BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 3
de marzo de 2009

Año CXVII
Número 31.606

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALO BAUTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/12/09, nº 30, P 86, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "Alo Bautista S. A.".-Domicilio: Talcahuano 439, piso 2º, Oficina "3", Cap. Fed.- Socios: Cecilia Solana Boese, argentina, nacida el 18/05/79, casada, comerciante, DNI 27.283.044, domiciliada en Talcahuano 439, piso 2º, Oficina "3", Cap. Fed.; y, Elva Dora LLAMBI, argentina, nacida el 07/03/29, viuda, comerciante, LE 716.540, domiciliada en Sargento Vidal 386, piso 1º, de la Ciudad de Neuquén, Prov. de Neuquén.- Objeto: Fabricación, producción, transformación de artículos de cuero y subproductos, de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio, toda clase de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, calzados y cualquier otro bien donde prime el uso de cueros para su realización. Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización, en forma mayorista y/o minorista de toda clase de materia prima, productos, subproductos, accesorios y derivados que se relacionen con el cuero.- Capital Social: $ 60.000.- Duración: 99 años desdé su inscripción.- Administración: Directorio: Presidente: Cecilia Solana Boese; Director Suplente: Elva Dora Llambi, quienes constituyen domicilio especial en Talcahuano 439, piso 2º, Oficina "3", Cap. Fed.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Matías Campitelli, DNI 21.478.092, apoderado a mérito del Poder Especial del 12/02/09, nº 30, fº 86, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Escribana Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 20/02/2009. Nº Acta: 350.

e. 03/03/2009 Nº 13575/09 v. 03/03/2009

AR CON

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura Rectificativa de Denominación del 25/02/2009 rectifica la denominación de la sociedad, que por error se consignara como ARCON S.A. en la Escritura 295, de Reformas de Estancia el 31/10/2002, y en la Escritura 145 del 05/12/2007, de Articulo 60 Ley 19.550, ambas otorgadas ante Escribano Tosi Ernesto Enrique, pasadas al folio 720 Protocolo 2002 y folio 348 Protocolo 2007 respectivamente, del Registro 1604, a su cargo, siendo la denominación correcta AR CON S.A. AUTORIZADO GONZALO OSCAR VADELL POR ESCRITURA Nº 8 del 25/02/2009 otorgada ante Escribano Ernesto Enrique Tosi, Titular del Registro 1604 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 059. Nº Libro: 18.

e. 03/03/2009 Nº 14143/09 v. 03/03/2009

BACOFI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabio Alberto FORTINI, casado, argentino, nacido el 6/05/55, arquitecto, DNI 11.434.773, María Angélica GOMEZ, casada, argentina, nacida el 23/11/54, comerciante, DNI 11.427.411, Matías Gabriel FORTINI, soltero, argentino, nacido el 3/04/82, comerciante, DNI 29.454.911 y Mauro Agustín FORTINI, soltero, argentino, nacido el 12/11/86, comerciante, DNI 32.702.190, todos domiciliados en Pacífico Rodríguez nº 4661, piso 1º, Dpto. "A", Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. Nº 49 el 23/02/09, Registro 74, San Martín, pcia. de Bs. As. 3) BACOFI S.A. 4) Av. Juan de Garay nº 2021, CABA. 5) a) INDUSTRIAL: Construcción de inmuebles y edificios destinados a viviendas, locales comerciales e industriales, y complejos habitacionales y/o mixtos; COMERCIAL: Comercialización, adquisición, enajenación, locación y/o sublocación de inmuebles, ya sean los que construya y/o adquiera, por cualquier título; administración de consorcios, ya sean propios o ajenos, más toda otra actividad comercial, exportadora e importadora de materiales vinculados con la actividad principal; c) FINANCIERA: Financiación de toda clase de créditos, garantizados por cualquier medio previsto en la Ley: constitución o transferencia de prendas e hipotecas y en general realizar todo tipo de operaciones financieras autorizadas por las leyes; d) AGROPECUARIA: Explotación agrícola, ganadera, avícola, forestal, de cultivo ya sea en establecimientos propios o de terceros. Cuando así lo requieran ciertas actividades, las mismas podrán ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/01. Presidente: Fabio Alberto FORTINI, Directores Suplentes: María Angélica GOMEZ, Matías Gabriel FORTINI y Mauro Agustín FORTINI, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. Púb Nº49 del 23/02/09, Registro 74, San Martín, Pcia. de Bs. As.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 03/03/2009 Nº 13436/09 v. 03/03/2009

BBF TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 24-2-09 elimino la palabra público de su objeto social. Modificó artículo tercero. Juan Matías Jiménez, contador, Tº 281 Fº 204, autorizado por escritura pública Nº 17 del 24-2-09.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: 134582. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 03/03/2009 Nº 13366/09 v. 03/03/2009

BER COL

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de asamblea del 10/1/08 y de 28/2/08 se designa Presidente Rodolfo Edgardo BÉRTOLA; Director Suplente: Nestor Luis BÉRTOLA; quien renuncia y se designa Director Suplente: Rodolfo Edgardo BÉRTOLA (h) DNI 21481128; domicilios especiales Alvarez Thomás 1689 CABA. Modificación de los art.4º y 70; Capital: $ 100000. Jorge A Estrin autorizado en acta del 28/2/08.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 03/03/2009 Nº 13392/09 v. 03/03/2009

BILEVICH Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En Asamblea del 05.12.08 se aprobó: 1) AUMENTAR CAPITAL SOCIAL en la suma de $ 1.500.000; 2) REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en sus artículos 4 y 8 los que así queden redactados: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL. ARTÍCULO OCTAVO: DIRECTORIO: mínimo DOS máximo CINCO por 3 años. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 44/19.02. 09.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 17.

e. 03/03/2009 Nº 13289/09 v. 03/03/2009

CARDAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/02/09 2) CARDAVE S.A. 3) Emma CIFUENTES, L.C. 3.606.874, 08/06/37, con domicilio real y especial en Cordoba 50, sector 2, escalera 4, piso 1º, departamento C, Cañuelas; Norma Beatriz COCIMANO, D.N.I. 6.528.457, 27/07/50, con domicilio real y especial en Martin Rodriguez 1961, Quilmes Oeste; ambas argentinas, comerciantes, viudas y de Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la cría, engorde, faenamiento, compra, venta, distribución, importación, exportación y transporte de aves de corral y todo tipo de productos alimenticios derivados de las mismas. 5) FLORIDA 537, PISO 12, departamento B, (C1005AAK) C.A.B.A; 6) 99 años 7) $ 50.000. 8) $ 12.500 9) Cierre 30/04. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Norma Beatriz COCIMANO; Director Suplente Emma CIFUENTES. Autorización en escritura Nº 52, Folio 171, Registro Nº: 131, Escribano Marcelo Miguel Cambiaso, de Avellaneda, Prov. de Bs. As. a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/03/2009 Nº 13399/09 v. 03/03/2009

COMBUSTIBLES AVENIDA KENNEDY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria de fecha 18/02/2009: 1) Se reformo el articulo tercero del Estatuto= "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación integral de estaciones de servicio para automotores u otros rodados, incluyendo como anexos a las mismas minimercados, estacionamientos, lavaderos de autos, lubricentros y autoservicios; Realizara entre otras actividades la compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de combustibles líquidos, gaseosos, G.N.C., G.L.P., y otras clases para automotores u otros rodados, lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos, repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio"; 2) Se traslado la sede social a Morelos 789, 1er. piso, departamento "D", Capital Federal. Firma= Presidente Nelida Soledad Barrionuevo. DNI 26.553.206. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/02/2009 a suscribir este documento.

Certificación emitida por: Eduardo Luis Castro. Nº Registro: 04, Partido de Morón. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 303. Nº Libro: 40.

e. 03/03/2009 Nº 13407/09 v. 03/03/2009

CONGRESO 4969

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 24-02-09. Registro Notarial 1551 de Capital Federal. Socios: Oscar Roberto VEIGA, argentino, arquitecto, D.N.I. 11.528.293, 28/11/54, casado, Roque Perez 3548, 3º piso, Departamento A, Capital Federal; Eduardo Alfredo GONZALEZ, argentino, arquitecto, L.E. 4. 445.536, 26/08/44, casado, Roque Perez 3548, 3º piso, departamento B, Capital Federal, Alberto Oscar RONDOLINO, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.898.865, 28/01/62, Hipólito Yrigoyen 2993, Capital Federal y Normando Roque Baltasar BIROLO, argentino, ingeniero civil, D.N.I. 11.705.928, 06/01/56, casado, Balcarce 717, Capital Federal. Duración: 4 años. Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción de edificio en el lote que se encuentra ubicado en la Ciudad de Buenos Aires con frente a la AVENIDA CONGRESO número CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE y de estructuras metálicas o de hormigón. b) INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, dación en pago, permuta, arrendamiento, alquiler, administración y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con el bien citado y con las unidades resultantes de dicha construcción. c) FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Cuando la materia lo requiera las actividades serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por 3 años. Representación Legal: Presidente o en su reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Alberto Oscar RONDOLINO. Director Suplente: Oscar Roberto VEIGA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Crisologo Larralde 3156, piso 1º, departamento A, Capital Federal. Escribana María Gracia CASO, autorizada por escritura pública Nro 13 de fecha 24 de febrero de 2009, pasada al folio 39.

Escribana – María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 090225084008/D. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 03/03/2009 Nº 13429/09 v. 03/03/2009

DOWERY CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 15/11/02 se aumentó el capital a $ 776.400 Se reformó art. 4º.- Autorizado en acta de 15/11/02.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/03/2009 Nº 13342/09 v. 03/03/2009

ECOBIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/02/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442 a informar que: Rodolfo José Coria, argentino, 15/02/1950, casado, LE 7835791, Productor Agropecuario, Cuartel XIV Udaquiola, Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, Héctor Eliseo Coppoli, argentino, 16/03/1943, divorciado, DNI 4405075, Ingeniero, 3 de febrero 2476, Piso 4º, "B" de esta ciudad; ECOBIO ARGENTINA S.A.; 99 años; La explotacion del negocio de fabricación y comercializaicon de biocombustibles en todas sus etapas, para la provisión al mercado local según lo previsto en la legislación y todo tipo de operaciones mercantiles referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y subproductos derivados de dicha actividad. $ 30.000, dividido en 30.000 acciones de $ 1 cada una. 31/12; Presidente: Claudio Oscar Quintela, argentino, 10/12/1960, casado, DNI 14.264.688, comerciante, Reconquista 1193, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Héctor Eliseo Coppoli, Director Titular: Enrique Ángel Bugatti, argentino, 30/08/1949, casado, DNI 4994500, asesor empresarial, San Martín 311, Las Flores, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Raúl Alberto Barberis, argentino, 7/8/1940, DNI 4574504, comerciante, Lavalle 2132, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires. Luís Osvaldo Vidaurreta, argentino, 16/9/54, casado, DNI 10899244 empresario, calle 43 1682 La Plata, Provincia de Buenos Aires. Todos fijan domicilio especial en la sede social: Avenida Martín García 545 Piso 8, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 28.

e. 03/03/2009 Nº 13445/09 v. 03/03/2009

ECOIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/02/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442 a informar que: Alfredo Abel Gentilini, argentino, 17/2/1940, casado, DNI 5248170, Productor Agropecuario, Rivadavia 340 Las Flores Provincia de Buenos Aires, Alberto Jorge Rodríguez, argentino, 11/6/1952, casado, DNI 10415168, Ingeniero, Avenida del Libertador 2780, Piso 12º "A" Olivos Provincia de Buenos Aires; ECOIL ARGENTINA S.A.; 99 años; La explotación del negocio de fabricación y comercialización de biocombustibles en todas sus etapas, para la provisión al mercado local según lo previsto en la legislación y todo tipo de operaciones mercantiles referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y subproductos derivados de dicha actividad.- $ 30.000, dividido en 30.000 acciones de $ 1 cada una.- 31/12; Presidente: Carlos Alberto Kalcich, argentino, 28/09/1949, divorciado, DNI 7829851, Técnico en Administración Minera, Ruiz Díaz de Guzmán 155 Piso 4º "F" de esta Ciudad, Vicepresidente: Alberto Jorge Rodriguez, Director Titular: Mario Omar Humoller; argentino, 24/02/1948, casado, DNI 8067796, Analista de Sistemas, Mendoza 495, Piso 2º, Departamento B San Miguel de Tucumán, Tucumán. Directores Suplentes: Aníbal Washington Nasrala, argentino, 13/06/1964, soltero, DNI 16974924, Avenida La Plata 61, Piso 6º, de esta Ciudad, Federico Bugatti, argentino, 03/08/1977, DNI 25930863, abogado, Rivadavia 69 Las Flores, Provincia de Buenos Aires. Todos fijan domicilio especial en la sede: Avenida Martín García 545, Piso 8º Departamento "B" Capital Federal.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 107. Nº Libro: 28.

e. 03/03/2009 Nº 13448/09 v. 03/03/2009

FISCHER AMERICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20 de febrero de 2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 50.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizada: Rosalina Goñi Moreno, según Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 2009.

Abogada – Rosalina Goñi Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 38. Folio: 375.

e. 03/03/2009 Nº 13312/09 v. 03/03/2009

GLOBAL CROWN CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/01/2009, Nº 10, fº 37, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "Global Crown Capital S.A.". Viamonte 1621, piso 7º, Cap. Fed. Socios: Ariel Serafín SPATARO, argentino, nacido el 21/09/78, casado, empresario, DNI 26.836.338, domiciliado en Ferrari 272, de Cap. Fed.; y, Santiago Baranchuk Rueda, argentino, nacido el 30/01/75, casado, empresario, DNI 24.366.480, domiciliado en Amenabar 445, 4º piso, dpto "A", Cap. Fed. Objeto: Servicios orientados a la solución integral de problemas empresariales y corporativos. Mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en prestado a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicato de acciones o de créditos o cualquier tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del Ahorro público. Prestación de servicios, de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, así como gestiones de negocios, de capital privado, y toda clase de intermediación comercial. Capital Social: $ 60.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Ariel Serafín Spataro; Director Suplente: Santiago Baranchuk Rueda; ambos constituyen domicilio especial en Viamonte 1621, piso 7º, Cap. Fed. Se aceptan las designaciones de cargos. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santiago MANGUDO CHERET, DNI Nº 27.498.078, apoderado a mérito del Poder Especial del 13/01/2009, Nº 10, fº 37, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 09/02/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 4.

e. 03/03/2009 Nº 13570/09 v. 03/03/2009

HELGUERA 3425

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital Social y Cambio de Domicilio Social: Escritura Numero 91, Folio 150, del 17/02/2009, Escribana Rosario Freire Posse, Titular Registro 1651 Capital Federal; 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre del 2008 se resolvió: aumentar el Capital Social en $ 382.000 elevándolo de $ 18.000 a $ 400.000, y reformar el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social: Capital Social: $ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 $ cada una y con derecho a 1 voto por acción. 2) Por Acta de Directorio del 5 de febrero del 2009 se resolvió: Cambio de Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en la Avenida Francisco Beiro 3605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Rosario Freire Posse, Autorizada por Escritura 91, del 17/02/2009, Folio 150, Registro 1651.

Escribana – Rosario Freire Posse

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/02/2009. Número: 090223080577/2. Matrícula Profesional Nº: 3716.

e. 03/03/2009 Nº 13373/09 v. 03/03/2009

INVERCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 20/1/06 se aumentó el capital a $ 2.990.000 Se reformó art. 4º y 8º.- Autorizado en acta de 20/1/06.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/03/2009 Nº 13350/09 v. 03/03/2009

ITISA INVERSIONES TURISTICAS E INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto nº 111.769 del 16/04/08 el Presidente Diego Manuel ALBAMONTE y el director Suplente Alberto Gustavo ALBAMONTE constituyeron domicilio especial en Lavalle nº 2024, 7º piso, CABA. Por esc. Púb. Nº 3 del 11/02/09 Registro 1715 CABA se cambió la denominación social por la de ITISA INVERSIONES CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A., reformándose el artículo 1º del estatuto social. Se modificó el objeto social, reformándose el artículo 3º que quedó así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Compraventa de Inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de hoteles en la República Argentina destinados al alojamiento temporal o permanente de pasajeros." Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el artículo 9º del estatuto social. Autorizado por esc. Púb. Nº 3 del 11/02/09 Registro 1715 CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 03/03/2009 Nº 13434/09 v. 03/03/2009

LWSOLUCIONES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Factura Nº 0123-14997 del 02/12/08. Los Directores designados constituyen domicilio especial en: Presidente: Ruben Dario SAUCO, en Av. Bartolome Mitre 4934, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Vice: Diego Esteban MENDEZ y Director Suplente: Yolanda Noemí CACERES, ambos en Cordero 2049, Avellaneda, Pcia. de Bs As. Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. Nº 710 del 12/11/2008.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 090225084277/4. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 03/03/2009 Nº 13385/09 v. 03/03/2009

MAC GROUP EFFICIENCY IMPROVEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Cid, contador público, nacido el 3/7/56, DNI 12.154.765, domiciliado en 11 de Septiembre 1128 piso 4 Cap. Fed. y Cristian Gabriel De Winne, empresario, nacido el 17/11/58, DNI 12.791.447, domiciliado en la Avenida Santa Rosa 1707 de Garín, Prov. Bs. As., ambos casados y argentinos. Constitución: 16/2/09; Domicilio: Paraná 641 piso 4 "B" Cap. Fed.; Capital: $ 15.000; Objeto: Consultoría de empresas e instituciones en aspectos estratégicos y comerciales, relacionada a los servicios prestados o productos ofrecidos por estas empresas e instituciones, desarrollando proyectos y abarcando también las áreas de sistemas, investigación y otras actividades afines. Este objeto será cubierto con el aporte profesional de los socios y asociados y por profesionales específicos en cada materia en los casos que las leyes así lo requieran. Plazo: 99 años desde su inscripción

en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Alberto Cid y Director Suplente Cristian Gabriel De Winne, quienes fijaron domicilio especial en Paraná 641 piso 4 "B" Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 31/12. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 284 del 16/2/09 pasada al folio 1735 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 136.

e. 03/03/2009 Nº 13291/09 v. 03/03/2009

MAGNA AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

(Ex Armadora Rioplatense S.A.) comunica que por escritura pública Nº 52 de fecha 26 de febrero de 2009, se estableció que el objeto social sea el siguiente: "Artículo 3º. El objeto de la sociedad es el desarrollo de las actividades: AGROINDUSTRIALES: a través de la explotación o administración de establecimientos de producción agrícola de cereales, plantas oleaginosas, fibrosas, florales, otras graníferas, forrajeras, frutícolas, hortalizas, algodón, café, té, tabaco, viñedos, forestales, el acopio y la conservación de tales productos; y los de producción ganadera -incluidos cabañas, estancias, de cría, invernada, alimentación, haras y tambos- sean de ganado vacuno, porcino, lanar, equino y otras especies animales de granja, domésticos o silvestres; y cualquier otro rubro del sector rural, sea en establecimientos propios -que podrán fraccionarse, permutarse, comprar o vender- o arrendados a terceros o mediante contratos de aparcería; y la recuperación de tierras áridas o inundadas. Podrá transformar y comercializar los productos agropecuarios de producción propia o ajena, en establecimientos propios o de terceros, para producir o comercializar alimentos, insumos y maquinarias rurales u otros productos agroindustriales, actuando en toda la cadena de distribución, tanto local como externa, y pudiendo registrar y explotar marcas propias, licenciarlas o tomar licencias de terceros. Podrá asesorar a terceros en cuestiones vinculadas con las agroindustrias y la difusión de tales actividades. Asimismo, podrá realizar actividades comerciales y del transporte complementarias de la actividad anterior, en especial las relacionadas con el transporte fluvial y marítimo, en embarcaciones y/o artefactos flotantes, propios, de sociedades vinculadas o de terceros. Podrá financiar y tomar financiación en proyectos agroindustriales, inclusive fideicomisos agropecuarios, operaciones de cobertura y a término y otros similares o afines con la producción y comercialización agropecuaria, podrá mantener y/o realizar participaciones y aportes de capital en sociedades y realizar cualquier tipo de entidades con o sin personería jurídica, nacionales o extranjeras, constituidas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, warrants y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 u otras en las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Mónica Viviana del Valle Fassora, autorizada en escritura de fecha 7/11/2008, Nº 595, folio 1409.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 77.

e. 03/03/2009 Nº 13637/09 v. 03/03/2009

MOTORCISA ARGENTINA

S.A.I. Y C.

Se cancela la sociedad por cambio a Jurisdicción de la Provincia de San Luis, Avenida España 1051, San Luis, inscripto por el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis al tomo 197, folio 117, Nº 1 en fecha 27-10-08; Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman autorizada en asamblea 22-5-2008.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 03/03/2009 Nº 13552/09 v. 03/03/2009

MUSITANI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 26.01.09 se resolvió modificar la denominación social de Musitani S.A. a Sperian Protection Argentina S.A., reformándose el artículo primero del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea del 26.01.09, pasada a fojas 57 a 60 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – María Eugenia Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 101. Folio: 430.

e. 03/03/2009 Nº 13327/09 v. 03/03/2009

NATYBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Atilio Mario BATTIPAGLIA, argentino, 26/8/56, casado, DNI 12.501.511, CUIT 20-12501511-6, comerciante, Natalia Belén BATTIPAGLIA, argentina, 2/8/90, soltera, hija de Atilio Mario Battipaglia y Graciela Cristina Mazzitelli, DNI 35.323.304, CUIL 27-35323304-7, comerciante, ambos domiciliados en Uruguay 872, Piso 2º, dpto "3" Cap. Fed. 2) 30/1/09 3) NATYBA S.A. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de materiales eléctricos, de iluminación, telefonía, computación, ferretería, electrodomésticos y todos sus derivados por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) 99 años. 4) $ 100.000. 5) 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. 6) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 7) Presidente: Atilio Mario BATTIPAGLIA - Director Suplente: Natalia Belén BATTIPAGLIA. 8) 30/4. 9) Domicilio especial y Sede social: Uruguay 872 piso 2º dpto "3" Cap. Fed. El mandato de la solicitante surge del poder especial del 30/1/09, fº 159, Reg. 601.

Apoderada – Gabriela Eliana Blanco

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 176. Libro Nº: 2.

e. 03/03/2009 Nº 13470/09 v. 03/03/2009

OAK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: (I) por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 27-03-2007 y por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 14-04-2007, por unanimidad se aumentó el capital social dentro del quíntuplo y sin reforma de estatuto de $ 40.000 a $ 70.000; y (II) por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 09-04-2008 y por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 15-05-2008 por unanimidad: (i) se aumentó el capital social de $ 70.000 a $ 3.410.000 y (ii) se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones cuatrocientos diez mil ($ 3.410.000), representado por 3.410.000 acciones, de un peso valor nominal y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550". Fernando Campelo. Abogado. T. 91. F. 368. C.P.A.C.F. Autorizado por Actas de Asamblea Nº 2 y Nº 4 de fechas 14-04-2007 y 15-05-2008, respectivamente.

Abogado – Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 03/03/2009 Nº 13440/09 v. 03/03/2009

OSENLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de directorio del 07/03/08, 28/03/08 y 16/07/08 y asambleas del 28/03/08 y 30/07/08: 1) Designación Directorio por 1 año: Presidente: Rogelio CAMARASA (DNI 6.062.212). Vicepresidente: Alma RANZINI (DNI 3.639.083) y Director Suplente: José María FUNES (DNI 16,202.842), todos con domicilio especial en Ambrosetti 133 piso 8º depto. "C" Cap. Fed. 2) Se modificó art. 8º: Mandato de directorio por 3 años y adecuación garantía de administradores. Dr. Mario Lendner autorizado por instrumento privado del 28/1/2009.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 03/03/2009 Nº 13432/09 v. 03/03/2009

PAMPA PADANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea número 3 del 14-3-2008, la sociedad aumentó el capital y reformó el artículo quinto del estatuto. MODIFICACION. Capital Social: $ 1065900. Francisco Marcial Cichello, autorizado en asamblea número 3 del 14-3-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 061.

e. 03/03/2009 Nº 13415/09 v. 03/03/2009

RECOLETA STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 15 de 18/02/09.Adolfo Raul Lopez, 30/11/36, LE 5608253, Colpayo 320, piso 1, departamento B, CABA y Ricardo Oscar Vicente Paludi, 28/02/53, DNI 10924641, Viamonte 675, piso 8, departamento D, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- RECOLETA STAR SA.-Sede: Av. Corrientes 1922, piso 13, oficina 132, CABA.- 99 años.- a) Explotación de salones de baile, de espectáculos de todo género, café concert, boites, dancings, night clubes y establecimientos análogos, shows o actos artísticos de variedades y desfiles con o sin música, con o sin provisión de servicios de confitería y despacho de bebidas de todo tipo; edificar, alquilar, permutar o enajenar salas apropiadas para espectáculos públicos en general producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial musicales, contratando a tal efecto, los artistas necesarios y los lugares indispensables, para la realización de tales eventos.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde.- 31/12.-Presidente: Hugo Armando Aquino Director Suplente: Ricardo Oscar Vicente Paludi; ambos con domicilio especial en la sede social.-Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/03/2009 Nº 13310/09 v. 03/03/2009

REPARTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Domingo Mario QUIROGA, DNI. 11017394, Catamarca 332, Guernica, Pte. Perón, PRESIDENTE; Rodolfo Walter GOMEZ, DNI. 11722046, Ceferino Ramírez 4758, Rafael Calzada, Almte. Brown, SUPLENTE, ambos de Prov. Bs. As, argentinos, mayores, comerciantes, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Esmeralda 857, 1º piso, of. 2, CABA. 1- 99 años. 2- Mantenimiento y reparación de instalaciones telefónicas y redes de telecomunicaciones en todas sus formas, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas. 3- $ 50000 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 98 del 23-02-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 087. Libro Nº: 54.

e. 03/03/2009 Nº 13297/09 v. 03/03/2009

ROPA Y TRADICION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea unánime del 29/11/2007, se resolvió 1) aumentar el Capital Social de: $ 300000 a la suma $ 700000, reformando el artículo 4º CUARTA: El capital Social es de PESOS SETECIENTOS MIL, dividido en Siete Mil Acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de cien pesos cada una, el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto según art.188 de la ley 19550, y 2) Eligieron directores por un nuevo ejercicio, y por Acta de Directorio del 03/12/2007 distribuyeron los cargos: Presidente: Sergio Ariel Altmark y Directbr suplente Abraham Jaime Altmark, ambos con domicilio especial y constituido en Demaria 4474, Pº 5 CABA Maria Lujan Benítez, DNI 21669648, apoderada en escritura del 29/01/2009, fº 30, registro 1782 CABA.

Certificación emitida por: Darío José Ezernitch. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 02.

e. 03/03/2009 Nº 13518/09 v. 03/03/2009

ROSTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1804429, Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 24/02/09 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 112.000, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 112.000.- (Pesos Ciento Doce Mil) y se divide en 112.000 (Ciento Doce Mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1.- (Pesos Uno cada acción". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 24/02/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/03/2009 Nº 13401/09 v. 03/03/2009

SOCIEDAD ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05 de Mayo de 2008 se aumentó el capital social de la suma de $ 100.000 a $ 4.362.000 con reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Designado por Asamblea Unánime Ordinaria del 12 de Agosto de 2008.

Presidente – Terencio Andrés Roberts

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 39.

e. 03/03/2009 Nº 13564/09 v. 03/03/2009

SOFTMART

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/2/09. Traslado de la sede social a Suipacha 570, 6º piso, oficina 6 A, Cap. Fed. designación del directorio: Presidente: Gustavo Luis Maisonnave Arbiza; Vicepresidente: Alfredo Miguel Halm Wolff; Directores Suplentes: Roberto Julio Landau, Jorge Nelson Saldombide Magin y Victor Francisco Ganon Garayalde, todos con domicilio especial en la sede social. Reforma artículo 15º. Resuelto por asambleas del 28/4/08 y 16/2/09. Escribana autorizada según escritura Nº 28 del 17/2/09.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

24/02/2009. Número: 090224083196/C. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 03/03/2009 Nº 13513/09 v. 03/03/2009

SPIDERSTEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Leandro DURAN, argentino, nacido el 14 de abril de 1963, divorciado, profesión empresario, dni: 16.497.244, Río Negro 544, Palomar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Fernando Ariel VERRUA, argentino, nacido el 11 de octubre de 1968, casado, dni: 20.442.516, Laprida 2150, 9º "A" Ciudad de Buenos Aires y Erica PAULUCCI CORNEJO, argentina, nacida el 4 de enero de 1971, soltera, abogada, dni: 21.951.875, Italia 5208, Ciudad y Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, todos con DOMICILIO ESPECIAL, Cerrito 484, 6º "A" Ciudad de Buenos Aires. 1) 99 Años. 2) a) CONSULTORIA: prestar toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, sistemas, asistencia comercial, técnica y sistemas relativo a proyectos comerciales, empresariales, administrativos y sociales. b) A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II del Título II del Código de Comercio. 3) DOCE MIL PESOS ($ 12.000.-), representado por 1.000 Acciones Ordinarias de Doce Pesos, valor nominal cada una, nominativas no endosables y de UN VOTO por acción. 4) Directorio integrado por un titular y cuyo número podrá elevarse hasta la cantidad de cinco pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84). 5) 31.12 de cada año. Presidente: Fernando Ariel VERRUA, Director Suplente: Leandro DURAN. SEDE SOCIAL: Cerrito 484, 6º "A" Ciudad de Buenos Aires. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb.19/ 11.02.09.

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 843.

e. 03/03/2009 Nº 13292/09 v. 03/03/2009

TIENDA MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad.1) TIENDA MOVIL S.A.- 2) Escritura nº 39 del 23-02-2009.- 3) Diego Luis AFREMOV, argentino, nacido el 26-12-77, comerciante, DNI 26.401.823, CUIL 20-26401823-5, soltero, con domicilio real y especial en Yerbal 107, Ramos Mejia, Pcia. de Bs As; y Javier Martín SILVANO, argentino, nacido el 15-06-74, comerciante, CIPF MERCOSUR Nº 23.969.318N, CUIL 20-23969318-1, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Corrientes 4665, Piso 9º, Departamento "D", CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de equipos relacionados con telefonía móvil, comunicaciones y computación, sus accesorios y repuestos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-01 de cada año.- 10) French 2792, CABA.- El primer directorio: Presidente: Diego Luis AFREMOV; Vicepresidente: José Ricardo HAYEK TOHME, ecuatoriano, nacido el 29-10-62, con pasaporte de la República del Ecuador 1707270243, CD 120-60363200-2, comerciante, casado con domicilio real y especial en la calle Castillo R. y calle 8 entre 3 y 5, CABA; Director Suplente: Javier Martín SILVANO. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 39 del Folio 89 del 23-02-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 143. Libro Nº: 30.

e. 03/03/2009 Nº 13355/09 v. 03/03/2009

UBILINE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Gabriel Tomas ROZMAN, uruguayo, D.N.I. 92.521.553, casado, nacido el 10/1/1941, empresario, domiciliado en Zavalia 2058, piso 4 de C.A.B.A. y Ezequiel BOHRER, argentino, D.N.I. 29.904.773, soltero, nacido el 6/11/1982, empresario, domiciliado en Arribeños 3740 1º departamento C de C.A.B.A..- 2) 25/2/2009.- 3) UBILINE BUENOS AIRES S.A. continuadora de Ubiline Internacional Sociedad Anónima. 4) C.A.B.A. sede: Zavalia 2058 piso 4.- 5) a) Inmobiliaria, mediante compra y venta de in muebles y su alquiler o arrendamiento, o bien participando con terceros o en cualquier otra forma de combinaciones empresarias que permita obtener rentas o beneficios. b) Representación, por el ejercicio de representaciones inmobiliarias y afines, comisiones y mandatos. 6) 99 años.7) $ 730.166.- 8) Directorio con 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Gabriel Tomas Rozman. Director Suplente: Ezequiel Bohrer que constituyen domicilio en la sede social. 9) Presidente del directorio. 10) 30 de noviembre de cada año.- Autorizada en escritura 43 del 25 de febrero de 2009 del registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: 090226086311/8. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 03/03/2009 Nº 13456/09 v. 03/03/2009

WDM WATER SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/02/09, Folio 82, registro 968, se modifican los artículos 13º, 14º, 16º y 18º del estatuto. Firmante autorizado a publicar en escritura 24/02/09, Folio 82, Registro 968.

Juan Martín Olivera

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 062.

e. 03/03/2009 Nº 13488/09 v. 03/03/2009

WUNDERMAN CATO JOHNSON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 09/12/2008 por unanimidad se resolvió: (I) reformar el Artículo Octavo del estatuto social flexibilizando el número de directores titulares y suplentes exigidos por los estatutos sociales; y (II) designar a los Sres. Daniel Morel, Ariel Mojena, Manuel Segimon y Alfredo Juan Confalonieri como Directores Titulares por la Clase "A" y a los Sres. Guillermo Malm Green, Enrique Yuste, Eduardo González y Daniel Schwartzman como Directores Suplentes por la Clase "A"; y a los Sres. Juan Pablo Jurado, Victoria Bluthgen y Darío A. Straschnoy como Directores Titulares por la Clase "B" y a los Sres. Alejandra Lorandi, Mirta I. Pérez de Osinaga y Fernando Padrón como Directores Suplentes por la Clase "B". El Sr. Juan Pablo Jurado, la Sra. Victoria Bluthgen, el Sr. Alfredo Juan Confalonieri, el Sr. Darío A. Straschnoy, el Sr. Enrique Yuste, la Sra. Alejandra Mercedes Lorandi, la Sra. Mirta I. Pérez de Osinaga, el Sr. Fernando Padrón y el Sr. Daniel Mario Schwartzman constituyen domicilio en la calle Pasaje Tupiza 3950 de la ciudad de Buenos Aires. El Sr. Daniel Morel, el Sr. Ariel Mojena, el Sr. Manuel Segimón, el Sr. Guillermo Malm Green y el Sr. Eduardo González constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, 5º Piso de la ciudad de Buenos Aires. El firmante está autorizado por acta de asamblea de 09/12/2008.

Abogado – Mariano del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 03/03/2009 Nº 13412/09 v. 03/03/2009

XEIKON MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto FAUSTINI, argentino, nacido el 2/04/59, DNI 13.145.697, ingeniero químico, divorciado, domiciliado en Marconi 4536, Munro, Pcia. de Bs. As.; Gabriela Mariel ROSETTI, argentina, nacida el 18/12/67, DNI 18.541.369, licenciada en química, soltera, domiciliada en Pasaje El Nene 2070, C.A.B.A. Denominación: XEIKON MEDICA S.A. Constitución: 10/02/2009. Capital: $ 25.000. Objeto: I) Industrial: El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y electromédicos aplicados al diagnóstico, tratamiento médico, veterinario y odontológico. Máquinas de tratamientos de residuos generados por dichos procesos. Productos químicos aplicados al área del diagnóstico, tratamiento médico, veterinario y odontológico. II) Informática y sistemas asociados con diagnóstico y tratamiento médico. III) La importación, comercialización, distribución y exportación de dichos productos; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Pasaje El Nene 2070 C.A.B.A; Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Alberto FAUSTINI; Director Suplente: Gabriela Mariel ROSETTI, ambos con domicilio especial en Pasaje El Nene 2070 C.A.B.A Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 20 fº 103, 10/02/09 Registro 2023 CABA

Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/02/2009. Número: 090220079313/F. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 03/03/2009 Nº 13435/09 v. 03/03/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BUS-TRAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 24/2/09. 2.- Carlos Germán Domaica, argentino, casado, 17/3/64, empresario, DNI 16.976.264, y Natalia Romina Beroldi, argentina, casada, 13/3/73, empresaria, DNI 22.626.975, ambos domiciliados en Hubac 6022 CABA 3.- BUS-TRAC S.R.L. 4.- 99 años. 5.- COMERCIALES: Compra, venta, permuta, fabricación, reparación y consignación de repuestos y accesorios para vehículos de transporte de personas y/o carga y vehículos de uso particular. La compra venta permuta, reparación y consignación de vehículos automotores y rodados para el transporte de personas y/o cargas, ya sean omnibuses, kombis, camiones, acoplados, maquinarias agrícolas y viales. IMPORTACION Y EXPORTACION: De los elementos descriptos en el rubro comercial. SERVICIOS: Reparación, reacondicionamiento y mantenimiento de vehículos mencionados en el rubro comercial. 6.- $ 20.000 en 2000 cuotas de $ 10.- 7.- Administración y representación legal: Gerente: Carlos Germán Domaica y Natalia Romina Beroldi, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejer.: 31/12. 9.- Hubac 6022 CABA, Autorizado en acto constitutivo del 24/2/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/03/2009 Nº 13347/09 v. 03/03/2009

CARF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo PIÑERO, nacido el 18-02-59, divorciado, DNI 13.103.452 y CUIT 20-13103452-1, licenciado en economía, domiciliado en Superí 1734, C.A.B.A.; Gustavo Adolfo PEREZ, nacido el 31-03-60, casado, DNI 14.010.132 y CUIT 20-14010132-0, comerciante, domiciliado en Martín Lezica 3084, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos; 2) Esc. 23, del 25/02/09, fo. 59, Reg. 2020 C.A.B.A.; 3) CARF S.R.L.; 4) Leandro N. Alem 1026, 2º piso, dpto. "D", C.A.B.A.; 5) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Compra venta, consignación, permuta, locación, leasing, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, tractores, rodados, motocicletas y ciclomotores de cualquier tipo, nuevos o usados; 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 15.000. 8) Gerencia a cargo de uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Gustavo Adolfo Pérez y Gonzalo Piñero, con domicilio especial en Leandro N. Alem 1026, 2º piso, dpto. "D", C.A.B.A.; aceptan los cargos; 9) 30 de junio de cada año. La Autorizada. Lucía Paula CURTI, según esc. 23, del 25/02/09, fo. 59, Reg. 2020 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 24.

e. 03/03/2009 Nº 13389/09 v. 03/03/2009

CENTRAL DE RESTAURANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 22/12/2008, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 1.026.380 a la suma de $ 1.367.380, y reformar el artículo cuarto del Contrato Social. María Verónica Tuccio, abogada, autorizada por acta de reunión de socios del 22/12/2008.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 03/03/2009 Nº 13455/09 v. 03/03/2009

CH Y M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CH Y M S.R.L. Socios: Christian Mastroianni, argentino, empresario, DNI 22235249, casado, domicilio Cachimayo 107 piso 1 departamento "5" C.A.B.A, María José Avendaño, argentina, empresaria, DNI 21669385, casada, domicilio Cachimayo 107 piso 1 departamento "5" C.A.B.A. Constitución: 25/02/09, Denominación: CH Y M S.R.L., Domicilio: Cachimayo 107 piso 1 departamento "5" C.A.B.A., Objeto: dedicarse a) construcciones en general: (locales, edificios, casas, viviendas con fines turísticos) b) Remodelaciones: (cambios de pisos, paredes en materiales varios, construcción en Durlok o similar) c) Servicios de mantenimiento: (pintura, albañilería, tabiquerías divisoras, reemplazo de sanitarios, cañerias de agua potable y cloacales). Plazo: 99 años desde su inscripción en I.G.J, Capital: $ 12.000, Administración: Gerencia: La ejercen los socios en forma individual e indistinta, gerente María José Avendaño, Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año, Autorizada: Dra. Catalina M. Marta Guadagnone, según instrumento privado "Contrato Constitutivo" 25/02/09, domicilio especial de los socios Lavalle 465 piso 1 "C" C.A.B.A.

Abogada – Catalina María Marta Guadagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 87. Folio: 550.

e. 03/03/2009 Nº 13369/09 v. 03/03/2009

CUADRO A CUADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 04/09/2008, se designaron gerentes: Alejandro Damián Parysow y Alejandro Edgardo Alem, quienes constituyen domicilio especial en Jorge Newbery 3483 CABA; se resolvió fijar la sede social en Jorge Newbery 3483 CABA y se modificó la cláusula quinta del contrato. Sergio Lagos DNI 22.364.819, autorizado por instrumento privado del 04/09/2008.

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 5.

e. 03/03/2009 Nº 13319/09 v. 03/03/2009

CUADRO A CUADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 04/09/2008, Juan Nicolás BROENS cedió y transfirió la totalidad de

su participación societaria a Alejandro Damián Parysow (6000 cuotas) y formaliza su salida de la sociedad. Sergio Lagos, autorizado por instrumento privado del 04/09/2008.

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 5.

e. 03/03/2009 Nº 13322/09 v. 03/03/2009

CUADRO A CUADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 04/09/2008, Paul SCHWARTZ KIRZNER cedió y transfirió la totalidad de su participación societaria a Alejandro Edgardo Alem (9000 cuotas) y Alejandro Damián Parysow (9000 cuotas) y renunciando al cargo de gerente de la sociedad. Sergio Lagos DNI 22.364.819, autorizado por instrumento privado del 04/09/2008.

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 5.

e. 03/03/2009 Nº 13323/09 v. 03/03/2009

DANPE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro DJACZKOW, 60 años, DNI 5.069.520; Claudia Inés SLUIZAR, 46 años, DNI 16369484; ambos casados; Andrés Basilio DJACZKOW, 21 años, DNI 33789522, soltero; todos argentinos, comerciantes, domicilio Chacabuco 1157 Tigre. 2) DANPE CONSTRUCCIONES SRL. 3) Escritura 16/2/09. 4) Lavalle 1954 Planta Baja Oficina 6 CABA. 5) 99 años. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, demolición, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura, viales, hidráulicas y portuarias. II) Desarrollos inmobiliarios, comercialización y/o administración de inmuebles, formación y/o administración de consorcios de propietarios. 7) $ 51000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los 3 socios domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 03/03/2009 Nº 13390/09 v. 03/03/2009

DE CAMPO A CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del 4/2/09 recibo 133801. Por error se consignó como gerente a Julio Alberto Herz, siendo correcto Emilio Julián Herz. El mandato de la solicitante surge del poder especial del 22/1/09, fº 119, Reg. 601.

Apoderada – Gabriela Eliana Blanco

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 02.

e. 03/03/2009 Nº 13545/09 v. 03/03/2009

DROGUERIA DEL GEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 2-2-09 Samuel Bernardo Weimann y Manuel Abel Szenker ceden a Daniel Hernan Sgarella y Leandro Bringas 6000 cuotas a cada uno. Modifican clausulas cuarta y quinta. Renuncia el gerente Samuel Bernardo Weimann. Designa gerente: Leandro Bringas, domicilio especial Tapalque 6060 C.A.B.A. Matias Jiménez, contador, To 281 Fo204, instrumento 2-2-09.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: 134583. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 03/03/2009 Nº 13370/09 v. 03/03/2009

EIUANEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 23-12-08 Luis Pablo Grillo Mazzitelli cede Eulogio Orlando Rivera Rivera 1425 cuotas; y renuncia como gerente: Hugo Ruben Valenzuela cede 75 cuotas a Villa Felix Alberto, se designa gerente a Eulogio Orlando Rivera Rivera fijan nueva sede social en Mexico 833 CABA autorizado por el mismo instrumento a Maria Dolores Medina Acta 299 folio 299 Reg.45 Esc. Alberto R. Gaozza.

Certificación emitida por: Alberto R. Gaozza. Nº Registro: 45, Avellaneda. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 361. Nº Libro: 20.

e. 03/03/2009 Nº 13583/09 v. 03/03/2009

ESTACION FIAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-2-09, se aumento el capital a $ 271.000.-, se modificó artículo 4 y 8; se designó gerente a Enrique Pascal Berardi con domicilio legal en la sede social sita en Av. Corrientes 1386, piso 4, oficina 422 CABA, en reunion de socios del 19-12-2003 renuncio al cargo de gerente la Sra. Liliana Salgueiro; Firmado: Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado en instrumento privado del 23-2-09.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 03/03/2009 Nº 13550/09 v. 03/03/2009

ESTUDIO INTEGRAL D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ No 11714, libro 130 tomo de SRL 11-11-08) Escritura 28, 18-02-09 Se modifica la SEDE SOCIAL estableciendose la actual en Avenida DIRECTORIO 450 de la ciudad autonoma de Buenos Aires. Se reforma el artículo cuarto del contrato social que se redacta asi: El capital social se fija en la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS representado por mil CUATROCIENTAS Cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios El apoderado: José Alberto SUAREZ, DNI 4524648 según Poder Escritura 181 del 7-10-08, Registro: 1699 Folio: 325 a cargo del escribano Fernando G. Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 92. Libro Nº: 18.

e. 03/03/2009 Nº 13383/09 v. 03/03/2009

FRUTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24/2/2009 se constituyó Frutales S.R.L. Socios: Martín Otero Monsegur, nacido el 18/04/1975, casado, argentino, de profesión administrador de empresas, con domicilio real en Cerrito 1236 piso 1º B, DNI Nº 24.564.280; Agustín Otero Monsegur, nacido el 17/2/1977, casado, argentino, de profesión economista, con domicilio real en Ortega y Gasset 1661 piso 13º A, DNI Nº 25.838.398; y María Luisa Otero Monsegur, nacida el 9/9/1979, casada, argentina, de profesión psicopedagoga, con domicilio real en Olazábal 1109, DNI Nº 27.658.414. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1050 3º piso, 1107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, en representación de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, exclusivamente actividades financieras o de inversión en Sociedad Anónima San Miguel Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera o en cualquier otra sociedad que la sustituya como consecuencia de una fusión, escisión o transformación (en adelante “San Miguel”), a saber: adquisición de participaciones, acciones, cuotas, derechos y cualquier otro título valor; otorgamiento de aportes y la realización de inversiones, en forma de préstamo o de capital, en San Miguel; otorgamiento de préstamos, con garantía o sin ella, a San Miguel. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de un voto por cuota y de $ 10 valor nominal cada una. Suscripción e integración: Martín Otero Monsegur suscribe 400 cuotas, por la suma de $ 4.000, Agustín Otero Monsegur suscribe 400 cuotas, por la suma de $ 4.000, y María Luisa Otero Monsegur suscribe 400 cuotas, por la suma de $ 4.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, debiendo completarse la integración del capital social dentro de un plazo máximo de 2 años contado a partir de la fecha de la constitución de la sociedad. Gerencia: compuesta de 3 gerentes titulares y 1 gerente suplente, siendo reelegibles. Duración en el cargo: indeterminada. La representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes titulares. Gerentes titulares designados: (A) Martín Otero Monsegur, nacido el 18/4/1975, casado, argentino, de profesión administrador de empresas, con domicilio real y especial en Cerrito 1236 piso 1ºB, DNI Nº 24.564.280; (B) Agustín Otero Monsegur, DNI Nº 25.838.398, argentino, casado, de profesión economista, nacido el 17/2/1977, con domicilio real en Ortega y Gasset 1661 piso 13º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (C) María Luisa Otero Monsegur, argentina, casada, de profesión psicopedagoga, nacida el 9/9/1979, DNI 27.658.414, domiciliada en Olazábal 1109, Ciudad de Buenos Aires. (D) Gerente suplente designado: Luis Roque Otero Monsegur, argentino, casado, de profesión abogado, LE 4.538.790, domiciliado en Mariscal Sucre 925, Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado de fecha 24/2/2009. Agustín Gosio. Tº 96 Fº 381.

Abogado – Agustín Gosio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 96. Folio: 381.

e. 03/03/2009 Nº 13605/09 v. 03/03/2009

GNC CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-2-09, se modificó artículo 4 y 8; se designó gerente a Enrique Pascal Berardi con domicilio legal en la sede social sita en Av. Corrientes 3751 CABA; Firmado: Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado en instrumento privado del 23-2-09.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 03/03/2009 Nº 13551/09 v. 03/03/2009

KEYSTONE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 10 Fº 25 del 16/2/09, Registro 165 Capital. Mary Ann GARDNER, Estadounidense, nacida 25108/59, soltera, DNI 92.621.049, empresaria, domiciliada en Av. Santa Fe 3721 piso 9º “A” de C.A.B.A. CUIL 27-92.621.049-7 y Andres Silvestre CASTELLI, argentino, nacido 05/12/72, casado, DNI 23.125.726, empresario, domicilio: Av. del Libertador 672, piso 9 “A” de C.A.B.A., CUIT: 20-23125726-9. 2) Ciudad de Bs. As. 3) 99 años desde su inscripción, 4) tiene objeto comercial y de intermediación, pudiendo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a: intermediar en el otorgamiento de licencias para la explotación de derechos de propiedad intelectual de terceros, pudiendo asimismo realizar la compra, venta, distribución, consignación, representación de ventas, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías y elementos de comercialización; y en consecuencia realizar todas las actividades-promocionales necesarias a tales fines; Podrá establecer representaciones comerciales en el país y en el exterior; celebrar contratos de distribución y representación de terceros, domiciliados o no en el país respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social y constituírse en mandataria de terceras personas o sociedades efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios relacionados con su objeto; realizar proyectos, programaciones y desarrollo de estrategias de ventas para los licenciatarios, otorgantes de las licencias y terceras empresas. Podrá participar o adquirir acciones en sociedades argentinas o extranjeras, creadas o a crearse. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser llevadas a cabo por intermedio de éstos. Quedan excluidas las actividades que tengan incumbencia con las establecidas por las leyes 23.187 y 20.488. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 6) administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta o individualmente, según se determine al designarlos y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. 7) 31/01 de cada año. 8) Gerente: Mary Ann Gardner. 9) domicilio especial: Av. Santa Fe 3721 9º “A” C.A.B.A. 10) sede social: Av. Santa Fe 3721 piso 9º “A” Capital. AUTORIZADA: Esc. Pilar Allende, titular del Registro 165 de Capital. Escritura 10 del 16/2/2009.

Escribana – Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2009. Número: 090227090005/6. Matrícula Profesional Nº: 4415.

e. 03/03/2009 Nº 14074/09 v. 03/03/2009

LA TABLILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por edicto Nº 129.311 del 24.11.08 **donde dice**: capitalizando las cuentas (ajuste de capital por $ 78.893,93.=, reserva revalúo técnico Nro. 10 por 12.689,43, y aportes en efectivo de los socios por $ 316,64.- **DEBE DECIR**: capitalizando las cuentas de ajuste de capital por $ 91.583,36, y aportes en efectivo de los socios por $ 316,64. Dicha rectificación fue resuelta por resolución de los socios de fecha 02.02.09. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de asamblea de socios del 02.02.09

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 03/03/2009 Nº 13576/09 v. 03/03/2009

LALECHUZAPRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 54 del 25-02-2009 pasada al folio 116 del registro 1637 de C.A.B.A. SOCIOS: Mariano Daniel MUCCI, argentino, soltero, nacido el 6-8-1962, hijo de Néstor Celso Mucci y Lydia Celia Sietti, DNI 14.886.701, CUIT 20-14886701-2, Director de Cine y Televisión, domiciliado en Céspedes 3045 CABA; Julieta DUSSEL, argentina, soltera, nacida el 12-12-1971, hija de Guillermo Gaspar Dussel e Hilda Delia Lanza, DNI 22.501.333, C.U.I.T. 27-22501333-6, Periodista, domiciliada en Liniers 166, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Leticia Inés Schilman, argentina, soltera, nacida el 1-12-1971, hija de Héctor Schilman y María Teresa Rosa Calandria, DNI 22.426.788, Productora, C.U.I.T. 27-22426788-1, domiciliada en Céspedes 3045 CABA. DURACION: 10 años desde inscripción en I.G.J. OBJETO: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos, radiales, cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior; ofrecer productos a través de la televisión e internet, producción, comercialización y distribución de videocintas, tapes, dvds, cds, libros y otros soportes; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación; incluidas las instalaciones y estudios de grabación. Prestación de servicios técnicos para la realización de producciones y contenidos de imagen y sonido, para internet, televisión, cinematografía y cualquier otro medio o soporte existente o a desarrollarse en el futuro, mediante la provisión de estudios de filmación, equipos,

instalaciones, cámaras, luces, y todo otro tipo de material e instrumental requerido para tal fin. b) Producción, organización y puesta en escena de obras teatrales y todo tipo de eventos públicos, contratando al efecto los artistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de los eventos y la representación y/o autorización de las obras y eventos para su producción y/o explotación. c) compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no prohibidos por las leyes de la República Argentina. CAPITAL: El capital social es de PESOS DOCE MIL y se divide en doce mil (12.000) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por cuota, las que serán suscriptas por los socios. La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre y deberá comunicarse a la gerencia con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la ley de sociedades comerciales. ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, quien actuará por el término de duración de la sociedad. En tal carácter obliga a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, inclusive los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63 CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año. SEDE SOCIAL: Céspedes 3045 CABA. GERENTE: Mariano Daniel Mucci, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Céspedes 3045 CABA. AUTORIZADO: Juan Carlos GARIBOTTO, D.N.I. 26.523.168, por escritura 54 del 25-2-2009 pasada al folio 116 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 11. Libro Nº: 52.

e. 03/03/2009 Nº 13339/09 v. 03/03/2009

LOGISTICA REBOLLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) FLAVIA MARISA REBOLLINI, 28/5/75, DNI 24549322, docente y GASTON ADRIAN LOPEZ, 1/11/73, DNI 23608231, transportista; argentinos, casados y domiciliados en Donovan 275, Lanus, Prov. Bs. As. 2) documento del 31/10/08. 3) LOGISTICA REBOLLINI S.R.L. 4) Ituzaingo 915, piso 6, Cap. Fed. 5) implementación y puesta a disposición de logística en transporte de carga, explotacion integral de espacios cubiertos o no destinados a depósito de mercadería, transporte, carga y descarga de mercaderías de todo tipo en todo el territorio nacional, países limítrofes y mercosur, en unidades de transporte propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Gerente GASTON ADRIAN LOPEZ por término social con domicilio especial en Ituzaingo 915, piso 6, Cap, Fed. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 31 de octubre de 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 03/03/2009 Nº 13578/09 v. 03/03/2009

MAS TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 31/08/2004, Waldemar Jorge ARAUJO cedió y transfirió la totalidad de su participación societaria a Ana María SOLLA (600 cuotas). Mario Hugo Mendonza LE 4.590.722, autorizado por instrumento privado del 31/08/2004.

Abogado – Diego Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2009. Tomo: 53. Folio: 153.

e. 03/03/2009 Nº 13316/09 v. 03/03/2009

MULTICOCINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Federico Abel Limardo, argentino, nacido 6/1/1981, soltero, comerciante, DNI 28.643.675 y Natalia Sol Limardo, argentina, nacida 31/3/1982, soltera, comerciante, DNI 29.435.978, ambos con domicilio real en Ensenada 353, Capital Federal. 2) 24/02/2009. 3) MULTICOCINAS SRL. 4) Domicilio: Juan Bautista Alberdi 3724, Capital Federal. 5) Compra, venta, comercialización, distribución e importación ya sea por mayor y/o al por menor de artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles y equipamientos de cocinas, artículos y equipamiento de sanitarios, equipos de refrigeración y calefacción, y artefactos eléctricos. 6) 99 años. 7) Capital. $ 50.000. 8) Gerentes: Federico Abel Limardo y Natalia Sol Limardo; ambos con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 3724, Capital Federal. 9) Representación legal: gerentes en forma indistinta. 10) 31/12. Osvaldo Juan di Tullio, autorizado en el contrato constitutivo de fecha 24/02/2009.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 03/03/2009 Nº 13304/09 v. 03/03/2009

PROCESS COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Muriel WECKL, argentina, nacida 27/11/79, soltera, editora y abogada, DNI 27.767.696, CUIT 27-27767696-1, domiciliada en Alpatacal 3321, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; y Raúl Jesús CANAVAL, peruano, nacido 16/05/73, soltero, comerciante, DNI 92.493.652, CUIT 20-92493652-6, domiciliado en Lezica 4414, segundo piso, departamento E, C.A.B.A. 2) 25/02/09. 3) PROCESS COMPANY S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 1243, 5º piso, oficina 501, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, contando cuando fuere necesario con la asistencia de profesionales debidamente habilitados en la materia que corresponda, a las siguientes actividades: La producción y/o fabricación mediante procesos de terminación manual (finishing) en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, telefax. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 del Código Civil y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) La administración y representación a cargo Mariana Muriel WECKL, designada gerente, constituye domicilio especial en Avenida Santa Fe 1243, 5º piso, oficina 501, C.A.B.A. 9) Cierre del ejercicio 30-06 de cada año. Autorizado a firmar por escritura pública número 27 del 25 de febrero de 2009 Registro notarial 781 - Isaac Waxemberg. Escribano.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: 090226086534/8. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 03/03/2009 Nº 13525/09 v. 03/03/2009

PUNTO INICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSCRIPCIÓN: 25-09-2008, bajo Nº 9878, del Libro 129, tomo de SRL. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23-02-2009; Seun LEE, coreana, 10-12-1972, DNI 92.852.982, CUIT 27-92852982-2, casada, comerciante, y domiciliarse en Argerich 1176 C.A.B.A; se desvinculó de la SRL, cedió, vendió y transfirió a Sang Mo LEE, coreano, 23-11-1962, DNI 93.274.841, CUIT 20-93274841-0, casado, comerciante, y domiciliarse en Boyaca 45, piso 8º, departamento B C.A.B.A., el total de sus cuotas, veinticinco mil (25000) cuotas de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una, representativas de veinticinco mil pesos ($ 25.000) de capital social la sociedad dio su conformidad. Los socios por ese instrumento decidieron: 1º) Modificar el articulo cuarto del contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) dividido en 50.000 cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios Sang Mo LEE y Jong Yea KOO, el que quedara dividido en la siguiente manera: el Socio Gerente Sang Mo LEE: 25.000 cuotas de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una y el Socio Jong Yea KOO 25.000 cuotas de pesos uno ($ 1) Valor nominal cada una" 2º) Se decide designar en su cargo de SOCIO GERENTE el señor Sang Mo LEE con domicilio especial en Quirno 745 C.A.B.A. quien acepta el cargo. Autorizado en instrumento privado de fecha 23/02/2009. Javier Horacio Di Carlo.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 089.

e. 03/03/2009 Nº 13397/09 v. 03/03/2009

QKSTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19-02-09. Socios: Maximiliano Carlos Cayetano Bidart, nacido el 07-11-1978, D.N.I. nro. 26.985.101, argentino, soltero, diseñador gráfico, domiciliado en Diagonal 76 nro. 420 e/ 18 y Plaza Azcuenaga de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires y Ana Paula Sabelli, nacida el 23-06-1975, D.N.I. nro. 24.704.266, argentina, casada, de profesión informática, domiciliada en calle 467 nro. 3478 e/ 28 y 30 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Denominación: QKStudio S.R.L. Domicilio y sede Social: Moldes nro. 3847 CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: El objeto social será la prestación de servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones, por cuenta propia o de terceros, tales como: Desarrollo, diseño e implementación de sistemas informáticos multiplataformas y sitios web. Consultoría en Sistemas y desarrollos web. Capacitación, mentoring. Desarrollo de Juegos multiplataforma. Tercerización de Servicios Tecnológicos, informáticos y de diseño en toda clase. Desarrollo de cualquier actividad relacionada a la electrónica informática, robótica, domótica y demás especialidades tecnológicas. Consultoría en Marketing. Servicios de publicidad, diseño en comunicación visual, prensa digital y física, Gráfica Animada, Edición de Video, Desarrollo 3D, CD's Interactivos, catálogos, presentaciones. Adquisición y venta de espacios para explotación publicitaria; producción de programas y todo tipo de eventos y espectáculos culturales, deportivos y de entretenimientos, en todos los medios. Alojamiento de páginas web. Servicios de virtualización y alquiler de equipos virtuales y ofrecer y/o arrendar todo tipo de tecnologías basadas en Internet y sus derivados. Importación, exportación y/o comercialización de equipos electrónicos y/o informáticos, así como la venta de los equipos y suministros para la realización de los servicios detallados como objeto principal. La sociedad podrá realizar todos los actos de comercio relacionados con el objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, podrá contratar con toda clase de empresa, sea pública o privada, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones. Asimismo, podrá realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero de acuerdo a la normativa nacional sobre la materia. De la misma manera podrá realizar tareas de consultoría para entes públicos y/o privados, ya sean los primeros nacionales, provinciales y/o municipales, con los cuales podrá relacionarse por licitación pública o privada, contratación directa y/o cualquier otra modalidad de contratación prevista para la realización de proyectos, ejecución de obras y servicios en general, pudiendo asesorar y/o administrar proyectos de inversión, producción y/o comerciales. Capital: $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100. V/n c/u, correspondiendo a cada socio 150 cuotas. Administración y Representación: Gerencia, Maximiliano Carlos Cayetano Bidart y/o Ana Paula Sabelli, conjunta o indistinta. Cierre de Ejercicio: 31-12. Fabian Javier Diaz Abogado-Apoderado Tº IV Fº 314 C.A.D.J.M Poder del 12/2/2009 otorgado por ante el escribano Pedro Ernesto Bicain. Nº Registro: Uno de La Plata bajo el Nro. BAA07596485.

Certificación emitida por: Patricio J. M. Ferreiro. Nº Registro: 9, Partido de Mercedes. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 58.

e. 03/03/2009 Nº 13967/09 v. 03/03/2009

RILF LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cintia Vanina LAZARTE, argentina, nacida el 27.08.76, soltera, ama de casa, DNI 25.299.674, La Madrid 1131, Loma Hermosa, Pcia. De Buenos Aires; Evelyn Mariel MIERES GRAZIANO, argentina, nacida el 07.02.1987, soltera, ama de casa, D.N.I.32.536.976, Felipe Vallese 1838, Ciudad de Buenos Aires. Nombre: RILF LOGISTICA S.R.L. Sede Social: Doblas 1552, Departamento 4, de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Objeto Social. Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Autotransporte de personas y cargas en general, como encomiendas (especialidades medicinales), mercaderías, cosas y/o semovientes; 2) Prestación de servicios auxiliares para empresas de autotransportes, y en especial suministrara a las mismas, trabajadores eventuales, temporales y/o transitorias en trabajos de conducción de vehículos, carga y descarga de mercaderías; como así también en el almacenaje de las mismas; 3) Explotación de talleres mecánicos para automotores, garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicios completo, depósitos de mercaderías; 4) Compraventa, importación, exportación, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios de mensajería y expresos, distribución de encomiendas, folletos de propaganda, productos, materia primas, y mercaderías en general vinculadas al objeto social. Plazo: 50 años. Capital Social: $ 48.000. Administración y representación. 1 o más gerentes, socios o no, por el término de la sociedad. Gerente: Cintia Vanina Lazarte. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Transmisión de cuotas: Régimen limitado. Derecho de preferencia de los socios no cedentes. Socia Gerente Cintia Vanina Lazarte designada por Instrumento Privado de fecha 16.02.2009.

Certificación emitida por: Elsa S. Berendlum. Nº Registro: 1278. Nº Matrícula: 3472. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 044.

e. 03/03/2009 Nº 13613/09 v. 03/03/2009

SAN GENARO TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19/12/08 que me autoriza a publicar. Socios: Alberto José Gerstner, soltero, 07/04/73, D.N.I. 23.345.775, Rivadavia 234, Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires y María Eugenia Malisani, casada, 14/11/74, D.N.I. D.N.I. 24.417.704, Avenida Roca s/nº, Pedernales, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "SAN GENARO TOUR S. R. L. "; Objeto: Transporte interjurisdiccional de pasajeros para el turismo mediante servicio regular de línea y/o excursión y/o turismo y/o charter pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles o entradas a todo tipo de espectáculos. Realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior; Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerente: Alberto Jose Gerstner con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede Social: Venezuela 634, Piso 4º, Oficina "16", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/03/2009 Nº 13309/09 v. 03/03/2009

SEGURIDAD INTEGRAL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 17/02/09 los socios Nilda Catalina Beretta y Alberto Gaspar Ruiz CEDIERON 100 cuotas a favor de Sergio Leonardo Barreiro, en la proporción de 95 cuotas, y de Yesica Paola Barreiro, en la proporción de 5 cuotas. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa gerente a Sergio Leonardo Barreiro, quien constituye domicilio especial en Avenida Cabildo 2230, planta baja, oficina 92, CABA. Se modifican artículos 4º y 5º del contrato social. Firmante: Alicia Sandra Samirdjian, Abogada, Tomo 52, Folio 550, CPACF, autorizada en idéntico instrumento.

Abogada – Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 03/03/2009 Nº 13340/09 v. 03/03/2009

SERLUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29-01-09: Fernando Sebastián Louro Lonzarich, soltero, argentino, nacido el 29-03-82, D.N.I. 29.478.191, C.U.I.T.: 23-29478191-9, domiciliado en Olazábal 5042 Piso 1º “A” C.A.B.A, José Luis Palacio, casado, argentino, nacido el 24-09-61, D.N.I. 14.568.456, C.U.I.T.: 20-14568456-1, domiciliado en Avda. Belgrano 2920 Piso 5º “A” C.A.B.A. constituyeron SERLUI S.R.L. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos a la explotación de establecimientos gastronómicos. Capital: $ 10.000.- Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: JOSE LUIS PALACIO, con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 30-09. Sede social: Avda. San Juan 1115 primer piso C.A.B.A. Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada en contrato constitutivo de fecha 29-01-2009.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 03/03/2009 Nº 13306/09 v. 03/03/2009

TERRA PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado del 19/02/09. 2) Iris Adriana Rasgido, argentina, divorciada, nacida el 05/03/69, DNI 20645073, CUIL 27-20645073-3, comerciante, con domicilio en calle Berezosky Nro. 5 de la Ciudad de Caleta Olivia, CP 9011, de la Pcia. de Santa Cruz y Griselda Rasgido, argentina, divorciada, nacida el 29/08/70, DNI 21819010, CUIT 27-21819010-9, comerciante, con domicilio en Av. Roca Nro. 1712, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, C.P. 9000, de la Pcia. de Chubut, 3) Denominación: TERRA PATAGONICA SRL 4) Duración: 30 años 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: realización de tareas de limpieza, mantenimiento, incluyendo los de carácter técnico e industrial comprendiendo la realización de actividades afines y complementarias determinadas por evolución de la técnica y de nuevas exigencias que respondan a necesidades del desarrollo económico y social, involucrando la limpieza en sus diversas formas y procedimientos, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas; ya se trate de edificios, públicos o privados como así también servicios generales, provisión de materiales y mercaderías y todo lo relacionado con el mantenimiento, reparación y limpieza, final de obra; mediante procedimientos especiales, Servicios de higiene ambiental, incluyendo los relativos a desinfección. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital: $ 10.000 7) Administración y Representación: un Gerente Administrador 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) Sede y domicilio social Florida Nro 520 P 6 Of 619 CP 1005 de la C.A.B.A. 10) Dr. Gonzalo Pizzi Gader, abogado, autorizado por instrumento privado del 19/02/09.

Abogado – Gonzalo Pizzi Gader

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/2009. Tomo: 82. Folio: 679.

e. 03/03/2009 Nº 13404/09 v. 03/03/2009

THE FASHION POOL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 26 del 26/02/2009, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed, los Sres. Héctor Enrique Goldstein, Pablo Ignacio Segal y David Ezequiel Segal Saigg, cedieron a favor de Gandi Hezze y Federico Fuad Hezze 30.000 cuotas sociales de la sociedad “The Fashion Pool Group S.R.L. Asimismo en la misma escritura, por unanimidad se resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. David Ezequiel Segal Saigg y designar en su reemplazo al socio Gandi Hezze. Domicilio constituido en calle José María Moreno 689, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Trasladar la sede social de la Avenida Corrientes 2312, 2º piso, oficina 19 a la calle José María Moreno 689, 5º piso, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gandi HEZZE, DNI 4.274.223. Socio Gerente designado en escritura Nº 26 del 26/02/2009, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 21.

e. 03/03/2009 Nº 13437/09 v. 03/03/2009

VINARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo OLIVETO domiciliado en Gral. José María Paz 3082, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia de Bs Aires, Eduardo Juan ROSSON, domiciliado en Catamarca 1707, CABA. Se suprime del Art. Tercero: 2.- Prestar todo tipo de servicios profesionales o técnicos adicionales y relacionados con el objeto. César Afilio Annovelli, autorizado por contrato social del 11/12/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 18.

e. 03/03/2009 Nº 13626/09 v. 03/03/2009

VISIBILITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/2/09; 2) Jorge Favio Sposito, 10/11/67, DNI 18303345, Alvear 501, Lote 64, Benavidez, Pcia. Bs. As.; Juan Manuel Sposito, 16/6/70, DNI 21561376, Pellegrini 1921 Piso 6º Departamento G, San Martín, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, divorciados, empresarios; 3) VISIBILITY SRL; 4) 99 años; 5) desarrollo, producción, implementación, armado, edición, importación y exportación de materiales para la comunicación publicitaria, como ser: impresión, pre-impresión, publicación, de artículos gráficos, afiches publicitarios, carteles, estuches, packaging y material gráfico relacionado directamente con la actividad; 6) $ 11.500,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Jorge Favio Sposito 70%, Juan Manuel Sposito 30%; 8) 31/1 ; 9) Avda. Corrientes 5273, Piso 4º Oficina B, Cap. Fed.; 8) Gerente: Jorge Favio Sposito, domicilio especial: Avda. Corrientes 5273, Piso 4º Oficina B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 24/2/09,Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 328371. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/03/2009 Nº 13353/09 v. 03/03/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

HYUNDAI MOTOR COMPANY

Informa que en la publicación de fecha 20-02-2009 se ha omitido en relación a la Casa Matriz que: a) El objeto es: 1) Fabricar y vender todas las gamas de vehículos y partes integrantes de los mismos; fabricar y vender, máquinas y partes generales que las integran de las mismas; fabricar y vender las piezas moldeadas y piezas forjadas (excluido el combustible que consume el equipo), reparar todas las gamas de vehículos; para participar en la oferta de exposiciones del sector; para participar en la importación y exportación; para gestionar una agencia de inspección de automóviles; para gestionar la Hyundai Club de Fútbol Profesional; para participar en la empresa dedicada a actividades portuarias (estibadoras); para mayor partes del vehículo y para la fabricación de automóviles asi como la venta de suministros; para el arrendamiento de los terrenos para dicho efecto; para instalar y operar centro de formación de los jóvenes; para participar en la gestión de las empresas de automóviles (compra o venta de autos usados, auto chatarrero, de negocios, las empresas de reciclaje, etc....) y negocios relacionados con la franquicia; para gestionar una agencia de registro de autómoviles; para servicio de todos los tipos de vehículos y maquinaria pesada (incluido los servicios de mantenimiento y observando la prestación de servicios); para la venta de servicios relacionados con herramientas de vehículos; para vender petróleo, derivados del petróleo y productos base del mismo; para la gestión de un parking; para vender, máquinas lavadoras de autos y para la gestión de las empresas relacionadas con el lavado de autos; para configurar instalaciones de gas (de cuarta clase); para fabricar y vender vehículos especiales así como sus componentes; para la fabricación y venta de máquinas así como sus partes; para participar en el sector de comercio electrónico y los negocios relacionados con Internet, para las empresas; para implementar una filosofía de negocios y la educación permanente en las diferentes facetas; para participar en irregulares de transporte aéreo y los aviones de negocios y de manejo de la aeronave y el mantenimiento de empresas; para vender aparatos de aviación y componentes del mismo; para participar en todo tipo de suministro de derivados del sector de las telecomunicaciones y de categoría especiales dedicadas al sector, incluyendo el suministro de información empresarial para vehículo así como la venta y arrendamiento de equipos de negocios correspondientes; todas las empresas que son imprescindibles para el funcionamiento directo de cualquiera de los anteriores objetivos.- b) El Cierre del ejercicio Social es el 31 de Diciembre de cada año.- y c) Capital Social: U$S 1.584.929.000.- (Firmado: Luis A. MESAGLIO. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 03-12-2008).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 03/03/2009 Nº 13449/09 v. 03/03/2009

TRANSAUTO TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE AUTOMOVEIS S.A. FILIAL ARGENTINA

Por Acta de Directorio de 30/11/07, se resolvió por unanimidad de presentes la apertura de una Filial en Argentina, la que deberá atender la expansión de las actividades de la empresa en las operaciones de transportes internacionales, con domicilio en Maipú 459, piso 7, oficina B, CABA, Representante legal: Walter Fabio Macchi con poder amplio del 21/10/08, argentino, nacido 29/10/68, empresario, soltero, DNI 20.536.733, con domicilio Belgrano 2211, piso 7, Dpto. A, CABA. Domicilio especial: coincide con domicilio social. Denominación TRANSAUTO TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE AUTOMOVEIS S.A. inscripta en Catastro Nacional de Personas Jurídicas Nº 59105262/0001-63, con Estatuto social consolidado el 26/08/98, bajo Registro 139050/980, de capital cerrado, con domicilio y jurisdicción en San Bernardo do Campo, San Pablo, Brasil. Sede social: Av. Senador Vergueiro 4600, Rudge Ramos, San Pablo. Socios: María Celia Saba, Nicolau Láercio de Lima, Luis Alberto Saba, Lauro Modesto dos Santos, Rubena Gaspar Sena, Waldyr Prudente de Toledo, Nina dal Poggetto, Saúl olímpico Libman, Roseli Aparecida Ramelli. Objeto: la prestación de servicios de logística y transporte multimodal de cargas y encomiendas en general y especialmente de vehículos de transporte en todo el territorio nacional, Mercosur y otros bloques económicos, como asimismo depósitos y trámites aduaneros de carga y vehículos, administración y control de la playa de estacionamiento de terceros, estacionamiento y preparación de vehículos, emprendimientos ganaderos, agroindustriales y reforestación, pudiendo además de acuerdo con la ley, participar en otras sociedades. Capital: R$ 11.400.000,00.- Administración y representación: María Celia Saba. Duración de Mandato: 3 años. Se disolvió el Consejo Fiscal. Plazo: indeterminado. Fecha de cierre: 31 de diciembre. Lorena R. Schneider. Abogada, Tº 95, Fº 705 C.P.A.C.F. Autorizada en Instrumento del 5/2/09.

Abogada – Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 03/03/2009 Nº 13364/09 v. 03/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de Marzo del 2009 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 Piso 10º, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de octubre de 2008.

2º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.

3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º) Modificación del Art. 3º del Estatuto Social, referente al Objeto de la Sociedad.

5º) Autorización de gestión ante la IGJ.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.

Designada por Acta de Directiorio Nº 178 del 5 de mayo de 2006.

Presidente - María Laura de Arizmendi

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 11. Libro Nº: 23.

e. 03/03/2009 Nº 13451/09 v. 09/03/2009

ASOCIACION CIVIL BRAFORD ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 26

Conforme al Art. 30 de los Estatutos Sociales, convocase a Asamblea, General Ordinaria que se realizará el 19 de Marzo de 2009 a las 14 hs., en la sede social de la Asociacion Braford Argentina sita en Pasaje Rivarola 111 piso 5 Of. 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados activos para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio Económico, finalizado al 30 de Noviembre de 2008. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y su propuesta de aplicación de fondos.
3º) Elección de autoridades por vencimiento de su mandato, a saber:
- Presidente por el término de dos años en reemplazo del Señor Eduardo Agustín Llorente
- Vicepresidente 2º por el término de dos años en reemplazo del Señor Conrado Cimino
- Cuatro vocales titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores Raúl Casanova, Eduardo Martínez Ferrario, Luis Otero Monsegur y Santiago Tapia
- Cuatro vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Francisco García del Solar, Alberto Colombres Garmendia, Leonardo González Kees y Marcelo Grosso
- Tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de dos años para integrar la Comisión de Fiscalización en reemplazo de los señores miembros titulares Vicente C. Pereda, Roberto Scotta, Carlos María Vaquer y de los miembros suplentes Fabio Clebañer y Juan H. Gutiérrez.

NOTA: De acuerdo al Articulo 35 de los Estatutos sociales, las Asambleas se celebran con quórum legal a la hora fijada en la convocatoria, con la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, y media hora después, con el número de Asociados presentes.
Requisitos estatutarios:
- Ser socio activo, con antigüedad mayor a 3 meses y estar al día con la cuota social 2008.
Presidente - Eduardo A. Llorente

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 046. Libro Nº: 258.
e. 03/03/2009 Nº 13543/09 v. 09/03/2009

ASOCIACION MUTUAL SAN JORGE 16 DE DICIEMBRE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Matrícula I.N.A.E.S. C.F. Nº 2592. Convócase a los señores asociados de la Asociación Mutual SAN JORGE 16 de Diciembre, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el Día 3 de abril de 2009 a las 20.- horas en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 893 E.P oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Ratificación de los miembros del Consejo de Administración y elección de un Presidente en reemplazo del señor Federico Cassina, por fallecimiento.
3º) Elección de 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora.

C.A.B.A. 26 febrero 2009. Designados por el Acta Nº 37 del 15/01/2009.
Secretario - Eduardo Daniel Friedberg
Presidente - Federico Luis Cassina

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 013. Libro Nº: 48.
e. 03/03/2009 Nº 13503/09 v. 03/03/2009

ASOCIACION MUTUAL VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA

57º Ejercicio Anual 2008 Señor Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Veteranos del Club Atlético Huracán, dando cumplimiento al Art. 28º de los Estatutos de la Asociación, resolvió convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al Ejercicio cumplido desde el día 1º de Enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008 acto que se realizará el día 31 de Marzo del 2009 a las 19.00 horas, en la Sede Social del Club Atlético Huracán, sita en la Avda. Caseros 3159 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos, distribución del superávit del ejercicio e informe del Órgano de Fiscalización.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ART. 34º

El "QUÓRUM" para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los socios presentes y cuyo número no sea menor a los miembros de los órganos directivos y de la Órgano Fiscalizador. BUENOS AIRES, FEBREO DEL 2009
Presidente - Luis Reschigna

SEGUN RESOLUCION COMISION DIRECTIVA 27 DE MARZO DEL 2008.

Certificación emitida por: Alberto L. Cortese. Nº Registro: 421. Nº Matrícula: 2654. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 27.
e. 03/03/2009 Nº 13500/09 v. 03/03/2009

AVEMAR S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA:

Por decisión de reunión de socios de fecha 18 de febrero de 2009, se convoca a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas sitas en la Av. Córdoba 1843, piso 6º, of. 31, CABA, el día 20 de marzo de 2009, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios y accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la responsabilidad de los profesionales abogados de la empresa, abogados Federico Martín Ritcher y Elizabeth Adela Lubrano;
3º) Exclusión con justa causa de la socia comanditada Sandra Beatriz López por causal de inidoneidad en el desempeño de su cargo de administradora, incumplimiento absoluto de su función de socia administradora, falta de colaboración y obstrucción del cumplimiento de acuerdos vigentes, obstaculización del cumplimiento del objeto social, oposición al normal funcionamiento del órgano administrador, pérdida y ruptura culpable de la affectio societatis mediante la generación de situaciones de conflicto entre los socios, interés contrario al de la sociedad;
4º) Exclusión con justa causa de la socia comanditaria Sandra Beatriz López por causal de falta de colaboración y obstrucción del cumplimiento de acuerdos vigentes, obstaculización del cumplimiento del objeto social, pérdida y ruptura culpable de la affectio societatis mediante la generación de situaciones de conflicto entre los socios, interés contrario a la sociedad;
5º) Determinación de los pasos a seguir para el cumplimiento del acuerdo de adjudicación de bienes y liquidación de la sociedad, suscripto en fecha 14 de mayo de 1998, homologado judicialmente en los autos caratulados: "IGLESIAS, MARIA CARMEN S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº 85908/97) e inscripto oportunamente por ante la Inspección General de Justicia.

ANALIA HAYDEE LOPEZ, Socia Comanditada. Designada según Escritura del 16/04/2006.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 39.
e. 03/03/2009 Nº 13566/09 v. 09/03/2009

"B"

BESOL S.A.A.I . Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2009, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la calle Lavalle 482, piso 10º, oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31 de Julio de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
6º) Tratamiento de las observaciones de la IGJ al aumento del Capital Social dispuesto por Asamblea de fecha 23.03.07 y su regularización, fijación de prima y emisión de acciones.
7º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
8º) Autorizaciones necesarias para implementar lo resuelto en los puntos precedentes.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 2009.
Presidente - Juan Ignacio Morgan

Presidente electo por acta de fecha 5 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 50.
e. 03/03/2009 Nº 13535/09 v. 09/03/2009

"C"

CENTRO MEDICO VERSAILLES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Centro Médico Versailles S.A. Asamblea Ordinaria para el 31-3-09 a las 11 horas en 1 y 2º convocatoria sede social Juan B. Justo 9.350, CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación motivos llamado asamblea fuera terminos legales.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. i) ley 19.550 ejercicio 13 cerrado 30-6-08.
4º) Aprobación gestión directorio.
5º) Determinación nro. directores y su elección.

La designación Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 30-1-08.
Presidente – Nélida Irene Humbreras

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 45. Libro Nº: 96.
e. 03/03/2009 Nº 13479/09 v. 09/03/2009

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero de 2009. La Comisión Directiva en cumplimiento de lo establecido en el ART. 38º del Estatuto y Artículo 35º Incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de abril de 2009, a las 09.00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1): Designar dos (2) Señores Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Señores Asambleístas.
PUNTO 2) Considerar el incremento de la Cuota Social en todas las categorías, a partir del 1º de diciembre de 2008, que fuera aprobado por la Comisión Directiva en sesión de fecha 28/11/08, según consta en Acta Nº 4755, ad-referéndum de la presente Asamblea.
PUNTO 3) Considerar la afectación del Cincuenta por Ciento (50%) del monto de $ 2.000.000.-, partida asignada por la Asamblea Ordinaria realizada en el mes de noviembre de 2008, destinado a mejoras edilicias, instalaciones y servicios, que fuera aprobada por la Comisión Directiva en sesión de fecha 29/01/09, según consta en Acta Nº 4764, ad - referéndum de la presente Asamblea.
PUNTO 4) Considerar la conformación de una subcomisión, integrada por los asociados detallados a continuación:
Por Comisión Directiva: Vocal Titular 2º Sr. Francisco López; por Comisión Fiscalizadora: Presidente Sr. Humberto Toloza y por Representantes: Rep. 1º de la Filial Trelew Sr. Sergio Bellapart, la que fuera aprobada en sesión de C.D. de fecha 29 de enero de 2.009, según consta en Acta 4764, ad - referéndum de la presente Asamblea, cuya actividad será la centralización de los requerimientos relacionados con el Punto 3) del presente Orden del Día, como así también, efectuar consultas, evaluar factibilidad y posible retorno de la inversión.
PUNTO 5): Reconsiderar la afectación de la Partida asignada por la Asamblea Ordinaria realizada en el mes de noviembre de 2008, a la Filial Mar del Plata, para la compra e instalación de un (1) Ascensor. Incluir esta inversión en el Plan de Mejoras Edilicias, expuesto en los puntos 3) y 4) del Orden del Día en tratamiento.
PUNTO 6): Considerar la suspensión de la compra de un predio Anexo Recreativo para Buenos Aires, que fuera dispuesto por la Asamblea Extraordinaria realizada los días 25, 26 y 27 de Julio de 2006, hasta que la situación económica de la Institución lo permita.
PUNTO 7): Considerar la suspensión de la compra de una nueva sede para la Filial Zárate, que fuera dispuesta por la Asamblea Extraordinaria realizada los días 25, 26 y 27 de Julio de 2006, hasta que la situación económica de la Institución lo permita.
PUNTO 8): Considerar la suspensión a partir del corriente año, de la entrega de la Medalla de Oro a los Socios calificados Beneméritos y su reemplazo por el Emblema Social (Logo). Disponer la entrega de dicha Medalla de Oro, a los socios Activos que hayan cumplido 50 años de antigüedad como asociados y que no la hayan recibido con anterioridad.
Proponiendo la modificación de los Artículos 2º, Inciso a), Apartados 1. y 2. y 17º, Inciso a), Apartado 2., Acápites p) y r) del Reglamento del Estatuto.
PUNTO 9): Considerar la unificación de la "Ayuda Mutual en caso de Fallecimiento" y "Ayuda Mutual para Gastos por Servicios Fúnebres" en una sola, que será denominada "Ayuda Mutual Económica por Fallecimiento", cuyo monto ascenderá a $ 1.500.
Proponiendo la modificación del Artículo 49º, Puntos 7. y 8. del Estatuto y Artículos 55º y 56º de su Reglamento.
PUNTO 10): Considerar ad-referéndum de la presente Asamblea la eliminación de la edad máxima (60 años) para el ingreso y (70 años) para reingreso de asociados y establecer que el monto de la "Ayuda Económica Mutual por Fallecimiento", esté condicionado a la antigüedad que posea el asociado.
A partir de los 5 años de antigüedad: Percibirá el 50% del valor establecido y a partir de los 10 años el 100% de dicho importe. Proponiendo la modificación de los artículos 15º, Inciso b), Apartado 6. del Estatuto, Art. 16º, Incisos a) y b) y 18º, Incisos a) y b) del Reglamento del Estatuto.
PUNTO 11) Considerar la adecuación y actualización de la retribución fijada a los miembros de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora, Comisiones Filiales, Representantes, Delegados, Subdelegados y Coordinadores (Artículos 24º y 40º, inciso n) del Estatuto), que fuera aprobada por la C.D., en sesión de fecha 29 de enero de 2009, según consta en Acta 4764, ad-referéndum de la presente Asamblea.
PUNTO 12): Designar una Subcomisión para el estudio de una Reforma Integral del Estatuto y su Reglamento, conformada en sesión de C.D. de fecha 22/01/09, según consta en Acta Nº 4763 y reunión de C.D. del 19/02/09, Acta Nº 4767; ad-referéndum de la presente Asamblea e integrada por los siguientes socios:
• Vocal Titular 2º de C.D... Sr. Francisco López
• Socio Nº 12.312 ....Sr. Edio E. Massimino
• Socio Nº 14.106 ....Sr. Carlos Mario Badini.
• Socio Nº 9.936 .... Sr. Juan C. Guzmán.
PUNTO 13: Convalidar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria Reservada convocada por la Comisión Fiscalizadora y realizada con fecha 14 de Agosto de 2008, en cumplimiento de lo solicitado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) mediante Nota 1044/08.
PUNTO 14): Considerar la renovación del Contrato suscripto con los profesionales que prestan servicio en la Institución y se encuentran inscriptos en el Colegio, Asociación o Registro Profesional que corresponda.
El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35º, inciso b) del Reglamento del Estatuto):

REGION Nº 1- SEDE CENTRAL: REP. TIT. Nº 1: 6 votos; Nº 2: 6 votos. Total: 12 votos.
REGION Nº 2 - PUERTO BELGRANO: REP. TIT. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 4 votos. Total: 8 votos.
REGION Nº 3 - BAHIA BLANCA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos. Total: 04 votos.
REGION Nº 4- MAR DEL PLATA: REP. TIT. Nº 1: 2 votos; Nº 2 votos. Total: 04 votos.
REGION Nº 5 - LA PLATA.: REP. TIT. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos. Total: 06 votos.
REGION Nº 6 - CORDOBA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 2 votos.
REGION Nº 7 - DEL LITORAL: REP. TIT. Nº 1: 2 votos. Total: 02 votos.
REGION Nº 8 - USHUAIA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION Nº 9 - ROSARIO: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION Nº 10 - MENDOZA: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION Nº 11 - ZARATE: REP. TIT. Nº 1: 4 votos. Total: 04 votos.
R EGION Nº 12 - TRELEW: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION Nº 13 - RIO GRANDE: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION Nº 14 - TUCUMAN: REP. TIT. Nº 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Total General: 48 votos
Autoridades proclamadas por Acta de J.E. Nº 27 del 25/11/08.

Secretario - Jehová O. Romero
Presidente - Tolentino González

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 252.

e. 03/03/2009 Nº 13311/09 v. 03/03/2009

COFESUR S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y para el día el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 1088, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, estados contables consolidados, los anexos, la memoria y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2008. Destino de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Remuneración al directorio.
7º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2008/2009.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2008/2009. EL DIRECTORIO

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado mediante Acta de Asamblea de fecha 12/11/2007, y Acta de Directorio Nº 95 de fecha 12/11/2007.
Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 65. Libro Nº: 40.

e. 03/03/2009 Nº 13635/09 v. 09/03/2009

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CRERO Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2009, a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, y en su caso ratificación de la decisión de aplicar fondos sociales a la refacción, acondicionamiento y remodelación del Inmueble sito en la calle Rivadavia 789 Pisos 13, 14 y 15.

Horacio Luis Rodríguez Zapico – Socio Colectivo Administrador – Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 79 de fecha 05-11-1999.
Socio Administrador Horacio Luis Rodríguez Zapico,

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 102.

e. 03/03/2009 Nº 13560/09 v. 09/03/2009

"D"

DON DELFIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2009, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social de la calle Lavalle 652, piso 2ro., oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación económica financiera de DON DELFIN S.A.
3º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo. EL DIRECTORIO

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 16 de marzo de 2009.

ROBERTO JOAQUIN NIETO, Presidente designado por Asamblea del 30/11/2006 y Acta de Directorio del 30/11/2006.
Presidente - Roberto Joaquín Nieto

Certificación emitida por: Sandra V. Iambolsky. Nº Registro: 1326. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 005.

e. 03/03/2009 Nº 14260/09 v. 09/03/2009

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Suipacha 853, CABA, el 23/03/2009, a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 Art. 234 e inc. 5 Art. 294 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 34, finalizado el 30/06/08.
4º) Destino de los resultados del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa en los términos del Art. 70 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Raúl Risso. Presidente del Directorio, designado por Asamblea del 31/12/2007.
Presidente del Directorio - Raúl Risso

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 110.

e. 03/03/2009 Nº 13612/09 v. 09/03/2009

"I"

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 20 de Marzo de 2009, a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10: 00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle French 2673-Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la que se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas por el ejercicio nª 2 finalizado el 31 de marzo de 2008.
3º) Motivos del llamado fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Reforma del art. 17 del Estatuto. Eliminación de oferta previa a los accionistas.
6º) Aprobación del pago de las acciones emitidas por aumento de capital.
FIRMANTE: Hugo Eduardo Galvagno. CARGO: Presidente. ACREDITA REPRESENTACION: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. INSCRIPCION: NRO. 5.322, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones del 7-4-2906.

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 111. Libro Nº: 4.

e. 03/03/2009 Nº 13395/09 v. 09/03/2009

"P"

PESQUERA BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en Hipólito Yrigoyen 723, 6º Piso, Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación o aumento del Capital hasta la suma de 2.000.000 $ con o sin prima de emisión a efectos de atender levantar a dique seco, renovación y equipamiento de buque pesquero. Modificación del correspondiente Articulo del Estatuto Social y designación de autorizados al trámite de inscripción.
2º) Elección de nuevo Directorio en el número de titulares y suplentes que decida la asamblea.

Los accionistas deberán informar su asistencia con tres días de anticipación a la asamblea al domicilio social o a la sede de la asamblea. Luis Leonardo Barillari, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria Nº 35 y Acta de Directorio de fecha 14/04/2004.
Presidente

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 73.

e. 03/03/2009 Nº 13549/09 v. 09/03/2009

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Profield S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Belgrano 355, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo de 2009 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las 18:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008 (comparativo con el ejercicio anterior).
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Sebastián Ruggeri, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Gustavo A. Carabelli. Nº Registro: 14, Partido de San Isidro. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 39.

e. 03/03/2009 Nº 13623/09 v. 09/03/2009

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en Hipólito Yrigoyen 785, Piso 1º, Oficina "C de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación o aumento del Capital Social hasta la suma de 1.500.000 $ con o sin prima de emisión según decida la asamblea con destino al equipamiento y renovación artes de pesca. Modificación del correspondiente Articulo del Estatuto Social y designación de autorizados al trámite de inscripción.
2º) Elección de nuevos miembros del Directorio, Titulares y Suplentes en numero que decida la asamblea.

Los accionistas deberán informar su asistencia con tres días de anticipación a la asamblea al domicilio social o a la sede de la asamblea. Luis Leonardo Barillari, Presidente efecto por la Asamblea General Ordinaria Nº 46 y Reunión de Directorio Nº 2 de fecha 14/04/2004.
Presidente

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 73.

e. 03/03/2009 Nº 13547/09 v. 09/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Stella Maris Segovia Paredes, DNI 92920214, con domicilio en Av. Juan B Justo 4433 CABA, transfiere Fondo de Comercio de Taller de Partes y Accesorios de Automóvil, sito en Av. Juan B. Justo 4433 CABA, al Sr. Carlos Miguel Varela, DNI 18003599, con domicilio en Av. Gaona 2331 UF 5 CABA, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Av. Boyacá 310 CABA.

e. 03/03/2009 Nº 13428/09 v. 09/03/2009

Maria José Meriggi, abogada, T 80 F 434, con domicilio en San José 655, piso 1, "6", CABA, comunica que: la Sra Nora Susana Piccoli, con domicilio en Junin 825, 2º piso "B", CABA, transfiere el fondo de comercio de farmacia y perfumería que funciona bajo el nombre de fantasía

"Farmacia San Martín de Tours", sito en Castex 3438, CABA a la Sra Vanina Paola Piccoli, con domicilio en French 2818, 5º piso "B", CABA. La venta se realiza sin existencia de deudas. Oposición y reclamos de ley en mi oficina.

e. 03/03/2009 Nº 13542/09 v. 09/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA BONO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23/10/2008, pasada a escritura pública por escritura Nº 33 con fecha 22/12/2008, se designó directorio por un período estatutario a: Presidente; María Dolores Peltzer, argentina, empresaria, nacida el 31/5/1963, DNI Nº 17988914, domicilio especial Arenales 2257 9º A Ciudad Aut de Bs. As.; Director Suplente; Dra. María Ines Del Campo, argentina, abogada, nacida el 27/3/1954, DNI Nº 11286854, domicilio especial en Viamonte 1348 3º G Ciudad Aut de Bs As. Autorizado especial Escribano Jorge Pelliza, Nº de Registro 1708, matrícula Nº 4106.

Escribano - Jorge Pelizza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/02/2009. Número: 090224083560/2. Matrícula Profesional Nº: 4106.

e. 03/03/2009 Nº 13608/09 v. 03/03/2009

AGROPECUARIA BONO S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23/10/2008, pasada a escritura pública por escritura Nº 32 con fecha 22/12/2008, la Sociedad trasladó su sede, de su original sita en Arenales 2257 Piso 9º Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la sita en la calle Viamonte 1348, Piso 2º Of H de la referida Ciudad. Autorizado especial Escribano Jorge Pelliza, Registro Nº 1708, matrícula Nº 4106.

Escribano - Jorge Pelizza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/02/2009. Número: 090224083559/1. Matrícula Profesional Nº: 4106.

e. 03/03/2009 Nº 13609/09 v. 03/03/2009

ALCARD S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio Nº 37 de fecha 01.10.08 el director titular único Iván Alberto Posse Pratt y la directora suplente Jhoana Andrea Patiño Cardona presentaron sus renuncias siendo elegido nuevo directorio por asamblea del 01.10.08 integrado por: Presidente y director titular único: Sergio Cataneo, director suplente: Isabel Cristina Arboleda Zapata, quienes constituyen domicilio especial en San José 831, Capital Federal. Suscribe el presente el apoderado especial designado por asamblea Nº 25 del 1.10.08.

Abogado/Apoderado – José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 03/03/2009 Nº 14108/09 v. 03/03/2009

ANSEAL S.A.

En acta del 18/1/08 designó Presidente: Mario Perez.Suplente: Analía Soledad Perez por vendimiento de mandato de Mario Perez como Presidente y como Suplente Eduardo Salvador Heredia. Domicilio Especial Marcelo T. de Alvear 1354, 3º piso, Oficina A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 18/1/08.Expediente 1656986.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 03/03/2009 Nº 13423/09 v. 03/03/2009

ANTRIM ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/10/08 y por Acta de Directorio del 02/01/07 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 47.167.269 a $ 52.649.363 representado por 5.482.094 acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una.- 2) Cambio de Sede Social: a la Avenida Luis María Campos 1061, piso octavo, Cap. Fed.- Autorizada: Dana Lucía Serebrisky. D.N.I. 30.653.978, Escritura 51 de fecha 26/02/09, Folio 123, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 56. Libro Nº: 58.

e. 03/03/2009 Nº 13624/09 v. 03/03/2009

ARDAL S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/10/08 y por Acta de Directorio de fecha 31/10/08, el Directorio de Ardal S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Claus Kühlcke; Vicepresidente: Alfonso Raúl Prada; Director Titular: Vernerio Wehinger, y Director Suplente: Raúl Carlos Héctor Hermida, constituyendo domicilio especial todos los directores en Av. Corrientes 327, piso 3º, C.A.B.A. Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/10/08.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 03/03/2009 Nº 13379/09 v. 03/03/2009

AUTO - AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica su adjudicación 188 con fondos al 31 de Diciembre de 2008, CUIT 30-50002032-2 Inspección General de Justicia 26497, Certificado Nº 23.196 $ 35.000.- Beatriz Norma Pica Autorizada por Acta de Directorio Nº 321 de fecha 12 de Enero 2009.

Autorizada - Beatriz Norma Pica

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 34.

e. 03/03/2009 Nº 13315/09 v. 03/03/2009

"B"

BALBIN 2350 S.A.

Por asamblea extraordinaria del 20/11/08 renunciaron como Presidente Julio Gustavo Menayed y como director suplente Elbio Leandro Stoler. Se designó Presidente Elbio Leandro Stoler y Director Suplente Eduardo Roberto Sturm, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1615 Piso 5, Departamento 17, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 23 del 19/1/09 ante el registro 85.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/03/2009 Nº 13553/09 v. 03/03/2009

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. FIDEICOMISO FONDO FIDUCIARIO FUERZA SOLIDARIA

Por 3 días. Se notifica por 3 (tres) días que mediante contrato de Cesión de Derecho de Cobro de fecha 6 de diciembre de 2007, "Cooperativa de Viviendas Obras y Servicios Públicos (COVOSEP) Limitada" ha cedido a favor de Bapro Mandatos y Negocios S.A., en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria", en los términos de los artículos 1454, 1459, 1467, 3204, 3209 del Código Civil y artículo 580 del Código de Comercio, los derechos de cobro de cualquier suma de dinero que tuviera a percibir de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia del servicio que el cedente le brindare. Fdo.: Dr. Guillermo Kenny Gabrielli. Apoderado. Según poder del 25/01/2008.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 174. Libro Nº: 220.

e. 03/03/2009 Nº 14157/09 v. 05/03/2009

BARITEL S.A.

En acta del 23/2/09 designó Presidente: Isabelle Béatrice Marie-Nicole Notz. Suplente: Mariano Jorge Adrian Mortilla por renuncia del Presidente Blanca Isabel Vega y Suplente Oscar Horacio Antico. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Libertad 1550, 4º Piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 23/2/09. Expediente 1812418.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 03/03/2009 Nº 13419/09 v. 03/03/2009

"C"

C.S.L. S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 31/10/2008 renuevan sus cargos el señor Hugo Tiscornia, Presidente, con D.N.I 12.808.517, domicilio real y especial: Combate de los Pozos 1044 - C.A.B.A. y la señora Graham, Directora Suplente, con D.N.I. 12.945.524, con domicilio real y especial en Combate de los Pozos 1044 - C.A.B.A. Germán Alfonso Lorenzo, Contador Público. Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas C.A.B.A., Tomo 218, Folio 219, autorizado a efectuar la publicación en el Boletín Oficial por acta de Directorio Nº 76 del 28/01/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/02/2009. Número: 327462. Tomo: 0218. Folio: 219.

e. 03/03/2009 Nº 13349/09 v. 03/03/2009

CASPIAN ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 17/09/2007 la señora Erica Mabel Roberts renunció a su cargo de Presidente. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 17/09/2007, se designa el nuevo Directorio. Presidente: Alejandro Germán Lemonnier, D.N.I.: 14.941.255, domicilio real y especial:.Roque Sáenz Peña 432, Olivos; Director Suplente: Ricardo Andrés Fraser con D.N.I. 14.364.138, Domicilio real y especial en Basavilbaso 1393, C.A.B.A, Germán Alfonso Lorenzo, Contador Público, matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas C.A.B.A., Tomo 218, Folio 219, autorizado a efectuar la publicación en el Boletín Oficial por acta de Directorio Nº 71 del 20/01/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 424033. Tomo: 0218. Folio: 219.

e. 03/03/2009 Nº 13344/09 v. 03/03/2009

CAUTIO S.R.L.

Comunica que por Escritura 48 de fecha 24-2-2009 pasada ante mi; la citada sociedad ha formalizado la designación de sus actuales autoridades: SOCIO GERENTE: Isidro Enrique BRANDON, con domicilio especial Larrea 716, piso 2, oficina "A" Capital Federal. Escribano Cristian MIRAGAYA, autorizado escritura 48 del 24-2-2009, pasada ante mi al folio 166 Registro Notarial 1195 a mi cargo.

Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: 090226086900/E. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 03/03/2009 Nº 13418/09 v. 03/03/2009

COINSA CONSTRUCCIONES S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2009 y por Acta de Directorio 29/01/2009 se resolvió: 1) Aceptar en forma unánime las renuncias de los señores Mario Hector Martello y Liliana Marta Zampino a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; 2) Designar en forma unánime nuevo Directorio a: Director Titular y Presidente: Nicolás MACCARONE. Director Suplente: Martín Nicolás MACCARONE, quienes aceptaron los cargos.- Todos los directores, tanto los renunciantes como los nuevos del Directorio en: Cerviño Nº 4449, piso 7º, dpto. B, C.A.B.A.- Fernando Luis Koval, D.N.I. Nº 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 102, de fecha 25/02/2009 pasada al folio 304 del Registro Notarial 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 72.

e. 03/03/2009 Nº 13516/09 v. 03/03/2009

COMPAÑIA AMBISTAR S.A.

Por escritura pública del 01/08/2008 pasada ante la escribana Adriana María Lanza Suanno en el registro a su cargo de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. La sociedad designó administradora a Fátima SOLE, argentina, nacida el 23/11/185, soltera, DNI 31.988.437, CUIL 27-31988437-3, domicilio real Vuelta de Obligado 2545 piso 4º "A" CABA, domicilio especial Quesada 2701 piso 6º "A" C.A.B.A., quien aceptó el cargo.- Dra. Beatriz Liliana GOMEZ DOVAL, DNI 11.956235, autorizada a suscribir edictos conforme escritura del 01/08/2008 otorgado ante esc. Adriana María Lanza Suanno en Ciudad de Montevideo R.O.U.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 41. Libro Nº: 46.

e. 03/03/2009 Nº 13438/09 v. 03/03/2009

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 18 de febrero de 2009 y la reunión del Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Juan José Di Nucci; Vicepresidente: Isidoro Antonio Rago, Director Titular: Juan Pablo Olmedo, Directores Suplentes Anabella Valeria Mastia, Tamara Bordoy Basile y Dr. Pedro Antonio Albitos; Síndicos Titulares Dra. Maria Isabel Rita Papaianni, Dra. Maria Alejandra Diener y Dr. Pablo Alberto Zecca y Síndicos Suplentes: Dr. Jorge Omar Alvarez, Dra. Claudina Zabaleta Consentino y Dr. Claudio Gabriel Pinchetti. Vencimiento del mandato: 31-07-2009. Con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por acta de Directorio Nº 101 del día 18.02.2009.

Presidente - Juan José Di Nucci

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 349.

e. 03/03/2009 Nº 13885/09 v. 03/03/2009

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

(I.G.J. Nº 456.167) Por Asamblea Extraordinaria del 25/02/09 se confirmó el aumento del capital social de la suma de $ 4.425.024 a la suma de $ 19.793.689. A los fines del art. 194 de la ley Nº 19.550, los accionistas deberán notificarlo en Av. Julio A. Roca 636, Piso 6º, Ciudad de Bs. As. Alfredo Bernasconi, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según actas de asamblea y directorio del 4/09/08.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo Bernasconi

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 184.

e. 03/03/2009 Nº 13606/09 v. 05/03/2009

COPRODI S.A.

Asamblea Extraordinaria 12/2/09, por incorporación de Director, designan Directorio así: Presidente: Miguel Manuel Toimaher, DNI 7823319; Director Titular: Jonathan Elías Toimaher, DNI 26316755; Directora Suplente: Nora Graciela Ploit, DNI 6.717.326, todos domicilios especiales: Avda. Segurola 4201, Cap. Fed; autorizado por Asamblea 12/2/09 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 328370. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/03/2009 Nº 13352/09 v. 03/03/2009

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA





Nuevo Suplemento

Actos de Gobierno

Todos los lunes junto con la Primera Sección del Boletín Oficial se publica el Suplemento Actos de Gobierno cuyo objetivo es dar a conocer planes, campañas de interés público, informes, proyectos y actividades que surgen del accionar del Estado Nacional, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, Empresas del Estado y Entes Reguladores.

Se fundamenta en el principio constitucional de dar a publicidad los actos de gobierno, como una herramienta idónea de información para el conocimiento de los ciudadanos.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, lunes 20 de octubre de 2008

Año CXVI
Número 31.513

Suplemento
Actos de Gobierno

Sumario

Programa de Certificación de Compromiso Social Compartido INTI para Empresas de Indumentaria

PRESIDENCIA DE LA NACION

www.boletinoficial.gov.ar

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

CROCS S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de febrero de 2009 se ha aceptado la renuncia del Sr. José Felix Izzo a su cargo de Gerente Titular y se ha procedido a la designación de uno nuevo, quedando conformada la Gerencia de la siguiente manera: GERENTE TITULAR: Silvina Noemí Nápoli; GERENTE SUPLENTE: Esteban Gotter; constituyendo todos ellos domicilio especial en la calle Avenida Córdoba 612, piso 5º, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 CPACF. Autorizada especial por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/02/09.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 03/03/2009 Nº 14222/09 v. 03/03/2009

"D"

DEPO MAX S.A.

Escritura 18/2/2009 Reg. 1003 CABA.- 2) Se disminuyó el capital social a $ 4.534.000,- reformándose el art. 4º del Estatuto Social, por resolución de Asamblea 21/2/2008.- 3) Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores.- 4) "DEPO MAX SOCIEDAD ANÓNIMA", continuadora de "Depo Uno Sociedad Anónima", Tomás de Anchorena 340 CABA.; inscripción IGJ. 23/9/2008, Nº 19238 Lº 41 Tº Soc. por Acc.- 5) Reducción $ 1.000.000, - Valuación social antes de la reducción: Activo $ 6.077.261, 09 Pasivo $ 197.357,70 Total patrimonio neto $ 5.879.902,39 - Posterior a reducción: Activo $ 5.077.261,09 Pasivo $ 197.357,70 Total $ 4.879.903,39.- 6) Por escritura 18.2.2009, se autorizó a la Escribana Maria P. Fernández Duque de Ledesma, a firmar el edicto de ley.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 090225085242/6. Matrícula Profesional Nº: 3293.

e. 03/03/2009 Nº 13424/09 v. 05/03/2009

DEUJO S.A.

Por Escritura de fecha 27/01/09 se modifica el directorio Presidente; Pablo Eugenio Vivian. Director Suplente: Carlos Alberto Toral ambos con domicilio especial Corrientes 1844 Piso 10 Departamento "A" CABA. Renuncia al cargo de Presidente Enrique Nicolini. Aurora Mancini apoderada escritura 22 fecha 27/01/09 registro 1008 CABA.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 10/02/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 36.

e. 03/03/2009 Nº 13345/09 v. 03/03/2009

DON MARIO S.G.R.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 09 de Septiembre de 2008, se aceptó la renuncia del Consejero Titular por los Accionistas clase A de acciones Miguel Godino. Se designó como Consejero Titular por la misma clase de socios a Máximo Cardini Zar. El Consejero electo aceptó su cargo y constituyó domicilio en Lavalle 1527, piso 11, oficina 44, de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo los socios partícipes designaron como síndicos titulares a Marcelo Aníbal Loprete y Luis Alberto Muzzini y como síndicos suplentes a Bernardo Dupuy Merlo y Andrés Zanlungo, y los socios protectores designaron a Agustín Recalde como síndico titular y a Patricio Nerón Chari como síndico suplente. Todos los Síndicos designados Titulares y Suplentes, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Buenos Aires. Marcelo Aníbal Loprete – Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 09/11/2008.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 03/03/2009 Nº 13555/09 v. 03/03/2009

DOWERY S.A.

Por acta del 21/10/08 se designó Presidente: Eduardo Binaghi y Director Suplente Nicolás Enzo Pisarri, ambos con domicilio especial en Rodríguez peña 2024 piso 9 oficina 19 CABA. Autorizado en acta del 21/10/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/03/2009 Nº 13346/09 v. 03/03/2009

"E"

EBA HOLDING S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 2 de marzo de 2009 se resolvió fijar nuevo domicilio social y fiscal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25.11.2008 y Acta de Directorio Nº 91 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos)

Presidente – Arturo Esteban Santillan

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 25. Nº Libro: 85.

e. 03/03/2009 Nº 14138/09 v. 03/03/2009

EL SAPUCAI S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/04/08 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 23/04/08 de distribución de cargos, el Directorio de "El Sapucai S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Pedro Castro Nevares; Director Suplente: Miguel Murray. El Sr. Pedro Castro Nevares constituye Domicilio Especial en la calle Galileo 2450, PB "A" y el Sr. Miguel Murray lo hace en Reconquista 657, Piso 5º, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica María Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 23/04/08.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 03/03/2009 Nº 13336/09 v. 03/03/2009

ELITE AUDIO S.R.L.

Comunica que por Instrumento privado del 8 de enero de 2.009, ha cesado como administrador Jorge Raúl Turkowicz se ha designado por unanimidad nueva Socia Gerente Anabel Roxana Pacchiele, quedando la Gerencia constituida de la siguiente manera a partir del 8 de enero de 2.009 por instrumento privado de misma fecha: Socia Gerente: Anabel Roxana PACCHIELE. La socia gerente constituye domicilio especial en San Juan 2012, Capital Federal. Martha Elena Fernandes, DNI 21058643, autorizada por instrumento privado de fecha 8 de enero de 2.009.

Autorizada - Martha Elena Fernandes

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 14.

e. 03/03/2009 Nº 13554/09 v. 03/03/2009

"F"

FIMET S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. Instrumento privado: 06/02/2008. Accionistas: Pablo Funtowicz, argentino, nacido: 23/01/1946, casado, empresario, L.E. 4.543.622 y Silvia Scandura, argentina, nacida: 15/07/1952, casada, empresaria, D.N.I. 10.465.534, ambos con domicilio real en Entre Ríos 3290, Olivos, Bs. As. Ambos fijaron domicilio especial en Panamá 920, 5º piso, oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del acta de directorio del 06/02/2008, se trató y aceptó el cambio de domicilio social a Panamá 920, 5º piso, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Sr. Leonardo Vaticano, D.N.I. Nº 30.345.695, autorizado por acta de directorio número 57 de fecha 02/01/2009. Buenos Aires, 25 de Febrero de 2009.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 159. Libro Nº: 22.

e. 03/03/2009 Nº 13572/09 v. 03/03/2009

FIMET S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 4 y Actas de Directorio Nº 18 ambas de fecha 14/03/2001, se designó a los miembros del Directorio de la sociedad y la aceptación de los cargos por los mismos, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Pablo Funtowicz L.E. Nº 4.543.622 y Directora Suplente Silvia Scandura D.N.I Nº 10.465.534 ambos con domicilio especial en Panamá 920, Piso 5 Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Directores cesantes: Director Titular - Presidente Sr. Carlos Fridman DNI Nº 4.513.447 y Director Suplente Sr. Carlos Donnelly D.N.I Nº 5.175.084. Autorizado Leonardo Vaticano D.N.I Nº 30.435.695, por acta de directorio número 57 de fecha 02/01/2009. Buenos Aires, 25 de Febrero de 2009.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 159. Libro Nº: 22.

e. 03/03/2009 Nº 13569/09 v. 03/03/2009

"G"

GALICIA INMOBILIARIA S.A.
(EN LIQUIDACION)

Por Acta de Directorio de fecha 27 de febrero de-2009 se resolvió fijar nuevo domicilio social y fiscal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Liquidador electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14.08.2007 y Acta de Comisión Liquidadora Nº 1 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos)

Liquidador – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 23. Nº Libro: 85.

e. 03/03/2009 Nº 14137/09 v. 03/03/2009

GOLOALFA S.A.

Por Asamblea del 29-9-08 y Acta de Directorio del 3-10-08 aumentó el capital a $ 1.260.000. Designa Presidente a José Pardo Vice: Ruben Müller y Director Suplente: María Stanisevichus, todos domicilio especial en Avenida Diagonal Presidente Roque Saenz Peña 995 Piso 9º Oficina B C.A.B.A. Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado, escritura No 2, 18-2-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: 134584. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 03/03/2009 Nº 13374/09 v. 03/03/2009

GRUPO UNION S.A.

Se notifica a los fines del Artículo 1467 del Código Civil que a los 27 días del mes de febrero de 2009, Grupo Unión S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse International en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"); los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de (i) Mutual Provincial de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia de Santa Fe; (ii) Siempre Joven - Asociación Mutual; y (iii) Unión Provincial Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006 y el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de noviembre de 2006 identificados con los números de operación 109937; 112313:

112736; 113344; 113362; 113363; 113364;
113365; 113366; 113367; 113371; 113372;
113373; 113568; 113583; 113584; 113585;
113588; 113600; 113601; 113609; 113611;
113627; 113632; 113643; 113649; 113655;
113664; 113719; 113720; 113721; 113722;
113724; 113746; 113779; 113788; 113789;
113793; 113794; 113799; 113803; 113804;
113805; 113806; 113807; 113809; 113813;
113820; 113822; 113823; 113825; 113826;
113837; 113839; 113842; 113843; 113852;
113853; 113854; 113855; 113856; 113858;
113868; 113872; 113877; 113879; 113882;
113885; 113886; 113887; 113888; 113889;
113890; 113891; 113892; 113893; 113894;
113895; 113896; 113897; 113898; 113899;
113900; 113901; 113902; 113903; 113904;
113905; 113906; 113907; 113908; 113909;
113910; 113911; 113912; 113913; 113914;
113915; 113916; 113917; 113918; 113919;
113920; 113921; 113922; 113923; 113924;
113925; 113926; 113927; 113928; 113931;
113933; 113934; 113935; 113936; 113937;
113938; 113939; 113940; 113941; 113942;
113943; 113945; 113948; 113949; 113950;
113951; 113952; 113953; 113954; 113955;
113956; 113957; 113958; 113959; 113960;
113962; 113968; 113972; 113973; 113974;
113975; 113976; 113977; 113978; 113979;
113981; 113982; 113983; 113984; 113986;
113987; 113988; 113989; 113990; 113991;
113992; 113993; 113994; 113995; 113996;
113997; 113998; 113999; 114000; 114001;
114003; 114004; 114005; 114006; 114007;
114008; 114009; 114010; 114012; 1140131
114014; 114015; 114021; 114024; 114026;
114027; 114028; 114029; 114030; 114031;
114032; 114033; 114034; 114035; 114036;
114039; 114040; 114041; 114042; 114043;
114044; 114045; 114046; 114047; 114048;
114049; 114050; 114051; 114052; 114054;
114055; 114056; 114057; 114059; 114060;
114062; 114063; 114064; 114065; 114066;
114068; 114070; 114071; 114072; 114074;
114075; 114076; 114077; 114078; 114079;
114081; 114082; 114083; 114084; 114085;
114086; 114088; 114089; 114090; 114091;
114092; 114093; 114094;. 114095; 114096;
114097; 114098; 114099; 114100; 114101;
114102; 114103; 114104; 114105; 114106;
114107; 114109; 114110; 114112; 114113;
114114; 114115; 114116; 114117; 114118;
114119; 114120; 114121; 114122; 114123;
114124; 114125; 114126; 114127; 114128;
114129; 114130; 114131; 114132; 114133;
114134; 114135; 114136; 114137; 114138;
114147; 114149; 114151; 114153; 114155;
114156; 114158; 114159; 114160; 114161;
114164; 114168; 114169; 114170; 114171;
114172; 114174; 114175; 114177; 114178;
114179; 114184; 114187; 114188; 114189;
114190; 114191; 114192; 114193; 114195;
114196; 114197; 114198; 114199; 114200;
114201; 114202; 114203; 114204; 114205;
114206; 114207; 114209; 114210; 114212;
114214; 114215; 114217; 114218; 114220;
114221; 114222; 114223; 114224; 114225;
114226; 114228; 114229; 114230; 114231;
114232; 114233; 114234; 114235; 114236;
114238; 114239; 114240; 114241; 114242;
114243; 114245; 114249; 114254; 114256;
114257; 114258; 114260; 114261; 114262;
114263; 114264; 114265; 114266; 114267;
114268; 114269; 114271; 114272; 114273;
114274; 114275; 114276; 114277; 114278;
114279; 114280; 114282; 114283; 114284;
114285; 114286; 114287; 114288; 114289;
114290; 114291; 114292; 114293; 114294;
114295; 114296; 114297; 114298; 114299;
114300; 114301; 114302; 114303; 114304;
114305; 114306; 114307; 114308; 114309;
114310; 114311; 114312; 114313; 114314;
114315; 114316; 114317; 114319; 114320;
114321; 114322; 114323; 114324; 114325;
114326; 114327; 114329; 114330; 114334;
114335; 114337; 114340; 114354; 114356;
114357; 114358; 114359; 114361; 114363;
114364; 114365; 114366; 114367; 114369;
114371; 114373; 114374; 114375; 114376;
114378; 114379; 114380; 114381; 114382;
114383; 114384; 114388; 114390; 114392;
114393; 114399; 114401; 114402; 114403;
114404; 114405; 114406; 114407; 114408;
114409; 114410; 114411; 114412; 114413;
114414; 114415; 114416; 114417; 114418;
114420; 114421; 114423; 114424; 114425;
114426; 114427; 114428; 114429; 114430;
114432; 114433; 114434; 114435; 114436;
114437; 114438; 114439; 114448; 114449;
114450; 114451; 114452; 114453; 114458;
114461; 114470; 114477; 114484; 114497;

114503; 114512; 114559; 114575; 114576; 114577; 114579; 114580; 114581; 114583; 114584; 114586; 114587; 114588; 114589; 114590; 114591; 114592; 114593; 114594; 114595; 114597; 114599; 114601; 114609; 114645; 114653; 114656; 114658; 114660; 114661; 114662; 114663; 114664; 114665; 114666; 114667; 114668; 114669; 114670; 114671; 114673; 114674; 114676; 114677; 114678; 114679; 114680; 114681; 114682; 114683; 114684; 114685; 114689; 114690; 114691; 114692; 114693; 114694; 114695; 114696; 114697; 114698; 114699; 114700; 114702; 114703; 114704; 114705; 114706; 114707; 114708; 114709; 114710; 114711; 114713; 114716; 114745; 114785; 114831; 114844; 114850; 114851; 114852; 114854; 114855; 114856; 114860; 114867; 114874; 114881; 114884; 114894; 114897; 114898; 114899; 114901; 114911; 114918; 114919; 114926; 114929; 114930; 114931; 114936; 114939; 114942; 114943; 114950; 114951; 114952; 114953; 114954; 114955; 114956; 114960; 114964; 114967; 114985; 114986; 114988; 114989; 114990; 114991; 114992; 114993; 114994; 114995; 114996; 114997; 114998; 114999; 115000; 115001; 115002; 115003; 115005; 115006; 115007; 115008; 115009; 115010; 115011; 115012; 115013; 115014; 115015; 115018; 115019; 115023; 115050; 115056; 115073; 115076; 115083; 115105; 115106; 115109; 115112; 115113; 115118; 115120; 115124; 115127; 115128; 115129; 115130; 115131; 115132; 115133; 115134; 115135; 115137; 115138; 115140; 115141; 115143; 115144; 115145; 115146; 115152; 115153; 115154; 115156; 115157; 115159; 115160; 115162; 115163; 115164; 115165; 115167; 115168; 115169; 115170; 115171; 115172; 115173; 115174; 115175; 115176; 115177; 115178; 115179; 115181; 115182; 115183; 115185; 115186; 115187; 115190; 115191; 115192; 115193; 115194; 115195; 115196; 115198; 115199; 115200; 115201; 115202; 115203; 115204; 115205; 115206; 115207; 115209; 115210; 115211; 115212; 115214; 115215; 115216; 115217; 115218; 115219; 115220; 115221; 115222; 115223; 115224; 115225; 115226; 115227; 115229; 115230; 115231; 115234; 115235; 115236; 115237; 115238; 115239; 115240; 115242; 115244; 115245; 115246; 115247; 115248; 115249; 115250; 115251; 115252; 115253; 115254; 115255; 115256; 115257; 115258; 115259; 115260; 115261; 115263; 115264; 115265; 115266; 115267; 115268; 115278; 115281; 115290; 115299; 115303; 115305; 115307; 115310; 115312; 115315; 115316; 115318; 115320; 115321; 115322; 115323; 115324; 115325; 115327; 115329; 115331; 115332; 115333; 115335; 115336; 115338; 115340; 115341; 115342; 115344; 115349; 115353; 115357; 115358; 115366; 115370; 115377; 115382; 115386; 115395; 115397; 115398; 115399; 115401; 115402; 115405; 115407; 115408; 115409; 115410; 115411; 115412; 115414; 115415; 115416; 115417; 115418; 115419; 115420; 115428; 115431; 115432; 115433; 115435; 115437; 115459; 115460; 115469; 115515; 115518; 115527; 115589; 115812; 115813; 115815; 115817; 115818; 115819; 115828; 115829; 115831; 115847; 115863; 115910; y otorgados entre el 7 de enero de 2009 y el 23 de febrero de 2009, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los “Créditos”). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el Contrato de Préstamo celebrado el 22 de junio de 2006 y el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo celebrado el 22 de Junio de 2007, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de la garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 27 de febrero de 2009 es de $ 2.341.798.92 (Pesos dos millones trescientos cuarenta y un mil setecientos noventa y ocho con 92/100). Julieta Cascallar, apoderada conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 20 de junio de 2007, y elevado a Escritura Pública Nº 85 de fecha 21 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 31.

e. 03/03/2009 Nº 14150/09 v. 03/03/2009

“H”

HEMISFERIOS S.A.

Alda Pascua Depino DNI Nº 3.245.376 en carácter de Presidenta del Directorio y Silvia Elisa Moralejo DNI Nº 16.870.381 en carácter de Directora Suplente constituyen domicilio especial, conforme art. 109. inc. 2º Res. 7/05 en la calle Moreno 1389/91 Capital Federal.- El apoderado se encuentra autorizado, según escritura Nº 80, de fecha 10/9/2008, folio 197, Registro Notarial 981 de Capital Federal.

Apoderado - Nicolás Mizrahi

Certificación emitida por: Elida P. Echevarria. Nº Registro: 23/02/2009. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 26. Libro Nº: 13.

e. 03/03/2009 Nº 13558/09 v. 03/03/2009

HONDA TRADING DE ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 3/12/08 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, abogado autorizado por Acta de Directorio del 3/12/08.

Abogado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 03/03/2009 Nº 13452/09 v. 03/03/2009

HOTEL AMERICAN S.A.C.I.F.

Por Asamblea del 5/01/09 designó Presidente a Gabriel Antonio Orlando y Director Suplente a Arturo Armesto ambos fijan domicilio especial: Av. Brasil 2484 Planta Baja “A.” Capital Federal. Autorizada por acta del 5/01/09

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/03/2009 Nº 13348/09 v. 03/03/2009

“I”

INTERNATIONAL TEXTILE CONSULTANTS S.A.

Escritura: 23/2/09. Designación de autoridades: Presidente: Pablo Guteim; y Suplente: Verónica Andjel; ambos con domicilio especial Santiago del Estero 326, 2º piso, oficina 13, Cap. Fed. Resuelto por asamblea del 28/1/08 y directorio 4/2/08. Escribano autorizado según escritura Nº 120 del 23/2/09, reg. 375, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/02/2009. Número: 090227090525/6. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 03/03/2009 Nº 14213/09 v. 03/03/2009

ISDIN ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 5/01/09 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 11 piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Directorio del 5/01/09.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 03/03/2009 Nº 13461/09 v. 03/03/2009

ISDIN ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 4.12.08, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia como director titular de Carlos Nuño de Francisco, y que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Jorge Sarroca Rodríguez; Director titular: Carlos Andrés Lagorio Pombo; Director suplente: Luciana Verónica Zuccatosta. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, excepto los Sres. Jorge Sarroca Rodríguez y Carlos Andrés Lagorio Pombro que constituyen domicilio en Cucha Cucha 2647, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 4.12.2008. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 03/03/2009 Nº 13459/09 v. 03/03/2009

“L”

— NOTA ACLARATORIA —

LA CANDELARIA CIA S.A.

En la edición del 23/02/2009 en la que se publicó el citado aviso comercial, se deslizó el siguiente error: **donde dice**: La CALENDARIA CIA S.A. **debe decir**: LA CANDELARIA CIA S.A.

e. 03/03/2009 Nº 14316/09 v. 03/03/2009

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 30/10/06:Se designaron Directores Titulares: Gustavo Alejandro Tavella; Martín Gustavo Mingione Guillermo Ernesto Riva; Juan Carlos Saavedra y Directora Suplente a Karina Mateo. Por Acta de Directorio Nº 34 del 03/1/06 se distribuyeron los cargos: Presidente: Alejandro Gustavo Tavella, Vicepresidente: Martín Gustavo Mingione, Directores Titulares: Guillermo Ernesto Riva y Juan Carlos Saavedra y Directora Suplente: Karina Mateo; todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 2681, Boulogne, Pcia. Bs. As.- Por Acta de Directorio Nº 45 del 07/11/08 se ratificó la sede social en Paraná 976, piso 6, oficinas A y B, CABA. Alejandro Gustavo Tavella Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/10/06.

Certificación emitida por: Carlos Arzeno. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 18.

e. 03/03/2009 Nº 14072/09 v. 03/03/2009

LAS PASTORAS S.R.L.

Por escritura 22 del 25-02-2009, ante Enrique Santiago Sanguinetti, titular Registro 1334 de esta Ciudad, se acepta la renuncia de Juan NOVILLO ASTRADA al cargo de gerente y se designa en su reemplazo a Julio Graciano NOVILLO ASTRADA, quien constituye domicilio especial en Juncal 1335, PB, Oficina C, CABA. Enrique S. Sanguinetti, Escribano autorizado.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: 090226086818/6. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 03/03/2009 Nº 13530/09 v. 03/03/2009

LATIN COMPANY S.A.

Escritura: 27/2/09. Designación del directorio: Presidente: Izy Levenzon; Director Suplente: Irene Petluk, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 2332 piso 2º, Cap. Fed. resuelto por asamblea y directorio del 20/4/08. Abogada autorizada según escritura Nº 39 del 27/2/09.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 03/03/2009 Nº 14216/09 v. 03/03/2009

LI FENG S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Gerentes Número 13 del 17 de Febrero del año 2009, se modifica la sede fiscal y comercial de LI FENG S.R.L., fijándose la misma en Avenida Cabildo 2720 Piso 9º Oficina “F” Cap. Fed. Li Wen Zhong, Zaho Wei Feng Socios Gerentes Contrato Social del 15-11-99.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 159. Libro Nº: 37.

e. 03/03/2009 Nº 13458/09 v. 03/03/2009

LLANOS JUHIO S.R.L.

Instrumento: 27/2/09. Traslado de domicilio a Avenida Corrientes 222, 14º piso, oficina 1411, Cap. Fed, resuelto por reunión de socios del 19/2/09; Abogada autorizada por instrumento privado del 27/2/09.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 03/03/2009 Nº 14219/09 v. 03/03/2009

“M”

MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21 de Octubre de 2008 se designó Presidente a Jorge Emilio Curi, Director Titular a Mariana Strauss de Curi, Síndico Titular a Eduardo G. Fernández, Suplente a Dora Santillán todos fijan domicilio especial en Esmeralda 130 Piso 15 Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 16 de Enero de 2009 al folio 222 Ernesto Mario Levin.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 03/03/2009 Nº 13284/09 v. 03/03/2009

“N”

NOVEX S.A.

Inscripta en IGJ con el nro 2891 Libro 118 Tomo A de Sociedades Anonimas el 2-04-1996.- Por Acta de Directorio de fecha 5-01-2007 se resuelve transladar el domicilio a Marcelo T. de Alvear 1270 noveno piso oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. - Por Acta de Asamblea de fecha del 19 de Julio de 2007 y de Directorio de fecha 20 de julio de 2007 se designa nuevo Directorio: Presidente Santiago Castiñeiras, argentino, DNI 7.735.889 y director suplente Mariano Miguel Di Yorio, argentino, DNI 4.433.980.- Constituyen Domicilio Especial en la sede social.- El presidente se encuentra autorizado por el Acta de Asamblea del 19-07-2007 y de Directorio de 20-07-2007, cuyo mandato se encuentra vigente.

Certificación emitida por: Mirta García Alcalde. Nº Registro: 1987. Nº Matrícula: 3806. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 13. Libro Nº: 90.

e. 03/03/2009 Nº 13597/09 v. 03/03/2009

“O”

OPCL S.R.L.

Por contrato privado del 27/11/08 Nelly Elena SAVINO Renuncia a la gerencia. Jorge A Estrin autorizado en dicho contrato.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 03/03/2009 Nº 13394/09 v. 03/03/2009

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 30 de octubre de 2008 y acta de directorio de 23 de Octubre de 2008 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Víctor Esquivel Querci al cargo de director, designándose en su reemplazo al Sr. Robinson Medina Salgado. Asimismo, por acta de Directorio del 30 de Octubre de 2008 se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Robinson Medina Salgado – Vice-Presidente: Eduardo Rodolfo Liguori- Director: Arthur Darivas - Director Suplente: Rodrigo Sala - Sindico Titular: María Fernanda Liguori - Síndico Suplente: Cesar Juan Vago. Todos los designados con domicilio en 25 de Mayo 749 – Piso 1º - Oficina 3 – Capi-

tal Federal. Vicepresidente designado por Acta Asamblea de fecha 30/10/2008.

Vicepresidente - Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 39.

e. 03/03/2009 Nº 13614/09 v. 03/03/2009

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 02 de octubre de 2007 y acta de directorio de igual fecha se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Miguel Juan Moffat al cargo de director a partir del 01/10/2007, designándose en su reemplazo al Sr. Víctor Esquivel Querci. Asimismo, se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Víctor Esquivel Querci – Vice-Presidente: Eduardo Rodolfo Liguori - Director: Arthur Darivas - Director Suplente: Rodrigo Sala - Síndico Titular: Maria Fernanda Liguori – Sindico Suplente: Cesar Juan Vago. Todos los designados con domicilio en 25 de Mayo 749 – Piso 1º - Oficina 3 – Capital Federal. Vicepresidente designado por Acta Asamblea de fecha 02/10/07 -

Vicepresidente - Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 139. Libro Nº: 35.

e. 03/03/2009 Nº 13620/09 v. 03/03/2009

OXINUEVE S.A.

Por asamblea y por reunión de directorio del 3/11/08 se fijó en cinco el número de directores titulares y en uno el de suplentes y se designó presidente a Juan Carlos Villa, vicepresidente a Fernando Villa, directores titulares a Juan Manuel Villa, Ada Mabel Barrena y Carlos Gastón Villa y director suplente a Horacio José Silvestre, quienes constituyeron domicilio especial en Uruguay 911 Piso 4 Departamento A, CABA. La reunión de directorio resolvió fijar la sede social en Uruguay 911 Piso 4 Departamento A, CABA. Enrique Skiarski, autorizado en la reunión de Directorio del 3/11/08.

Contador - Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 134448. Tomo: 0061. Folio: 089.

e. 03/03/2009 Nº 13466/09 v. 03/03/2009

"P"

PORTER NOVELLI ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/02/2009, se designó al señor Máximo Rainuzzo como Presidente y al señor Diego Méndez Cañas como director suplente. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 405, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria 25/02/2009.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 03/03/2009 Nº 13333/09 v. 03/03/2009

PRO.COM S.R.L.

Comunica que la Asamblea del 22-5-08 designó gerente: Gabriel Hernán GIQUEAUX, argentino, DNI 13711560, domicilio especial: calle 25 de Mayo número 568, piso 8º, CABA. y ratificado por Instrumento Privado del 15-9-08. Contadora María P. Caselli autorizada en acta del 22-5-2008.

Contadora - María Pía Caselli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 424048. Tomo: 0230. Folio: 104.

e. 03/03/2009 Nº 13361/09 v. 03/03/2009

"R"

RECOVERY GROUP S.A.

(IGJ Nº 1.691.325) Comunica que por Asamblea del 25/09/07 se resolvió designar el siguiente Directorio: Jeffrey Scott Hoberman como Director Titular y Presidente, y Christian Chab como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio en 25 de Mayo 195, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 25/09/07.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 03/03/2009 Nº 13409/09 v. 03/03/2009

"S"

SANTA MARIA DE LOS ANDES S.A.

I.G.J. Nº 1.772.954. Comunica que por Directorio de fecha 18/2/08 Rafael Coelho renunció a su cargo de Director Titular. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 3/3/2008 se decidió aceptar dicha renuncia y designar como nuevo director titular en su reemplazo y por tres ejercicios a Alejandro Federico Preusche, quien constituyó domicilio en Defensa 113, piso 10º, Capital Federal. Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/3/2008.

Abogada - Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2009. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 03/03/2009 Nº 13454/09 v. 03/03/2009

SECURITAS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10-12-2008 se modificó la integración del Directorio en cinco Directores titulares y dos suplentes y se designó a los nuevos integrantes del Directorio, el que ha quedado integrado de la siguiente manera: Luis Alberto Mario Vecchi como Director Titular y Presidente; Carlos Alberto Rinaudo como Director Titular y Vicepresidente; Juan Bautista Ratto como Director Titular, Kim Hansi Roger Svensson como director titular; Jorge Christian Faría como director titular; Marcos Alfredo Gómez como Director Suplente y Omar Martin como Director Suplente. El término de la elección es por dos ejercicios. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Paroissien 2506 de la Ciudad de Buenos Aires. Marcelo Aníbal Loprete - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 10-12-2008.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 03/03/2009 Nº 13557/09 v. 03/03/2009

SILSEB S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 24/7/2008, la sociedad modificó su sede de la calle 25 de mayo Nº 401, Planta Baja, C.A.B.A. a la nueva sede social sita en la calle Reconquista Nº 629, piso 2º, oficina 4, C.A.B.A.- Fernando Luis Koval, Contador Público Tº 283 Fº 52, D.N.I. Nº 27.089.865, autorizado por acta de Directorio de fecha 24/7/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: 424551. Tomo: 0283. Folio: 052.

e. 03/03/2009 Nº 13514/09 v. 03/03/2009

SOCIEDAD ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

Informa que por Asamblea unánime ordinaria del 12 de Agosto de 2008 elige nuevo directorio, quedando formado el mismo por el los Sres. Terencio Andrés Roberts, Presidente, Margarita María Stedham Roberts, Vicepresidente, Susana Martin de Roberts, Director Titular, Juan Martin Ingrey, Director Suplente, Nicolás Andrés Roberts, Director Suplente, todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 222, Piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal 1043. La duración del mandato es por un año. Designado por Asamblea Unánime Ordinaria del 12 de Agosto de 2008.

Presidente - Terencio Andrés Roberts

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 39.

e. 03/03/2009 Nº 13567/09 v. 03/03/2009

SOCIEDAD ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

Informa que por decisión del órgano de administración del 23 de Septiembre de 2008 se cambió la sede social de la firma a la calle Bulgaria 4281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal 1419. Modificado por Reunión de Directorio del 23/09/2008. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/08/2008.

Presidente - Terencio Andrés Roberts

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 39.

e. 03/03/2009 Nº 13811/09 v. 03/03/2009

STIHL MOTOIMPLEMENTOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 25/03/08 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Hans Peter Stihl, Vicepresidente: Pablo Esteban Fijalkauskas, Director Titular: Alberto Mario Tenaillon, Director Suplente: Marina Campanelli, todos con domicilio especial en Av. L. N. Alem Nº 592, piso 6º, Capital Federal. Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de Asamblea del 25/03/08.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 03/03/2009 Nº 13295/09 v. 03/03/2009

SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S.A.

Se comunica por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 30/10/2008, se procedió a la designación de autoridades y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Turner. Vicepresidente: Juan Carlos Cornejo. Directores Titulares: Maria Teresa de la Carcova y Veronica Lestard. Director Suplente: Juan Matias Cornejo.- Los Directores aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilios especiales.- La citada Acta fue elevada a escritura pública Nº 90 de fecha 18/02/2009 Folio 185 Registro Nº 1029 de Capital Federal, en dicha escritura constan los domicilios especiales. Autorizado para la publicación de edictos Pedro Antonio Lujan L.E. Nº 4.144.125, según escritura Nº 90 de fecha 18/02/2009 Folio 185 Registro Nº 1029 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 117. Libro Nº: 16.

e. 03/03/2009 Nº 13427/09 v. 03/03/2009

"T"

TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.

Hace saber por el término de un día que, conforme resoluciones de la Junta Directiva de la Sociedad de fecha 20.10.08, se ha resuelto (i) Designar representantes legales de la Sucursal inscripta bajo los términos del art. 118 LSC a los señores Umberto M.F.C. Bocchini, Fernando R. Mantilla, Mario Lapalma, Eduardo A. Ottino, Fernando S. Prado y Héctor A. Zabaleta; (ii) Cesar en el cargo de representantes legales de la Sucursal a los señores Francisco Borello, Juan Canelotto, Elba de Bani Cesano, Atilio Del Vecchio y Bruno Marchetini. Todos los representantes, constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. Della Paolera 299, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando C. Moreno, autorizado por escritura pública de fecha 22.01.09.

Abogado - Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 03/03/2009 Nº 13330/09 v. 03/03/2009

"U"

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA ASOCIACION EXTRANJERA

Asociación Extranjera. Se comunica que con fecha 10/11/08 la referida asociación extranjera resolvió que el 31/12/08 operará el cierre, disolución y liquidación de su representación en el país, designando en el mismo acto a la Sra. María del Rosario Millé como Liquidadora, quien fija domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 5to., C.A.B.A. Aceptación de cargo 25/02/09. Fdo. María del Rosario Mille, autorizada a publicar instrumento privado de fecha 10/11/08.

Abogado - María del Rosario Mille

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 66. Folio: 0923.

e. 03/03/2009 Nº 13367/09 v. 03/03/2009

"V"

VETCO GRAY ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día: Escritura 17, Folio 30, del 19-1-09, Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, Registro 1637.- 1) Por asamblea general ordinaria del 3-11-08 y acta de directorio 86 de la misma fecha, se designan directores y cargos: Presidente: James Roland Bateman, Pasaporte norteamericano 134821184; Vicepresidente: Juan Manuel Armesto, DNI 16.008.627, Directores: José Luis Blazkow, DNI 17.612.960, Fernando César Monteiro Martins, Pasaporte de Brasil CT065528, todos con domicilio especial en: Presidente R.M. Ortiz 2545, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Cosme María Beccar Varela, DNI 16.982.621, Directora suplente Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, DNI 4.597.776, ambos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso 1º, C.A.B.A.- 2) Por acta de directorio 89, se aceptó la renuncia del Vicepresidente Juan Manuel Armesto y se designó Vicepresidente a José Luis Blazkow, manteniendo Juan Manuel Armesto el cargo de director titular y ambos con el domicilio especial constituido en acta de directorio 86 del 3-11-08.- 3) En asamblea general ordinaria del 3-11-08, se designó Síndico Titular al Doctor Tomás Miguel Famularo, DNI 27.419.236 y Síndico Suplente al Doctor Ernesto Martín Rodríguez, DNI 7.640.011, ambos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A.; Lucía Hilda Nora Bruno, Apoderada por Escritura No. 17, Folio 30, del 19-1-09 Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, Registro 1637.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 03/03/2009 Nº 13476/09 v. 03/03/2009

"W"

WESTERN GECO S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 22.12.08, se aceptaron las renuncias de los señores Alfonso Echeverri Trujillo y Jairo Augusto Sedano Olaya a sus cargos de director titular y director suplente respectivamente, y por asamblea general ordinaria del 23.12.08 se designó en su reemplazo a los señores Carlos Daniel Nakladal y Ángel Julio Cocce como directores titular y suplente, respectivamente, hasta concluir el mandato de los directores renunciantes. Los nuevos directores constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1149, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea del 23.12.08, pasada a fojas 23 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2009. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 03/03/2009 Nº 13324/09 v. 03/03/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

BANCO PATAGONIA S.A.

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Junto con el informe de los Auditores Independientes
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA EJERCICIO 2008

Señores Accionistas

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Banco Patagonia S.A. somete a consideración de sus Accionistas la documentación correspondiente al 85° ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2008, que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes y las notas, anexos y el Cuadro I que los complementan, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

01 CONTEXTO ECONÓMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

Panorama económico

La economía argentina transitó un año complejo, tanto por el agravamiento de la crisis "sub-prime" en EE.UU., y su correlato en la desaceleración económica que afectó a los principales paises desarrollados. Pese a la lógica desaceleración del ritmo de expansión económica, hecho que se hizo más evidente durante los últimos meses del año, Argentina logró mantenerse en el sendero de crecimiento iniciado en 2003. De acuerdo a los últimos datos oficiales conocidos, correspondientes al tercer trimestre de 2008, el PBI creció un 6,5% interanual, observando un crecimiento acumulado del 7,5% durante los primeros nueve meses del año. En cuanto a la producción industrial, los últimos datos brindados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) muestran un crecimiento interanual del 4,6% durante noviembre, según surge de los datos del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE).

Con relación su la política monetaria aplicada, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) cumplió nuevamente con su programa establecido. El saldo promedio de los medios de pago (M2) tuvo en el cuarto trimestre un crecimiento interanual de 18,9%, inferior al del producto nominal. No obstante, un hecho a destacar es que el M2 privado culminó el año por debajo del rango establecido en el programa, observando un crecimiento anual de apenas 8,4%. La incertidumbre generada por los factores anteriormente mencionados fue el principal determinante del menor crecimiento de este agregado monetario. En cuanto a la evolución de precios, el dato oficial del INDEC da cuenta de una inflación anual de 7,24%.

En materia fiscal, durante 2008 el resultado primario del Sector Público Nacional no Financiero cumplió exactamente con la meta presupuestaria al registrarse un superávit de $32.528,7 MM, lo que equivale al 3,15% del PBI. La desaceleración económica afectó principalmente el resultado fiscal de diciembre, al registrarse un déficit primario de $3.563,3 MM, frente al déficit de $1.200 MM del último mes de 2007. Los recursos tributarios con mayor crecimiento en el año fueron las retenciones (+76%), la Seguridad Social (+44,8%) y el IVA (+28%). No obstante, fueron las retenciones las que ganaron mayor participación dentro de la recaudación total, en desmedro de Ganancias e IVA. Asimismo, se observa una suba en la presión tributaria, la cual, medida por la relación entre recaudación y el PBI, alcanzaría al 26%.

El año 2008 comenzó con dudas crecientes sobre el verdadero alcance de la crisis "sub-prime" en EE.UU. Desafortunadamente, los peores augurios se hicieron realidad y la crisis, que en un primer momento afectó exclusivamente al sector financiero estadounidense, finalmente alcanzó a la economía real y sumió a los principales países desarrollados en una recesión de duración Incierta. Esta crisis derivó en la desaparición de algunos bancos de inversión estadounidenses, tal como se los conocía hasta entonces, que fueron absorbidos por distintos bancos comerciales. Asimismo, el gobierno norteamericano instrumentó un fuerte incremento del gasto público, destinado fundamentalmente al rescate de grandes bancos y compañías de seguro. Por su parte, la Reserva Federal implementó una drástica flexibilización de la política monetaria, bajando el nivel de la tasa de los "fed funds" a un rango de 0%- 0,25% y habilitando distintas ventanillas de asistencia de liquidez, en la búsqueda de reactivar el crédito.

Los mercados bursátiles a nivel mundial mostraron bajas pronunciadas y esto no estuvo ajeno al indice Merval que perdió 49,82% a lo largo del año. Los títulos públicos también fueron castigados, con el agregado de nuevas normativas implementadas en el mercado acerca de las modalidades operativas para compra-venta en moneda extranjera.

El escenario para 2009 está muy ligado a los vaivenes del contexto internacional y las respuestas que se den a nivel local. Los pronósticos de una prolongada recesión en los países desarrollados tornan decisivas las medidas de orden económico que tome el país, tales como el Impulso del crédito, la monetización del sistema financiero y así mantener el consumo como principal factor de desarrollo de la economía.

Sistema Financiero Argentino

Ante el contexto internacional desfavorable y la repercusión en el mercado local, la respuesta del sistema financiero argentino fue darle prioridad a la liquidez; proceso acompañado por una creciente dolarización de carteras. La consecuencia inmediata fue una importante suba en los niveles de tasa de interés y ajuste del tipo de cambio. La tasa por depósitos a plazo fijo mayores a 1 millón de pesos a entre 30 y 59 días (BADLAR) para bancos privados osciló entre un valor mínimo de 7,75% en febrero y un máximo de 26,125% hacia mediados de noviembre. El promedio mensual de diciembre fue de 19,0238% con tendencia descendente, gracias a una fuerte inyección de liquidez encarada por el BCRA. A lo largo del año, el BCRA se vio en la necesidad de habilitar una nueva serie de mecanismos para aportar liquidez al sistema financiero y así contrarrestar la presión alcista sobre las tasas de interés. Tales mecanismos incluyeron la recompra de LEBAC y NOBAC, la reducción de los coeficientes de encaje en moneda extranjera, la unificación de la posición de efectivo mínimo de octubre y noviembre, el aumento de la proporción de efectivo en bancos, admisible para el cómputo de la integración de los requisitos de encajes, y el incremento del límite máximo disponible para los pases activos a tasa fija, que pasó de $ 3.000 millones a $ 10.000 MM.

Por su parte, el tipo de cambio de referencia se depreció un 9,61%, cerrando el año en $ 3,4537 por dólar. Las intervenciones del BCRA en un régimen de "flotación administrada" lograron contener las presiones a una mayor devaluación del peso, pese a que la formación de activos externos superó los USD 20.000 millones durante 2008. Este importe resultó similar al registrado durante el año 2001, con la diferencia de que la financiación de tal dolarización no se efectuó en detrimento de las reservas del BCRA, ya que este año el ente rector logró consolidar su volumen en U$S 47.000 MM, registrando un crecimiento en el año del 2% aproximadamente.

La implementación de un único régimen de administración provisional estatal promulgado por la de Ley N° 26.425 fue el factor que más afectó la evolución de los depósitos en pesos, habiendo pasado de cerca de $224.000 MM hacia fines de septiembre a cerrar el año totalizando $ 205.430 MM. No obstante esta caída sobre el final del año, el total de depósitos en pesos demostró un crecimiento de 7,50% anual. En cuanto a las líneas activas, los préstamos al sector privado registraron una fuerte suba de 21% en el año, finalizando en $109.593 MM y concentrándose especialmente en las líneas destinadas al consumo.

02 HISTORIA

Los Accionistas Controlantes comenzaron la actividad bancaria con la creación del **Banco Mildesa** en 1988. Por otra parte, nuestro banco es continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina como fueron el **Banco de Río Negro**, líder en la región patagónica, Banco Mercantil Argentino, pionero en el negocio de Plan Sueldo, **Banco Caja de Ahorro**, precursor en la incorporación del negocio de seguros al sector bancario, éstos dos últimos fusionados con el Banco Sudameris Argentina, y finalmente **Lloyds TSB Bank** plc Sucursal Argentina, con más de 140 años de presencia en el país. Los legados de estas instituciones y las demás que forman parte hoy de nuestro banco, representan un activo de gran valor para la entidad y un elemento competitivo diferenciador.

Resumen.

1976 Los Accionistas Controlantes comienzan sus actividades en el sistema financiero argentino, a través de diversas compañías especializadas en el mercado bursátil, extra bursátil y cambiario.

1979 Los Accionistas Controlantes crean Cambio Mildesa.

1987 Los Accionistas Controlantes adquieren Finagen Compañía Financiera, perteneciente a Volkswagen Argentina.

1988 Finagen Compañía Financiera se fusiona con Cambio Mildesa para transformarse en Banco Mildesa.

1996 Banco Mildesa adquiere el 85% del capital social del Banco de Río Negro.

1997 Banco Mildesa y Banco de Río Negro se fusionan, manteniendo el nombre de este último.

1998 Banco de Río Negro adquiere nueve sucursales del ex-Banco Almafuerte y una sucursal del ex-Banco Mayo.

2000 Banco de Río Negro cambia su denominación por la de Banco Patagonia.

2001 Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E., subsidiaria del Banco, inicia sus actividades en Uruguay.

2003 Banco Patagonia se fusiona con el Banco Sudameris Argentina, y éste como entidad subsistente cambia su denominación a Banco Patagonia Sudameris. En el 2000, Banco Sudameris Argentina había adquirido al Banco Caja de Ahorro. En 1999, el Banco Caja de Ahorro se había fusionado con el Banco Mercantil Argentino.

2004 Banco Patagonia Sudameris incorpora activos, asume pasivos y absorbe empleados de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina, el cual había incorporado en 1998 a Banco de Tres Arroyos. Banco Patagonia Sudameris adopta el nombre Banco Patagonia.

2007 Banco Patagonia abrió su capital en las Bolsas de Comercio de Buenos Aires y San Pablo, siendo la primera empresa que sin tener operaciones en Brasil cotiza sus acciones en la bolsa de San Pablo (BOVESPA). Este acontecimiento sentó precedente para fomentar el desarrollo regional de las empresas argentinas en el MERCOSUR.

Banco Mildesa

En el año 1976, los Accionistas Controlantes comenzaron sus actividades en el sistema financiero argentino, a través de diversas compañías especializadas en el mercado bursátil, extra bursátil y cambiario, creando en 1979 Cambio Mildesa. En 1987, adquieren Finagen Compañía Financiera, perteneciente a Volkswagen Argentina, la cual en 1988 se fusionó con Cambio Mildesa para transformarse en Banco Mildesa.

Banco de Río Negro

En el año 1996, en el marco del proceso de privatización del ex-Banco de la Provincia de Rio Negro y la constitución del Banco de Rio Negro (con los principales activos y pasivos de éste), y con el objetivo de convertirse en una entidad financiera regional, Banco Mildesa adquirió el 85% del capital social de esta nueva entidad, convirtiéndose en agente financiero de dicha provincia, quien retuvo el 15% del capital social del banco adquirido. En el año 1997, Banco Mildesa y Banco de Rio Negro se fusionaron, manteniendo el nombre de este último. Como resultado de esa transacción, los Accionistas Controlantes incrementaron su participación accionaria al 95,77% en el banco consolidado.

A partir de ese momento, se inicia un proceso de consolidación como uno de los bancos líderes en la región patagónica, incluyendo en el año 1998 la incorporación de nueve sucursales del ex-Banco Almafuerte localizadas en distintas provincias de la región, mediante la transferencia de ciertos depósitos de dicha entidad. En el mismo año, el Banco de Río Negro adquirió una sucursal del ex-Banco Mayo, por la que al Banco le fueron transferidos ciertos depósitos correspondientes a la sucursal.

En el año 2000, y a fin de identificarse y reafirmar su estrategia regional, el Banco de Rio Negro cambió su denominación por la de Banco Patagonia, nombre que, luego de varios procesos de fusiones y adquisiciones posteriores, terminara siendo el utilizado en la actualidad.

Banco Patagonia Sudameris.

Durante el crítico año 2002, aprovechando su sólida situación de liquidez y solvencia, Banco Patagonia inició gestiones para la fusión con Banco Sudameris Argentina, perteneciente al grupo italiano Banca Intesa (hoy Intesa Sanpaolo). Dichas gestiones, que tenían como objetivo extender y afianzar la presencia a nivel nacional de Banco Patagonia, culminaron en mayo de 2003 con la fusión de Banco Patagonia (como sociedad incorporada) con Banco Sudameris Argentina (como

sociedad incorporante). Banco Patagonia Sudameris, entidad resultante de dicha fusión, tuvo como accionistas a Intesa Sanpaolo (a través de distintos vehículos) con una participación del 19,95% y a los accionistas originales de Banco Patagonia (Accionistas Controlantes y provincia de Rio Negro) con el restante 80,05%.

Con la fusión de las dos entidades mencionadas, se logró sumar la experiencia de más de 90 años de trayectoria en el mercado financiero argentino, dado que en el año 2000, Banco Sudameris Argentina había adquirido a Banco Caja de Ahorro, entidad pionera en la Incorporación del negocio de seguros al sector bancario, el cual, a su vez, en 1999 se había fusionado con Banco Mercantil Argentino, de histórica presencia en el país.

El Banco, desde el punto de vista jurídico, es el continuador de Banco Mercantil Argentino, que el 23 de diciembre de 1923 fue constituido originalmente como una cooperativa, de acuerdo con las leyes de la Argentina, y posteriormente inscripto como una sociedad anónima el 29 de agosto de 1939.

Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina.

En el marco de un ordenado crecimiento y una cuidada expansión, en julio de 2004, Banco Patagonia Sudameris firmó un convenio con Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina, que se concretó en el mes de noviembre del mismo año con la incorporación de activos, asunción de pasivos y absorción de los empleados de la filial en Argentina de dicha entidad británica, que registraba más de 140 años en el país, y que a su vez había incorporado en el año 1998 a Banco de Tres Arroyos. A partir de ese momento, Banco Patagonia Sudameris adoptó el nombre Banco Patagonia e Introdujo nuestro actual logotipo.

El Banco en la Bolsa

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2007 y el Directorio de Banco Patagonia S.A. en su reunión de fecha 22 de mayo de 2007, aprobaron una oferta de 200.000.000 de acciones ordinarias comprendiendo una oferta primaria de 75.000.000 de nuevas acciones ordinarias y una oferta secundaria de 125.000.000 de acciones ordinarias de propiedad de ciertos accionistas vendedores. En la citada reunión de Directorio se dejó expresamente aclarado que los Accionistas Controlantes seguirán manteniendo el control de la Entidad.

La oferta estuvo integrada por acciones clase "B", escriturales, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción, realizada simultáneamente en Argentina y el exterior, directamente o en la forma de Certificados de Depósito en Brasil ("BDRs"), y éstos a su vez directamente o en la forma final de American Depositary Shares ("ADSs"), representadas por American Depositary Receipts ("ADRs"). Cada BDR representa veinte acciones clase "B" de la Entidad y cada ADS representa un BDR.

Respecto de la asignación de la colocación de las acciones, 66.600.040 de acciones fueron colocadas mediante oferta pública en Argentina al público inversor; 8.400.000 de acciones se colocaron mediante oferta pública en Brasil al público inversor y 124.999.960 de acciones fueron vendidas mediante colocación privada fuera de Argentina y Brasil

Con fecha 18 de julio de 2007, la CNV mediante Disposición N° 1373 autorizó a la Caja de Valores S.A. a llevar el Registro de Acciones de la Entidad, y con fecha 20 de julio de 2007 las acciones de la Entidad comenzaron a negociarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y en la Bolsa de Valores de San Pablo (BOVESPA), bajo la forma de BDRs.

Finalmente, con fecha 22 de agosto de 2007 y en el marco de la oferta pública autorizada por la CNV, fue ejercida la opción de sobre-suscripción prevista en el prospecto, por una cantidad de 23.000.000 de acciones ordinarias clase "B" en la forma ADSs adicionales a los 125.000.000 de acciones ordinarias de la oferta original.

Durante 2008, como consecuencia del contexto macroeconómico internacional y la volatilidad experimentada por el mercado de capitales en general, se vieron afectados desfavorablemente los precios de las acciones locales como así los de la propia Entidad. Es por este motivo que con fecha 31 de julio de 2008 el Banco resolvió implementar un programa de recompra de acciones propias en el mercado Argentino. Al 31 de diciembre de 2008 lleva adquiridas valores nominales $16.467.670 acciones por $ 21,321 MM.

03 GESTIÓN DEL BANCO

Politica comercial proyectada y aspectos relevantes de la planificación empresaria, financiera y de inversión.

Nuestro banco mantuvo a través de los años un destacado desempeño en el Sistema Financiero Argentino, ocupando el cuarto lugar en término de depósitos totales y de patrimonio neto y quinto lugar en término de total de préstamos entre los bancos privados de capital nacional, según la publicación suministrada por el Banco Central al 31 de diciembre de 2008.

Cuenta con una red de distribución física de alcance nacional que nos permite atender las necesidades de nuestros clientes y atraer a los potenciales que pudieran surgir. Somos una de las pocas entidades con presencia física en todas las provincias argentinas. Nuestra red de distribución está balanceada entre la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires y el Interior de nuestro país.

Operamos como un Banco Universal con una importante presencia en el segmento de individuos, micro, pequeñas y medianas empresas. A través de nuestra amplia red de distribución, nuestro banco ofrece, en forma eficiente, una variada gama de productos y servicios a más de 738.000 clientes activos.

Entre los aspectos que nos distinguen se destacan nuestra sólida posición financiera, la amplia gama de productos financieros y de mercado de capitales, siendo una de las entidades líderes en la estructuración, colocación y administración de fideicomisos financieros con oferta pública.

En relación con la estrategia, nuestro banco se ha concentrado en el otorgamiento de asistencia crediticia a individuos de ingresos medios, provenientes de su base de clientes de Plan Sueldo, y en pequeñas y medianas empresas, segmentos que ofrecen significativas oportunidades de crecimiento a sus negocios.

Perspectivas

Para 2009 tenemos como objetivo seguir afianzándonos corno uno de los bancos líderes en servicios financieros Integrados en la Argentina, dirigiendo nuestra atención a clientes individuos, micro y pequeñas empresas, enfocándonos en:

• Las oportunidades de crecimiento orgánico, tanto en la obtención de nuevos clientes, como en el incremento de la oferta de productos en los clientes actuales, utilizando la posición de liderazgo en el negocio de plan sueldo y otras de acciones de ventas cruzadas.

• La calidad de servicio orientado a conocer y desarrollar relaciones duraderas con nuestros clientes.

• El desarrollo de productos innovadores y de valor agregado para nuestros clientes.

• La cobertura nacional de nuestra red de distribución física, así como el aumento en el uso de canales alternativos.

• El desarrollo del negocio de Plan Sueldo a través de nuestra gerencia especializada y su foco en los distintos tipos de clientes.

En cuanto a nuestra estrategia económica y financiera, los objetivos están centrados en continuar siendo uno de los bancos más sólidos y rentables del Sistema Financiero. Para lograrlo nos enfocamos en:

• Mantener una estructura de fondeo diversificada, estable y de bajo costo, privilegiando los depósitos de individuos y empresas (micro, pequeñas y medianas) como principal fuente de financiamiento.

• Continuar las políticas prudentes de administración de riesgos a fin de que crezca el portafolio de préstamos, minimizando la cartera irregular y su consiguiente requerimiento de previsiones.

• Realizar un manejo eficiente de los recursos y mantener un adecuado control de gastos, desplegando a lo largo de la organización criterios gerenciales basados en resultados.

Aspectos vinculados con la organización, la toma de decisiones y al sistema de control interno de la entidad.

A continuación se describen las principales responsabilidades y funciones del Directorio, la Comisión fiscalizadora, los diferentes comités con que cuenta el banco y las Gerencias de primera línea. Asimismo, se detallan los distintos componentes del sistema de control interno que aplica el Banco.

Directorio del Banco

El Directorio del Banco está compuesto por seis directores titulares que son elegidos por 2 ejercicios anuales, uno por la Clase "A" y cinco por la Clase "B", El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio del Banco, cuyos respectivos mandatos vencen con la asamblea de accionistas que trate el presente ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008:

Nombre	Cargo	Año de designación
Jorge Guillermo Stuart Milne	Presidente	2006 (1) (2)
Ricardo Alberto Stuart Milne	Vicepresidente 1°	2006 (1) (2)
Emilio Carlos González Moreno	Vicepresidente 2°	2006 (1) (2)
Alberto Julio Francisco Croceri	Director Titular	2006 (1) (3)
Carlos González Taboada	Director Titular	2006 (1) (2)
Carlos Alberto Giovanelli	Director Titular	2007 (2)

(1) Su designación en el año 2006, con mandato por tres años, fue realizada previa a la reforma de los estatutos sociales que redujo el plazo de mandato a dos años, expirando, en consecuencia en la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2008, conjuntamente con los directores designados en el año 2007.
(2) Director designado por las acciones clase B.
(3) Director designado por las acciones clase A.

Comisión Fiscalizadora

El estatuto social del Banco prevé una comisión fiscalizadora Integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por la asamblea ordinaria de accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico.

La Ley de Sociedades Comerciales establece que las principales atribuciones y deberes de los miembros de la comisión fiscalizadora son, entre otras: (i) la fiscalización de la administración de la sociedad, a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, una vez cada tres meses; (ii) verificar en igual tiempo y periodicidad las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y su cumplimiento; (iii) asistencia, sin voto, a las asambleas de accionistas y a las reuniones del directorio; (iv) la convocatoria a asambleas extraordinarias de accionistas cuando se considere necesario, y a asambleas ordinarias y especiales de accionistas cuando no fueran convocadas por el directorio; (v) presentar a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados; y (vi) la investigación de quejas por escrito presentadas por los accionistas que representen no menos del 2% del capital social. Cuando la comisión fiscalizadora realiza estas funciones, no controla las operaciones del Banco ni evalúa los méritos de las decisiones adoptadas por sus directores.

El siguiente cuadro detalla los miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco, cuyos respectivos mandatos vencen con la asamblea de accionistas que trate el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2008:

Nombre	Cargo	Año de designación
María Soledad Sampayo Cau	Síndico Titular	2008
Alberto Mario Tenaillón	Síndico Titular	2008
César Iraola	Síndico Titular	2008
Marina Elsa Campanelli	Síndico suplente	2008
Maria Lucía Denevi Artola	Síndico suplente	2008
Daniel Barbato	Síndico suplente	2008

Comités del Banco

El Banco cuenta con los comités que a continuación se detallan, los cuales se encuentran bajo la supervisión del Directorio y reportan al Presidente y Vicepresidentes del Banco:

Comité de Auditoría -CNV-: está integrado por tres directores titulares, dos de los cuales deben poseer carácter independiente, de acuerdo con las normas de la CNV. Todos los miembros del comité de auditoria, designados por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 15 de junio de 2007, fueron elegidos para un periodo de mandato de un año, (continuando en su cargo hasta la designación de reemplazante) renovable.

Conforme lo dispuesto en el reglamento del Comité de Auditoria -CNV-, éste sesiona reglamentariamente estando presente la mayoría absoluta de sus miembros, toma sus decisiones por mayoría simple de votos presentes, y en caso de empate, el presidente del comité, y a falta de éste el vicepresidente del comité, tiene voto doble. El presidente y el vicepresidente del comité tienen carácter independiente.

Según establece el Decreto N° 677/2001, el Comité d e Auditoria —CNV— del Banco tiene las siguientes facultades y deberes, entre otras: (i) la emisión de un dictamen respecto de las propuestas del directorio sobre la designación de los auditores externos del Banco y el control de su carácter de independencia; (ii) la supervisión del funcionamiento de los sistemas de control interno y del administrativo-contable del Banco; (iii) la supervisión de la observancia de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos del Banco; y (iv) la emisión de una opinión fundada con respecto a las operaciones entre Partes Relacionadas u otras operaciones que pueden provocar conflictos de interés.

Anualmente el Comité de Auditoría —CNV— debe elaborar un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al directorio y a la comisión fiscalizadora.

Comité de Auditoria —BCRA—: está integrado por dos Directores titulares y por el Gerente de Auditoria Interna y tiene a su cargo las gestiones que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos de control Interno del Banco, conforme a los lineamientos definidos por el Directorio. Asimismo, este comité aprueba el Plan Anual de la Auditoría Interna y revisa su grado de cumplimiento y analiza los estados contables anuales y trimestrales del Banco, los informes del auditor externo, la información financiera pertinente y los informes de la comisión fiscalizadora.

Comité de Crédito de Banca Empresas: está integrado por un Director titular, por los Subgerentes Generales a cargo del área de Operaciones y Tecnología y el correspondiente al Área Comercial de Empresas, el Gerente Principal de Riesgos de Crédito y el Gerente de Riesgos Empresas. Además, participan en este comité, el team leader de Banca de Empresas o de Riesgo Crediticio que tenga a su cargo el análisis y evaluación del cliente atento a su ubicación geográfica.

El Comité de Crédito Senior analiza y aprueba las operaciones de crédito mayores a $ 3 MM que no superen el 1% o 1,5% del Patrimonio Neto del Banco, según se trate de financiaciones que no cuenten o cuenten con garantías, respectivamente.

En los casos que la asistencia a otorgar superen los porcentajes mencionados precedentemente, el comité se integrará con dos miembros adicionales que se desempeñen como directores del Banco.

Comité de Crédito de Entidades Financieras: asigna el límite para realizar operaciones de crédito a entidades pertenecientes al sistema financiero hasta un importe de $ 30 MM.

El Comité de Crédito de Entidades Financieras está conformado por el Subgerente General a cargo del Área Administración y Finanzas, el Gerente Principal de Finanzas y el Gerente de Riesgo Empresas.

Comité de Crédito del Sector Público: está integrado por el Subgerente General a cargo del Área Administración y Finanzas, el Gerente de Sector Público, el Gerente de Riesgos Empresas, el Regional Río Negro y Neuquén Sector Público y el Team Leader Sector Público. El Comité de Crédito del Sector Público analiza y aprueba el otorgamiento de facilidades crediticias a clientes que pertenezcan al sector público nacional, provincial o municipal.

Comité de Tecnología Informática: es responsable de proponer al Directorio e implementar la política tecnológica para el desarrollo de los negocios del Banco y evaluar las necesidades de sistemas informáticos, microinformáticos y de comunicaciones que se ajusten a la estrategia comercial del Banco, a fin de asegurar la provisión de la información y servicios necesarios para uso operativo y de gestión. Está integrado por un Director titular, el Subgerente General a cargo del Área Operaciones y Tecnología, el Gerente Principal de Tecnología y Sistemas, el Gerente Principal de Medios Operativos y el Gerente de Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Comité de Calidad: es responsable de la implementación en forma gradual y progresiva del "sistema de gestión de calidad" conforme a lo establecido en la norma internacional ISO 9001:2000, en el marco de los lineamientos establecidos en la materia por el Directorio. Entre otras funciones se encuentran: elaborar y realizar el seguimiento del plan estratégico de calidad, aprobar los objetivos en materia de calidad para cada producto o servicio que ofrece el Banco, aprobar registros e indicadores de calidad que se utilizarán, elaborar informes anuales en materia de calidad, definir los productos o servicios a ser verificados en cuanto a su calidad y seleccionar la entidad certificadora. Está integrado por el Subgerente General a cargo del Área Operaciones y Tecnología, el Gerente Principal de Medios Operativos, el Gerente Principal de Recursos Humanos, el Gerente Principal de Distribución y el Responsable de Calidad.

Comité de Seguridad Informática: es responsable de proponer al Directorio las políticas en materia de seguridad informática y monitorear su cumplimiento. Asimismo este comité tiene a su cargo la elaboración de propuestas al Directorio respecto de medidas preventivas tendientes a minimizar los riesgos vinculados con la seguridad informática o, en su caso, de acciones correctivas. Está compuesto por un Director Titular, el Subgerente General a cargo del Área Operaciones y Tecnología, el Gerente Principal de Tecnología y Sistemas y el Gerente de Seguridad Informática.

Comité de Prevención de Lavado de Dinero: tiene a su cargo planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el Directorio. Asimismo, el comité asiste al Banco respecto de la Inexistencia o detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el marco de las normas del Banco Central y de la Unidad de Información Financiera ("UIF"). Está Integrado por dos Directores titulares, el Subgerente General a cargo del Área Operaciones y Tecnología, el Gerente Principal de Asuntos Legales, el Gerente Principal de Medios Operativos, el Gerente de Gestión de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo y el Oficial de Cumplimiento.

Comité de Ética: tiene por objeto resolver las cuestiones relativas a la Interpretación y el alcance del Código de Ética, el que establece las distintas políticas vinculadas al comportamiento ético de todos los miembros del Banco. Está compuesto por dos Directores titulares y el Gerente Principal de Recursos Humanos.

Comité de Mercado de Capitales: tiene por objeto evaluar la totalidad de las operaciones de Mercado de Capitales con clientes actuales o potenciales que soliciten servicios y/o asistencia crediticia, a través de operaciones de adelanto de precio de colocación o compromiso de suscripción en firme. Está integrado por tos Subgerentes Generales a cargo del Área de Administración y Finanzas y del Área Comercial Empresas, el Gerente Principal de Mercado de Capitales y Banca de Inversión, el Gerente de Riesgos Empresas, el Gerente Principal de Riesgos de Créditos, el Gerente Principal de Medios Operativos y el Gerente de Mercado de Capitales, participando también el team leader que tenga a su cargo el análisis y evaluación del cliente.

Comité de Finanzas: es responsable de los asuntos concernientes al gerenciamiento de los activos y pasivos financieros del Banco. Está compuesto por los Subgerentes Generales a cargo del Área Administración y Finanzas, el Gerente Principal de Finanzas y el Jefe de la Mesa de Operaciones Financieras.

Comité de Riesgo Operacional: tiene por objeto asegurar que existan procesos y procedimientos aplicables a cada unidad de negocio, destinados a la gestión del riesgo operacional de los productos, actividades, procesos y sistemas de la entidad financiera, evaluando que el proceso de vigilancia gerencial se adapte a los riesgos inherentes. Como mínimo semestralmente, debe Informar al Directorio sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional. Está integrado por un Director titular, los Subgerentes Generales de Área y el Gerente de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, pudiendo asistir en carácter de invitado el Gerente de Auditoría Interna.

Comité de Irregularidades Banca Empresas: su función es evaluar los clientes en mora pertenecientes a la Banca Empresas, definir su tratamiento y realizar su seguimiento. Está integrado por el Subgerente General a cargo del Area Comercial Empresas, el Gerente Principal de Banca Empresas, el Gerente de Banca Empresas Interior, el Gerente de Banca Empresas Metropolitana, el Gerente de Agronegocios, el Gerente Principal de Riesgos de Crédito, el Gerente de Riesgos Empresas, el Jefe de Control de Riesgos y el Gerente de Recupero de Créditos.

Gerencias de primera línea

Las siguientes Subgerencias Generales de Área reportan al Directorio:

Administración y Finanzas: es el área responsable de la administración general y de los recursos financieros del Banco. Entre los sectores que tiene a su cargo se encuentran: Administración, Finanzas, Sector Público, Mercado de Capitales y Banca de Inversión y Relación con Inversores.

Operaciones y Tecnología: tiene a su cargo la administración de los recursos operativos del Banco y se ocupa de la atención de los procesos correspondientes. Entre los sectores que le son dependientes se encuentran: Medios Operativos, Tecnología y Sistemas, Arquitectura y Mantenimiento.

Comercial Minorista: está a su cargo la administración de los recursos comerciales de Banca Minorista. Entre los sectores que le son dependientes se encuentran: Banca Personas, Distribución, Banca Pyme y Capacitación Comercial.

Comercial Empresas: es responsable la administración de los recursos comerciales. Entre los sectores que le son dependientes se encuentran: Banca Empresas y Productos Empresas y Transaccionales.

Asimismo, reportan directamente al directorio la Gerencia de Auditoría Interna, la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de Control de Gestión y Proyectos Especiales, la Gerencia de Riesgos de Créditos, la Gerencia de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, la Gerencia de Seguridad Informática y la Secretaria del Directorio.

Descripción del sistema de control interno del Banco

El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados, de los que se detallan a continuación las consideraciones adicionales sobre cada uno de ellos:

Ambiente de control.

El ambiente de control establece el modo operativo del Banco e influye en la conciencia de control de sus distintos empleados. Entre los factores que conforman el ambiente de control se incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia del personal de la Entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección provista por el Directorio.

Evaluación del riesgo.

El Banco, en virtud de su operatoria, se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. La evaluación de riesgo se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.

Actividades de control.

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la Gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de control se realizan en todo el Banco, es decir, en todos los niveles y funciones. Incluyen diversas actividades tales como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos, segregación de tareas, entre otras.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos escritos sobre sus principales procesos y operaciones que desarrolla, que se encuentran en soportes físicos (manuales de organización y de procedimientos) e informáticos (intranet), lo que permite que sean comunicados y estén a disposición de todo el personal en forma oportuna a través del área de Organización y Métodos.

Información y comunicación.

Se refiere al tipo y a la calidad de la información generada por el Banco, que debe ser Identificada, capturada y comunicada en forma y en tiempo para que permita a los involucrados cumplir con sus responsabilidades. No sólo se trata de información generada internamente sino también de aquella referida a asuntos externos. Ambas constituyen condiciones necesarias para la toma de decisiones y la presentación de Informes a terceros.

Monitoreo.

El sistema de control interno es monitoreado a través de un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a través del tiempo. Esto se logra mediante actividades de monitoreo en marcha, evaluaciones separadas o una combinación de ambas.

Política de dividendos.

Procedimiento para el pago de dividendos según las normas del Banco Central

El Banco Central estableció los criterios aplicables para que una entidad financiera pueda distribuir dividendos sin afectar su liquidez y solvencia. A tales efectos, las entidades financieras deberán solicitar la autorización para realizar la distribución de dividendos a la Superintendencia del Banco Central con una antelación mínima de 30 días hábiles a la celebración de la asamblea que considerará el pago de dividendos.

Las entidades financieras pueden distribuir dividendos siempre que no se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34, "Regularización y saneamiento", y 35 bis, "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios", de la Ley de Entidades Financieras, no registren asistencia financiera del Banco Central, no presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el Banco Central o no registren deficiencias de integración de capital mínimo, o de efectivo mínimo.

En los casos que las entidades financieras no verifiquen las situaciones descriptas en el párrafo anterior, podrán distribuir utilidades en la medida que cuenten con las mismas luego de deducir los siguientes conceptos: (i) la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público que tengan en su cartera; (ii) las diferencias de cambio residuales por amparos activados; (iii) los ajustes del Banco Central y la auditoria externa de la entidad aún no contabilizados por la misma; y (iv) las franquicias individuales de valuación de activos otorgadas por la Superintendencia.

Asimismo, en la medida que la entidad mantenga resultados positivos luego de haber efectuado los ajustes mencionados, podrá distribuir utilidades una vez que cumpla con el requisito de la relación técnica de capitales mínimos, deduciendo de la misma: (i) los conceptos anteriormente citados, (ii) el importe del impuesto a la ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, (iii) el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, (iv) las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés.

Distribución de Dividendos del Banco

El Banco ha distribuido dividendos en los cuatro últimos ejercicios y espera continuar con dicha política en el futuro. La declaración, el monto y el pago de dividendos son determinados por el voto de la mayoría de los accionistas reunidos en asamblea ordinaria, generalmente sobre la base de una propuesta del directorio del Banco, y depende de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera del Banco en dicho momento, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que considere relevantes el directorio del Banco y los accionistas.

El siguiente cuadro detalla los dividendos en efectivo que fueron pagados a los accionistas del Banco con relación a los ejercicios cerrados en diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007, previa aprobación, de acuerdo con la normativa vigente del Banco Central y los propuestos a consideración de la Asamblea de Accionistas para el ejercicio 2008.

Ejercicio	Dividendos por acción (en pesos)	Pago total de dividendos (en miles de pesos)	Porcentaje de utilidades
2004	0,025	10.000	11,02 %
2005	0,114	50.000	21,32 %
2006	0,149	100.000	36,58 %
2007	0,089	66.500	50,11 %
2008 (1)	0,1823 (2)	133.373	50,00 %

(1) Según el “Proyecto de Distribución de Resultados” que se acompaña como anexo a los Estados contables individuales del Banco, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, a ser tratado por la Asamblea de Accionistas a realizarse el 27 de abril de 2009.

(2) Según stock de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2008.

Remuneración del Directorio y política de remuneración de los cuadros gerenciales

Conforme a lo dispuesto por el articulo 9° el Estatuto, los honorarios del Directorio se fijan por la Asamblea de Accionistas. En la determinación de dichas remuneraciones se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional y el valor de los servicios prestados por los Directores en el accionar del banco en el mercado. Cabe destacar que no hay miembros del Directorio que ejerzan cargos ejecutivos en el Banco, por lo cual no obtienen otro tipo de remuneración.

Respecto de la posibilidad de los directores de obtener, en concepto de remuneración, participaciones patrimoniales en la sociedad, cabe mencionar que no es política del Banco otorgar este tipo de beneficios ni existen disposiciones en el estatuto que establezcan esta posibilidad.

En relación con las remuneraciones de los cuadros gerenciales, cabe mencionar que en función de las retribuciones para cargos similares en el mercado, del desempeño observado y desarrollo profesional y del resultado obtenido en el ejercicio, el Banco otorga remuneraciones variables, las cuales son aprobadas por el Directorio. Durante el ejercicio 2008, se han constituido las provisiones correspondientes para atender al pago de dichas remuneraciones variables

ÁREA COMERCIAL MINORISTA

DISTRIBUCIÓN

Durante el presente año, se creó la Gerencia Principal de Distribución con el fin de gestionar y potenciar los Canales de Atención y Venta, ofreciendo la combinación más adecuada para cada Segmento de Cliente.

Las Gerencias que la integran son:

• Red de Sucursales.

• Canales Electrónicos.

• Canales Alternativos de Ventas.

• Plan Sueldo.

Red de Sucursales

La Red de Sucursales se desarrolló considerando el Modelo de Atención personalizado con el objetivo de fidelizar la relación con los Clientes de cada uno de los Segmentos de Negocios.

A través de nuestra Red de Sucursales nos planteamos los siguientes objetivos:

• Incrementar la base de Clientes.

• Contribuir con el cumplimiento de los presupuestos de ventas, de crecimiento de carteras y de rentabilidad.

• Brindar un adecuado servicio de valoración a los Clientes.

• Alcanzar la eficiencia transaccional y operativa.

• Adecuar la cobertura de la red, generando mayor penetración en zonas de alta potencialidad de negocios.

Cada una de las trece Zonas que conforman los tres Territorios posee Planes de Negocios concretos, diseñados en función de las características especificas de cada región.

La dotación total de nuestras sucursales se incrementó en 125 colaboradores, ascendiendo a 1.503 en diciembre de 2008.

Con el propósito de acompañar el proceso de formación comercial de los recursos humanos que participan en el negocio minorista, durante el 2008 implementamos el Programa de Capacitación “Formación en Acción”, que tuvo como ejes principales la profundización de los conocimientos de la oferta de productos y servicios, el desarrollo de habilidades para la gestión de venta y calidad de servicio.

El Programa alcanzó a más de 1.500 participantes, incluyendo a Oficiales de Banca de Personas, Greeters, Oficiales de Fuerza de Ventas, Telemarketers y Operadores del Centro de Inversiones, e incluyó tanto actividades presenciales de tipo taller, como semi-presenciales y a distancia (vía e-learning).

Asimismo, desarrollamos un taller de Coaching y Liderazgo orientado a Gerente de Sucursal con el objetivo de consolidar su rol de principal referente en el proceso de formación de los equipos de las sucursales.

En el año 2008, Incorporamos a la Red las Sucursales de Neuquén Sur, Mendoza Barrio Cívico y los Centros de Atención Comercial en Carmen de Patagones y en la Universidad de Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en la Universidad Nacional de San Martín (Gran Bs. As). Mientras que implementamos la relocalización de las Sucursales de Viedma (Pcia. de Río Negro), Barrio Norte y Villa Devoto (Ciudad de Bs. As.).

Además, adecuamos a los estándares de lay-out e imagen las siguientes sucursales: Catriel, Allen y Bariloche Onelli (Pcia. de Río Negro), San Martín (Gran Bs. As.), Salta (Pcia. de Salta), Palermo (Ciudad de Buenos Aires) y Pueyrredón (Pcia. de Córdoba).

A su vez, incrementamos la capacidad de atención a través de los Canales Electrónicos con la incorporación de nuevos Cajeros Automáticos en las sucursales existentes, y ampliamos la cobertura del servicio en la localidad de Fernández Oro (Pcia. de Río Negro) y en las siguientes instituciones: Escuela de Sub-Oficiales Sargento Cabral, Colegio Militar de la Nación, Escuelas Medias de Bahía Blanca y en la Universidad de Veterinaria (Pcia. de Corrientes).

Del mismo modo, incorporamos una moderna tecnología orientada a mejorar la atención de nuestros clientes, gracias a la instalación de Terminales de Autoservicio en 69 Sucursales. Estas últimas fueron seleccionadas de acuerdo al volumen de transacciones realizadas en el sector de cajas, con el objetivo de ampliar nuestra oferta de servicios transaccionales a nuestros clientes.

También incorporamos nuevos servicios de Cajas de Seguridad en las sucursales de Bariloche (Pcia. de Río Negro) y de Mar del Plata (Pcia. de Bs. As).

En materia de seguridad, y a los efectos de cumplir con las exigencias normativas del BCRA, implementamos el cerramiento de las cajas en 38 sucursales, de acuerdo al Plan de Obras.

La Gestión Comercial de las Sucursales fue complementada a través de la participación activa en eventos locales tales como las Jornadas Económicas Regionales y actividades deportivas como el Turismo Competición 2000 (TC 2000), entre otras.

En diciembre de 2008, nuestra Red de Sucursales alcanzó un total de 153 Puntos de Atención, con 259 Cajeros Automáticos, considerando la siguiente distribución:

• 136 sucursales.
• 15 Centros de Atención Comercial.
• 2 Centros de Recaudación.
• 197 cajeros automáticos en sucursales.
• 62 cajeros Automáticos en otras localizaciones

De esta manera, la Red de Sucursales presenta la siguiente cobertura geográfica a Diciembre 2008:

Provincias	Cantidad de Sucursales	Centros de Atención	Centros de Recaudación	ATM's en Sucursales	ATM's Neutrales
Buenos Aires	14	2		20	17
CABA	37	7		50	10
Catamarca	1			1	
Chaco	2	1		2	1
Chubut	5			9	
Córdoba	5			6	2
Corrientes	1			2	2
Entre Ríos	1			1	
Formosa	1			1	1
Gran Bs. As.	23	2		29	7
Jujuy	1			1	
La Pampa	1			1	
La Rioja	1			1	1
Mendoza	3	2		4	4
Misiones	1			1	1
Neuquén	5			7	
Río Negro	18	1	1	41	13
Salta	1	1		2	2
San Juan	1			1	
San Luis	2		1	2	
Santa Cruz	4			5	1
Santa Fe	4			5	
Santiago del Estero	1			1	
Tierra del Fuego	2			3	
Tucumán	1			1	
Total	136	15	2	197	62

Objetivos para el año 2009

El objetivo que nos propusimos en Banco Patagonia es continuar con el plan de expansión que nos fijamos como institución, aprovechando las distintas oportunidades que nos brinde el mercado.

Canales Electrónicos

Al Igual que en años anteriores, el grado de utilización de estos medios por parte de nuestros clientes mantuvo una tendencia creciente. En diciembre de 2008, más del 80% de las transacciones realizadas se efectuaron a través de los canales alternativos que poseemos, con una mejora respecto de diciembre de 2007.

En la actualidad, contamos con múltiples canales de atención, de transacción y de venta destinados a satisfacer las necesidades tanto a personas como a empresas. Estos canales comprenden:

• La Red de Cajeros Automáticos Patagonia 24.

• Las terminales de autoservicio.

• La banca telefónica Patagonia en línea.

• El servicio de Internet banking Patagonia e-bank.

• El servicio de banca accesible a través de teléfonos celulares.

Cajeros Patagonia 24

A fines de 2008, la Red de cajeros Patagonia 24 estaba compuesta por 259 cajeros automáticos, abarcando tanto la red de sucursales como así también posiciones estratégicas, distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a zonas geográficas:

• 60 en Capital Federal.

• 36 en Gran Buenos Aires.

• 163 en el interior del país.

La virtud de este canal radica en que instrumenta los medios para resolver las necesidades transaccionales de nuestros clientes y usuarios en general en forma ágil, simple, segura y accesible. Un dato relevante que da cuenta de ello es que el volumen de transacciones registró un crecimiento del 10% respecto al año anterior.

Por tal motivo, y con el objetivo de consolidar la mejora del nivel de servicio, desde el segundo cuatrimestre del 2008 iniciamos un proceso de instalación de nuevas posiciones y de recambio del parque de cajeros automáticos instalados, acción que continuará durante 2009.

Como parte de las acciones comerciales tendientes a fortalecer nuestra presencia en zonas turísticas, facilitando las operaciones habituales de nuestros clientes durante las vacaciones, instalamos Cajeros Automáticos Patagonia 24 en el Cerro Catedral de la ciudad de Bariloche y Las Grutas (Pcia. De Río Negro) y Villa Gesell (Pcia. Bs. As.).

Terminales de Autoservicio

Con el objetivo de ampliar la oferta de servicios electrónicos y de mejorar la calidad de atención, durante el 2008 realizamos una considerable inversión en tecnología de avanzada con la instalación de 71 nuevas Terminales de Autoservicio en 69 sucursales de todo el país, a través de las cuates nuestros clientes —y no clientes— pueden realizar sus operaciones sin necesidad de recurrir a las cajas de las sucursales. En términos de volumen de transacciones, los depósitos en cuentas de clientes y el pago de tarjetas de crédito del Banco se destacaron entre las operaciones más realizadas a través de las nuevas terminales.

Nuestra institución es una de las dos entidades bancarias en todo el país que brinda la posibilidad de realizar operaciones de depósito y pago de tarjetas en efectivo a través de Terminales de Autoservicios, fuera del horario de atención al público de las sucursales. Esto no sólo nos permitió ampliar el horario de atención de nuestros clientes porque les posibilita realizar este tipo de operaciones, sino que además contribuyó a mejorar de manera sustancial la calidad de servicio.

Sin embargo, este proceso de expansión no termina allí sino que en 2009 continuaremos incorporando nuevas terminales en las sucursales e incrementando otras funcionalidades de valor para los clientes.

De las 71 Terminales de Autoservicio instaladas durante 2008, 27 son totalmente innovadoras en el mercado, porque, además de permitir las operaciones tradicionales de este canal, también poseen la función de digitalización de los cheques depositados, generando una copia para el cliente. En este sentido, nuestra entidad es el primer banco en la Argentina que cuenta con este tipo de terminales instaladas en sucursales de todo el país.

Patagonia e-bank

A través de web Bite del Banco, nuestros clientes tienen acceso al servicio Patagonia e-bank para Personas y Empresas, desde donde pueden resolver una gran variedad de consultas y transacciones. Asimismo, pueden consultar información sobre las distintas ofertas de productos y beneficios que tenernos para ellos y a secciones específicas que los orientan en temas de su interés. Este año lanzamos una web renovada tanto en su diseño como en la forma de acceso a la información, orientando la prestación de servicios a los segmentos de clientes que operan con el Banco.

Además de brindar un servicio transaccional a nuestros clientes, Patagonia e-bank también les permite acceder a información actualizada sobre la amplia gama de productos, servicios y beneficios orientados tanto a empresas como a personas.

En el último año más de 80.000 clientes operaron a través de este canal y se realizaron más de 2,5MM de consultas y de operaciones por mes, lo que representa más del 40% de incremento respecto de fines de 2007.

La cantidad de clientes adheridos también mantuvo una tendencia creciente, con un aumento del 35% en relación a diciembre de 2007.

Dentro de la diversidad de transacciones que ofrece Patagonia e-bank, el pago de impuestos y servicios a través de la conexión directa con el sitio "Pagomiscuentas.com" y las transferencias a terceros continuaron mostrando un crecimiento sostenido, con incrementos de más del 50% en comparación con 2007.

En términos generales, la cantidad de usuarios de Internet crece en forma acelerada, situación que se plasma en una mayor cantidad de clientes que operan por esta vía. Además, el mercado muestra signos de madurez en relación al uso de este canal, se reconocen sus virtudes y, en consecuencia, demandan mejores Servicios. Sin dudas, este contexto genera buenas expectativas de crecimiento para 2009.

Banelco Móvil

Este servicio, lanzado en mayo del 2007, continúa en crecimiento tanto en cantidad de usuarios como en transacciones. Se trata de un servicio diferencial en el que los clientes pueden realizar consultas, pagar servicios y efectuar transferencias de dinero de manera simple y rápida a través de su teléfono celular, en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Objetivos para el año 2009

Nuestro objetivo es continuar desarrollando estos medios y, mediante acciones comerciales, incentivar a nuestros clientes a que incrementen la realización de sus operaciones a través de estos canales.

Canales Alternativos de Venta

Fuerza de Ventas

En cuanto al desarrollo comercial, 2008 fue un año de consolidación de la Fuerza de Ventas como canal de distribución. Ello se refleja en que más de 80.000 productos fueron comercializados durante ese año por este equipo de Oficiales aplicados a la venta de productos en empresas y organismos, lo que representó la mitad de la distribución de productos transaccionales de nuestra institución.

Con el objetivo de expandir el alcance del Banco hacia sus clientes conformamos un equipo integrado por 120 personas entre oficiales, supervisores y coordinadores. Nuestra Fuerza de Ventas transitó tres procesos de capacitación intensiva durante 2008, enfocados en técnicas de ventas, calidad de servicio a clientes y nuevos productos.

Centro de Contacto Telefónico (CCT)

Patagonia en línea: en 2008 nuestros clientes eligieron medios alternativos de atención y servicio, lo que significó un crecimiento de Patagonia en línea, recibiendo 8 millones de llamadas que requirieron algo menos de 9 millones de operaciones. Con el objetivo de mejorar la funcionalidad y ampliar la gama de servicios al cliente, realizamos modificaciones en los procesos y mantuvimos un alto nivel de automaticidad en las operaciones.

Centro de Inversiones Patagonia: creado en 2007, y siempre bajo la consigna de añadir comodidad y servicio a nuestros clientes, el Centro de Inversiones Patagonia logró duplicar su volumen de depósitos en 2008. En este último año más de 25.000 operaciones de Plazo Fijo fueron realizadas por inversores vía telefónica, lo que permitió a estos clientes generar sus depósitos a Plazo Fijo sin tener que asistir a su sucursal.

Telemarketing: otro canal de distribución con crecimiento significativo en 2008 fue Telemarketing, que se estructuró para dar soporte a la fuerte campaña de venta de Préstamos Personales Patagonia Simple. Se colocaron más de 80MM de pesos en préstamos por este canal, es decir, el 12% de la colocación total de préstamos de la Banca de Personas.

Plan Sueldo

En cuanto a nuestro posicionamiento en el mercado de Plan Sueldo, Banco Patagonia mantiene un claro liderazgo en el servicio de acreditación de haberes en el segmento de Sector Público y una importante y creciente participación en el de Empresas privadas. Nuestra participación de mercado asciende a un 8% y está conformado por un total de 528.000 personas que cobran sus haberes mediante la modalidad de acreditación en cuenta bancaria.

En 2008 nos planteamos consolidar la relación con nuestros clientes y orientamos nuestro plan de acción a empresas adheridas a este servicio y a sus empleados, poniendo a su disposición una amplia y adecuada oferta de productos y servicios financieros destinada a satisfacer sus necesidades personales y las de su grupo familiar.

En lo que respecta al desarrollo de nuevas tecnologías se destaca la implementación de una moderna plataforma de acreditación de haberes y la puesta en operación del sistema "on web", que constituye un eficiente medio de comunicación con nuestros clientes y un canal seguro de transferencia de datos. Esta inversión tecnológica constituye un beneficio para la operatividad de las Empresas clientes y nos ubica en una posición del más alto nivel en el mercado argentino, en los que respecta a la prestación de servicio de acreditación de haberes.

Con el objetivo de brindar un servicio especializado a través de Oficiales específicamente capacitados, el área está organizada por segmentos de actividad, orientadas a la atención de las necesidades concretas de:

• Empresas privadas.
• Universidades.
• Fuerzas Armadas.
• Fuerzas de seguridad.
• Organismos públicos.
• Jubilaciones.

Este modelo de atención nos permite abordar con previo conocimiento las necesidades específicas de cada Empresa u Organismo, anticipándonos a sus exigencias con ofertas de servicio previamente estructuradas y adecuadas a cada caso en particular, tanto al momento de la venta del producto de acreditación como en las sucesivas visitas de seguimiento y ajuste, acorde a nuestra política de mejoramiento permanente de la prestación.

Las necesidades de nuestra amplia cartera de clientes, empleados de Empresas y Organismos, se canalizan a través de nuestra Red de Sucursales, que brindan su servicio en forma personalizada, y de medios electrónicos que le permiten acceder a nuestro servicio de manera rápida y sencilla.

Objetivos para el año 2009

En lo que respecta a Plan Sueldo, en Banco Patagonia nos planteamos el objetivo de lograr un mayor posicionamiento e identificación frente a nuestros clientes, con el propósito de que nos elijan como su Banco para el uso de la mayoría de los productos, ya sean transaccionales o financieros, lograr un eficiente nivel de cross selling e incrementar la rentabilidad del servicio. En comparación al ejercicio anterior, la rentabilidad per cápita aumentó un 29%, manteniendo la calidad de servicio y sobre la base de políticas de créditos conservadoras.

PERSONAS

En el año 2008, implementamos una estrategia de gestión comercial de Banca de Personas con el propósito de cumplir con objetivos específicos y concretos, a saber: generar condiciones para el crecimiento de la rentabilidad del negocio, incrementar fuertemente la colocación de Préstamos Personales y Tarjetas de Crédito, mejorar el mix de depósitos y elevar el nivel de ingresos por comisiones a través de una mayor actividad comercial de Cuentas y de Seguros.

En este sentido, definimos que la venta de Préstamos Personales ocuparía un eje central en la colocación de activos, porque se trata de un producto que aporta ingresos financieros y comisiones en el corto plazo.

Esta definición se complementa fuertemente con la venta cruzada de productos orientada a ofrecer a nuestros clientes propuestas integrales de productos y servicios acorde al target y al tipo de acción comercial desarrollada. Ello se debe a que consideramos que el cross-selling es la herramienta que genera nuevas colocaciones, crecimiento de saldos activos y pasivos, e ingresos comisionables

proyectados. A su vez, también permite aplicar una mayor inteligencia comercial en el armado de las acciones comerciales definidas.

En síntesis, presentamos los principales y más destacados desarrollos comerciales que implementamos durante 2008:

• Lanzamiento de la primera campaña publicitaria de préstamos personales en medios masivos, apoyando la gestión de venta de nuestros canales.

• Posicionamiento de Club Patagonia como el Programa Integral de Beneficios del Banco, a través de la comunicación a clientes y de desarrollos inherentes al esquema de funcionamiento, cobertura, acuerdos, premios y canales.

• Implementación de una nueva herramienta comercial para la venta de productos de la Banca de Personas, basada en la Calificación Global de clientes, con el objetivo de potenciar las oportunidades comerciales de venta integral de productos activos en cada contacto personal con clientes en nuestras sucursales.

• Relanzamiento y reposicionamiento de Patagonia Plus como el servicio diferencial orientado a clientes de altos Ingresos, que involucró la mejora del producto y de los servicios y beneficios que brinda, como así también su estilo de comunicación.

• Cumplimiento de la segunda etapa del desarrollo del producto Patagonia Universitaria a través de una nueva acción conjunta con la Universidad Nacional del Nordeste. Este producto, cuyo lanzamiento se realizó en 2007, fue diseñado especialmente para el segmento de jóvenes universitarios.

• Desarrollo de un nuevo sistema de administración y producción de Seguros, y ampliación de la oferta de productos y de compañías aseguradoras.

Durante 2008, continuamos con la gestión de los clientes que cobran sus haberes en cuentas del Banco en conjunto con acciones comerciales realizadas por la Gerencia Comercial de Plan Sueldo.

En suma, los desarrollos integrales de productos, servicios y segmentos, y la gestión comercial a través de los distintos canales de venta y de atención de los clientes que implementamos en la Banca de Personas generaron un crecimiento en los negocios e ingresos.

Productos Transaccionales

Tarjetas de Crédito y Débito

La amplia gama de tarjetas de crédito que comercializamos nos permite brindar un producto específico acorde a las necesidades de los distintos segmentos de clientes brindando cobertura multimarca a través de Visa, American Express y MasterCard.

Para el segmento de Personas contamos con tarjetas de crédito es sus distintas variantes: Nacional/Regional, Internacional y Gold.

Por su parte, en el segmento Empresas /Corporativo nuestra oferta de este producto se extiende a las tarjetas Business, Corporate, Purchasing y Purchasing Agro.

Teniendo en cuenta los objetivos de 2008, desarrollamos la Tarjeta de Crédito para el Agro como así también la Tarjeta Social Recargable, con el propósito de ofrecer nuevos servicios financieros para nuestros clientes.

En relación con el Programa Integral de Beneficios Club Patagonia, continuamos generando valor a nuestras tarjetas de crédito y débito, a partir de nuevos acuerdos de descuentos y beneficios con marcas de primer nivel, tanto a nivel regional como nacional.

Nuestra premisa fue posicionarnos en Capital Federal y GBA con descuentos en destacados comercios y empresas de servicios como Falabella, Movistar y StockCenter, entre otros. Mientras que en el Interior del país, realizamos acuerdos de descuentos en supermercados muy importantes en sus áreas de cobertura, como La Anónima y la Cooperativa Obrera, entre otros.

Un pilar fundamental de Club Patagonia fue el Programa de Puntos, que posibilita a nuestros clientes canjear sus puntos por importantes premios de diversos rubros y por pasajes aéreos nacionales e internacionales. En 2008 alcanzamos la importante suma de 62.000 premios entregados.

Durante 2008, las colocaciones de tarjetas de crédito crecieron un 6.96%, lo que nos permitió alcanzar las 134.923 tarjetas emitidas y lograr una participación de mercado del 3.14%.

Asimismo las colocaciones de tarjetas de débito crecieron un 8.94%, lo que nos permitió alcanzar las 232.932 tarjetas emitidas y lograr una participación de mercado del 5.19%.

En comparación con 2007, logramos elevar los consumos con tarjetas de crédito en 42.94% y el de tarjetas de débito 44.2%.

Objetivos para el año 2009

• Consolidar el crecimiento en Tarjetas de Crédito titulares y adicionales.

• Afianzar los atributos de las tarjetas y los beneficios que brindan a través del Programa Club Patagonia, por segmentos de clientes.

• Fortalecer nuestra presencia en Capital Federal, GBA e interior del país con propuestas de valor del programa de beneficios.

Cuentas y Paquetes

Durante 2008 consolidamos la oferta de productos al segmento Personas, en los servicios Patagonia Plus, Global y Personal.

El relanzamiento de Patagonia Plus, con atributos y precios diferenciales, nos permitió posicionarnos con una propuesta diferencial y acorde a la tendencia del mercado para el segmento de clientes de altos ingresos.

De acuerdo a las normativas del BCRA, implementamos un nuevo producto de caja de ahorros denominado Cuenta Básica, dando cumplimiento a las normas vigentes del ente rector.

Objetivos para el año 2009

• Sumar nuevos atributos y funcionalidades a las líneas actuales de paquetes.

• Incrementar la colocación de paquetes según los distintos segmentos como prioridad en la venta cruzada.

Productos Activos

Préstamos Personales

En 2008 se realizó la primera campaña de publicidad masiva de productos del Banco, promocionando los Préstamos Patagonia Simple. La campaña estuvo compuesta por varios anuncios en medios televisivos, gráficos y radiofónicos, comunicando el concepto de simplicidad en dos sentidos: a) porque es simple acceder al préstamo y b) porque a través de Patagonia Simple es fácil concretar los proyectos.

Gracias a la campaña de publicidad masiva, la colocación de préstamos personales creció exponencialmente y estableció un récord histórico para el Banco durante los meses de abril y mayo, con plazos y montos promedio en crecimiento. La colocación de 2008 aumentó un 42.21% respecto de 2007, aumentando el saldo promedio en un 57.76%. La tasa promedio (ponderada) de colocación fue del 26.45% (43% por encima del año anterior), llegando a un nivel del 32.81% en el mes de diciembre.

El efecto de la campaña masiva fue notorio en la colocación del producto tanto en el segmento de clientes existentes como en el mercado abierto, ya que nos permitió posicionar el producto a través del concepto de simplicidad: dado que su aprobación en 24 horas y su liquidación descentralizada reforzaron esa idea.

Por otra parte, en 2008 sumamos los canales electrónicos para el otorgamiento de préstamos personales: ATM y Terminal de Autoservicio. Además, intensificamos las acciones comerciales de préstamos precalificados e implementamos la Calificación Global de nuestros clientes, lo que posibilitó agilizar el proceso de venta del producto.

Objetivos para el año 2009

• Intensificar la venta a nuestra cartera de clientes de Plan Sueldo actuales y potenciales.

• Aumentar la participación de los préstamos con Código de Descuento en el mix de productos.

• Continuar con la estrategia de alianzas, impulsando los préstamos para destinos específicos o determinados.

• Continuar el desarrollo de canales para el otorgamiento de préstamos personales.

Préstamos Prendarios

Durante 2008, a través de la alianza con Federación Patronal Seguros se consolidó un modelo en el cual sus 5.500 productores/asesores de seguros ofrecieron nuestra financiación a su cartera de asegurados. A pesar del descenso de ventas de autos 0KM a partir del segundo semestre, nuestra colocación se mantuvo en niveles razonables.

Objetivos para el 2009

• Adecuar el producto a las tendencias del mercado, homogenizando las diferentes líneas.

• Consolidar el acuerdo vigente con Federación Patronal ofreciendo productos transaccionales a los productores/asesores de seguros.

• Continuar con el modelo de Canal Indirecto en determinadas plazas del país.

Productos Pasivos

Depósitos

En este ejercicio nuestros esfuerzos continuaron enfocados en fortalecer la relación con nuestros clientes de inversiones, a través de un asesoramiento personal y profesional. Así logramos incrementar los depósitos minoristas superando el desempeño global del sistema financiero. En este sentido, es de destacar el desempeño obtenido por los Depósitos Totales de Banca Personas, ya que incrementó su saldo promedio en un 10.43%, mientras que los Depósitos Totales del Sistema Financiero (Sector Privado) fue del 8.98%; lo que significó un aumento de nuestra participación de mercado.

Para lograr esos resultados, implementamos una estrategia de captación orientada al segmento minorista, cuya característica principal es su mayor fidelidad y permanencia en el tiempo. Como resultado de esta estrategia, los depósitos a plazo registraron un ritmo de crecimiento superior al del sistema, logrando un incremento en nuestra participación de mercado. La evolución de los Depósitos a Plazo Fijo de Banca de Personas (todas las monedas) registró un crecimiento del 10.11%, superior al obtenido por los Plazos Fijos del Sistema Financiero (Sector Privado) que fue del 7.83%. Tal comportamiento evidenció la confianza de nuestros clientes en el Banco, teniendo en cuenta un contexto de tasas de interés inestables.

El desempeño de los depósitos en moneda extranjera fue destacable. Los Depósitos de Banca de Personas crecieron un 25.94%, mientras que el Sistema Financiero (Sector Privado) lo hizo en un 21,07%, lo que significa un incrementando de nuestra participación de mercado en esta materia.

Las estrategias comerciales como el afianzamiento de nuevos productos (Plazo Fijo Renta Plus, Plazo Fijo Precancelable), la gestión telefónica a través del Centro de Inversiones y las acciones comerciales realizadas sobre nuestros clientes, fueron las que nos permitieron lograr un desempeño superior al obtenido por el mercado

Seguros

Durante 2008, experimentamos un crecimiento en el volumen de la cartera y de las comisiones en materia de Seguros, e incorporamos más opciones de productos y ampliamos las alternativas de aseguradoras.

Incrementamos la comercialización telefónica de seguros, lo que demostró claramente que este canal es un medio eficaz para complementar la venta de la Red de Sucursales.

En cuanto a Seguros de Hogar, sumamos nuevas propuestas para abarcar un espectro más amplio de clientes e iniciamos la venta telefónica saliente, convirtiéndose en el principal canal de ventas de este producto.

En relación a Seguros de Auto, en el último trimestre incorporamos a la segunda compañía que amplía nuestra oferta de productos e implementamos el sistema de seguros que nos brinda la ventaja de vender y emitir ‘en línea’ las coberturas de automóviles por primera vez.

También desarrollamos el producto Compra Protegida, con el objetivo de ofrecerlo a los clientes de tarjetas de crédito, lo que constituyó un medio eficiente de activación de tarjetas combinado con otras promociones.

Por último, incorporamos nuevos servicios de protección contra Robo en Cajeros Automáticos, para ofrecer productos diferenciados a segmentos de Plan Sueldo, Patagonia Plus y de mercado abierto.

Objetivos para el 2009

• En el primer trimestre del 2009 se implementará la primer acción masiva de venta de seguros, exponiendo el producto en toda la red y comunicando por primera vez el posicionamiento de nuestra oferta.

• El principal objetivo del negocio será ingresar en los segmentos de menor índice de cross selling y generar mejoras sustantivas en los indicadores de activación de los medios de pago del banco.

• Los convenios firmados en el último trimestre del año permitirán expandir las acciones que involucran al canal telefónico, agregando productos novedosos que apuntan a aumentar la pendiente de crecimiento, generar activación de medios de pagos del Banco y fidelizar la cartera de clientes.

PYME

El área de Banca PyME tiene la función de gestionar los negocios de nuestra institución relacionados con el segmento conformado por las Micro y Pequeñas Empresas de los distintos sectores de la actividad económica, y su objetivo es establecer vínculos integrales y perdurables en el tiempo.

A tal efecto, nuestros productos y servicios fueron diseñados especialmente para brindar soluciones integrales a este segmento del mercado, puesto que poseen la combinación que demandan los clientes y se adaptan a las necesidades transaccionales y financieras tanto de la actividad comercial y como del consumo personal.

Para acompañar a las Micro y Pequeñas Empresas, desarrollamos un modelo de atención que dispone de 200 Oficiales de Negocios distribuidos en nuestra Red de Sucursales, lo que nos permite tener un conocimiento de las diversas actividades económicas y productivas que se realizan en cada localidad, y entender así el rol que las PyMEs desempeñan en el escenario económico local.

De acuerdo con la estrategia institucional y con el objetivo de incorporar nuevos clientes del segmento de las Microempresas, sumamos a nuestra plataforma comercial 30 nuevos Oficiales de Negocios especializados. De esta manera, intentamos brindar una atención cada vez personalizada.

En este sentido, nuestro negocio en el segmento PyME continuó consolidándose durante 2008, logrando un crecimiento del 12% de la cartera de clientes, compuesta por 13.000 Pequeñas Empresas y sus Socios, y 19.000 Microempresas, integradas por personas jurídicas y físicas con actividad comercial.

Asimismo, nuestras acciones tendientes a vincular nuevos clientes y a realizar ventas cruzadas sobre la cartera vigente, obtuvieron como resultado que el portfolio de cuentas corrientes del Banco creció un 20%, mientras que el de tarjetas de crédito titulares, un 30%.

Préstamos

Al igual que en años anteriores, en Banco Patagonia continuamos apoyando a las Micro y Pequeñas Empresas, generando un crecimiento sostenido de la cartera de clientes calificados, que se incrementó un 15% respecto del año anterior, como consecuencia de la asistencia a las necesidades de financiamiento que demandaron nuestros clientes y que supimos satisfacer: lineas destinadas al capital de trabajo a través de acuerdos en cuenta corriente, préstamos a corto plazo y descuento de cheques de pago diferido e inversión en activos fijos, a través de préstamos comerciales y de leasing.

Adicionalmente, sumamos a las tradicionales lineas de préstamos de corto y mediano plazo, alternativas originadas a partir de nuestra participación en programas con fondeo de la Corporación Internacional de Inversiones, en licitaciones efectuadas por la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa, y en el Programa Global de la Provincia de San Juan.

Depósitos

En términos de depósitos, incrementamos el volumen en un 10% como consecuencia de gestiones orientadas a generar un mayor grado de transaccionalidad de nuestras Micro y Pequeñas Empresas. El producto de cuentas a la vista fue el de mayor participación con un 65%, gracias a la vinculación de nuevos clientes y a las acciones realizadas sobre la cartera existente. Desde el principio, nuestro objetivo fue transformarnos en el banco operativo de las empresas.

Comisiones

Durante 2008, los ingresos por servicios se incrementaron un 34% con respecto a 2007, principalmente como consecuencia de la vinculación de nuevos clientes y de la mayor operatividad lograda en las cuentas corrientes.

Objetivos para el año 2009

La cobertura de nuestra Red de Sucursales con alcance nacional y la presencia de Banca PyME en cada una de ellas, a través de Oficiales de Negocios especializados, nos permite continuar con el principal objetivo del Banco, que es la incorporación de nuevas Micro y Pequeñas Empresas, teniendo en cuenta las características particulares —geográficas y económicas— de cada localidad.

A tal efecto, nuestro plan de acción tiene como consigna continuar el desarrollo de productos y servicios que satisfagan las necesidades comerciales y crediticias de corto y mediano plazo, y acompañando el crecimiento de nuestros clientes.

ÁREA COMERCIAL EMPRESAS

ÁREA METROPOLITANA

A lo largo de 2008, Banco Patagonia organizó su estructura del Área Comercial Empresas de manera descentralizada con el propósito de producir un mayor y mejor acercamiento a nuestros clientes. Consideramos que, de esta manera, lograríamos conocer con profundidad cuáles son sus características y necesidades específicas y generando con eficiencia ofertas de servicios que se anticipen a las demandas de nuestros clientes y que adecuen a ellos. Con ese objetivo, planificamos generar puntos de atención en diferentes zonas del área metropolitana, donde cada uno de ellos tiene asignado una zona de influencia.

Puntos de Atención	Zona de Influencia
Casa Central	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Suc. Panamericana y Pilar	Zona Norte
Suc. San Martín y Haedo	Zona Oeste
Suc. La Plata y Barracas	Zona Sur

Por otra parte, en Banco Patagonia contamos con un equipo de especialistas dedicados al segmento corporativo para el Área Metropolitana, ubicado en nuestra Casa Central, que logró durante 2008 un mayor desarrollo de los negocios transaccionales con estas empresas.

En ese año también logramos aumentar la cartera de préstamos, alcanzando los $ 832 MM, e incremento las transacciones de nuestros clientes, generando comisiones por $ 32.2 MM, es decir, un 21% superior en comparación con 2007.

El mayor volumen de operaciones de comercio exterior realizado por nuestros clientes a través de Banco Patagonia, tuvo como resultado un aumento del 21,5% en relación con el año anterior.

Objetivos para el año 2009

Nuestro objetivo para el 2009 es continuar con el desarrollo de productos y servicios que agreguen mayor valor para nuestros clientes, a través de un modelo diferencial de atención que se adapte a sus necesidades y que nos permita, a su vez, detectar oportunidades de negocios y así acompañar el crecimiento de las empresas.

INTERIOR

Si observamos el Área interior, en 2008 nos evocamos a consolidar y perfeccionar nuestro esquema de atención personalizada, a través de la mayor profesionalización de los Oficiales de Negocios que conforman la Gerencia, como así también la interacción con las sucursales de sus áreas de influencia. En sintonía con los objetivos planteados durante el año anterior, durante ese año profundizamos la descentralización del modelo de atención a clientes, conformamos equipos de trabajo regionales e incorporamos Oficiales de Negocios en las ciudades de Bariloche, Córdoba, Paraná, Resistencia y Mendoza.

Esta estructura descentralizada nos permitió desarrollar el negocio de manera sostenida, al incrementar la transaccionalidad con los clientes existentes y vincular nuevas cuentas de Empresas. Nuestras acciones orientadas a estas dos esferas del negocio produjeron el crecimiento de los distintos rubros y, por consiguiente, el cumplimiento de las metas presupuestarias que se fijaron. Los objetivos alcanzados reflejan una mejora sustancial en los ingresos del Banco, gracias al Incremento de la transaccionalidad de nuestros clientes.

Por otra parte, se consolidó la estructura de la Gerencia a través de tres regiones bien definidas: Región Norte, Región Centro y Región Sur. La regionalización de nuestra área de negocios nos permite atender las necesidades de nuestros clientes de acuerdo a las características y problemáticas de cada zona en particular.

En cuanto a las operaciones activas, se alcanzó un volumen de préstamos por $ 676 MM, que implica un crecimiento de $ 175 MM respecto de 2007. Esto representa un aumento del 35% de la cartera en relación con diciembre de ese año. En lo que respecta a las operaciones pasivas, se logró un nivel de depósitos equivalente a $ 195 MM, lo que implicó un incremento del 7% si lo comparamos con 2007.

Por otra parte, en relación con los volúmenes negociados por operaciones de comercio exterior, se obtuvo un nivel de trading anual por U$S 1.114 MM, que representa un crecimiento del 24% respecto al volumen operado en 2007, es decir, unos U$S 212 MM más.

A su vez, el volumen de comisiones acumuladas del año 2008 alcanzó los $ 23 MM, lo cual representó un crecimiento en valores absolutos de $ 5,3 MM y del 30% sobre las cifras correspondientes al año 2007.

Objetivos para el año 2009

Los objetivos que nos planteamos en el Banco para el año 2009 son: continuar rentabilizando la cartera de clientes actuales y ampliar la base de los mismos. Para lograrlo, seguiremos priorizando la calidad y la velocidad de respuesta frente a las necesidades de nuestros clientes. A los efectos de seguir consolidando el esquema de atención descentralizada, para lograr una mejor cobertura geográfica, avanzaremos a partir del primer trimestre de 2009 con la conformación de las Zonas Cuyo y NOA y la asignación de responsables en cada una de ellas.

A su vez, teniendo en cuenta el contexto económico actual, tanto a nivel nacional como internacional, el factor calidad del riesgo crediticio continuará siendo un aspecto central en las acciones de vinculación de nuevos clientes, como así también en el desarrollo de los actuales. De esta forma, aspiramos a continuar manteniendo indicadores más aceptables que la media del Sistema, en cuanto a la relación de los riesgos asumidos por la Banca Empresas de Banco Patagonia.

AGRONEGOCIOS

Luego de dos años de crecimiento constante del Team Agro dentro de la Gerencia de Banca Empresas Interior, a fines de 2007, el Banco definió la creación de la Gerencia Agronegocios. Esta decisión implicó para nuestra institución renovar el desafío de crecimiento, respaldando muy fuertemente el desarrollo de negocios con el sector agropecuario.

Durante 2008 se consolidó un importante crecimiento en las bases de clientes del sector agropecuario, en un contexto altamente complejo, tanto por factores políticos como por los precios internacionales de los commodities agrícolas. Este fuerte crecimiento en la captación de nuevos clientes tuvo consecuencias directas en nuestra cartera de préstamos, que alcanzó los $ 242 MM a diciembre de 2008, lo que representa un crecimiento del 85% con respecto a diciembre de 2007.

Sin ser el objetivo fundamental de esta área, por las características de los clientes agropecuarios, se duplicaron los volúmenes de trading de cambios (U$S 114,8 MM) e ingresos por comisiones y servicios ($ 2,5 Millones), mientras que, paralelamente, se produjo un importante crecimiento de la cartera de préstamos.

A su vez, continuamos desarrollando zonas geográficas y asignando Oficiales especializados a cada una de ellas. De esta forma, durante 2008 incorporamos oficiales de agronegocios para el NOA, Córdoba, Tandil y Capital Federal.

Por otra parte, también participamos activamente en las exposiciones más representativas del sector como Expoagro y la Exposición Rural de Palermo.

Durante el tercer trimestre de 2008, creamos la tarjeta Agro Patagonia, con la expectativa de ofrecer una alternativa de financiación a nuestros clientes y continuar asistiéndolos con productos que estos demandan.

Asimismo, continuamos desarrollando los convenios para venta de maquinaria agrícola con firmas especializadas en el sector e Incorporamos nuevas marcas de primer nivel.

Objetivos para el año 2009

Durante 2009 nos planteamos estar aún más cerca de nuestros clientes y consolidar nuestra participación en el negocio agropecuario. Para lograr este objetivo, trazamos los siguientes objetivos:

• Desarrollar nuevas zonas y, de ser necesario, Incorporar nuevos recursos como por ejemplo en el NEA, Santa Fe y Paraná.

• Sumar nuevos clientes a nuestra cartera.

• Participar en mayor medida de la transaccionalidad del negocio, ofreciendo productos simples y atractivos para nuestros clientes.

• Fomentar el desarrollo de convenios y alianzas estratégicas que nos permitan ampliar la red o comunidad de negocios del sector agropecuario.

PRODUCTOS EMPRESAS Y TRANSACCIONALES

Negocios transaccionales locales e Internacionales

Con respecto al desarrollo de productos, en 2008 continuamos con la estrategia de consolidar la relación con nuestros clientes, es decir, empresas adheridas a los servicios de cobro y de pago de Cash Management, y nuestros canales de Internet.

Los ingresos por comisiones de Cash Management reflejaron un incremento del 51% con respecto a los resultados del año 2007, alcanzando los $ 44 MM. Por su parte, las comisiones de Comercio Exterior alcanzaron los $ 17 MM, que representan un incremento del 26%. Y, por último, las comisiones de Leasing crecieron un 86%, alcanzando asi los $ 6 MM.

Nuestros equipos de Oficiales Transaccionales generaron 496 nuevos convenios de productos transaccionales en todo en país, correspondientes a los diferentes sectores de la Entidad, destacándose 140 nuevos servicios de Pago a Proveedores (Pagos Cash) y 98 nuevos servicios de recaudación (Cobros Cash Management).

Desarrollos Cash Management

Durante 2008, al igual que en 2007, renovamos la certificación ISO 9001 del producto de Pago a Proveedores, lo que nos garantiza un producto de calidad diferencial en un mercado altamente competitivo.

Además, concretamos 5.300 adhesiones al servicio Patagonia e-bank empresas, que permite que nuestros clientes realicen operaciones sobre los productos de Cash Management Pagos y Cobros, como así también efectuar sus transacciones habituales.

A través del servicio de Pago a Proveedores, nuestros clientes gestionaron 212 mil pagos hacia terceros, lo que produjo un crecimiento del 101%, por un total de $ 1.012 MM (crecimiento del 65%).

A través del servicio de Cobros, compuesto por Cobros Cash Management y Recaudación por Ventanilla, realizamos la cobranza de 4 millones de transacciones por un total de $ 5.200 MM, por lo que ingresó $ 10,5 MM en concepto de comisiones.

Comercio Exterior

En 2008 desarrollamos un importante plan de fidelización y capacitación de clientes mediante desayunos y charlas sobre normativas vigentes en materia de Comercio Exterior y, además, brindamos información a través de nuestros canales de e-cornex y página web,

En el segundo semestre de ese mismo año, lanzamos el "mercado de prueba" para el módulo de comercio exterior en Patagonia e-bank, que permite al cliente contar con información del estado de sus operaciones vigentes con el banco.

Gracias al servicio de Comercio Exterior, nuestros clientes negociaron un volumen de divisas por U$S 7.099 MM en un total de 67 mil operaciones, que generaron un ingreso por comisiones de $ 17 MM.

Productos Activos

A partir de marzo de 2008, esta Gerencia asumió la responsabilidad de la administración, control y seguimiento de los Productos Activos para Empresas, incluyendo el análisis, gestión, desarrollo y seguimiento de líneas especiales de financiamiento para empresas que cuentan con fondeo especifico o que poseen subsidio de tasa de interés.

Asimismo, la Gerencia de Productos Empresa y Transaccionales se constituyó en el nexo entre las Gerencias Comerciales, a las que además asiste, y las distintas áreas centrales, con la consigna de implementar aquellos convenios que se concretan, considerando los aspectos legales, impositivos, operativos y reglamentarios que se requieren en cada caso.

También administramos importantes líneas de financiamiento y de subsidio, tanto del mercado internacional (IIC y IFC), como del mercado local (Sepyme, subsidios a la producción en distintas provincias, BICE, entre otras)

Leasing

Durante 2008, los distintos acontecimientos en el ámbito económico tuvieron consecuencias en el negocio de leasing e influyeron en el desarrollo de la cartera activa. Durante los primeros meses de ese año, el negocio tuvo una importante evolución, similar al de 2007. Hacia el mes de mayo alcanzamos un récord de 139 contratos celebrados por un monto de $ 19 MM. Sin embargo, el conflicto con el sector agropecuario tuvo un primer impacto en la evolución del negocio, especialmente a partir del mes de junio, retomándose la tendencia positiva hasta el mes de octubre, momento en que se profundizó la crisis financiera internacional y el incremento de las tasas de interés.

No obstante ello, durante 2008 celebramos 818 contratos por un monto total de $ 120 MM.

A través de esta herramienta, nuestra institución apoyó fundamentalmente a las PyMEs, financiando la incorporación de diversos tipos de bienes.

Los contratos firmados durante 2008 presentaron una importante atomización: el contrato promedio para el segmento PyME fue de $ 109.325, mientras que para el segmento empresas fue de $ 225.061, ascendiendo el promedio del total de los contratos a $ 147.604.

Los bienes otorgados en leasing se destinaron a distintos rubros de la actividad económica, tales como transporte y logística, equipos industriales, maquinaria para la construcción y maquinaria agrícola.

El panorama para 2009 nos hace prever un escenario de menor inversión en bienes de capital, debido a la relación directa del producto con la situación macroeconómica general, ya sea local o internacional.

ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FINANZAS

A lo largo del año 2008 desarrollamos cuatro segmentos de negocios específicos:

• Mesa de Operaciones Financieras.

• Entidades Financieras y Financieras no Bancarias e Institucionales.

• Relaciones Internacionales y Corresponsalía.

• Departamento de Custodia

Mesa de Operaciones Financieras

A pesar del difícil año que enfrentó el mercado, tanto en el ámbito local como internacional, nuestro banco logró mantener su posición de liderazgo en el sistema, alcanzada en 2007, y consolidó su Mesa de Operaciones Financieras dentro de las primeras 10 de todo el sistema financiero y, particularmente, en el cuarto lugar si tomamos el promedio del ranking de operaciones de títulos públicos informado por el MAE.

A pesar de la volatilidad observada durante 2008, logramos desarrollar todos los productos financieros que se comercializan en nuestro sistema, como por ejemplo, compra-venta de títulos públicos y privados, operaciones cambiarias mayoristas, derivados financieros, operaciones monetarias inter financieras y de inversiones para clientes institucionales. Gracias a ello, alcanzamos las metas presupuestarias preestablecidas, sin desatender el soporte que diariamente se desarrolla con el resto de las Bancas y la Red de Sucursales, y que se torna tan necesario para la correcta interacción del negocio dentro de nuestro Banco.

Objetivos para el año 2009

Para el año 2009, se estima que el mercado mantendrá el comportamiento observado durante el último trimestre de 2008 y que continuará con la transformación global del negocio y de los actores involucrados. Y nuestro país no está ajeno a este escenario de cambios. Un buen ejemplo es la reciente modificación del régimen previsional de Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones decidida por el Gobierno Nacional. Por tal motivo, encaramos el nuevo período como un gran desafio para nuestra institución.

Entidades Financieras, Financieras no Bancarias e Institucionales.

A pesar de la crisis económica mundial, en el segmento de Entidades Financieras, Financieras no Bancarias e institucionales, logramos consolidar nuestra posición de liderazgo en la atención de empresas del sector, manteniendo sin mora la cartera durante 2008. Asimismo, destacamos el incremento del número de clientes vinculados y la evolución de los resultados en este segmento, en las que alcanzamos las metas presupuestarias y logramos excelentes resultados por margen financiero e incremento de comisiones percibidas por la colocación de productos transaccionales, con contribuciones tanto de la gestión comercial como de la atención de clientes institucionales.

Durante 2008, logramos un importante avance en la relación comercial con las compañías financieras del segmento automotor, destacándose la instrumentación de la operatoria de compra de cartera sin recurso.

Objetivos para el año 2009

Nuestro objetivo para 2009 es continuar con el desarrollo comercial mencionado, conjuntamente con la explotación del resto de los productos del área.

Relaciones Institucionales y Corresponsalía.

Durante el año 2008, nuestro Banco continuó afianzando las relaciones de corresponsalía existentes y comenzó a trabajar con nuevas instituciones internacionales, en respuesta a las necesidades que se observaron tanto en el área de Comercio Internacional como en operaciones financieras.

La amplia red de corresponsales con la que contamos actualmente nos permite acompañar a nuestros clientes en las operaciones que realicen en cualquier parte del mundo. Mercados como Asia y Europa del Este tuvieron un especial desarrollo durante 2007, mientras que a lo largo de 2008 fortalecimos nuestros vínculos con la banca latinoamericana, principalmente Chile y Brasil, mercados significativos dentro de la región y para el comercio exterior argentino.

Durante 2008, el IFC (miembro del Banco Mundial) incrementó la línea que tenía asignada a nuestro Banco bajo el Global Trade Finance Program (GTFP), asimismo el Banco obtuvo una linea de financiación con el IIC Inter.-American Investment Corporation) por USD 5 MM con destino a la financiación de lineas del agronegocios, dejando ambas situación demostrado una vez más el apoyo que Organismos Internacionales están dispuestos a brindar a Banco Patagonia, en base a nuestro compromiso con el Comercio Internacional y nuestro rol en el mercado local.

Por otra parte, continúan vigentes los acuerdos internacionales firmados con corresponsales, para mitigar el riesgo de determinados mercados, y estamos en tratativas de lineas específicas para la importación de bienes de capital, de las que nos ocuparemos en 2009.

Objetivos para el año 2009

Nuestra misión para 2009 será conseguir el máximo de utilización posible de las líneas crediticias que tenemos acceso y lograr una mayor utilización de todos los productos que fortalezcan el crecimiento del comercio exterior del país.

Departamento de Custodia.

Durante el año 2008, implementamos el producto Custodia y Liquidación de operaciones de títulos y valores negociados, tanto en el mercado local como en el mercado internacional, diseñado específicamente para el segmento de clientes institucionales.

El 14 de febrero de 2008, nuestra Entidad se registró en el Banco Central de la República Argentina como custodio conforme a la Comunicación "A" 2923, complementarias y modificatorias, lo que nos habilita, entre otros, a actuar como custodio del segmento de Compañías de Seguro.

Asimismo, renovó el compromiso hacia sus clientes persiguiendo la mejora continua en la atención y asistencia a través de la especialización de quienes integran el equipo de trabajo, logrando un alto estándar de flexibilidad y eficiencia.

Objetivos para el año 2009

Nuestra misión para 2009 es consolidar el incremento de la rentabilidad del producto mediante la captación de nuevas oportunidades de negocio, el incremento de las carteras en custodia del segmento de clientes institucionales y la optimizacíón de los circuitos operativos del negocio.

SECTOR PÚBLICO

En 2008 logramos aumentar nuestra cartera y afianzar la relación con los clientes existentes, gracias a la aplicación de una politica comercial agresiva, plasmada en el contacto directo y personalizado con las Entidades del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.

Esta estrategia posibilitó que en la actualidad nuestro Banco cuente con una importante diversificación geográfica en este segmento, concretando alianzas comerciales en todo el país.

Como hechos destacados podemos mencionar la incorporación de nuevas instituciones a la cartera de clientes del Segmento Universidades, entre ellas la Universidad Nacional de Chilecito, la Universidad Nacional de Chaco Austral y el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, que permiten que hoy seamos la entidad pagadora de haberes de 16 Universidades y el agente financiero de varias de ellas. Dada la importancia que nuestro Banco otorga a este segmento de clientes, aprobamos una linea de financiamiento de $ 6 MM para la Universidad Nacional de San Martín, monto que será destinado para la construcción de un laboratorio y modernos salones de clases.

Otra mención merece la continuidad de la política de colaborar con el desarrollo municipal. Durante 2008 realizamos el desembolso de operaciones de leasing para la compra de bienes de capital que permitieron mejorar los servicios públicos de diversas comunas de las Provincias de Misiones, San Luis, Catamarca y Corrientes.

También destacamos el permanente vínculo con los diferentes estamentos de la Administración Pública Nacional, las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y sus Organismos relacionados, a través de convenios de pago de haberes, jubilaciones y servicios de Cash Management para las optimizaciones de los recursos.

En el marco de nuestra relación con la Provincia de Río Negro, como Agente Financiero Provincial, continuamos con el ambicioso plan de inversiones y la concreción de acciones conjuntas con diversos Organismos Provinciales:

• Apertura de una nueva Sucursal en la localidad de Viedma, que incluye un nuevo modelo de atención de la Administración Pública Provincial.

• Incorporación de nuevos ATM's en las localidades de Viedma y Fernández Oro.

• Incorporación de Terminales de Autoservicio en diferentes localidades de la Provincia de Río Negro.

• Suscripción con el Poder Judicial del Reglamento que establece el modelo de Administración de las Cuentas Judiciales de la Provincia.

• Participación conjunta con Responsabilidad Social Empresaria en el proyecto de actualización tecnológica de las Residencias Estudiantiles Hogar de la Provincia.

• Coordinación de acciones de comunicación a los agentes de la administración publica con la amplia oferta de productos y servicios que nuestro Banco pone a su disposición.

Objetivos para el año 2009

Para 2009, nuestro Banco tiene por objetivo continuar el crecimiento en todas las líneas de productos de este segmento, poniendo especial énfasis en brindar soluciones que se adapten a las características específicas de nuestra cartera de clientes.

MERCADO DE CAPITALES

Fideicomisos Financieros

Durante 2008 organizamos y distribuimos en el mercado primario 39 emisiones de Fideicomisos Financieros por un valor de $ 1.442 MM, monto que representa el 15,22% del total del mercado y que nos posiciona como uno de los Bancos líderes en éste segmento de negocios.

Adicionalmente, es destacable que si bien la cantidad de emisiones en 2008 fue similar a la realizada en 2007, el monto emitido ascendió a $ 266 MM.

Sin dudas, el año 2008 aportó de manera significativa a la excelente trayectoria que tenemos en el mercado de capitales local. Hasta el 31 de diciembre de 2008 nuestra entidad realizó 193 emisiones de Fideicomisos Financieros con oferta pública por alrededor de $ 5.100 MM, acompañando a 34 fiduciantes al mercado de capitales argentino. Esto nos convierte en pioneros y en uno de los bancos líderes en el negocio de la titulización en la Argentina.

En relación a nuestra actividad de administración fiduciaria, Standard & Poor's Ratings Service ratificó la calificación "Excelente" (nota máxima), con perspectiva estable como fiduciario para el mercado argentino. Nuestro Banco fue el primer fiduciario argentino calificado con esa nota por Standard & Poor's y la primera entidad en obtenerla como Fiduciario en Argentina.

La calificación emitida nos enorgullece porque la categoría de evaluación "Excelente" significa una muy fuerte capacidad para proveer servicios fiduciarios con base en una administración, y un perfil de negocios fuerte y estable, capacidades legales fuertes y excelentes políticas, procedimientos y sistemas.

Obietivos para el año 2009

Es nuestra intención para el próximo año seguir incorporando nuevos clientes y mantener nuestra posición líder en el mercado argentino de securitizaciones.

RECURSOS HUMANOS

Gracias al fortalecimiento institucional y a la evolución que tuvo el negocio, en 2008 se generó la necesidad de incorporar más de 220 empleados a la entidad y de promover internamente a otros 300, tanto en posiciones comerciales como administrativas y operativas.

Este escenario hizo que implementáramos un nuevo proceso de acompañamiento para los colaboradores que recién ingresan a la organización y para aquellos que han cambiado de posición por una acción de desarrollo reciente. El objetivo es seguir el proceso de adaptación a la posición, al equipo de trabajo y a las nuevas funciones. Esta herramienta nos ayudará a mejorar los procesos de selección, alineándonos a los objetivos de cada Gerencia de Banco Patagonia.

Asimismo, continuamos generando oportunidades de desarrollo a través de búsquedas internas. En este sentido, la gran cantidad de posiciones cubiertas a través de esta modalidad, sugiere que nuestros colaboradores vislumbran posibilidades concretas y tangibles de desarrollo interno. El alto número de búsquedas cubiertas mediante esta modalidad significa que este proceso es percibido como una oportunidad de cambio y favorece la motivación de los equipos de trabajo.

Capacitación

Durante 2008 continuamos brindando herramientas de capacitación permanente para todos los colaboradores a través de diferentes cursos, talleres, becas y actividades especialmente diseñados para lograr la profesionalización de nuestros recursos.

En consecuencia, otorgamos 21 Becas de posgrado, 11 Becas del Programa de Gerenciamiento Bancario dictado por la Universidad Torcuato Di Tella, y 14 Becas de grado.

En materia de cursos, inscribimos a 318 empleados en 172 cursos de capacitación dictados en forma externa sobre temáticas propias de la actividad. También se dictaron 28 cursos de capacitación en forma interna para diferentes segmentos del Banco a los que asistieron 2013 colaboradores de las áreas comerciales y administrativas.

A su vez, ampliamos a 17 el número de ofertas de cursos bajo la modalidad de e-learning para que la distancia no sea un obstáculo de la actualización los conocimientos.

Entre las capacitaciones más destacadas del año se encuentran las siguientes actividades destinadas a mandos medios: el Programa de Desarrollo de Habilidades de Gestión, dictado por la Universidad de San Andrés, y el Primer Programa Abierto de Coaching y Liderazgo, dictado por una consultora especializada. Por último, también organizamos talleres específicos para todos los Gerentes de Sucursales con el fin de fortalecer el desarrollo de su función.

En síntesis, las acciones de capacitación realizadas durante 2008 se orientaron a brindar herramientas esenciales para el desempeño más eficiente de las tareas asignadas a cada posición y función del Banco, que contribuyeron al crecimiento del negocio y a la integración de los colaboradores a los diferentes equipos de trabajo.

Programa Jóvenes Profesionales

En línea con las acciones de aprendizaje y de formación que llevamos adelante en nuestro Banco, en mayo de 2008 finalizó la sexta edición del Programa de Jóvenes Profesionales, que tuvo inicio el año anterior con 18 participantes de distintas localidades del país.

El Programa duró un año y sus participantes, provenientes de nuestra misma organización o del mercado, participaron de una etapa de rotación "genérica" durante 9 meses, y conocieron las áreas y sucursales del banco. Luego, realizaron una etapa de rotación "especifica" a lo largo de 3 meses, que se enfocó en los sectores más afines al perfil del Joven Profesional.

Una vez finalizado el año de formación, el 83% de los Jóvenes Profesionales se incorporaron a una posición especifica de la institución, teniendo en cuenta su formación académica, las características de cada perfil y las necesidades de cobertura de posiciones vacantes en nuestra red de sucursales.

Además, en junio de 2008 lanzamos la séptima edición del Programa de Jóvenes Profesionales con un total de 14 participantes, quienes seguirán el mismo esquema de rotaciones.

Gestión del desempeño

Por sexto año consecutivo, concretamos el proceso de Gestión del Desempeño. Esta herramienta, entendida como un proceso comunicacional, refuerza y acompaña el desarrollo de las personas dentro de nuestra institución. En efecto, constituye una tarea permanente de quienes asumen la responsabilidad de conducir equipos de trabajo y es una oportunidad para que cada integrante de Banco Patagonia pueda agregar valor a su gestión diaria, identificando y reconociendo los aspectos que son satisfactorios, así como comprendiendo aquellos que pueden mejorarse.

Esta herramienta permite que cada nivel gerencial genere planes de acción a la medida de las necesidades de cada integrante de su equipo y del área en su conjunto.

Integración

Durante el 2008 también implementamos múltiples actividades destinadas a integrar a todo nuestro equipo de trabajo, tales como actividades deportivas (mantenimiento de running teams vigentes y conformación de nuevos en las localidades de Neuquén, Rosario y Tucumán, como así también el esponsoreo y apoyo en maratones), reuniones de fin de año, eventos del día del niño, día de la familia (acercamiento de las familias de nuestros colaboradores al lugar de trabajo con visitas programadas, entretenimientos y eventos especiales).

Además, seguimos otorgando regalos para el día del niño, útiles escolares y un conjunto de beneficios especialmente pensados para los colaboradores. Asimismo, continuamos entregando regalos por nacimiento, graduación, casamiento y antigüedad. De esta forma, el Banco está presente en aquellos momentos importantes para la vida de nuestros colaboradores.

También este año crecimos en el número de casos contemplados dentro del Programa de Asistencia al Empleado, que tiene el objetivo de brindar apoyo a los colaboradores que están atravesando problemas de salud, familiares o de otra índole.

Por último, seguimos profundizando el desarrollo de nuestros canales de comunicación Interna a través de nuevas secciones en Intranet, cambios en la revista Interna Punto de Encuentro y procesos de mejora de otros medios de contacto con los colaboradores

Calidad

A lo largo de 2008, consolidamos el equipo de trabajo del sector de Calidad, cuyo eje temático es la mejora de las actitudes personales que intervienen en la calidad de las interacciones entre sectores o personas en nuestro Banco.

A tal fin, realizamos acciones teniendo en cuenta la opinión directa de nuestros clientes y la participación activa de nuestros colaboradores a través de entrevistas personales, grupales,

equipos de trabajo, encuestas, etc. El fin estas acciones es fomentar actitudes colaborativas que apunten al logro de los objetivos de nuestra institución, mejorar la calidad de atención a nuestros clientes internos y externos, e incrementar la capacidad de resolución de problemas como derivado del éxito de dichas acciones.

Algunas de estas acciones durante el año fueron:

• Establecimos pautas y criterios de Calidad para nuestra institución.

• Analizamos la visión del cliente a través de sus motivos de insatisfacción y del buzón de sugerencias.

• Implementamos reuniones con proveedores.

• Realizamos talleres de Calidad y de e-learning (Capacitación para la Calidad).

• Implementamos un Programa de Sugerencias para nuestros colaboradores.

• Constituimos un Programa de Referentes de Calidad que al día de hoy cuenta con 195 representantes de distintos sectores y sucursales.

• Renovamos la certificación ISO 9001:2008 en Cash Management.

• Realizamos encuestas para determinar aspectos de Calidad de atención del cliente interno.

E Programa de Sugerencias de Colaboradores tuvo una significativa participación con una evolución positiva por su nivel de participación y la cantidad de sugerencias ingresadas al Programa. Actualmente, contamos con más de 200 sugerencias, algunas de las cuales fueron implementadas y otras se encuentran en análisis.

En diciembre lanzamos el Programa de Trabajo en equipo para Referentes de Calidad, que consta de una primera etapa de 5 grupos, de los cuales tres de ellos son presenciales y otros dos, a distancia. Trabajan con las herramientas de comunicación existentes e incorporamos un nuevo canal: el foro de discusión. El programa apunta a intercambiar ideas y proponer trabajos en función de una visión integradora, en grupos que están conformados por referentes de distintos sectores. La consigna consistió en trabajar en un aspecto específico y proponer acciones que promuevan la Calidad de atención del cliente interno y externo.

04 ANALISIS PATRIMONIAL Y RESULTADOS DE LA ENTIDAD

Emisión de estados contables según Normas Internacionales de Información Financiera

Durante 2007 Banco Patagonia comenzó a cotizar sus acciones en las bolsas de comercio de Buenos Aires y de San Pablo, Brasil (BOVESPA), y por ese motivo debe generar información homogénea con el resto de las empresas que cotizan, con el objetivo de proveer a los inversores la información necesaria para la toma de decisiones.

En tal sentido, la información financiera incluida en los estados contables a ser presentada ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (CVM) debe ser confeccionada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A esos efectos, se contemplan los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual adoptado por el IASB (“International Accounting Standard Board” o “Junta de Normas Internacionales de Contabilidad”) y los criterios definidos en las NIIF, por lo cual su contenido no reemplaza, sino que debe ser complementado con las citadas normas. Las NIIF están conformadas por las distintas normas e interpretaciones normativas adoptadas por la Junta de Normas de Contabilidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

• Las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

• Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

• Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC) o el anterior comité de Interpretaciones (SIC).

En este sentido, el 27 de marzo de 2008, emitimos los estados contables anuales correspondientes al ejercicio económico 2007, aplicando, por primera vez y en forma completa, toda la normativa internacional que incluye las cuestiones relacionadas con la valuación de sus activos y pasivos e imputación de resultados, y las normas de exposición diferentes a las vigentes en la actualidad para las entidades financieras de la República Argentina. A su vez, trimestralmente, emitimos los estados contables conciliando los saldos patrimoniales y de resultados de acuerdo a las normas citadas, conjuntamente con una conciliación de dichos saldos con las normas contables vigentes en Brasil.

Resultado del ejercicio 2008

El ejercicio económico de 2008 finalizó con un resultado acumulado de $ 266,7 MM que, comparado con los $ 132,7 MM obtenidos en el ejercicio económico 2007, representan una incremento del 101,0%.

El total de los ingresos financieros tuvo un incremento del 72,6% ($ 967 MM vs. $ 560,3 MM) originados en el devengamiento de intereses de préstamos al sector privado cuyo crecimiento alcanzó un 86,7% ($ 571,3 MM vs. $ 305,9 MM). Observamos otra variación significativa en el resultado por diferencia de cotización de la moneda extranjera, debido al aumento del tipo de cambio del dólar estadounidense aplicado sobre nuestra posición activa de moneda extranjera, que generó utilidades por $ 113,6 MM ($ 52,5 MM el año anterior).

Los egresos financieros se incrementaron 57,7% ($ 329,2 MM vs. $ 208,8 MM) originados en el aumento de los intereses por depósitos a plazo fijo, que subieron un 63,2% ($ 252,9 MM vs. $ 154,9 MM) relacionados principalmente en el aumento en las tasas de las colocaciones en pesos que pasaron de una tasa promedio a diciembre de 2007 de 11,2% a una de 16,7% al mes de diciembre de 2008. Como resultado de lo expuesto, el margen de intermediación se incrementó un 81,5%, siendo de $ 637,8 MM frente a $ 351,5 MM del año anterior.

El cargo por incobrabilidad de préstamos creció en linea con el incremento de la cartera, manteniendo los índices de cartera irregular en niveles mínimos.

Los ingresos por servicios netos crecieron un 21,4% durante el ejercicio 2008, alcanzando un total de $ 294,3 MM frente a $ 242,3 MM del año anterior. La expansión de los negocios del Banco favoreció este crecimiento, permitiendo un nivel de cobertura de gastos con ingresos por servicios netos del 51,8%.

Los gastos de administración crecieron un 40,7% pasando de $ 404,1 MM a $ 568,3 MM, debido fundamentalmente al rubro gastos en personal, por el ingreso de personal y por la mejora de los salarios acordada durante el año. Asimismo, los gastos operativos se incrementaron un 36,2% debido a los mayores costos por la expansión del negocio y por los ajustes en los precios de nuestros proveedores de servicios.

A su vez, las utilidades diversas se incrementaron un 22,6% y el cargo por impuesto a las ganancias aumentó un 47,3%.

ROE (Retorno sobre el capital)

Al 31 de diciembre de 2008, el retorno sobre el patrimonio neto promedio del ejercicio fue del 18,5%, siendo el promedio del sistema financiero del 13,1%[1] y del conjunto de entidades privadas del 17,6%.

ROA (retorno sobre los activos)

Al 31 de diciembre de 2008, el retorno sobre los activos promedio del ejercicio fue del 3,3%, siendo el promedio del sistema financiero 1,6%[1] y el de las entidades privadas del 2,3%.[1]

[1]Fuente: BCRA cifras de diciembre 2008 al 09 de febrero de 2009.

Estado de Situación Patrimonial

Evolución de préstamos

En el ejercicio económico 2008, la cartera de préstamos otorgados al sector privado tuvo un incremento del 16,0% alcanzando los $ 3.513,9 MM. En dicha variación anual se destaca el incremento en las lineas destinadas al consumo, ya que en préstamos personales el aumento fue del 57,2%, por $ 279,4 MM, en préstamos con tarjetas de crédito fue del 30,7%, por $ 101,0 MM, y en préstamos prendarios fue del 30,2%, por $ 13,6 MM.

La línea de documentos destinada a las empresas subió un 12,2%, por $ 147,5 MM, y los adelantos en cuenta corriente y préstamos hipotecarios se mantuvieron en el mismo nivel del año anterior.

También es destacable el crecimiento del 20,6% en la línea de bienes otorgados en locación financiera (leasing), por $ 31,4 MM, producto destinado fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, la asistencia al sector público se redujo un 85,8% alcanzando $ 29,5 millones, debido a la cobranza por amortización de préstamos garantizados nacionales.

Evolución de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2008, los depósitos totales, que representan el 65,9% del total de nuestras fuentes de fondeo, alcanzaron $ 5.245,9 MM, mostrando un aumento del 11,7% con respecto al ejercicio anterior. A su vez, los depósitos tomados al sector privado no financiero totalizan $ 4.501,1 MM, con un incremento del 3,3%, y el aumento del sector público fue de 114,6%, alcanzando $ 706,5 MM.

La variación entre sectores se explica porque los depósitos de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), que el año anterior formaban parte del sector privado no financiero, al 31 de diciembre de 2008 se registraron a nombre de la Administradora Nacional de Seguridad Social (ANSES), perteneciente al sector público no financiero.

Ratio de liquidez

Con respecto a la liquidez, al 31 de diciembre de 2008, los activos líquidos (disponibilidades y titulos públicos y privados) de nuestro Banco se incrementaron un 32,1% con respecto a diciembre de 2007, ascendiendo a $ 3.394,9 MM, lo que le permite mantener un nivel de cobertura de depósitos con activos líquidos del 64,7%.

Ratio de solvencia

Al 31 de diciembre de 2008, el índice de solvencia medido en términos de patrimonio neto fue del 4,7%, siendo que el citado indicador para el total del sistema se ubica para igual período en el 7,4%,[2] y para las entidades privadas en el 7,0%.[2]

Patrimonio Neto sobre activos netos (apalancamiento)

El apalancamiento, que se obtiene del cociente entre el Patrimonio Neto sobre los activos netos fue al 31 de diciembre de 2008 del 19,9%, mientras que para el total del sistema fue del 12,8%[2] y para las entidades privadas en 13,8%.[2]

Los indicadores mencionados se calcularon en forma individual para el Banco, en virtud de que no difieren significativamente de los correspondientes indicadores calculados en forma consolidada.

Regulaciones monetarias

Nuestra Entidad cumple con las regulaciones monetarias establecidas por el BCRA y mantiene el criterio de prudencia que la caracteriza. Al 31 de diciembre de 2008, continuamos mostrando elevados índices de capitalización, con un exceso de capital de $ 1.046,0 MM con respecto a lo exigido por la normativa del BCRA, e implica una variación positiva de 5,2% con respecto al ejercicio anterior.

[2] Fuente: BCRA cifras de diciembre 2008 al 09 de febrero de 2009.

En el mismo sentido, el ratio de capitalización que relaciona la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) con los activos ponderados por su riesgo alcanza el 31,8% frente al 37,8% para el ejercicio anterior.

Estructura patrimonial y de resultados

A continuación se expone el estado de situación patrimonial y de resultados de nuestra Entidad al 31 de diciembre de 2008, comparados con los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007, 2006, 2005 y 2004.

Estructura patrimonial (en miles de $)	2008	2007	2006	2005	2004
Disponibilidades	1.431.029	1.069.408	776.220	396.632	395.722
Títulos Públicos y Privados	1.892.772	1.682.202	1.330.269	1.171.643	1.087.875
Préstamos	3.735.714	3.328.730	2.501.221	1.873.327	1.570.356
Otros Créditos p/Intermediación Financiera	1.338.323	620.703	314.435	415.792	689.034
Bienes Dados en Locación Financiera	184.006	152.627	98.093	30.295	3.130
Participaciones en Otras Sociedades	71.070	65.171	66.358	54.704	51.391
Créditos Diversos	148.202	83.476	103.560	153.962	184.458
Bienes de Uso	96.636	78.145	85.921	81.008	99.960
Bienes Diversos	40.341	43.697	46.096	40.055	23.559
Bienes Intangibles	-	-	-	-	-
Partidas Pendientes de Imputación	375	184	422	461	1.770
TOTAL DE ACTIVO	8.938.468	7.124.343	5.322.595	4.217.879	4.107.255
Depósitos	5.245.934	4.697.827	3.604.724	2.649.086	2.088.340
Otras Obligaciones p/Intermediación Financiera	1.745.190	689.843	315.177	394.225	1.067.929
Obligaciones Diversas	218.750	144.632	101.798	55.529	26.963
Previsiones	58.683	43.865	34.855	36.192	62.502
Obligaciones Negociables Subordinadas	112.288	154.134	200.292	246.483	239.986
Partidas Pendientes de Imputación	1.513	16.857	13.449	8.979	18.723
TOTAL DE PASIVO	7.382.358	5.747.158	4.270.295	3.390.494	3.504.443
PATRIMONIO NETO	1.556.110	1.377.185	1.052.300	827.385	602.812
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	8.938.468	7.124.343	5.322.595	4.217.879	4.107.255

Estructura de resultados (en miles de $)	2008	2007	2006	2005	2004
Ingresos financieros	967.058	560.316	503.059	461.153	412.387
Egresos financieros	329.206	208.798	132.839	80.355	151.217
Margen bruto de intermediación	**637.852**	**351.518**	**370.220**	**380.798**	**261.170**
Cargos por incobrabilidad	31.655	18.959	9.638	49.364	24.522
Ingresos por servicios	408.018	313.955	231.991	189.082	135.901
Egresos por servicios	113.716	71.593	53.443	44.248	37.032
Gastos de Administración	568.616	404.135	312.388	282.520	191.241
Resultado neto por intermediación financiera	**331.883**	**170.786**	**226.742**	**193.748**	**144.276**
Utilidades Diversas	80.478	73.526	133.006	90.847	53.578
Pérdidas Diversas	35.327	36.718	43.411	50.022	107.081
Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias	377.034	207.594	316.337	234.573	90.773
Impuesto a las ganancias	110.288	74.900	42.956	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	266.746	132.694	273.381	234.573	90.773

05 PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS

Defensa del Consumidor

La ley 26.361, sancionada el 12 de marzo de 2008, modificó la Ley de Defensa del Consumidor (N° 24.240) y sus disposiciones complementarias. Introdujo profundos cambios, procurando adaptar el marco protectorio legal ya existente a las nuevas relaciones de consumo, con el objeto de lograr un amparo jurídico más eficiente para quienes la ley considera como “parte débil” en la relación de consumo.

En los aspectos específicos vinculados con las entidades financieras, en primer término, se ampliaron los requisitos formales a cumplir por parte de las entidades para la celebración de operaciones de crédito, bajo pena de nulidad (total o parcial) del contrato que podrán demandar los consumidores.

Asimismo, se instruyó al Banco Central de la República Argentina a adoptar las medidas necesarias tendientes a que las entidades, sometidas a su jurisdicción, cumplan con las disposiciones de la normativa.

En materia de intereses, se dispuso además que la omisión de consignar la tasa de interés determinará que la obligación de los tomadores será la de abonar intereses ajustados a la tasa pasiva anual promedio del mercado difundida por el BCRA vigente a la celebración del contrato.

Por otra parte, se estableció un nuevo régimen punitivo —especial— a favor de los consumidores, no contemplado en nuestra legislación hasta el momento, denominado “daño directo” cuya determinación está a cargo de la autoridad de aplicación, no pudiendo superar el límite establecido en 5 Canastas Básicas Total para el Hogar 3, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC).

Adicionalmente, en cuanto a las sanciones previstas, la ley modificó el importe de las multas, cuyos máximos pasan de $ 500.000 a $ 5 MM.

Finalmente, incorporó el “daño punitivo” para el proveedor que no cumpla sus obligaciones legales o contractuales con el consumidor. A instancia del damnificado, el juez podrá aplicar una multa civil a favor del consumidor, la que se graduará en función de la gravedad del hecho y demás circunstancias del caso, independientemente de otras indemnizaciones que correspondan. La multa civil que se imponga no podrá superar el máximo de la sanción de multa prevista en el artículo 47, Inciso “b” de esta ley ($ 5.000.000).

Sistema Integrado Previsional Argentino

Mediante esta ley, sancionada el 20 de noviembre de 2008, se dispuso la unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen Previsional Público que se denominará “Sistema Integrado Previsional Argentino”, el cual se financiará a través de un sistema solidario de reparto. El nuevo sistema garantizará a los afiliados y beneficiarios del Régimen de Capitalización vigente hasta la fecha de vigencia de la ley, idéntica cobertura y tratamiento que la brindada por el Régimen Previsional Público, atento a lo dispuesto por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Ley de Emergencia

La Ley 26.456 promulgada el 10 de diciembre de 2008, prorrogó la vigencia de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y sus modificatorias, extendiendo la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiarla hasta el 31 de diciembre de 2009.

Normativa del Banco Central de la República Argentina

Efectivo Mínimo

El BCRA realizó algunas modificaciones en la normativa de efectivo mínimo con el fin de mitigar los efectos de la crisis financiera internacional en el nivel de liquidez del sistema. Entre dichas modificaciones se destacan las siguientes:

• Se estableció como disposición transitoria que para el periodo junio/julio de 2008, la exigencia e integración mínima diaria en pesos se observará en forma bimestral, (Comunicación “A” 4807 con las modificaciones incorporadas por la “A” 4813).

• Mediante la Comunicación “A” 4851 con fecha 16 de octubre de 2008, se establecieron importantes reducciones en la exigencia de efectivo mínimo sobre los depósitos en moneda extranjera con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008. Cabe mencionar que la reducción operada para los depósitos a la vista fue de 10 puntos pasando de 30%, al 31 de octubre de 2008, al 20%, a partir del 1° de noviembre de 2008. En el caso de los depósitos a plazo, la reducción va de 15 puntos porcentuales para los depósitos cuyo plazo residual no supere los 29 días (del 35% al 20%), 13 puntos para el plazo de 30 a 59 días (del 28% al 15%), 10 puntos en el caso del plazo de 60 a 89 días (del 20 al 10%), 5 puntos para 90 a 179 días (del 10% al 5%) y de 4 puntos (del 6% al 2%) para 180 a 365 días.

• A partir de la fórmula de cálculo establecida en la citada norma, la mayor capacidad de otorgamiento de préstamos originada en esta reducción de encajes deberá orientarse a la financiación de operaciones del sector exportador.

• Se unificó la posición de efectivo mínimo para octubre y noviembre en un solo periodo bimensual. (Comunicación “A” 4858)

• Mediante la Comunicación “A” 4872, se admite que las entidades computen, a partir del 1° de diciembre de 2008, el total del efectivo en pesos y moneda extranjera mantenido en sus casas, en tránsito y en empresas transportadoras de caudales. Hasta la citada fecha, los bancos estaban habilitados a computar el 67% de esas partidas con lo cual la medida dispuesta opera de manera similar a una disminución de los encajes.

Riesgo Operacional

Mediante la Comunicación “A” 4793, de abril de 2008, se establecieron los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras, constituyendo estándares mínimos para una sana gestión del mismo.

En ese orden, la normativa requiere que se aborde la gestión del riesgo operacional como una disciplina Integral y separada de otros riesgos, atento a su importancia, en cuanto al monto de las pérdidas originadas en éste.

Asimismo, se describen los distintos roles y responsabilidades de los distintos niveles de la organización que intervienen en la gestión de este riesgo, se establece la necesidad de contar con una estructura acorde al tamaño y complejidad de cada entidad y la magnitud de sus operaciones, por lo cual las entidades deberán contar con una “Unidad de Riesgo Operacional”.

Entre las distintas etapas en que se divide la administración de este riesgo, se encuentran la identificación, evaluación, monitoreo y mitigación. En ese sentido, se describen las herramientas a utilizar a esos efectos, tales como las autoevaluaciones e indicadores de riesgo y las bases de datos de eventos de pérdidas. También se requiere contar con un proceso eficaz de seguimiento de éstos últimos y de la evolución de los indicadores que permita detectar deficiencias y proponer acciones correctivas.

Finalmente, se establece un cronograma para la implementación de este sistema de gestión que abarca desde 2008 hasta fines de 2009. En ese contexto, el 1°de enero de 2010, las entidades deberán tener implementado en su totalidad su sistema de gestión de riesgo. Esto implica contar con las políticas, procesos y procedimientos necesarios para ello, así como también haber finalizado con la autoevaluaclón de los procesos de la entidad, tanto críticos como no críticos.

Clasificación de deudores

En función de las disposiciones legales en materia de Habeas Data, el BCRA realizó unas adecuaciones a su normativa disponiendo, mediante la Comunicación “A” 4.781, que a partir del 31 de mayo de 2008 las entidades deberán comunicar a todos los deudores los cambios negativos en la clasificación que se les asigne, en función de la normativa sobre “Clasificación de deudores”.

En ese orden, deberán Informarse las clasificaciones en situaciones 3, 4 ó 5, con excepción de los deudores de las ex entidades en liquidación (situación 6) y de los deudores en gestión judicial o extrajudicial de cobros (en estos dos últimos casos, siempre que cuenten con notificaciones postales o fehacientes respecto al inicio de las gestiones de cobro).

La citada información deberá ser remitida a los deudores involucrados dentro de los 45 días de realizada la reclasificación.

Cuenta Básica

Mediante la Comunicación “A” 4809, el BCRA dispuso con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2008 la incorporación de un nuevo tipo de cuenta denominado “Cuenta Básica” en la normativa sobre “Cajas de ahorro, pago de remuneraciones y especiales”, cuya principal característica es que cuenta con funcionalidades estándar para todas las entidades financieras que decidan ofrecerla. Las entidades podrán optar por no ofrecer dicha cuenta, debiéndolo notificar antes del 6 de junio de 2008 a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

El ofrecimiento de esta Cuenta Básica no puede estar condicionado a la adquisición de otros productos bancarios y debe quedar constancia en la entidad de su ofrecimiento en oportunidad de que los clientes soliciten la apertura de una caja de ahorro. La misma debe quedar entre los antecedentes de la apertura de la cuenta.

Entre las principales características que presenta, se encuentra la posibilidad de realizar determinada cantidad de movimientos de extracciones o depósitos sin cargo. Además, no resulta obligatoria la emisión de resúmenes de cuenta periódicos con el detalle de los movimientos para este tipo de cuenta. Por otra parte, se dispone la modificación del envío periódico de resúmenes que para estas y otras cuentas, pasando a ser como mínimo cuatrimestral.

Finalmente, mediante la citada comunicación, se realizan algunas adecuaciones a las disposiciones sobre cierre de cuentas por no-utilización, transferencia a saldos inmovilizados y límites a las comisiones sobre saldos inmovilizados. En ese marco, deberá procederse al cierre de cuentas (cajas

de ahorro, especiales y cuenta básica), el cual tendrá el carácter de obligatorio, cuando no se registren movimiento en el término de 180 días, limitando la posibilidad del cobro de comisiones hasta el importe del saldo de la cuenta.

Asistencia financiera del BCRA - Precalificación de carteras

Atento a los efectos provocados por la crisis financiera internacional, el BCRA estableció diversas reglamentaciones orientadas a proveer de liquidez a las entidades y morigerar las presiones sobre el nivel de las tasas de interés.

En ese marco, se encuentran las siguientes medidas:

• Mediante la Comunicación "A" 4.816, se habilita para las entidades una nueva "ventanilla de liquidez" a través de la posibilidad de realizar operaciones con el Banco Central con garantía de Préstamos Garantizados o Bogar 2.020.

• Entre las características principales de esta operatoria, cabe mencionar que podrá realizarse con un plazo mínimo de 7 días corridos con hasta un máximo de 60 días corridos, no admitiéndose precancelaciones. La afectación en garantía deberá observar la mejor prelación en función de la especie que tenga la vida promedio más corta, considerando ambos instrumentos.

• Antes de acceder a esta ventanilla, las entidades financieras solicitantes deberán haber agotado sus tenencias de activos elegibles disponibles para operaciones de pase con el BCRA o las que se encuentren comprometidas en otras operatorias. La operación se liquidará a las 72 horas hábiles siguientes a su concertación, siempre que se hayan cumplimentado la totalidad de los requisitos establecidos.

• Mediante la Comunicación "A" 4.859, con fecha 30 de octubre de 2008, se modificaron las condiciones para el otorgamiento de asistencias previstas en el art. 17 incisos "b" y "c" de la Carta Orgánica del BCRA. Se incluyeron dentro de los montos a comparar para determinar la asistencia máxima a otorgar a la disminución de las fuentes de financiamiento calculadas en forma agregada, considerando los depósitos, las inversiones a plazo, las posiciones netas tomadoras de préstamos interfinancieros, líneas financieras del exterior y las obligaciones negociables.

• El plazo de cancelación de estas asistencias aumentó de 90 a 180 días.

• Asimismo, se incorporaron algunos rubros al denominador del ratio de liquidez, entre ellos, otras obligaciones de intermediación financiera a plazo que tengan cláusulas de precancelación en la medida en que el titular de la opción sea el acreedor, y, dentro del porcentaje del 30% de los depósitos a plazo fijo contemplados, se incorporaron a los préstamos interfinancieros recibidos las líneas financieras del exterior y las obligaciones negociables.

• El BCRA modificó nuevamente el ratio de liquidez mediante la Comunicación "A" 4.868 del 7 de noviembre de 2008, incorporando, en esta oportunidad, en el numerador a los Préstamos Garantizados y BOGAR 2.020 utilizables para la operatoria de "ventanilla de liquidez", excluyendo de dicho ratio a los activos afectados en garantía o de disponibilidad restringida. Por su parte, en el denominador se modificó el porcentaje de los depósitos a plazo fijo e inversiones a plazo que pasan de 30% a 50%.

Asimismo, se modificó el plazo de los pasivos comprendidos en el denominador que pasó de 10 días hábiles a 20 días hábiles.

Mediante la citada comunicación so creó el régimen "ventanilla de precalificación de garantías", que habilita a las entidades a precalificar carteras por un plazo de 60 a 90 días, agilizando el procedimiento en los casos en que efectivamente se requiera asistencia financiera del BCRA. Cabe mencionar que una vez precalificada la cartera, no se requiere la aprobación de la asistencia financiera por parte del Directorio del BCRA.

Entre las condiciones de dicho régimen, se establecieron los instrumentos precatificables —activos que observan un grado de prelación decreciente en función de la existencia de garantías reales—. Entre dichos activos, se encuentran los créditos hipotecarios sobre la vivienda (siempre que la financiación no supere el 75% del valor de la garantía), créditos prendarios para automotores de uso particular de hasta 1.500 kg. (la financiación no debe superar el 60% del valor de la garantía), pagarés por préstamos personales, cheques de pago diferido y obligaciones negociables con oferta pública.

Finalmente, cabe mencionar que la normativa presenta la posibilidad, sujeta a determinadas condiciones, de que los bancos soliciten adelantos por iliquidez presentando como garantía títulos de deuda emitidos por fideicomisos financieros.

• Mediante la Comunicación "A" 4876, se amplió la posibilidad de realizar operaciones con garantía de instrumentos públicos en la operatoria de "ventanilla de liquidez", incluyendo a los títulos públicos no considerados para operaciones de pase con esta Institución y que sean admitidos por el Sistema Electrónico de Operaciones (SIOPEL), estableciéndose las condiciones para ello.

Asimismo, se modificaron algunas pautas referidas al monto máximo de asistencia por iliquidez otorgada por el BCRA, como así también parámetros referidos a las precancelaciones de dicha asistencia, los conceptos incluidos en el ratio de liquidez y las condiciones de las garantías y aforos de la "ventanilla de precalificación".

Valuación de instrumentos de deuda del sector público

En función de la caída en los precios registrados en los activos financieros, producto de la crisis financiera internacional, el BCRA realizó algunas adecuaciones a las normas sobre valuación de títulos. En ese marco, establece que desde el 31 de octubre de 2008, se admite que las entidades financieras traspasen total o parcialmente títulos públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA, expresamente contemplados en el listado de volatilidades que publica mensualmente esa Institución a "Cuentas de Inversión" y a "Cuenta de Inversión Especial".

El valor de incorporación a dichas carteras será el precio de compra si la opción se ejerce el mismo día de adquisición, en tanto que si se realiza con posterioridad a la fecha de adquisición del activo, se considerará el valor de mercado del día en que se ejerza la opción. En ambos casos, el valor de incorporación se incrementará mensualmente mediante el devengamiento de su tasa interna de retorno ("TIR"). La diferencia entre ambas carteras radica en que, en el caso de títulos incorporados a "Cuentas de Inversión", las tenencias deben mantenerse hasta su vencimiento y el devengamiento mensual de intereses se registra en resultados. En el caso de títulos incorporados a la "Cuenta de Inversión Especial", no existe obligación de mantenerlos en cartera hasta su vencimiento. No obstante, el devengamiento mensual de la TIR debe imputarse a una cuenta regularizadora hasta tanto el valor del mercado de dichos títulos supere su valuación contable.

Además, se estableció que la posición de títulos nacionales al 31 de octubre de 2008, sin superar la correspondiente al 30 de septiembre de 2008, medida sobre la base de los valores residuales de cada especie, pueda contabilizarse parcial o totalmente en "Cuentas de Inversión Especial" al valor contable registrado en esa última fecha.

Por otra parle, se dispuso que el total de títulos públicos nacionales, en pesos o en moneda extranjera, en "Cuentas de Inversión" y "Cuentas de Inversión Especial" no supere el equivalente del 7,5% del total del activo. En caso do excederse dicho limite, el 100% de tal exceso determinará un aumento equivalente en la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito.

Prevención del lavado de dinero y de otras actividades Ilícitas

A partir de enero de 2009, las entidades financieras deberán arbitrar los recaudos que permitan la identificación del depositante cuando este no sea el cliente titular de la cuenta, en los depósitos en efectivo excepto en los casos que se utilicen medios electrónicos con identificación o cobranzas con contrapartida en una cuenta recaudadora, siempre que en el momento del depósito o por sus registros internos, la entidad pueda relacionar el depósito con la imputación definitiva del pago.

Además, se incorporaron dentro de las situaciones particulares a las personas expuestas políticamente, entendiéndose por ello a los funcionarios públicos tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los funcionarias públicos extranjeros, cónyuges o convivientes o a las personas vinculadas mediante relaciones de control (según las disposiciones referidas a "Personas o empresas vinculadas a las entidades financieras"). Las personas que estén cumpliendo funciones a la fecha de análisis y las que hayan cumplido funciones durante los 2 últimos años anteriores a esa fecha, también quedarán incluidas.

Para determinar si una persona está o no comprendida dentro de las disposiciones antes referidas, se les requerirá a los nuevos clientes —y a los clientes que deban presentarse en la entidad para una nueva operación—una declaración jurada que indique si está comprendido o no en esta situación. No obstante, las entidades deberán consultar sistemas o fuentes de información que brinden datos sobre las personas expuestas políticamente, indicando en sus procedimientos de control y prevención las fuentes consultadas.

Adicionalmente, se estableció que, a efectos de operar con cada uno de estos clientes, deberá contarse con la autorización de un responsable de la sucursal de la entidad e informar mensualmente de las novedades al Comité de Control y Prevención del lavado de dinero de la entidad financiera.

Con relación a la normativa sobre "Prevención del Financiamiento del Terrorismo", se incluyeron como entidades alcanzadas por este ordenamiento a los representantes de entidades financieras del exterior no autorizadas a operar en el país.

Finalmente, en materia de supervisión consolidada, estas disposiciones deberán observarse también en las filiales o subsidiarias comprendidas en este régimen, siempre que lo admitan las normas legales del país de radicación de las mismas.

Microcréditos

A efectos de incrementar el acceso al crédito de la población a los servicios bancarios y fomentar el crédito a los proyectos productivos, el BCRA estableció cambios normativos destinados a impulsar el desarrollo de los microcréditos mediante la Comunicación "A" 4791. Para el acceso al crédito se establecieron los siguientes canales:

• Provisión de crédito a través de las entidades financieras: se incorporó una categoría especial para las financiaciones a microemprendedores que sean otorgadas usando las técnicas de originación y seguimiento típicas de este segmento, permitiendo, de esta manera, financiar en forma directa a este segmento conforme a un tratamiento prudencial acorde a sus características. El límite individual por capital no podrá superar los $ 15.000, estableciéndose además límites globales aplicables a la totalidad de esta cartera. Entre las características a destacar de esta financiación se encuentra la posibilidad de establecer la periodicidad de la cuota en función al ciclo económico del cliente.

• Otorgamiento de créditos a través de instituciones de microcréditos: se creó una categoría especial para las financiaciones que sean otorgadas por los bancos a instituciones dedicadas al financiamiento de microemprendedores. Entre las modificaciones introducidas en la normativa se destaca que los préstamos otorgados a estas instituciones se exceptuaron de las normas sobre "Graduación del crédito", es decir que el monto del crédito a desembolsar no estará limitado por el capital de la institución de microcrédito solicitante del mismo, eliminando así una restricción para que se dinamite el fondeo que reciben dichas instituciones de las entidades financieras.

• Se incluyó dentro de las actividades complementarias que pueden realizar las entidades financieras, la participación en instituciones que tengan por objeto el financiamiento a micro emprendimientos, facilitando el desarrollo de estas actividades que presentan características diferentes a la originación y seguimiento de los créditos tradicionales.

Finalmente, en relación con las normas de "Clasificación de deudores y previsionamiento" se estableció asignarle al financiamiento de microemprendedores un tratamiento similar al de la cartera de consumo.

Normativa de la Comisión Nacional de Valores

Código de protección al Inversor

En virtud de que la protección del público inversor es una función primordial y atento a que es autoridad de aplicación en materia de disposiciones de transparencia en el ámbito de la oferta pública, la Comisión Nacional de Valores dictó el 9 de junio de 2008 la Resolución General 529/08, que modificó la normativa disponiendo la sustitución de la denominación "Código de Ética" por la de "Código de Protección al Inversor".

En ese contexto, se incorporó el requerimiento de elaborar un informe explicativo que desarrollara los principios generales y valores, las conductas especiales y las prohibidas, el régimen de sanciones aplicables y los derechos del inversor.

Por su parte, teniendo en cuenta la importancia que adquiere para la protección del público inversor el definir adecuadamente los objetivos de inversión y el perfil de riesgo y/o su nivel de tolerancia al riesgo, se introdujeron modificaciones en la normativa a fin de Incluir entre las acciones a implementar por los intermediarios actuantes en la oferta pública, una política de categorización y conocimiento de los clientes mediante la elaboración y realización de un cuestionario, clasificándolos en función de tales conocimientos y de su experiencia en el manejo de inversiones en el mercado de capitales.

Se Incorporaron parámetros mínimos que deben observar los convenios de apertura de cuenta de los clientes, las autorizaciones voluntarias de carácter general que el cliente resuelve otorgar al intermediario y las autorizaciones que el cliente decide otorgar de igual forma a un tercero distinto del intermediario, para que actúe en su nombre.

Código de gobierno societario.

En función de una solicitud de la Cámara de Sociedades Anónimas para que se prorrogue la entrada en vigencia de la Resolución General N° 516, la Comisión Nacional de Valores decidió mediante la Resolución General 544/08 hacer lugar a ese pedido, tomando en consideración las consecuencias

de la crisis financiera global que ha desplazado la atención de las empresas emisoras a temas de mayor premura relacionados con su continuidad y alternativas de financiamiento.

En ese orden, con la finalidad de facilitar la implementación de lo dispuesto en la referida Resolución General 516/08, respecto del informe sobre el Código de Gobierno Societario, sin desatender las urgencias que deben afrontar las empresas según lo manifestado por la Cámara de Sociedades Anónimas, decidió prorrogar por única vez y por un plazo de tres meses su entrada en vigencia.

Se dispuso que el citado informe se podrá confeccionar y presentar en cuerpo separado, independiente de la memoria de los Estados Contables del ejercicio.

06 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Durante el año 2008, en Banco Patagonia continuamos generando y promoviendo políticas de responsabilidad social empresaria vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y el medio ambiente, pilares de nuestra sociedad. Para ese fin, impulsamos permanentes acciones y programas de promoción (no asistencialistas) a través de nuestros grupos interdisciplinarios orientados a la comunidad y en sintonía con los objetivos del negocio. Y siempre, respetando un entorno ético y transparente, junto al desarrollo social, económico y ambiental.

Después de haber cumplido con el objetivo propuesto en 2007 de ordenar las acciones referentes a auspicios, patrocinios y donaciones, el resultado de la inversión social realizada en estos temas fue la siguiente:

Donaciones de equipamiento Informático (PCs e Impresoras): 271 equipos.

La cantidad de entidades e Instituciones beneficiadas fueron 70, representando un incremento del 269% sobre las 26 del período anterior. El perfil de entidades fueron en su mayoría instituciones educativas de nivel Inicial, Medio y Universitario. También se brindó solución a requerimientos del Sector Público y de Fuerzas de Seguridad.

Donación de Mobiliario en desuso para el banco: 443 muebles.

Acciones y Programas Institucionales

Educación:

• Patrocinio de proyectos educativos y productivos a través del Régimen de Crédito Fiscal: en 2008 fue distribuido el 100% del Crédito Fiscal en 16 proyectos en diversas provincias del país.

• Proyecto Residencias Estudiantiles de Río Negro: De los 271 equipos informáticos donados, 115 fueron destinados a 22 Residencias Estudiantiles de la provincia de Río Negro. Esto nos permitió informatizar 22 aulas y lograr acercar a 671 niños y jóvenes a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En el marco de este proyecto también se invitó a los colaboradores a donar libros de cuentos y novelas clásicas. El banco también donó textos de estudio nuevos. En total se aportaron más de 800 libros y textos.

• En el plano interno y orientado a los colaboradores, realizamos una jornada de capacitación junto a Fundación Leer sobre la temática “El desafío de promover la lectura en nuestros hijos”.

• Junto al TC2000 patrocinamos el programa educativo “TC2000 va a la escuela” en las ciudades de Viedma, Bariloche y Cipolletti.

• Continuamos con el Desarrollo de Programas de Becas Universitarias.

Cultura:

• Buscamos incentivar las aptitudes holísticas y creativas de nuestros colaboradores. Para lograr esto se implementó un concurso de fotografía, pintura y poesía.

• Además continuamos apoyando a la Fundación Amigos del Teatro San Martín.

Deporte:

En el plano deportivo apoyamos las Maratones organizadas por UCEMA, Hospice San Camilo y UTN. Además, inscribimos a los colaboradores que participan de los “running teams” en las principales maratones que se realizaron durante el año, promoviendo la recreación, la salud y una mejor calidad de vida.

Medio Ambiente:

• Iniciamos una campaña interna orientada a generar conciencia sobre el uso racional del papel.

• Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): Producto del recambio tecnológico y de la renovación de equipamiento informático, iniciamos una gestión sustentable de nuestros RAEE enviando a disposición final 36.472 kg. de rezago electrónico. Estos residuos son gestionados por un operador certificado.

• Enviamos a disposición final 4508 kg. de Baterías UPS (utilizadas para grupos electrógenos).

• Luego de una encuesta realizada con los colaboradores del Banco, cuya adhesión superó el 90%, a partir del 5 de Enero de 2009 nuestros edificios serán Ambientes Libres de Humo de Tabaco.

Menciones

Recibimos una mención del Foro del Sector Social en el marco del premio “Madre Teresa de Calcuta”, como reconocimiento a su compromiso con la Responsabilidad Social Empresaria y por su apoyo constante a la causa social que lleva adelante el Hospice San Camilo, a través del proyecto “Casa de la Esperanza”.

En la búsqueda de promover y difundir este nuevo modelo de gestión que representa la RSE, nos adherimos al Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (I.A.R.S.E.) y alcanzamos una representatividad Institucional en las principales mesas de trabajo de RSE de IDEA, Cámara Argentina de Comercio (CAC), Cámara Española de Comercio de la República Argentina (CECRA).

Finalmente, concretamos el Primer Informe de Responsabilidad Social, el cual recoge las principales acciones del banco en materia de sustentabilidad en los planos económico, social y ambiental.

Museo del Banco Patagonia

Durante 2008 continuamos el desarrollo de nuestro Museo Institucional conformado por una prestigiosa colección de objetos y documentos que rescatan la memoria de las organizaciones que precedieron en su historia a nuestro banco.

La actividad del Museo se vio incrementada en función de la colaboración con el Proyecto de difusión de “Recuperación y Puesta en Valor de la Casa Central” encarada por la Gerencia de Arquitectura y Mantenimiento conjuntamente con el CEDODAL (Centro de Documentación de Arte y Arquitectura Latinoamericana”); y la generación de visitas guiadas a clientes y colaboradores.

A su vez, se realizaron trabajos de enriquecimiento del patrimonio cultural, como e! diseño y armado de vitrina para monedas conmemorativas propiedad del banco (oro y plata), y la adquisición de una colección de libros antiguos. En consecuencia, se proyecta el armado y diseño de dos nuevos núcleos dentro de la exhibición permanente.

07 SOCIEDADES CONTROLADAS

El Banco posee el control de las tres sociedades que se describen a continuación y que brindan servicios complementarios a su actividad, ya que no pueden ser ofrecidos por el propio Banco dado su carácter de entidad financiera:

• Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión canaliza el negocio de administración de fondos comunes de inversión. La comercialización de los fondos es realizada exclusivamente a través del Banco, que a su vez opera como la sociedad depositaria de los mismos.

• Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa se encarga de la negociación de valores en el Mercado de Valores de Buenos Aires, entidad de la que es accionista poseyendo una acción, que le otorga la capacidad para actuar en dicho rol. La sociedad brinda servicios al Banco y sus clientes, ampliando la oferta de productos y participando activamente en operaciones de compra-venta de títulos valores como la colocación y posterior venta de fideicomisos financieros y otros valores.

• Finalmente, en Uruguay, el Banco controla a Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E., una sociedad anónima uruguaya con acciones nominativas escriturales que desarrolla la actividad de intermediación financiera en ese país exclusivamente, entre no residentes en el mismo y en moneda extranjera a la local, llevando a cabo su operatoria comercial y administrativa con las características particulares citadas y bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

El Banco, en forma centralizada, incluye en su planificación los principales lineamientos para la gestión empresaria de las sociedades en cuanto a la toma de decisiones relacionadas con los volúmenes de sus negocios, nuevos servicios a ser brindados por las mismas, etc. Durante el ejercicio 2008, las sociedades han cumplido con los objetivos de brindar servicios complementarios a los desarrollados por el Banco y se espera que para el próximo ejercicio continúen de la misma manera.

En la nota 8 de los Estados Contables se detallan los saldos patrimoniales y de resultados por las operaciones efectuadas con las sociedades controladas las que fueron realizadas en condiciones de mercado.

PATAGONIA INVERSORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Durante el año 2008 el negocio de Fondos Comunes de Inversión para el total del mercado tuvo una disminución en el patrimonio neto total administrado que alcanzó, a fin de 2008, un monto de $ 13.355 MM y que representa una caída del 37,55% con respecto del cierre del año 2007, cuando el patrimonio neto total administrado fue de $ 21.384 MM, como consecuencia de la volatilidad del mercado de capitales en general y fundamentalmente por la estatización de los fondos previsionales de las AFJP.

En cuanto a la composición de las inversiones por tipo de Fondo, también se observaron cambios significativos. A fines de 2008, el patrimonio administrado por Fondos de plazo fijo y dinero se incrementó hasta el 69% del total administrado, mientras que hacia fines del año 2007 administraba el 31% del total del patrimonio de la industria.

En contraposición, los Fondos que mayor terreno perdieron fueron los de renta variable cuya participación de mercado bajo del 54% en el año 2007 a poco más del 15% a fines del año 2008. Durante 2008 los Fondos con instrumentos de renta fija concentraron aproximadamente el 13% del patrimonio de la industria y los de renta mixta casi el 2,50% de dicho patrimonio.

La sociedad presentó al 31 de diciembre de 2008 un total de patrimonio administrado de $ 332 MM, quedando posicionada en el puesto decimotercero del ranking de patrimonios publicado por la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión, mejorando dos posiciones respecto al cierre del ejercicio anterior .

PATAGONIA VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

La evolución del mercado doméstico estuvo determinada a lo largo del año por acontecimientos de índole internacional y local, los cuales dieron lugar a un aumento de la incertidumbre y a una marcada volatilidad en los índices bursátiles. Al 31 de diciembre de 2008, el Merval finalizó el año con la mayor baja anual de la serie histórica en términos nominales de 49,8% en pesos.

A pesar de la adversa evolución de los precios, el volumen negociado durante 2008 observó una suba del 12,5% con respecto al año 2007. Este aumento del volumen se explica casi en su totalidad por la mayor negociación de títulos públicos, que aumentó un 16,3% en el año. En cuanto al volumen de acciones y de opciones, mostraron retracciones anuales del 7,7% y del 20,4%, respectivamente.

BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A.I.F.E.

Durante 2008, la subsidiaria uruguaya obtuvo un resultado positivo de $ 4,1 MM (equivalentes a u$s 1,2 MM), manteniéndose en niveles similares a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2007, que fueron de $ 4,6 MM (equivalentes a u$s 1,5 MM). El resultado del ejercicio determina un ROE del 13,3% medido sobre el patrimonio neto al inicio del ejercicio.

Con dicha utilidad, el patrimonio neto al cierre del ejercicio asciende a u$s 10,1 MM, manteniendo respecto de la exigencia de capital calculada en función de los activos de riesgo, un exceso en su integración de u$s 5,0 MM, según la normativa del Banco Central de la República Oriental del Uruguay.

08 HECHOS DESTACADOS

Programa de adquisición de acciones propias

Como consecuencia del contexto macroeconómico internacional y de la volatilidad experimentada por el mercado de capitales en general, se vieron afectados desfavorablemente los precios de las acciones locales, así como los de la propia Entidad. En este sentido, considerando la fortaleza patrimonial de la misma y en línea con su compromiso con los accionistas, con fecha 31 de julio de 2008, el Directorio de la Entidad resolvió Implementar un plan de recompra de acciones propias en el mercado argentino, en los términos del artículo 68 de la Ley 17.811 (agregado por el Decreto 677/01) y de las normas de la CNV, por hasta un monto máximo de 95.500, con un límite de 50.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, clase “B”, con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 por acción. El precio a pagar por las acciones debía ubicarse entre un mínimo de $ 1,72 y un máximo de $ 1,91

por acción y el plazo para efectuar las adquisiciones fue noventa días corridos desde el 1° de agosto de 2008.

Con fecha 16 de septiembre de 2008, el Directorio de la Entidad resolvió, en virtud de las condiciones de mercado imperantes, modificar los términos y condiciones mediante la reducción del precio mínimo a $ 1,40 por acción y, con fecha 21 de octubre de 2008, resolvió la eliminación del precio mínimo extendiendo el plazo para efectuar las adquisiciones a doscientos diez días corridos contados a partir del 1° de agosto de 2008, finalizando el 27 de febrero de 2009. Esta eliminación no significa una apreciación respecto del valor real de las acciones de Banco Patagonia S.A. y su objetivo es únicamente dotar de mayor flexibilidad a la Entidad para la implementación del plan antes citado.

La fecha límite de enajenación de las acciones adquiridas, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXIII.11.14 de las normas de la CNV, es de tres años contados desde su adquisición, salvo prórroga que disponga la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad habla adquirido y liquidado valor nominal $ 16.467.670 acciones ordinarias por $ 21,321 MM y se encontraban pendientes de liquidación valor nominal $ 129.275 acciones ordinarias por $ 162.186.

Con fecha 18 de febrero de 2009, el Directorio de Banco Patagonia aprobó una prórroga por 180 días al Programa de Recompra de Acciones Propias, con vencimiento original el 27/02/2009, y cuyo nuevo vencimiento se producirá el próximo 26/08/2009.

99 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A continuación se somete a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31/12/2008.

Concepto	Importe
Resultados No Asignados	**403.785**
A Reserva de Utilidades	
- Reserva Legal (20% s/266.746)	53.349
Subtotal 1	**350.436**
menos:	
Ajuste extracontable punto 2.1.2 Com. "A" 4664 y modificatorias del BCRA (1)	88.999
Subtotal 2	**261.437**
Saldo distribuible — A disposición de la Asamblea	**261.437**
Proyecto de Distribución (2)	
A dividendos en efectivo: (2)	
- Acciones Ordinarias (50% s/266.746)	133.373
Resultados No Distribuidos	**128.064**

(1) Ver notas 7 y 19 a los EECC
(2) Sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas y a la autorización del BCRA.

El Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la entidad por el apoyo y eficaz colaboración que nos han brindado durante el presente ejercicio.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

EL DIRECTORIO

BANCO PATAGONIA S.A.

Domicilio Legal: Teniente Gral. Juan D. Perón 500 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina		
Actividad Principal: Banco Comercial	**C.U.I.T.:** 30 - 50000661 - 3	
Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	**Fecha**	**(1) Del instrumento constitutivo:** 18/09/1928
		(2) De la última modificación: 14/08/2007
	Libro	**Libro de Sociedad de Acciones:** 36
		Número: 13.424
Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038		
Ejercicio Económico Nº 85		
Fecha de inicio: 1° de enero de 2008	**Fecha de cierre:** 31 de diciembre de 2008	
Composición del Capital (Nota 3 y Anexo K)		
Cantidad y características de las acciones	**En Pesos**	
	Suscripto	**Integrado**
748.155.678 acciones ordinarias escriturales de VN $ 1 y de un voto cada una	748.155.678	748.155.678
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)		
Nombre del auditor firmante:	Andrea N. Rey	
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.	
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	001 – (Cierre de ejercicio – Favorable sin salvedades, respecto de las normas del BCRA)	

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/08	31/12/07
A. Disponibilidades		
Efectivo	415.449	303.389
Entidades financieras y corresponsales	1.015.580	766.019
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	831.450	540.055
Otras del país	15.605	12.588
Del exterior	168.525	213.376
	1.431.029	**1.069.408**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	186.947	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	60.180	418.256
Títulos Públicos sin cotización	45.482	449
Instrumentos emitidos por el BCRA	1.600.101	1.263.132
Inversiones en títulos privados con cotización	62	365
	1.892.772	**1.682.202**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero (Anexos B, C y D)	29.464	207.345
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	298.990	188.023
Interfinancieros – (Call otorgados)	178.286	83.500
Otras financiaciones a entidades financieras locales	118.326	101.991
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.378	2.532
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	3.513.887	3.029.534
Adelantos	594.239	595.328
Documentos	1.353.126	1.205.598
Hipotecarios	129.846	131.024
Prendarios	58.572	45.036
Personales	768.194	488.763
Tarjetas de Crédito	430.320	329.325
Otros	141.861	214.820
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	45.586	27.417
(Intereses documentados)	(7.857)	(7.777)
(Previsiones) (Anexo J)	(106.627)	(96.172)
	3.735.714	**3.328.730**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	111.567	90.976
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.109.704	235.255
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.808	208.232
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	7.954	4.424
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	95.698	80.442
Otros comprendidos en Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	13.026	3.739
Int. y aj. dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	241	219
(Previsiones) (Anexo J)	(1.675)	(2.584)
	1.338.323	**620.703**
E. Bienes dados en Locación Financiera		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	186.356	154.356
(Previsiones) (Anexo J)	(2.350)	(1.729)
	184.006	**152.627**
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
En entidades financieras	34.928	28.121
Otras	36.142	37.050
	71.070	**65.171**
G. Créditos Diversos		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	8.675	11.018
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta – Crédito Fiscal (Nota 1.4.r)	-	9.497
Otros (Nota 16)	144.035	68.748
Int. y ajustes dev. a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	107	212
(Previsiones) (Anexo J)	(4.615)	(5.999)
	148.202	**83.476**
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**96.636**	**78.145**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**40.341**	**43.697**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	-	-
K. Partidas Pendientes de Imputación	**375**	**184**
TOTAL DE ACTIVO	**8.938.468**	**7.124.343**

PASIVO	31/12/08	31/12/07
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	706.526	329.258
Sector financiero	38.299	9.780
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	4.501.109	4.358.789
Cuentas Corrientes	934.466	888.771
Cajas de Ahorro	1.417.735	1.274.873
Plazo Fijo	1.911.830	1.936.501
Cuentas de Inversiones	5.742	8.952
Otros	213.668	227.199
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	17.668	22.493
	5.245.934	**4.697.827**
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	880	722
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	161.769	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.019	190.418
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.233.855	263.138
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	6.986	30.008
Otras financiaciones de entidades financieras locales	6.907	29.935
Intereses devengados a pagar	79	73
Otras (Anexo I)	337.439	205.490
Intereses, ajustes y difer. de cotización devengados a pagar (Anexo I)	2.242	67
	1.745.190	**689.843**
N. Obligaciones Diversas		
Honorarios	-	1.770
Otras (Nota 16)	218.750	142.862
	218.750	**144.632**
O. Previsiones (Anexo J) (Nota 5)	**58.683**	**43.865**
P. Obligaciones Negociables Subordinadas (Anexo I)	**112.288**	**154.134**
Q. Partidas Pendientes de Imputación	**1.513**	**16.857**
TOTAL DE PASIVO	**7.382.358**	**5.747.158**
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	**1.556.110**	**1.377.185**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**8.938.468**	**7.124.343**

CUENTAS DE ORDEN	31/12/08	31/12/07
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	1.742	-
Garantías recibidas	4.412.627	3.288.339
Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	147.220	138.691
	4.561.589	**3.427.030**
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	344.506	402.200
Otras (Nota 16)	1.640.353	2.105.818
Cuentas de control deudoras por contrapartida	598.436	501.090
	2.583.295	**3.009.108**
De Derivados (Anexo O y Nota 12)		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	473.937	281.363
Cuenta de derivados deudoras por contrapartida	239.347	284.468
	713.284	**565.831**
De Actividad Fiduciaria (Nota 10)		
Fondos en fideicomisos	818.960	658.388
	818.960	**658.388**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**8.677.128**	**7.660.357**

ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (sdos. no utiliz.) comp. en las normas de clasif. Deudores (Anexos B, C y D)	29.489	-
Otras garantías otorgadas comp. en Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	43.001	42.791
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de Deudores	41.417	44.638
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	33.313	51.257
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	5
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	4.414.369	3.288.339
	4.561.589	**3.427.030**
De Control		
Valores por acreditar	175.104	143.860
Otras	423.332	357.230
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	1.984.859	2.508.018
	2.583.295	**3.009.108**
De Derivados (Anexo O y Nota 12)		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	39.685	52.663
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	199.662	231.805
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	473.937	281.363
	713.284	**565.831**
De Actividad Fiduciaria (Nota 10)		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	818.960	658.388
	818.960	**658.388**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**8.677.128**	**7.660.357**

Las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/08	31/12/07
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	6.823	8.677
Intereses por préstamos al sector financiero	43.381	29.392
Intereses por adelantos	154.684	82.831
Intereses por documentos	192.661	100.999
Intereses por préstamos hipotecarios	14.327	13.364
Intereses por préstamos prendarios	7.518	2.721
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	55.907	30.606
Intereses por otros préstamos	145.557	74.938
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	678	481
Resultado neto de títulos públicos y privados	103.006	96.061
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	2.112	6.221
Ajustes por cláusula CER	7.373	27.831
Ajustes por cláusula CVS	163	184
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	113.640	52.532
Otros	119.228	33.478
	967.058	**560.316**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	6.923	6.354
Intereses por depósitos a plazo fijo	252.945	154.980
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.719	1.622
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	4.330	133
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1.067	117
Intereses por Obligaciones Subordinadas	8.053	14.062
Otros intereses	1.065	419
Ajustes por cláusula CER	347	1.034
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	9.057	7.080
Otros	43.700	22.997
	329.206	**208.798**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**637.852**	**351.518**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**31.655**	**18.959**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	135.838	113.807
Vinculados con operaciones pasivas	184.258	130.240
Otras comisiones	23.019	20.237
Otros	64.903	49.671
	408.018	**313.955**

DETALLE - Continuación	31/12/08	31/12/07
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	36.846	19.267
Otros (Nota 16)	76.870	52.326
	113.716	**71.593**
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	322.326	214.205
Honorarios a directores y síndicos	6.218	5.885
Otros honorarios	23.553	28.561
Propaganda y publicidad	23.063	12.363
Impuestos	29.897	22.573
Depreciación de bienes de uso	12.482	11.321
Otros gastos operativos	127.497	92.268
Otros	23.580	16.959
	568.616	**404.135**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**331.883**	**170.786**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	35.003	11.138
Intereses punitorios	1.176	536
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	31.406	29.158
Otras	12.893	32.694
	80.478	**73.526**
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	53	18
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	27.852	11.352
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	9.535
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	2.162	1.073
Otras	5.260	14.740
	35.327	**36.718**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**377.034**	**207.594**
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 1.4.r)	**110.288**	**74.900**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**266.746**	**132.694**

Las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (1)	Aportes no capitalizados	Reserva de utilidades	Resultados no asignados	Total al 31/12/08	Total al 31/12/07
		Primas de emisión de acciones (1)	Legal			
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	748.156	217.191	160.439	251.399	1.377.185	1.052.300
Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 28/04/08 y 24/04/07, respectivamente.						
- Reserva Legal	-	-	26.539	(26.539)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	(66.500)	(66.500)	(100.000)
Recompra de acciones propias (2)	-	-	-	(21.321)	(21.321)	-
Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24/07/07	-	-	-	-	-	292.191
Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	266.746	266.746	132.694
Saldos al cierre del ejercicio	**748.156**	**217.191**	**186.978**	**403.785**	**1.556.110**	**1.377.185**

(1) Ver nota 3.1.
(2) Ver nota 3.2. y Anexo K

Las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes	31/12/08	31/12/07
Efectivo al inicio del ejercicio	1.069.408	776.220
Efectivo al cierre del ejercicio	1.431.029	1.069.408
Aumento neto del efectivo	**361.621**	**293.188**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(143.589)	(253.748)
Préstamos	152.909	(423.135)
Al sector financiero	(67.586)	109.671
Al sector público no financiero	194.682	221.736
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	25.813	(754.542)
Otros créditos por Intermediación Financiera	347.537	(289.317)
Bienes dados en locación financiera	(5.243)	(39.900)
Depósitos	355.566	906.436
Al sector financiero	28.519	(27.486)
Al sector público no financiero	377.268	97.227
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(50.221)	836.695

	31/12/08	31/12/07
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	(69.563)	367.681
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(1.713)	(1.549)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(67.850)	369.230
Cobros vinculados con ingresos por servicios	406.400	313.778
Pagos vinculados con egresos por servicios	(111.781)	(71.593)
Gastos de administración pagados	(591.662)	(384.578)
Cobros netos por intereses punitorios	1.123	518
Cobros de dividendos de otras sociedades	32.361	845
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	(7.810)
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(38.319)	(21.776)
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(28.254)	1.362
Pago del impuesto a las ganancias	(54.555)	(13.356)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**252.930**	**85.407**

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados
el 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/08	31/12/07
Actividades de inversión		
(Pagos) / Cobros netos por bienes de uso	(27.026)	13.262
Cobros netos por bienes diversos	3.779	5.151
Pagos por compras de participaciones en otras sociedades	(214)	-
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	-	11.480
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	**(23.461)**	**29.893**
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por :		
Bancos y Organismos Internacionales	161.769	-
Obligaciones Subordinadas	(59.032)	(60.220)
Aportes de Capital	-	292.191
Pago de dividendos	(66.500)	(100.000)
Otros pagos por actividades de financiación - Recompra de acciones propias (1)	(21.321)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**14.916**	**131.971**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**117.236**	**45.917**
Aumento neto del efectivo	**361.621**	**293.188**

(1) Ver nota 3.2.

Las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y surgen de los libros de contabilidad de la Entidad llevados de acuerdo con las normas legales y regulatorias vigentes.

1.1 Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2008 y los Anexos que asl lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

1.2 Cifras Expresadas en miles de pesos

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 -111 del BCRA (Comunicación "A" 3359).

1.3 Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del BCRA establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadistica y Censos (INDEC), de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación "A" 3921 del BCRA.

Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido por la RT N° 6 de la FACPCE debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.4. Principales criterios de valuación y exposición

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el BCRA vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

1.Tenencias en cuentas de Inversión

De acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 4861 del BCRA. de fecha 30 de octubre de 2008, la Entidad optó por clasificar ciertas tenencias, originalmente clasificadas como tenencias para compraventa o intermediación como "Cuentas de Inversión Especial". Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 dichas tenencias se valuaron a su valor de costo de incorporación definido en la mencionada comunicación incrementado por el devengamiento de la Tasa interna de Retorno (TIR) desde la fecha de incorporación a esta clasificación, netas de la cuenta regularizadora correspondiente.

Cuando el valor de mercado de estas tenencias sea inferior al valor contable de las mismas, el devengamiento de la TIR se imputará —en forma acumulativa— a una cuenta regularizadora creada al efecto. Al 31 de diciembre de 2008 dicha cuenta registra un saldo de 11.189. Este criterio se mantendrá hasta que el valor contable sea igual al de mercado, y dicha cuenta regularizadora se desafectará con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor de mercado y el contable de dichas tenencias,

Con dicho criterio, se valuaron VN U$S 190.398.900 de Bonos del Gobierno Nacional en U$S Libor 2012 (Boden). El valor de mercado de estas tenencias al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 179.191, siendo la diferencia entre el valor contable y el de mercado de 59.774.

2. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Se encuentran valuados a los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires o el Mercado Abierto Electrónico, según corresponda. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3. Títulos públicos sin cotización

Se encuentran valuados al menor valor entre su valor presente según las pautas establecidas en el punto 2 de la Comunicación A 3911 y complementarias del BCRA y su valor técnico.

4. Instrumentos emitidos por el BCRA

Letras del BCRA (LEBAC) y Notas del BCRA (NOBAC): se encuentran valuados a tos valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires o el Mercado Abierto Electrónico, según corresponda. Las diferencias de cotización fueron Imputadas a los resultados de cada ejercicio.

5. Inversiones en títulos privados con cotización

Se encuentran valuados al valor de la ultima cotización registrada en el Mercado Abierto Electrónico .o Mercado de Valores de Buenos Aires, según corresponda, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Asistencia al Sector Público

Préstamos Garantizados Nacionales - Decreto 1387/01

Tal como lo establece la Comunicación "A" 3911 y complementarias los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto N° 1387/01, se han registrado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 al menor valor entre su valor presente y su valor técnico.

La diferencia positiva entre el valor presente o el valor técnico (el menor de ambos) y los valores teóricos según se definen en el punto 4 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias, se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo. A los efectos de la determinación del valor técnico se consideraron las condiciones de emisión o características particulares de cada activo, considerando, de corresponder, la conversión a pesos de operaciones en moneda extranjera, el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y el devengamiento de intereses al cierre de cada ejercicio. Asimismo, para el valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por la aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada Comunicación.

A partir del mes de agosto de 2007, mediante la comunicación "A" 4704, el BCRA ha establecido una tasa de descuento que neutralice el resultado positivo correspondiente al devengamiento del rendimiento con la perdida derivada de la disminución del valor presente de las especies comprendidas por efecto de la utilización de una tasa de descuento superior respecto de la aplicada en el mes anterior. Dicho criterio se aplicará mientras no se verifique que, de emplearse la tasa de mercado requerida por la Comunicación "A" 3911, resulte una tasa de descuento tal que implique una pérdida en el valor económico de la cartera comprendida menor o igual al resultado positivo de considerar el devengamiento de su rendimiento y, en su caso, el CER.

Asimismo, la Entidad sobre la base del análisis y determinación del valor recuperable de los mismos, mantiene una previsión por desvalorización por la correspondiente diferencia.

Dichas asistencias se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en el rubro Préstamos — Al Sector Público no financiero por 23.691 y 197.596, respectivamente.

Posteriormente, con fecha 2 de febrero de 2009, mediante las Resoluciones Conjuntas 8/2009 y 5/2009 de las Secretarias de Hacienda y de Finanzas se dispuso la realización de una operación de canje de deuda de determinados préstamos garantizados por un nuevo bono o pagaré denominado "Bono o Pagaré de la Nación Argentina en pesos badlar privada + 275 pbs. vto. 2014" con fecha de emisión 30 de enero de 2009 y amortización total a su vencimiento el 30 de enero de 2014. La tasa de interés pagadera trimestralmente, será del 15,4% el prifner año, y para el resto del periodo la tasa badlar más 275 puntos básicos.

En este sentido la Entidad ha suscripto con fecha 29 de enero de 2009 un acuerdo de canje mediante el cual entregó en canje Préstamos Garantizados por v$n 294.689 y recibió Bonar bacilar + 275 pbs. pesos 2014 por v$n 918.889. El BCRA mediante la Comunicación "A" 4898 estableció los criterios contables para registrar dicha transacción, la cual, no producirá efectos negativos en los resultados del ejercicio 2009.

d) Devengamiento de Intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones de comercio exterior, los saldos de caja de ahorro y los saldos por adelantos en cuenta corriente en lasque se ha aplicado el método lineal.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Devengamiento del ajuste por cláusula CER

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ciertos activos y obligaciones han sido actualizados por el CER de la siguiente forma:

1. Préstamos garantizados

Han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente, actualizando el capital residual hasta el ultimo día de caja ejercicio, (Ver nota 1.4.c))

2. Otros Préstamos y otros activos

Han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias del BCRA, que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del día 31 de diciembre de 2002 deduciéndoseles los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por la Ley N° 25.713, que excluye de la aplicación de dicho coeficiente a algunas lineas de créditos hipotecarios, prendarios y personales.

3. Depósitos

Se actualizaron por el CER desde la fecha de cada imposición hasta el cierre de cada ejercicio.

f) Devenciamiento del asuste por cláusula CVS

Conforme a lo dispuesto en la Comunicación "A" 4103 del BCRA, los créditos detallados en la citada comunicación fueron actualizados hasta el 31 de marzo de 2004 por la aplicación del coeficiente CVS y excluidos de la aplicación del coeficiente CER.

g) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título a la fecha de cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y para otras contingencias

1. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La previsión por riesgo de Incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarlas del BCRA.

2. Previsión para otras contingencias

Comprende los importes estimados por la Entidad para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

i) Otros Créditos por Intermediación Financiera

1. Deudores y acreedores por operaciones de pase, a término y contado a liquidar

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie en el Mercado de Valores de Buenos Aires o el Mercado Abierto Electrónico, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

4. Obligaciones negociables sin cotización

Se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

5. Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores — Fideicomisos Financieros

Se valuaron al valor de costo actualizado por cláusula CER, en caso de corresponder, acrecentando en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

j) Bienes dados en Locación Financiera

Estos bienes están contabilizados al valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos netos de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

k) Participaciones en Otras Sociedades

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las participaciones han sido valuadas según el siguiente detalle:

1. Sociedades Controladas: Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E., Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

2. Otras Sociedades: A su valor de costo reexpresado conforme al procedimiento descripto en la nota 1.3 o su valor patrimonial proporcional, el menor, considerando el último balance disponible de cada una de las sociedades.

l) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 1.3. Asimismo, la Entidad mantiene registrada una previsión por desvalorización de bienes inmuebles, para adecuar el valor de los mismos a su valor de mercado.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes de uso y diversos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

m) Otros Bienes Diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en fa nota 1.3.

La depreciación de los bienes, para los casos en que corresponde, se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

n) Bienes Intangibles

1. En la cuenta "Diferencias por resoluciones judiciales — No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable — Valor de Origen", se registra la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER).

Al 31 de diciembre 2008 y 2007 el importe registrado asciende a 234.226.

De acuerdo con el criterio definido oportunamente por la Entidad, el importe mencionado ha sido amortizado en su totalidad con cargo a resultados hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, para los casos pendientes de resolución, la Entidad estima el importe adicional entre su actualización de acuerdo con los fallos mencionados en la nota 1.4.t y su valor contable, imputándolo directamente a resultados.

2. En la cuenta "Diferencias por dolarización de depósitos judiciales — deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable — Valor de Origen", conforme a lo dispuesto en la Comunicación "A" 4686 del BCRA de fecha 4 de julio de 2007, se registra la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de estos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002, fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/02.

Al 31 de diciembre de 2008 el Importe registrado asciende a 1.725 y de acuerdo con el criterio definido por la Entidad ha sido amortizado en su totalidad con cargo a resultados, (Ver nota 1.4.t)

o) Partidas Pendientes de Imputación

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

p) Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas de Capital Social se han mantenido por su valor de origen.

q) Estado de Resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

r) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad determinó cargos por impuesto a las ganancias sobre bases fiscales de 110.288 y 74.900 respectivamente, que se encuentran registrados en el rubro "Obligaciones Diversas" y fueron imputados al resultado de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias". Dichos importes fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para cada ejercicio.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el Impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el

caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Asimismo, mediante la Ley N° 26.426 de fecha 19 de diciembre de 2008, se dispuso la prórroga de la vigencia del citado gravamen hasta el 30 de diciembre de 2009, inclusive.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 la Entidad mantenía registrado en el rubro “Créditos Diversos - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal” 9.497, en concepto de saldos a favor por dicho impuesto, importe que, en virtud de lo mencionado en el párrafo precedente, fue computado como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, cuya Declaración Jurada fue presentada en el mes de mayo de 2008.

s) Indemnizaciones por despido

La Entidad directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

t) Acciones Legales

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Estado Nacional en conexión con la pesificación de los depósitos originalmente denominados en dólares estadounidenses y la reestructuración de los depósitos bancarios desde principios de 2002, un número importante de acciones legales fueron iniciadas por individuos y entidades legales contra las entidades financieras, incluyendo esta Entidad, con fundamento en que estas medidas violaban derechos constitucionales entre otros.

Estos amparos resultaron en un significativo retiro de depósitos de dichas entidades, dado que las mismas debían reembolsar depósitos reestructurados (mayormente, depósitos en dólares antes de la pesificación) al tipo de cambio libre, en lugar del Importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER) al cual los depósitos fueron pesificados y registrados.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 1.4.n) 1.., la Entidad registra en la cuenta “Diferencias por resoluciones judiciales — No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable — Valor de Origen”, la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación.

De acuerdo con el criterio definido oportunamente por la Entidad, los importes mencionados han sido amortizados en su totalidad con cargo a resultados.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo”, y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago.

Por otra parte, la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Con fecha 28 de agosto de 2007 en los autos “Kujarchuk, Pablo Felipe e/ Poder Ejecutivo Nacional s/Amparo”, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió sentencia aclarando los alcances del falto “Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo” con respecto al computo de los pagos a cuenta. En este sentido, dispuso que una vez determinado el importe en pesos que adeudarían las entidades bancarias en los términos explícitamente indicados en ese precedente, las sumas que aquellas hubiesen entregado serán detraídas, como pago a cuenta de ese importe, según la proporción que tales sumas representaban en relación al monto original del depósito, computado a este último efecto los valores en dólares estadounidenses, tanto respecto del depósito como del pago a cuenta. En virtud a lo mencionado, el Directorio de la Entidad estimó, los efectos adicionales que pudieran derivarse por aplicación del fallo Kujarchuk antes citado, imputando el Importe adicional correspondiente a resultados.

Asimismo y en relación con los depósitos judiciales, con fecha 20 de marzo de 2007 en los autos “EMM S.R.L. c/ Tia S.A. s/ordinario s/incidente de medidas cautelares”, la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la sentencia dictada en instancias anteriores que ordenaban al Banco de la Ciudad de Buenos Aires a mantener en dólares estadounidenses los fondos correspondientes a depósitos judiciales originalmente constituidos en dicha moneda. Por otra parte, el citado tribunal no estableció como deben computarse los retiros parciales o totales, que el juez hubiere ordenado.

Asimismo, mediante la Comunicación “A” 4686 del 4 de julio de 2007, el BCRA dispuso que los depósitos judiciales deben considerarse al valor de la imposición en moneda original convertido a pesos al cien-e de cada ejercicio. A los fines de dicho cálculo, los pagos parciales efectuados se considerarán por el importe abonado en moneda extranjera. Asimismo, estableció que las entidades financieras podrán activar la diferencia resultante entre dicho cálculo y el valor contable de la imposición (ver nota 1.4.n) 2)

1.5 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

NOTA 2: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en Argentina

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) aprobó la Resolución C.D. N° 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la FACPCE para la unificación de las normas contables profesionales en el pais. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la FACPCE hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2008. Posteriormente, el CPCECABA mediante las Resoluciones 42/2006 y 34/2008 aprobó las resoluciones técnicas N° 23 y 24, respectivamente, con vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a los ejercicio iniciados a partir del 1° de julio de 2006 y 1° de enero del 2009, respectivamente, admitiéndose su aplicación anticipada.

Estas normas profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del BCRA. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación con los presentes estados contables:

Normas de valuación

a) Impuesto a las ganancias diferido

La Entidad determina el Impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro, en caso de corresponder. De haberse aplicado el método de impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 hubiera correspondido registrar un pasivo adicional de 45.345 y 36.154, respectivamente y el cargo por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados en dichas fechas hubiera aumentado/disminuido en 9.191 y 1.208, respectivamente.

b) Títulos públicos nacionales - Tenencias en cuentas de inversión

A partir del 1° de octubre de 2008, la Entidad decidió considerar parte de su tenencia de Bonos del Gobierno Nacional en u$s Libor 2012 (Boden), como activos a ser mantenidos hasta su vencimiento, en el entendimiento de contar con la suficiente capacidad financiera para mantenerlos y demás condiciones establecidas en la resolución técnica N° 17 punto 5.7. “Inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento y no afectados por coberturas”, los cuales fueron valuados de acuerdo con el criterio establecido en la Com. “A” 4861 del BCRA mencionado en la nota 1.4.b) 1. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene imputados en esta categoría VN u$ s 190.398.900 por 250.153, netos de una cuenta regularizadora de 11.189. De acuerdo con las normas contables profesionales, no corresponde la constitución de dicha cuenta regularizadora, por lo tanto, los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, hubieran aumentado en 11.189 generando un mayor activo por dicho importe.

c) Títulos públicos nacionales Sin Cotización

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene imputados en el rubro “Títulos Públicos — Sin Cotización” 45.420 correspondientes al Bono de la Nación Argentina en pesos badlar privada + 350 pb 2013, que se encuentran valuados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.b) 3. De acuerdo con las normas contables profesionales, el criterio de valuación de dichos títulos es a valores corrientes, por lo tanto, de haberse aplicado las normas antes citadas, los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 hubieran disminuido en 12.920, generando un menor activo por dicho importe.

De haberse aplicado las normas contables profesionales el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 hubiera disminuido en aproximadamente 47.076 y 36.154, respectivamente, y los resultados de los ejercicios finalizados en dichas fechas hubieran disminuido/aumentado en aproximadamente 10.922 y 1.208, respectivamente.

Aspectos de exposición

La Entidad no ha presentado la información por segmento y el resultado por acción.

NOTA 3: Capital Social

1. Aumento del Capital Social

En el marco del aumento del capital social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Patagonia S.A., celebrada el 24 de abril de 2007, el Directorio de la Entidad determinó con fecha 22 de mayo de 2007 realizar una oferta de 200.000.000 de acciones ordinarias clase “B”, escriturales, de V$N 1 cada una y de un voto por acción, comprendiendo una oferta primaria de 75.000.000 de nuevas acciones ordinarias y una oferta secundaria de 125.000.000 de acciones ordinarias de propiedad de ciertos accionistas vendedores. En la citada reunión de Directorio se dejó expresamente aclarado que los Accionistas Controlantes seguirán manteniendo el control de la Entidad.

La oferta estuvo integrada por acciones clase “B”, escriturales, de V$N 1 cada una y de un voto por acción, realizada simultáneamente en Argentina y el exterior, directamente o en la forma de Certificados de Depósito en Brasil (“BDRs”), y éstos a su vez directamente o en la forma final de American Depositary Shares (“ADSs”), representadas por American Depositary Receipts (“ADRs”). Cada BDR representa veinte acciones clase “B” de la Entidad y cada ADS representa un BDR. Respecto de la asignación de la colocación de las acciones, 66.600.040 de acciones fueron colocadas mediante oferta pública en Argentina al público inversor; 8.400.000 de acciones se colocaron mediante oferta pública en Brasil al público Inversor y 124.999.960 de acciones fueron vendidas mediante colocación privada fuera de Argentina y Brasil.

Con fecha 18 de julio de 2007, la CNV mediante Disposición N° 1373 autorizó a la Caja de Valores S.A. a llevar el Registro de Acciones de la Entidad y con fecha 20 de julio de 2007, las acciones de la Entidad comenzaron a negociarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y en la Bolsa de Valores de San Pablo (BOVESPA) bajo la forma de BDRs. Por otra parte, con fecha 23 de julio de 2007, el Directorio de Banco Patagonia S.A., a los efectos de la Inscripción del aumento de capital social en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió aprobar el monto suscripto de la emisión de acciones clase “B” en VN $ 75.000,000 de acciones.

Por lo tanto, el Capital Social de la Entidad queda representado por 748.155.678 de acciones, de las cuales 22.768.818 son acciones Clase “A” y 725.386.860 son acciones Clase “B”, siendo ambas clases escriturales, de V$ N 1 y un voto cada una.

Finalmente, con fecha 14 de agosto de 2007 dicho aumento de capital social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el N° 13.424 del Libro 36 de Sociedades por Acciones.

Los fondos obtenidos del mencionado aumento de capital se continuarán destinando a acompañar el proceso de expansión de los negocios planteado por la Entidad para los próximos años.

Las acciones Clase "A" representan la participación de la Provincia de río Negro, en tanto que las acciones Clase "B" representan la participación del capital privado.

2. Programa de adquisición de acciones propias

Como consecuencia del contexto macroeconómico Internacional y de la volatilidad experimentada por el mercado de capitales en general, se vieron afectados desfavorablemente los precios de las acciones locales, así como los de la propia Entidad. En este sentido, considerando la fortaleza patrimonial de la misma y en linea con su compromiso para con los Accionistas, con fecha 31 de julio de 2008, el Directorio de la Entidad resolvió implementar un plan de recompra de acciones propias en el mercado argentino, en los términos del artículo 68 de la Ley 17.811 (agregado por el Decreto 677101) y de las normas de la CNV, por hasta un monto máximo de 95,500, con un límite de 50.000.000 de acciones ordinarias, escríturales, clase "B", con derecho a un voto y de V$N 1 por acción, El precio a pagar por las acciones debía ubicarse entre un mínimo de $ 1,72 y un máximo de $ 1,91 por acción y el plazo para efectuar las adquisiciones fue noventa días corridos desde el 1 de agosto de 2008.

Con fecha 16 de septiembre de 2008 el Directorio de la Entidad resolvió, en virtud de las condiciones de mercado imperantes, modificar los términos y condiciones mediante la reducción del precio mínimo a $ 1,40 por acción y con fecha 21 de octubre de 2008 resolvió la eliminación del precio mínimo extendiendo el plazo para efectuar las, adquisiciones a doscientos diez días corridos contados a partir del 1 de agosto de 2008, finalizando el mismo el 27 de febrero de 2009. Esta eliminación no significa una apreciación respecto del valor real de las acciones de Banco Patagonia S.A. y su objetivo es únicamente dotar de mayor flexibilidad a la Entidad para la implementación del plan antes citado.

La fecha límite de enajenación de las acciones adquiridas, de acuerdo con lo establecido en el Capitulo XXI11.11.14 de las normas de la CNV, es de tres años contados desde su adquisición, salvo prórroga que disponga la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad había adquirido y liquidado V$N 16.467.670 acciones ordinarias por un importe de 21.321 y se encontraban pendientes de liquidación V$N 129.275 acciones ordinarias por un importe de 162. Al 13 de febrero de 2009 se habían adquirido y liquidado V$N 20.199.137 acciones ordinarias por un importe de 26.188 y se encontraban pendientes de liquidación V$N $ 179.849 acciones ordinarias por un importe de 240.

De acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo XXIII.11.13 de las normas de la CNV el tratamiento contable dado a las adquisiciones de acciones propias es el siguiente:

a) El costo de adquisición de dichas acciones es debitado de "Resultados no Asignados" -"Resultados acumulados ejercicios anteriores".

b) La cuenta "Capital Social - Acciones Emitidas en Circulación" es debitada por el valor nominal de las acciones adquiridas y es acreditada la cuenta "Capital Social - Acciones Emitidas en Cartera".

NOTA 4: Bienes de disponibilidad restringida

La Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

1. Títulos Públicos y Privados: Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012 (BODEN 2012) por VN U$ S 1.500.000 acreditados en Caja de Valores, que se encuentran embargados por un incumplimiento contractual relacionado con el ex Banco Sudameris Argentina S.A., registrados al 31 diciembre de 2008 y 2007 por 1.883 y 2.682, respectivamente.

2. Préstamos: préstamos garantizados nacionales - Decreto 1387/01 afectados en garantía de la línea de Préstamo BID N° 1192/0C-AR (Comunicaciones "A" 4620, "5" 8920 y sus complementarias del BCRA) del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, registrados al 31 de diciembre de 2007 por 44.638.

3. Otros Créditos por Intermediación Financiera: garantías por operaciones de pase pasivo de títulos públicos efectuadas en el Mercado Abierto Electrónico registradas al 31 de diciembre de 2007 por 17.792.

4. Créditos Diversos: al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad posee:

a) Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012 (Boden 2012) por VN U$S 33.000.000 afectados en garantía de la línea de Préstamo BID N° 1192/OC-AR (Comunicaciones "A" 4620, "B" 8920 y sus complementarias del BCRA) del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, registrados al 31 de diciembre de 2008 por 41.417.

b) Depósitos en garantía a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito por 11.437 y 8.333, respectivamente.

c) Fideicomiso en garantía de operaciones compensadas a término por 10.600 y 3.432.

d) Depósitos efectuados en garantía de ciertas demandas judiciales no significativas por 1.702.

e) Rentas y amortizaciones correspondientes a Boden 2012 acreditadas en Caja de Valores, embargadas en virtud del incumplimiento contractual mencionado en el punto a) precedente, por 3.306 y 2.299, respectivamente.

f) Otros depósitos en garantía por 806 753, respectivamente.

NOTA 5: Previsiones:

A continuación se describen tos importes estimados por la Entidad para hacer frente a las contingencias de probable concreción:

Concepto	31/12/08	31/12/07
Contingencias laborales y legales	42,965	27.382
Contingencias por amparos (ver nota 1.4.t))	13.986	14.007
Dif. por dolarización Depósitos Judiciales Com. "A" 4686	1.146	1.725
Fondo de garantía	395	400
Compromisos eventuales	191	351
TOTAL	**58.683**	**43.865**

NOTA 6: Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f de la Ley N° 19.322, del 2% sobre los ingresos y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de !a cual quedó suprimido (Decreto N° 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos.

Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de !a Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el PEN contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelación en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida). A partir de las resoluciones citadas comenzaron diferentes actuaciones judiciales y extrajudiciales poi parte de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) tendientes a restituir los aportes. Esta situación afectó al sistema financiero en su conjunto, que derivaron en las correspondientes respuestas por parte de !as entidades financieras.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, con fecha 24 de noviembre de 2003 por Banco Patagonia Sudameris S.A. (hoy Banco Patagonia S.A.) y con fecha 3 de enero de 2005 por el ex Lioyds TSB Bank plc, Sucursal Argentina, la Entidad celebró sendos acuerdos extrajudiciales con la OSBA con el doble propósito de minimizar cualquier contingencia derivada de los reclamos antes mencionados y obtener para los empleados de la Entidad afiliados a esa Obra Social importantes mejoras en la calidad de las prestaciones recibidas.

NOTA 7: Resctricción para la distribución de utilidades

La Comunicación "A" 4152 del BCRA de fecha 2 de junio de 2004 dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574, requiriendo la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para. dicha distribución con los requisitos citados en la Comunicación mencionada previamente. Adicionalmente, el BCRA mediante la Comunicación "A" 4589 dispuso nuevos requisitos para la distribución de utilidades.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, que fuera celebrada el 28 de abril de 2008, aprobó una distribución de dividendos en efectivo por 66.500, que había sido oportunamente aprobada por el BCRA con fecha 11 de abril de 2008. Los dividendos fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas y pagados con fecha 16 de mayo de 2008 (Ver nota 19).

De acuerdo con lo requerido por la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención equivalente a la tasa vigente, en concepto del impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. En tal sentido y en virtud que fa distribución de dividendos antes citada no excedió la mencionada utilidad impositiva, no se efectuaron retenciones en concepto de impuesto a las ganancias.

Las disposiciones del BCRA establecen que el 20% del resultado del ejercicio, Más / menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2008 de la Entidad están restringidos en 53.349, que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá designar para incrementar el saldo de la reserva legal.

Asimismo, la Comunicación "A" 4664 del BCRA de fecha 11 de mayo de 2007 y modificatorias establece que, a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles, una serie de conceptos-deben deducirse en forma extracontable de la cuenta "Resultados no Asignados". En este sentido y de acuerdo al punto 2.1.2. de dicha normativa, la Entidad debe deducir:

a) la diferencia positiva resultante entre el valor contable y el de cotización de mercado para las tenencias en cuentas de inversión por 59.774 y

b) la diferencia positiva resultante entre el valor contable y el valor presente según Comunicación "B" 9468 del BCRA para los títulos públicos sin cotización 29.225.

Finalmente, una vez efectuadas las deducciones mencionadas, el saldo distribuible, a disposición de la Asamblea Ordinaria de Accionistas es de 261.437.

Nota 8: Operaciones con Sociedades Artículo 33 Key 19.550

Se incluyen a continuación los saldos que la Entidad mantenía con sus sociedades controladas y vinculadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	31/12/08	31/12/07
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Créditos Diversos – Deudores varios	28	95
Depósitos – Cuentas corrientes	235	179
Depósitos – Cuenta corriente especial	1.022	2.176
Cuentas de Orden – Valores en custodia	25.366	11.595
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.		
OCIF – Deudores por vtas. de tít. públicos cont. liquidar	-	486
OCIF – Compras de tiulos públicos cont. liquidar	-	503
Créditos Diversos – Deudores varios	82	163
Depósitos – Cuentas corrientes	149	35
Depósitos – Cuenta corriente especial	2.486	117
OOIF – Acreed. por cpras. de tít. públicos cont. liquidar	-	503
OOIF – Ventas de títulos públicos cont. liquidar	-	513
Cuentas de Orden – Valores en custodia	6.066	8.383
Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E		
OCIF – Deudores por venta de títulos públicos cont. liquidar	155	473
OCIF – Compras de títulos públicos cont. liquidar	4	-
Depósitos – Cuentas corrientes	1.413	3.121
Depósitos – Cuenta corriente especial	496	449
OOIF – Acreed. por cpras. de tít. públicos cont. liquidar	4	-
OOIF – Ventas de títulos públicos cont. liquidar	155	472
Cuentas de Orden – Valores en custodia	247.096	224.374
Cuentas de Orden – Garantías recibidas	38.250	-

Los resultados generados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 con subsidiarias con las cuales consolida en los términos de la Comunicación "A" 2227 del BCRA son los siguientes:

	31/12/08	31/12/07
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Intereses por depósitos	38	39
Comisiones cobradas	360	366
Comisiones pagadas	98	110
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.		
Intereses por depósitos	6	4
Comisiones cobradas	756	782
Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E,		
Intereses por depósitos	1	1
Comisiones cobradas	19	28
Comisiones pagadas	-	31

Respecto a la participación de la Entidad en las sociedades controladas la misma se expone en la nota 1 a los estados contables consolidados con sociedades controladas.

NOTA 9: Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.486 y el Decreto N° 840/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementarla al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDISA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 son el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 3,9036% del capital social de acuerdo con tos porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 9229 del BCRA de fecha 26 de marzo de 2008.

Están alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 840/95 y íos demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, Incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; bj les depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el BCRA; o) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una lasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de Interés pasiva para plazos equivalentes del BCRA correspondiente al día anterior al de la imposición. El BCRA podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso, y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

NOTA 10: Actividades Fiduciarias

La Entidad ha firmado una serie de contratos con otras sociedades, mediante los cuales ha sido designada fiduciario de ciertos fideicomisos financieros. En los mismos, se recibieron principalmente créditos como activo fideicomitido.

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad administra los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activos al 30/09/08	Activo Fideicomitido	Patrimonio Neto
Banco Piano III	Banco Piano S.A.	04/05/06	(*) 264	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
Banco Piano IV	Banco Piano S.A.	14/09/06	1.438	Créditos personales originados por el Fiduciante	816
Banco Piano V	Banco Piano S.A.	12/12/06	3.499	Créditos personales originados por el Fiduciante	2.185
Banco Piano VI	Banco Piano S.A.	10/04/07	11.999	Créditos personales originados por el Fiduciante	10.652
Banco Piano VII	Banco Piano S.A.	15/08/07	24.435	Créditos personales originados por el Fiduciante	14.994
Banco Piano VIII	Banco Piano S.A.	01/11/07	22.786	Créditos personales originados por el Fiduciante	9.043
Banco Piano IX	Banco Piano S.A.	24/01/08	41.263	Créditos personales originados por el Fiduciante	15.169
Banco Piano X	Banco Piano S.A.	05/05/08	43.620	Créditos personales originados por el Fiduciante	13.425
Columbia IV	Banco Columbia S.A.	17/08/05	1.099	Créditos personales originados por el Fiduciante	409
Columbia V	Banco Columbia S.A.	21/10/05	2.437	Créditos personales originados por el Fiduciante	1.371
Columbia VI	Banco Columbia S.A.	09/12/05	2.071	Créditos personales originados por el Fiduciante	1.125
Columbia VII	Banco Columbia S.A.	12/05/06	3.800	Créditos personales originados por el Fiduciante	2.482
Columbia VIII	Banco Columbia S.A.	03/09/07	20.137	Créditos personales originados por el Fiduciante	11.214
Columbia Tarjetas VI	Banco Columbia S.A.	30/11/06	(**) 186	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito	-
Columbia Tarjetas VII	Banco Columbia S.A.	22/06/07	(***) 487	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito	-
Columbia Tarjetas VIII	Banco Columbia S.A.	08/10/07	(**) 1.230	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito	-
Columbia Tarjetas IX	Banco Columbia S.A.	21/11/07	5.499	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito	4.041
Columbia Tarjetas X	Banco Columbia S.A.	07/01/08	5.912	Créditos derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito	4.837
Cetrogar II	Cetrogar S.A.	18/12/06	(***) 156	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
Cetrogar III	Cetrogar S.A.	05/07/07	(**) 1.334	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
Cetrogar IV	Cetrogar S.A.	06/12/07	(*) 1.657	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
Cetrogar V	Cetrogar S.A.	17/03/08	12.326	Créditos personales originados por el Fiduciante	3.963
Cetrogar VI	Cetrogar S.A.	01/07/08	25.157	Créditos personales originados por el Fiduciante	6.946
CMF Garantizados I	Banco CMF S.A.	23/09/05	46.798	Préstamos Garantizados Nacionales Decreto 1387/01	-
CMR Falabella X	CMR Falabella	23/01/08	(****) 1.798	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella XI	CMR Falabella	25/03/08	21.890	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	6.770
CMR Falabella XII	CMR Falabella	18/06/08	(*) 1.046	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella XIII	CMR Falabella	21/07/08	55.902	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	12.631
Credicuotas III	Banco Velox S.A.	31/01/01	286	Créditos personales originados por el Fiduciante	29
Credicuotas IV	Banco Velox S.A.	31/05/01	2.778	Créditos personales originados por el Fiduciante	1.421
Cuencred VI	Cooperativa de Crédito Cuenca	21/06/07	5.880	Créditos personales originados por el Fiduciante	2.242
Cuencred VII	Cooperativa de Crédito Cuenca	11/12/07	7.765	Créditos personales originados por el Fiduciante	2.436
Cuencred VIII	Cooperativa de Crédito Cuenca	24/07/08	14.201	Créditos personales originados por el Fiduciante	3.044
Fava XII	Favacard S.A.	13/12/06	(***) 75	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XIII	Favacard S.A.	09/03/07	(**) 113	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XIV	Favacard S.A.	28/06/07	(**) 352	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XV	Favacard S.A.	26/09/07	(**) 617	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XVI	Favacard S.A.	11/12/07	(**) 1.045	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XVII	Favacard S.A.	03/03/08	(****) 2.367	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XVIII	Favacard S.A.	18/04/08	(*) 1.874	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XIX	Favacard S.A.	17/07/08	21.932	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	8.020
Finansur Leasing I	Banco Finansur S.A.	15/12/06	(***) 631	Créditos derivados de operaciones de leasing	-
Finansur Prendas II	Banco Finansur S.A.	26/10/04	(***) 507	Créditos prendarios sobre automotores originados por el Fiduciante	-
Finansur Autos III	Banco Finansur S.A.	05/12/07	18.975	Créditos prendarios sobre automotores originados por el Fiduciante	12.739
GMAC I	GMAC Compañía Financiera S.A.	05/09/08	98.234	Créditos sobre automotores originados por el Fiduciante	29.264
Industrial Personales I	Banco Industrial S.A.	21/05/07	(**) 803	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
IRSA I	Inversora Bolívar S.A. y Baldovinos S.A., IRSA Inversiones y Representaciones S.A.	17/12/01	779	Créditos personales e inmobiliarios con garantía hipotecaria	440
Kadicard II	Caja de Crédito Coop. La capital del Plata Ltda.	20/12/07	(**) 679	Créditos personales originados por el Fiduciante	-
Kadicard III	Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda.	05/06/08	11.091	Créditos personales originados por el Fiduciante	4.752
Lombardi II	Naldo Lombardi S.A.	23/03/07	(**) 233	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	-
Lombardi III	Naldo Lombardi S.A.	21/08/07	(**) 224	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	-
Lombardi IV	Naldo Lombardi S.A.	17/01/08	(****) 302	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	-
Lombardi V	Naldo Lombardi S.A.	15/05/08	16.640	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	6.172
Montemar IV	Montemar Cía. Financiera S.A.	12/10/06	1.506	Préstamos personales	1.026
Montemar V	Montemar Cía. Financiera S.A.	13/12/06	1.301	Préstamos personales	874
Montemar VI	Montemar Cía. Financiera S.A.	02/05/07	3.622	Préstamos personales	2.746
Montemar VII	Montemar Cía. Financiera S.A.	05/10/07	4.649	Préstamos personales	3.937
Otero V	Uole S.A.	13/06/07	(**) 1.229	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	-
Otero VI	Uole S.A.	13/11/07	4.109	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	2.315
Otero VII	Uole S.A.	11/03/08	7.178	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	2.079
Otero VIII	Uole S.A.	11/07/08	9.896	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	2.011
Palmares IV	Coop. De Vivienda, Cred. Y Consumo Palmares Ltda. y Asoc. Mutual de Centros Educativos	29/10/07	5.760	Créditos personales originados por el Fiduciante	3.470
Palmares V	Coop. De Vivienda, Cred. Y Consumo Palmares Ltda. y Asoc. Mutual de Centros Educativos	26/06/08	11.068	Créditos personales originados por el Fiduciante	3.072
Ribeiro XIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	02/01/07	(***) 464	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	-
Ribeiro XIV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	07/03/07	(***) 820	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	-
Ribeiro XV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	27/04/07	(**) 1.281	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	-
Ribeiro XVI	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	06/07/07	3.590	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	1.034
Ribeiro XVII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	17/08/07	5.510	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	3.033
Ribeiro XVIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	20/09/07	4.313	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	2.621
Ribeiro XIX	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	31/10/07	5.049	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	3.805
Ribeiro XX	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	27/11/07	6.903	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	5.055
Ribeiro XXI	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I	11/01/08	10.669	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	7.104
Ribeiro XXII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	19/02/08	18.196	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	9.150
Ribeiro XXIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	04/04/08	9.658	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	3.885
Ribeiro XXIV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e.I.	02/05/08	12.367	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	4.606
Ribeiro XXV	Ribeiro S.A.C.I.F.A e.I.	03/06/08	27.931	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	6.859
Ribeiro XXVI	Ribeiro S.A.C.I.F.A e.I.	25/07/08	40.209	Créditos de consumo originados por el Fiduciante	7.351
Tarjeta Sáenz I	Banco Sáenz S.A.	19/10/07	24.406	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	6.340
Tarjeta Sáenz II	Banco Sáenz S.A	25/02/08	28.667	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito	6.007
TOTAL			818.960		

(*) Según estados contables de liquidación emitidos al 31/10/08
(**) Según estados contables de liquidación emitidos al 30/09/08
(***) Según estados contables de liquidación emitidos al 31/08/08
(****) Según estados contables de liquidación emitidos al 30/11/08

<u>Fideicomisos Financieros Públicos autorizados por la CNV, cuyos estados contables son exigibles con posterioridad al 31/12/08</u>

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Cetrogar VII	Cetrogar S.A.	15/12/08	Créditos personales originados por el Fiduciante
Fava XX	Favacard S.A.	20/10/08	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Fava XXI	Favacard S.A.	02/12/08	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Fava XXII	Favacard S.A.	05/02/09	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
CMR Falabella XIV	CMR Falabella	07/11/08	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
CMR Falabella XV	CMR Falabella	22/12/08	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Cuencred IX	Cooperativa de Crédito Cuenca	01/12/08	Créditos personales originados por el Fiduciante
GMAC II	GMAC Compañía Financiera S.A	12/12/08	Créditos sobre automotores originados por el Fiduciante
Tarjeta Kadicard IV	Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda.	07/10/08	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Kadicard V	Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda.	16/12/08	Créditos personales en pesos originados por el fiduciante
Banco Piano XI	Banco Piano S.A.	13/11/08	Créditos personales originados por el Fiduciante
Lombardi VI	Naldo Lombardi S.A.	22/09/08	Créditos de consumo originados por el Fiduciante
Palmares VI	Coop. De Vivienda Cred. Y cons. Palmares Ltda.y soc. Mutual de Centros	10/12/08	Créditos personales originados por el Fiduciante
Tarjeta Sáenz III	Banco Sáenz S.A.	26/11/08	Créditos derivados de la utilización de las Tarjetas de Crédito
Ribeiro XXVII	Ribeiro S.A.C.I.F.A.e.I	23/09/08	Créditos de consumo originados por el Fiduciante
Ribeiro XXVIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A.e.I	17/11/08	Créditos de consumo originados por el Fiduciante
Ribeiro XXIX	Ribeiro S.A.C.I.F.A.e.I	23/01/09	Créditos de consumo originados por el Fiduciante

Fideicomisos Financieros Privados

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Metro	Pedro López e Hijos S.A.	10/09/02	Inmuebles sitos en la Ciudad Autónoma de Bs.As y en la Provincia de Mendoza
San Isidro Loft	Federico Alvarez Castillo/ Inversora El Huerto/ Carlos Narváez Moore	30/03/06	Inmuebles sitos en la localidad de Martínez, Provincia de Bs.As.
Inmobiliario Balbín 4100	Novecento Emprendimientos S.R.L.	02/07/07	Inmuebles sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Firacoll II (*)	Banco Columbia S.A.	27/12/06	Préstamos Personales originados por el Fiduciante

(*) Con fecha 19/01/2009 se han emitido los correspondientes estados contables de liquidación al 30/06/2008.

Fideicomisos Financieros – en Garantía

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Bogar Clase I Serie I (*)	Provincia de Río Negro	26/12/03	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales
Bogar Clase II serie I	Provincia de Río Negro	26/12/03	Porcentaje creciente sobre la recaudación diaria de impuestos provinciales
Central (BAP) (*)	Americana Latina Logística – Central S.A.	18/10/02	Flujo de Fondos
Fideicomiso de Pago Garbarino	Garbarino S.A. Compumundo S.A.	20/06/02	Cobranzas de tarjetas de crédito
Havanna	Great Brands Inc.	12/11/03	Fondos líquidos
Mesopotámico (*)	América Latina Logística – Mesopotámica S.A.	18/10/02	Flujo de fondos

(*) Fideicomisos liquidados durante el ejercicio finalizado al 31/12/2008

La Entidad actúa como fiduciario de los fideicomisos antes citados, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de tos bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

Adicionalmente, el Fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o disponer de éstos más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de fideicomisos.

Las comisiones ganadas por la Entidad en su actuación como agente fiduciario son calculadas bajo los términos de los respectivos contratos.

NOTA 11: Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

La Entidad mantiene vigente un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta miles de U$ S 150.000, aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1996 y por la CNV mediante certificado N° 115 de fecha 4 de junio de 1996.

Bajo el referido programa la Entidad emitió una serie de obligaciones negociables subordinadas de miles de U$S 80.000 aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de junio de 2000 y por la CNV mediante certificado N° 271 de fecha 15 de agosto de 2000 y emitidas con fecha 27 de diciembre de 2000 con vencimiento a 10 años desde la citada fecha. La tasa que regía para el 16° semestre de pago de intereses que finalizó el 27 de septiembre de 2008 era del 4,8875% nominal anual, repactándose para el nuevo periodo semestral que concluye el próximo 27 de marzo de 2009 a la tasa del 6,2% nominal anual.

Asimismo, con fecha 27 de septiembre de 2008, la Entidad canceló miles de U$ S 16.000 correspondientes a la 3° cuota de amortización de capital, siendo el próximo vencimiento el 27 de septiembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2008 el capital residual asciende a miles de U$ S 32.000.

El Directorio de la Entidad decidió oportunamente que los fondos provenientes de esta colocación Integren el capital de trabajo en el país, esto es, que se incorporen a la estructura de fondeo de la Entidad.

NOTA 12: Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantenía los siguientes Instrumentos financieros derivados:

a) Operaciones concertadas a término — futuros: Incluye las operaciones concertadas de compras y ventas a término de moneda extranjera y tasa Badiar sin entrega del activo subyacente negociado. Se encuentran valuadas a los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, según corresponda, en el Mercado Abierto Electrónico y son efectuadas por fa Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad registró resultados por 21.656 y (480), respectivamente, generados en las operaciones de moneda extranjera y por las operaciones de tasa Badlar registró utilidades por 76 y 7, respectivamente.

b) Opciones de venta Boden: incluye el monto representativo de las obligaciones eventuales asumidas por la Entidad derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital y renta de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares Boden 2012 y Boden 2013 previstos en el Decreto 905/02 y 1836/02, correspondiente a los clientes que hayan solicitado la mencionada opción. Se encuentran valuadas a su valor técnico al cierre de cada ejercicio.

c) Pases Activos y Pasivos - forwards: incluye las operaciones concertadas de pases activos y pasivos sobre títulos públicos nacionales pendientes de liquidación. Se encuentran valuadas de acuerdo a lo mencionado en la nota 1.4.i) 1, y 2. y son efectuados por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad registró utilidades por 35.058 y 4.084, respectivamente.

NOTA 13: Requerimiento de la CNV para actuar como Mente del Mercado Abierto

De acuerdo a lo requerido en la Resolución General N° 368/01 y complementarias de la CNV las entidades financieras autorizadas por el BCRA se hallan eximidas de cumplir los requisitos sobre patrimonio neto mínimo y contrapartida fijados por dichas normas. Por lo cual, la Entidad se encuentra alcanzada por la citada exclusión, por cumplir con los requisitos patrimoniales exigidos por el BCRA.

NOTA 14: Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 32 del capítulo XI.11 del texto ordenado de las normas de la CNV, se informa el monto total bajo custodia de la cartera al 31 de diciembre de 2008, de los siguientes Fondos Comunes de Inversión en los que la Entidad actúa como sociedad depositarla:

Denominación	Depósitos	Otros	Total Activos
Lombard Renta en Pesos Fondo Común de Inversión	251.747	4.573	256.320
Fondo Nuevo Renta en Dólares Fondo Común de Inversión	325	325	
Fondo Común de Inversión Lombard Acciones	51	1.896	1.947
Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija Premium	96	462	558
Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija	61	2.806	2.867
Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro	20.529	20.529	
Lombard Asia F.C.I.	527	20.189	20.716
Lombard Cer Renta Fija F.C.I.	6	66	71
Lombard Europa F.C.I.	508	22.554	23.062
Lombard Capital F.C.I.	1.581	4.803	6.384
TOTAL	**275.431**	**57.348**	**332.779.**

Con fecha 7 de octubre de 2005, Patagonia Inversora S.A. Saciedad Gerente Fondos Comunes de Inversión y Banco Patagonia S.A. (sociedades gerente y depositaria, respectivamente), aprobaron iniciar el proceso de liquidación del "Fondo Nuevo Renta en Dólares Fondo Común de Inversión" y del "Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija Premium" según la normativa establecida por la RG N° 439/03 de la CNV. Con fecha 25 de abril de 2006, la CNV notificó la resolución de no autorizar el inicio del proceso liquidatorio, debido a la existencia de acciones judiciales iniciadas por cuotapartistas de los citados fondos, pendientes de resolución en el ámbito judicial. Por lo tanto a partir de esa fecha los Fondos están habilitados solamente para recibir rescates.

Con fecha 4 de diciembre de 2008, las sociedades gerente y depositaria aprobaron la solicitud de cancelación ante la CNV de los fondos Lombard América F.C.I., Lombard Latin América F.C.I. y Lombard Global F.C.I. y la baja de su inscripción en el Registro de la CNV. Cabe mencionar, que los mencionados fondos nunca habían recibido solicitudes de suscripción y, por lo tanto, no mantenían activos en cartera.

Asimismo, habiéndose producido con fecha 2 de enero de 2009 el rescate total de las cuotapartes del Fondo Lombard Cer Renta Fija F.C.I., las sociedades gerente y depositaria del fondo han dispuesto con fecha 19 de enero de 2009 la liquidación de dicho fondo y solicitar a la CNV la aprobación de la liquidación resuelta y la baja de su inscripción en el Registro de Fondos Comunes de inversión de la CNV.

NOTA 15: Agente Financiero de la Provincia de Río Negro

En el marco de lo establecido por la Ley N° 2929 de la Provincia de Río Negro, y el contrato celebrado el 27 de mayo de 1996, el Banco actuó como agente financiero del Estado Provincial, teniendo a su cargo las funciones bancarias que se establecían en el artículo 1.2 del mencionado contrato.

Con fecha 28 de febrero de 2006, se produjo el vencimiento del mencionado contrato, que mediante sucesivas prórrogas estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2006, en las mismas condiciones que el contrato antes citado. Por otra parte, el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, mediante Licitación Pública Nacional N° 1/2006, llamó a la contratación de una entidad bancaria para prestar servicios como agente, siendo !a fecha de apertura de ofertas el 4 de agosto de 2006, habiendo Banco Patagonia S.A. presentado la oferta correspondiente.

Finalmente, como resultado del proceso de licitación antes citado, el 14 de diciembre de 2006 se firmó el Contrato de Servicios Financieros y Bancarios de la Provincia de Rio Negro, por el plazo de 10 años a contar desde el 1° de enero de 2007. Tales funciones no incluyen la obligación de. asistir financieramente a la Provincia de Río Negro en otras condiciones que las compatibles con el carácter de banco privado de esta Entidad.

NOTA 16: Detalle de los componentes de los conceptos "Otros / as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Rubros del Estado de Situación Patrimonial	**31/12/08**	**31/12/07**
A. Créditos Diversos		
Depósitos en garantía	55.052	10.477
Anticipo de impuestos	44.412	8.807
Deudores varios	30.987	41.838
Pagos efectuados por adelantado	11.648	5.077
Otros	1.936	2.549
	144.035	68.748
B. Obligaciones Diversas		
Impuestos a pagar	144.517	93.101
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	39.393	22.336
Acreedores varios	27.691	21.777
Otras	7.149	5.648
	218.750	142.862
C. Cuentas de Orden - De Control Deudoras		
Otros valores en custodia	1.309.740	1.768.861
Valores al cobro	202.609	228.974
Valores por debitar	128.004	107.983
	1.640.353	2.105.818

Rubros del Estado de Resultados	**31/12/08**	**31/12/07**
D. Egresos por Servicios		
Gastos tarjetas de crédito	34.292	19.690
Gastos cajeros automáticos	18.364	15.068
Impuesto sobre los ingresos brutos	18.251	13.403
Otras	5.963	4.165
	76.870	52.326

NOTA 17: Integración del efectivo mínimo

Se incluyen a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de !a exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo a lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Concepto	**31/12/08**	**31/12/07**
Disponibilidades		
Efectivo en Caja	231.907	147.074
Efectivo en Empresas Transportadoras de Caudales	183.146	55.919
BCRA - Cuenta Corriente	831.450	540.055
Otros Créditos por intermediación Financiera		
BCRA - Cuentas Especiales de Garantía	100.967	87.544
Total	1.347.470	830.592

NOTA 18: Estado de Flujo de Efectivo v sus Equivalentes

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes y para tal fin, se consideró como efectivo únicamente al total del Rubro “Disponibilidades”.

Por otra parte no existen transacciones correspondientes a !as actividades de inversión o de financiación que no afecten al efectivo y que por su significación, merezcan ser expuestas.

NOTA 19: Distribución de utilidades

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2008, correspondiente al ejercicio finalizado e! 31 de diciembre de 2007, aprobó la siguiente distribución de resultados:

A Reserva Legal	26.539
A Pago de Dividendos (Ver nota 7)	66.500
A Resultados No Asignados	158.360
Total	251.399

Tal como se menciona en la nota 7 precedente, con fecha 11 de abril de 2008 el BCRA había determinado no formular objeciones a dicha solicitud y por lo tanto los dividendos antes citados fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas y pagados con fecha 16 de mayo de 2008, no correspondiendo efectuar retenciones en concepto de impuesto a las ganancias en virtud de lo mencionado en la nota antes citada. (ver Proyecto de Distribución de Utilidades).

NOTA 20: Política de gerenciamiento de riesgos

Introducción

La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por seis integrantes: un presidente, un vicepresidente 1° y un vicepresidente 2° los cuales son accionistas mayoritarios y tres directores titulares, de los cuales dos son independientes de acuerdo con la normativa vigente de la CNV. El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales.

Adicionalmente, la Entidad ha conformado los siguientes comités que tienen como finalidad la Implementación de las políticas definidas por la Dirección:

- De Auditoría – BCRA
- De Auditoria – CNV (1)
- De Crédito Senior
- De Crédito de Entidades Financieras
- De Crédito del Sector Público
- De Créditos de Banca Empresas
- De Irregulares Banca Empresas
- De Tecnología Informática
- De Calidad
- De Seguridad Informática
- De Prevención de Lavado de Dinero
- De Ética
- De Mercado de Capitales
- De Finanzas
- De Riesgo Operacional

(1) Constituido en conformidad con lo establecido por el Decreto del PEN N° 677/01 y Resoluciones Generales N° 400/02 y N° 402/02 de la CNV para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones.

Los citados comités se encuentran bajo la supervisión del Directorio de la Entidad y reportan al presidente y vicepresidentes de la misma en forma periódica. En tal sentido, el involucramiento del Directorio en los temas mencionados precedentemente implica una disminución del riesgo de que se produzcan errores o irregularidades de significatividad.

Los aspectos principales a destacar son la participación activa de los accionistas en el Directorio, su conocimiento del mercado y la competencia, la decisión para la mejora continua del control interno y el cumplimiento de las normas del BCRA y otros organismos de contralor.

Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad y se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante de los mismos, sujeto a los límites y otros controles del riesgo. Los principales tipos de riesgos a tos que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado y el riesgo operacional.

A continuación se describen las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos antes citados:

Riesgo de crédito

El Directorio aprueba la política crediticia y de evaluación de crédito de la Entidad con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad. La Entidad cuenta con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia que persiguen los objetivos que se mencionan a continuación:

a) Lograr una adecuada segmentación de la cartera;

b) Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente;

c) Establecer pautas homogéneas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros conservadores basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos y su rentabilidad para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos;

d) Establecer límites a las facultades individuales para el otorgamiento de créditos de acuerdo a su monto, propendiendo a la existencia de comités específicos, que según su ámbito de Influencia, serán los responsables de definir los niveles de asistencia;

e) Optimizar la calidad del riesgo asumido, contando con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado; y

f) Monitorear permanentemente la cartera de créditos y el nivel de cumplimiento de los clientes.

A fin de evaluar el riesgo crediticio, el sector de análisis de empresas de la Gerencia de Riesgos de Crédito sobre la base del análisis y propuesta crediticia elaborados por el oficial de negocios, analiza la capacidad crediticia y de repago del cliente y emite un informe en el que, entre otros aspectos, detalla los principales riesgos a los que está expuesto la empresa que pueden comprometer su capacidad de pago y observaciones que pueda presentar respecto de litigios originados en las disposiciones legales del sistema financiero o derivados de la actividad comercial, tales como inhabilitaciones, pedidos de quiebras, juicios en curso, etc. Sobre la base del informe de riesgo, el oficial de negocios elabora una propuesta de calificación crediticia del cliente que es enviada al comité de crédito encargado de analizarla y de otorgar el préstamo correspondiente.

Según el monto y tipo del préstamo, los comités de crédito que actúan bajo la supervisión del Directorio de la Entidad serán responsables de analizar y determinar si se debe aprobar el préstamo. El comité de crédito senior, responsable del análisis de las asistencias de mayor monto, está compuesto por miembros de la gerencia superior de la Entidad del área de Banca de Empresas y de Riesgos, incluyendo al subgerente general a cargo del área Comercial de Empresas.

Los clientes de Banca de Personas son calificados mediante un sistema de scoring. Las políticas de la Entidad en la materia establecen que únicamente casos especiales pueden ser calificados mediante la utilización de medios no automáticos, requiriéndose la intervención de distintos niveles de aprobación en función del monto de la asistencia a acordar. Una vez otorgado el préstamo, cada cliente es clasificado según un mismo patrón. La clasificación se refiere a la calidad de los clientes y se vincula con lo establecido por la normativa del BCRA sobre “Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad”.

Más allá de aspectos normativos establecidos por el BCRA, la clasificación y seguimiento periódico de los clientes permite mantener a buen resguardo la calidad de los activos y tomar con anticipación acciones correctivas que conserven el patrimonio de la Entidad. Los clientes, para su clasificación, se dividen en función al área de negocios a la que pertenecen y al monto de su financiación, formando diversas carteras de crédito.

Seguimiento y revisión del préstamo: La verificación de los aspectos formales de la solicitud, de la instrumentación de las garantías correspondientes y el seguimiento del cumplimiento en el pago de las cuotas forma parte del proceso de seguimiento del préstamo.

El manual de procedimientos elaborado por la Entidad establece en forma muy detallada las pautas a seguir por parte de los oficiales de negocios para el armado del legajo del crédito a fin de asegurar la adecuada instrumentación de la operación y de reunir la documentación necesaria sobre el cliente a efectos de facilitar, en caso de mora, el recupero del crédito. La Entidad ha estandarizado las etapas iniciales del proceso de cobro, para los casos de mora, a través de diferentes medidas (contactos telefónicos, cartas, telegramas, etc.), estando a cargo de la sucursal correspondiente el primer contacto con el cliente.

En los casos de clientes de Banca de Personas, una vez trascurridos 16 días y hasta los 90 días desde que se configuró el atraso en el pago, la gestión de cobro está a cargo del área de riesgos, quienes, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, deben enviar las notificaciones y demás gestiones previstas en los procedimientos para el recupero del crédito.

En caso de no lograrse este objetivo, el crédito pasa a la etapa de “pre-legal” en la cual la gerencia de riesgos de la Entidad intensifica las gestiones de recupero a los fines de obtener el pago de los clientes o proponer refinanciaciones acordes con su capacidad de pago. Una vez transcurrida esta etapa sin que se obtengan resultados positivos se encargará la cobranza del préstamo a la Gerencia de Asuntos Legales de la Entidad quienes según el monto y las garantías del préstamo decidirán la utilización de procedimientos judiciales o extrajudiciales.

Riesgo de liquidez

A fin de mitigar el riesgo de liquidez, configurado por la incertidumbre a la que puede quedar expuesta la Entidad en cuanto a su capacidad de honrar en tiempo y forma los compromisos financieros asumidos con sus clientes, ha establecido una política en la materia cuyos aspectos más significativos se detallan a continuación:

Activos: Se mantendrá una cartera de activos de alta liquidez hasta cubrir por lo menos 5% del total de pasivos, considerando comprendidos a tal efecto, los depósitos, las obligaciones emitidas por la Entidad, los pases tomados y los préstamos financieros e interfinancieros tomados, con vencimiento antes de 90 días. Estos activos representaron un 64,7% y 54,7% del total de depósitos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Considerando los saldos promedios anuales, dicho ratio de liquidez fue de 66,9% y 62,2% para los ejercicios económicos 2008 y 2007, respectivamente.

Pasivos: A fin de minimizar los efectos no deseados de situaciones de iliquidez provocadas por el eventual retiro de depósitos y cancelaciones de préstamos interfinancieros tomados, la Entidad tiene como objetivo diversificar la estructura de pasivos, respecto a fuentes e instrumentos. En ese sentido el objetivo es captar fondos del mayor número de diferentes tipos de clientes e industrias, ofreciendo la mayor diversidad de instrumentos financieros. A esos efectos la Entidad ha implementado las siguientes políticas, cuyo seguimiento y control está a cargo del Comité de Finanzas:

a) Dar prioridad a la captación de depósitos minoristas con la finalidad de tener cartera atomizada, evitando el riesgo de concentrar la cartera en pocos inversores. El objetivo para el nivel de los depósitos minoristas e que no sea inferior al 50% del total de depósitos.

b) La participación en la cartera de depósitos a plazo fijo de inversores institucionales (inversores del exterior, fondos comunes de inversión y compañías de seguro), no debe ser superior al 15% del total de pasivos.

c) No deben captarse certificados de depósitos superiores al 5% del total de depósitos a plazo fijo, ni de un importe fijo que determina la Entidad.

d) Ningún Inversor puede tener un volumen de depósitos a plazo fijo superior al 10% del total de la cartera de depósitos.

e) Por último, los préstamos financieros e interfinancieros tomados no pueden superar el 20% del total de pasivos. Ninguna entidad podrá superar el 50% de dicho límite.

En caso de producirse una crisis de liquidez, la Entidad contempla dentro de su plan de contingencia, las siguientes acciones:

a) Venta de los activos de alta liquidez que conforman la reserva que mantiene del 5% del total de pasivos mencionada precedentemente;

b) Operaciones de pases pasivos con el BCRA con activos emitidos por esa institución que la Entidad mantiene en cartera;

c) Limitar el otorgamiento de nuevas asistencias crediticias; y

d) Solicitar asistencia financiera del BCRA por iliquidez, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente del BCRA en los casos de problemas de [liquidez.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de pérdida que surge de fluctuaciones en las variables de los mercados financieros, como ser tasas de interés, tipos de cambio y otras tarifas o precios. Este riesgo es consecuencia de

sus operaciones de préstamo, comercio exterior e inversiones. A efectos de medir este riesgo, la Entidad utiliza la metodología de valor a riesgo (“Van conforme a lo establecido en la normativa del BCRA para la determinación de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado para aquellos activos negociados habitualmente en mercados institucionalizados.

Esta metodología se basa en métodos estadísticos que toman en cuenta aquellas variables que pueden provocar un cambio en el valor de las carteras de la Entidad, como ser, tipos de cambio, cotizaron de los títulos y volatilidad. El VaR expresa el monto máximo de pérdida esperada (dado un intervalo de confianza del 99%) en un período de tiempo especificado u “horizonte de tiempo” (establecido en 5 días), si esa cartera se mantuviera Invariable durante ese lapso, considerando a esos efectos las volatilidades determinadas por el BCRA para cada activo informadas mensualmente.

En virtud de la normativa vigente, el BCRA exige requerimientos de capital para cubrir la pérdida esperada determinada conforme a la metodología descripta en forma diaria. El Var de la Entidad varía en función de la composición de la cartera de activos expuestos al riesgo de mercado.

En lo que respecta al riesgo de tasa de interés, que es el riesgo de que una entidad sufra pérdidas por variaciones de la tasa de interés del mercado, por el descalce de activos y pasivos financieros, la Entidad cuenta con un Comité de Finanzas que tiene a su cargo los asuntos concernientes al gerenciamiento de los activos y pasivos financieros de la Entidad. Entre los aspectos tratados en las reuniones de dicho comité, se revisa el análisis de sensibilidad con respecto a oscilaciones en el nivel de tasas de interés que se realiza tomando las posiciones que la Entidad mantiene en activos y pasivos que devengan tasas de interés considerando a esos efectos el segmento de pesos, pesos ajustables por el CER y moneda extranjera.

La Entidad calcula el riesgo por descalce de tasa de interés, realizando un análisis de sensibilidad que permite apreciar cual es el cambio del valor patrimonial de la Entidad ante una suba de un punto en la tasa de interés. A esos fines, se determina la pérdida potencial máxima en el valor neto económico de la cartera de activos y pasivos considerando un horizonte de tiempo de tres meses con 99% de grado de confianza y utilizando el modelo y los demás parámetros establecidos por el BCRA para la determinación del requerimiento de capital mínimo por riesgo de tasa de Interés. La cuantificación se hace teniendo en cuenta dicha variación de la tasa de intereses y los descalces en pesos y en dólares por separado, teniendo en cuenta los siguientes tramos: hasta 30 días, de 30 a 90 días (tramos mensuales), de 90 a 180 días, de 181 a 1 año y desde 1 año en adelante.

La Entidad entiende que una medición apropiada del riesgo de tasa de interés permite aprovechar los cambios en las tasas de interés en el corto plazo y paralelamente no incurrir en descalces excesivos que puedan comprometer los resultados de la Entidad.

Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños) pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo de reputación.

En tal sentido, con fecha 14 de abril de 2008, el BCRA emitió la Comunicación “A” 4793 mediante la cual dispuso la aprobación de los “Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras”, en línea con las buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional que se describen en el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (“Basilea II”). La citada disposición establece, pautas generales a efectos de que las entidades Implementen un sistema para gestionar el riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos, teniendo en consideración que dicho sistema deberá ser proporcional a las dimensiones y complejidad de la entidad financiera de que se trate.

La Entidad considera de fundamental importancia contar con un sistema de gestión para el Riesgo Operacional no solo por razones de cumplimiento normativo sino porque, constituye una buena práctica en la materia, que permitirá obtener información sobre los riesgos a los que está expuesta y reducir las pérdidas por riesgos operacionales, en el marco de un nuevo esquema de administración que debe poner foco en la identificación, evaluación y control de la exposición al riesgo. A efectos de implementar este sistema de gestión conforme al cronograma dispuesto por el BCRA, la Entidad ha dado los siguientes pasos:

a) Estructura organizacional: Ha creado la Gerencia de Riesgo Operacional y conformado el Comité de Riesgo Operacional con las principales autoridades de la Entidad.

b) Políticas: El Directorio de la Entidad aprobó la “Política para la Gestión del Riesgo Operacional”, en la que se definen los conceptos principales, los roles y responsabilidades del Directorio, del Comité de Riesgo Operacional, de la Gerencia de Riesgo Operacional y de todas las áreas Involucradas en la gestión de este riesgo. Se describieron las principales herramientas que se utilizarán para la identificación, evaluación, medición y monitoreo de este riesgo.

c) Mapa de procesos / subprocesos y actividades: Ha confeccionado el mapa de general de procesos / subprocesos y actividades que servirá de base para orientar a las distintos responsables al momento de efectuar las autoevaluaciones de riesgos.

d) Sistemas: Se definieron las condiciones necesarias del sistema sobre el cual se administrará la gestión de este riesgo. Asimismo, el sistema ha ser utilizado en la gestión del riesgo se encuentra en etapa de implementación.

e) Procedimientos: se emitió un procedimiento de “Registración de pérdidas operacionales” en el que se establecieron las pautas para la imputación contable de dichas pérdidas y las pautas para definir los indicadores de riesgo y elaborar planes de acción en los caso en que por el nivel de exposición se superen los límites de tolerancia establecidos en las políticas.

NOTA 21: Operaciones con directores

No se han verificado operaciones en los términos del artículo 271 de la Ley N° 19.550.

NOTA 22: Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 2813 y complementarias, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables,

NOTA 23: Situación del mercado financiero y de capitales

A partir del segundo semestre del 2008 y con mayor intensidad durante el último trimestre de dicho año los mercados financieros de los principales paises del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los paises centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

En Argentina, para las mismas fechas los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio. Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2008 se promulgó de Ley N° 26.425 que puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP), quedando vigente un único régimen de administración previsional estatal, y durante el mes de enero de 2009, tal como se detalla en la nota 1.4.c), se concretó el canje de los Préstamos Garantizados que mantenían las entidades financieras, compañías de seguro y otras compañías del mercado de capitales por un nuevo instrumento de deuda publica, que le permitió al estado nacional postergar en promedio cuatro años los vencimiento de estas obligaciones.

Durante el mes de enero de 2009, se ha verificado una tendencia a la baja de las tasas de interés y del riesgo país, y un leve mejoramiento en el mercado de capitales, sin embargo, determinados indicadores macroeconómicos muestran un menor crecimiento de la economía.

La Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudiera corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

ANEXO “A”
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones (1)	Posición Final
		Valor de mercado	Saldos s/Libros al 31/12/08	Saldos s/Libros al 31/12/07		
Tenencias en Cuentas de Inversión						
- Bonos del Gob. Nacional en U$S libor 2012 (Boden)	5426	140.185	186.947	-	238.964	238.964
Total Tenencias en Cuentas de Inversión		**140.185**	**186.947**	**-**	**238.964**	**238.964**
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país						
- Bono con descuento en Pesos + V.Neg. PBI $	45696	14.487	14.487	36.882	14.487	14.487
- Bono Consolidación Deuda Previsional en $ Serie 4 2%	2429	12.071	12.071	17.251	12.071	12.071
- Bono del Gob. Nacional en u$S libor 2012 (Boden)	5426	11.894	11.894	311.953	10.267	10.267
- Bono Garantizado Decreto Nº 1579/02 (Bogar)	2405	11.380	11.380	34.616	11.380	11.380
- Bocon Prev. $ 3º Serie 2% Vto 03/01/10	2427	4.363	4.363	9.047	4.675	4.675
- Bono de la Nación Argentina en Pesos 10,50% 2012 (Bonar Arg. $ V)	5437	3.090	3.090	-	3.090	3.090
- Bono Par en Pesos Step Up 2038 + V. Neg. PBI $	45695	1.500	1.500	1.903	580	580
- Bono de Consolidación en $ 2da.Serie 2%	2448	837	837	1.229	837	837
- Bono de Consolidación en $ 4ta Serie 2%	2449	476	476	4.801	13	13
- Bono Par en U$S (Ley Argentina)	45699	69	69	-	-	-
- Bono del Gob. Nacional en u$s 2013 1era Serie	5427	9	9	-	9	9
- Bono Par en U$S Vto. 2035 (BPLD)	44541	4	4	-	4	4
- Otros		-	-	574	-	-
Total tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		**60.180**	**60.180**	**418.256**	**57.413**	**57.413**
Títulos Públicos sin cotización del país						
- Bono de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada+350 P.B. 2013	5438	-	45.420	-	45.420	45.420
- Otros		-	62	449	62	62
Total de Títulos Públicos sin cotización		**-**	**45.482**	**449**	**45.482**	**45.482**
Instrumentos emitidos por el BCRA						
- Letras del BCRA – Por operaciones de pase		***1.200.331***	***1.200.331***	***22.619***	-	-
- Letras del BCRA – Vto. 23/09/09	45913	1.181.865	1.181.865	-	-	-
- Letras del BCRA – Vto. 11/03/09	45860	13.660	13.660	-	-	-
- Letras del BCRA – Vto. 22/04/09	45870	4.806	4.806	-	-	-
- Otras		-	-	22.619	-	-
- Notas del BCRA – Con cotización – Cartera propia		***375.549***	***375.549***	***1.235.465***	***375.549***	***375.549***
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 18/03/09	46005	151.899	151.899	-	151.899	151.899
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 21/01/09	45850	108.216	108.216	89.713	108.216	108.216
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable - Vto. 21/04/10	45873	29.768	29.768	36.468	29.768	29.768
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 20/01/10	45851	19.522	19.522	22.396	19.522	19.522
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 10/02/10	45853	19.228	19.228	10.699	19.228	19.228
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 06/01/10	45845	19.087	19.087	18.315	19.087	19.087
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 11/03/09	45861	14.353	*14.353*	-	14.353	14.353
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 11/02/09	45852	9.374	*9.374*	3.030	9.374	9.374
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 27/05/09	45883	3.108	*3.108*	-	3.108	3.108
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 25/03/10	45862	994	*994*	-	994	994
- Notas del BCRA En Pesos ajustables CER - Vto. 24/12/08	45694	-	-	420.439	-	-
- Notas del BCRA En Pesos ajustables CER - Vto. 23/01/08	45712	-	-	217.260	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable - Vto. 06/08/08	45819	-	-	72.026	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 17/12/08	45844	-	-	71.650	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 26/11/08	45834	-	-	30.381	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable - Vto. 16/07/08	45813	-	-	27.864	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable - Vto. 10/09/08	45824	-	-	27.258	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) Vto. 05/11/08	45833	-	-	25.263	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) Vto. 16/04/08	45796	-	-	11.090	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable - Vto. 05/03/08	45784	-	-	10.109	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto. 20/02/08	45780	-	-	9.685	-	-
- Otras		-	-	131.819	-	-
- Notas del BCRA – Por operaciones de pase		***24.221***	***24.221***	***5.048***	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto.11/02/09	45852	13.539	13.539	-	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Variable (BADLAR) - Vto.06/01/10	45845	2.608	2.608	-	-	-
- Notas del BCRA En Pesos Cupón Fijo (8%) - Vto. 06/01/10	45846	8.074	8.074	-	-	-
- Otras		-	-	5.048	-	-
Total Instrumentos emitidos por el BCRA		**1.600.101**	**1.600.101**	**1.263.132**	**375.549**	**375.549**
Inversiones en títulos privados con cotización						
- Otros representativos de capital – Del país		62	62	365	62	62
Total Títulos Privados con cotización		**62**	**62**	**365**	**62**	**62**
Total Títulos Públicos y Privados			**1.892.772**	**1.682.202**	**717.470**	**717.470**

(1) Incluye “Tenencia” más “Depósitos afectados en garantía”, “Préstamos” y “Compras contado a liquidar y a término” menos “Depósitos” y “Ventas contado a liquidar y a término”.

ANEXO “B”
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera Comercial	31/12/08	31/12/07
En situación normal	**2.456.534**	**2.347.218**
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	276.108	293.490
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	234.719	127.732
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.945.707	1.925.996
Con seguimiento especial	**1.642**	**4.456**
En observación	**898**	**1.612**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	898	1.612
En negociación o con acuerdos de refinanciación	**744**	**2.844**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	744	2.844
Con problemas	**770**	**2.656**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	147	313
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	623	2.343
Con alto riesgo de insolvencia	**18.663**	**19.225**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.663	19.225
Irrecuperable	**9.133**	**13.300**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.133	13.300
Irrecuperable por disposición técnica	**17**	**1.600**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	1.600
Total Cartera Comercial	**2.486.759**	**2.388.455**

Cartera de Consumo y/o Vivienda	31/12/08	31/12/07
Cumplimiento normal	**1.590.560**	**1.251.253**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	13.141	12.979
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	148.410	145.583
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.429.009	1.092.691
Riesgo Bajo	**35.685**	**23.591**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6	207
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.760	3.642
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.919	19.742
Riesgo Medio	**16.341**	**6.819**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	58
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	496	756
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.845	6.005
Riesgo Alto	**24.709**	**12.894**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.031	386
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.678	12.508
Irrecuperable	**9.636**	**7.694**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	167	168
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.469	7.526
Irrecuperable por disposición técnica	**813**	**2.212**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6	155
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	807	2.057
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	**1.677.744**	**1.304.463**
Total General	**4.164.503**	**3.692.918**

ANEXO "C"
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/08		31/12/07	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	353.947	8,50%	492.757	13,34%
50 siguientes mayores clientes	675.151	16,21%	509.800	13,81%
100 siguientes mayores clientes	476.896	11,45%	445.883	12,07%
Resto de clientes	2.658.509	63,84%	2.244.478	60,78%
Total	**4.164.503**	**100,00%**	**3.692.918**	**100,00%**

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LA FINANCIACIONES AL 31/12/08
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	1.403	649	17.513	2.623	7.870	3.304	**33.362**
Sector financiero	-	201.403	47.177	17.226	21.450	17.571	4.369	**309.196**
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	413.974	1.263.088	399.232	264.261	157.046	426.516	897.828	**3.821.945**
Total	**413.974**	**1.465.894**	**447.058**	**299.000**	**181.119**	**451.957**	**905.501**	**4.164.503**

ANEXO "E"
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes				Importe	
		Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/08	31/12/07
	En Entidades Financieras, act.comp. y autorizadas Controladas – del país						
30654325126	Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	$ 1	1	13.862.507	14.585	16.696
30608298815	Patagonia Inversora S.A. Soc. Gte. F.C.I.	Ordinarias	$ 1	1	13.317.233	14.780	14.873
	Controladas – Del exterior						
00034UY0117	Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.	Ordinarias	U$S 100	1	50.000	34.865	28.066
	No Controladas – Del país						
30604796357	Banelco S.A.	Ordinarias	$ 1	1	1.287.561	3.004	2.617
30598910045	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	$ 0,0001	1	1.184.898	1.805	966
33663293309	Provincanje S.A.	Ordinarias	$ 1	1	600.000	685	685
30682415513	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	$ 1	1	39.036	493	425
30690783521	Interbanking S.A.	Ordinarias	$ 1	1	11.721	284	284
30525698412	Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	$ 39.252	1	1	73	73
33628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A,	Ordinarias	$ 1.200	1	4	65	65
30542421289	Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A.	Ordinarias	$ 1	5	106	56	56
30688964306	Argencontrol S.A.	Ordinarias	$ 1	1	48.906	53	53
30692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	$ 1	1	29.137	42	38
	Otras					16	16
	No Controladas – Del exterior						
00034US0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Clase B	U$S 16,92	1	5.033	59	51
00034US0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Preferidas	U$S 10	1	125	4	4
30590221275	S.W.I.F.T.	Ordinarias	€1	1	1	11	13
	En Otras Sociedades – No Controladas – Del País						
30605114969	Sanatorio Las Lomas S.A.	Ordinarias	$ 1	1	52.979	84	84
	Otras					106	106
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					**71.070**	**65.171**

ANEXO "E"
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Información sobre el emisor – Datos del último estado contable anual				
	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
En Entidades Financieras, act.comp. y autorizadas Controladas – del país					
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Sociedad de Bolsa	31-12-08	13.863	14.585	(2.111)
Patagonia Inversora S.A. Soc. Gte. F.C.I.	Gerente de fondos comunes de inversión	31-12-08	13.317	14.780	(93)
Controladas – Del exterior					
Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.	Entidad bancaria del exterior	31-12-08	14.477	34.865	4.102
No Controladas – Del país					
Banelco S.A.	Administradora red de cajeros automáticos	31-12-07	23.599	56.536	16.682
Visa Argentina S.A.	Entidad emisora de tarjetas de crédito	31-05-08	15.000	454.781	429.039
Provincanje S.A.	Cámara compensadora bancos provinciales	30-06-08	7.200	8.555	514
Seguros de Depósitos S.A.	Administ.recursos Fondo Garantía Depósitos	31-12-07	1.000	12.755	397
Interbanking S.A.	Servicio de transferencias interbancarias	31-12-07	129	16.713	3.339
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Gtía.Cump. y liq. Contratos/diversos activos	30-06-08	17.091	37.155	2.902
Mercado Abierto Electrónico S.A,	Coordinación de operaciones con val. Mobiliarios	31-12-07	242	10.811	2.740
Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A.	Coordinación de operaciones con val. Mobiliarios	30-06-08	13	8.837	856
Argencontrol S.A.	Mandataria de liq. Oper. de mercado de capitales	31-12-07	700	875	(26)
Compensadora Electrónica S.A.	Adm. Red de comp. electrónica de cuentas	31-12-07	1.000	1.760	72
No Controladas – Del exterior					
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Entidad bancaria del exterior	31-12-07	882.217	1.929.203	227.430
S.W.I.F.T.	Servicio de telecomunicación interbancaria	31-12-07	518.362	1.180.401	106.719
En Otras Sociedades – No Controladas – Del País					
Sanatorio Las Lomas S.A.	Sanatorio médico	30-06-08	8.889	16.717	407

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Movimiento de Previsiones	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/08	Valor residual al 31/12/07
						Años de vida útil	Importe		
Bienes de Uso (1)									
Inmuebles	61.879	5.909	3.186	687	(513)	50	2.090	67.684	61.879
Mobiliarios e instalaciones	6.908	4.472	-	271	-	10	4.675	6.434	6.908
Máquinas y equipos	3.786	18.808	-	17	-	5	3.193	19.384	3.786
Vehículos	5.445	-	-	-	-	5	2.462	2.983	5.445
Diversos	127	87	-	1	-	5	62	151	127
Total	**78.145**	**29.276**	**3.186**	**976**	**(513)**		**12.482**	**96.636**	**78.145**
Bienes Diversos									
Obras en Curso (2)	-	3.297	(3.186)	-	-	-	-	111	-
Anticipo por compra de bienes (2)	1.137	6.482	-	4.445	-	-	-	3.174	1.137
Obras de arte (2)	786	-	-	-	-	-	-	786	786
Bienes dados en alquiler (2)	4.590	-	-	-	-	50	370	4.220	4.590
Papelería y útiles (2)	1.506	2.385	-	2.771	-	-	-	1.120	1.506
Otros bienes diversos (1)	35.678	7.429	-	11.127	(397)	50	653	30.930	35.678
Total	**43.697**	**19.593**	**(3.186)**	**18.343**	**(397)**		**1.023**	**40.341**	**43.697**

(1) Ver nota 1.4.l)
(2) Ver nota 1.4.m)

ANEXO "G"
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones (1)	Amortización del ejercicio		Valor residual al 31/12/08	Valor residual al 31/12/07
			Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

(1) Ver nota 1.4.n) 1. y 2.

ANEXO "H"
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/08		31/12/07	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	613.698	11,70%	403.749	8,59%
50 siguientes mayores clientes	678.020	12,92%	601.803	12,81%
100 siguientes mayores clientes	379.247	7,23%	357.965	7,62%
Resto de clientes	3.574.969	68,15%	3.334.310	70,98%
Total	**5.245.934**	**100,00%**	**4.697.827**	**100,00%**

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/08
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	**4.357.667**	**641.976**	**180.636**	**62.234**	**2.594**	**827**	**5.245.934**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	880	-	-	-	-	-	**880**
Bancos y Organismos Internancionales	30.419	79.137	34.944	-	-	17.269	**161.769**
Financiaciones recibidas de Entidades Financ. Locales	79	6.907	-	-	-	-	**6.986**
Otras	321.584	751	1.567	2.241	4.917	8.621	**339.681**
Total de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	**352.962**	**86.795**	**36.511**	**2.241**	**4.917**	**25.890**	**509.316**
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	**1.770**	-	**55.259**	**55.259**	-	**112.288**
TOTAL GENERAL	**4.710.629**	**730.541**	**217.147**	**119.734**	**62.770**	**26.717**	**5.867.538**

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldos al 31/12/08	Saldos al 31/12/07
			Desafec-taciones	Aplica-ciones		
Regularizadoras del activo						
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	96.172	33.321	7.016	15.850	106.627	96.172
Otros Créditos por Intermediación Financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.584	52	-	961	1.675	2.584
Bienes Dados en Locación Financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.729	646	-	25	2.350	1.729
Créditos Diversos – Por riesgo de incobrabilidad	5.999	62	866	580	4.615	5.999
Total	**106.484**	**34.081**	**7.882**	**17.416**	**115.267**	**106.484**
Del pasivo						
Compromisos eventuales	351	20	-	180	191	351
Otras Contingencias	43.514	27.770	253	12.539	58.492	43.514
Total	**43.865**	**27.790**	**253**	**12.719**	**58.683**	**43.865**

ANEXO "K"
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/08
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones (1)			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido (1)		Integrado (1)
			En circulación	En cartera (2)	
Ordinarias Clase "A"	22.768.818	1	22.769	-	22.769
Ordinarias Clase "B"	725.386.860	1	708.919	16.468	725.387
Total	**748.155.678**		**731.688**	**16.468**	**748.156**

(1) Ver nota 3.1. y 3.2.
(2) Se encuentran depositadas en custodia en Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa.

ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc.en el país	Total al 31/12/08	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31/12/07
ACTIVO									
Disponibilidades	811.823	811.823	41.861	767.439	1.818	420	-	285	461.547
Títulos Públicos y Privados	198.923	198.923	-	198.923	-	-	-	-	312.343
Préstamos	894.227	894.227	2.177	892.032	18	-	-	-	755.865
Otros Créditos por Intermediación Financiera	14.709	14.709	-	14.709	-	-	-	-	43.138
Bienes Dados en Locación Financiera	57.081	57.081	-	57.081	-	-	-	-	44.334
Participaciones en Otras Sociedades	34.939	34.939	11	34.928	-	-	-	-	28.134
Créditos Diversos	53.310	53.310	6	53.299	5	-	-	-	13.112
Partidas Pendientes de Imputación	233	233	-	233	-	-	-	-	15
Totales	**2.065.245**	**2.065.245**	**44.055**	**2.018.644**	**1.841**	**420**	**-**	**285**	**1.658.488**
PASIVO									
Depósitos	899.519	899.519	18.233	881.286	-	-	-	-	649.544
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	301.578	301.578	14.605	286.939	27	7	-	-	126.414
Obligaciones Diversas	732	732	-	732	-	-	-	-	1.797
Obligaciones Negociables Subordinadas	112.288	112.288	-	112.288	-	-	-	-	154.134
Partidas Pendientes de Imputación	17	17	13	4	-	-	-	-	39
Totales	**1.314.134**	**1.314.134**	**32.851**	**1.281.249**	**27**	**7**	**-**	**-**	**931.928**
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras									
Contingentes	1.740.474	1.740.474	25.136	1.715.338	-	-	-	-	1.283.583
De control	638.274	638.274	8.386	629.439	-	-	449	-	633.984
Totales	**2.378.748**	**2.378.748**	**33.522**	**2.344.777**	**-**	**-**	**449**	**-**	**1.917.567**
Acreedoras									
Contingentes	106.229	106.229	5.358	100.871	-	-	-	-	86.022
Totales	**106.229**	**106.229**	**5.358**	**100.871**	**-**	**-**	**-**	**-**	**86.022**

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/08	31/12/07
1. Préstamos	**5.140**	**5.140**	**2.616**
Adelantos	2.052	2.052	2.196
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.052	2.052	2.196
Documentos	2.807	2.807	115
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.807	2.807	115
Personales	43	43	94
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	43	43	94
Tarjetas de crédito	238	238	211
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	238	238	211
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	**9**	**9**	**-**
3. Bienes Dados en Locación Financiera	**632**	**632**	**582**
4. Responsabilidades Eventuales	**-**	**-**	**4.049**
5. Participaciones en Otras Sociedades	**64.230**	**64.230**	**59.635**
Total	**70.011**	**70.011**	**66.882**
Previsiones	**58**	**58**	**32**

ANEXO "O"
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/12/08
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (1)	Plazo promedio ponderado residual (1)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (1)	Monto
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	2	-	668.522
Futuros	Intermediación cuenta propia	Otros	Diaria de diferencias	MAE	12	1	-	5.077
Opciones	Otras coberturas	Pesos	Otra	Otros Mercados del País	128	48	12	39.685
Forwards	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales e Instrumentos emtidos por el BCRA	Con entrega del subyacente	MAE	1	-	1	1.227.188

(1) Los plazos promedios se informan en meses.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
AL 31/12/08
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Importe
Resultados No Asignados	**403.785**
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 266.746)	53.349
Subtotal 1	**350.436**
menos:	
Ajuste extracontable punto 2.1.2 Com. "A" 4664 y modificatorias del BCRA (1)	88.999
Subtotal 2	**261.437**
Saldo distribuible – A disposición de la Asamblea	**261.437**
Proyecto de Distribución (2)	
A dividendos en efectivo: (2) - Acciones Ordinarias (50% s/ 266.746)	133.373
Resultados No Distribuidos	**128.064**

(1) Ver notas 7 y 19
(2) Sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas y a la autorización del BCRA.

CUADRO I

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Art. 33 – Ley Nº 19.550)
AL 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/08	31/12/07
A. Disponibilidades		
Efectivo	415.449	303.389
Entidades financieras y corresponsales	1.029.662	779.996
BCRA	831.450	540.055
Otras del país	15.734	22.847
Del exterior	182.478	217.094
	1.445.111	**1.083.385**
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias en cuentas de inversión	186.947	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	65.679	418.256
Títulos Públicos sin cotización	45.482	449
Instrumentos emitidos por el BCRA	1.608.202	1.275.302
Inversiones en títulos privados con cotización	62	380
	1.906.372	**1.694.387**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero (Anexo 1)	29.464	207.345
Al sector financiero (Anexo 1)	298.990	188.023
Interfinancieros (call otorgados)	178.286	83.500
Otras financiaciones a entidades financieras locales	118.326	101.991
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.378	2.532
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo 1)	3.513.887	3.029.534
Adelantos	594.239	595.328
Documentos	1.353.126	1.205.598
Hipotecarios	129.846	131.024
Prendarios	58.572	45.036
Personales	768.194	488.763
Tarjetas de Crédito	430.320	329.325
Otros	141.861	214.820
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	45.586	27.417
(Intereses documentados)	(7.857)	(7.777)
(Previsiones)	(106.627)	(96.172)
	3.735.714	**3.328.730**

ACTIVO – Continuación	31/12/08	31/12/07
D. Otros créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	111.567	90.976
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.109.549	234.296
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.804	207.720
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo 1)	7.954	4.916
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	97.457	89.773
Otros comprendidos en Normas de Clasificación de Deudores (Anexo 1)	352.155	63.503
Intereses y aj. dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de deudores (Anexo 1)	509	1.227
(Previsiones)	(1.675)	(2.584)
	1.679.320	**689.827**
E. Bienes dados en locación financiera		
Bienes dados en locación financiera (Anexo 1)	186.356	154.356
(Previsiones)	(2.350)	(1.729)
	184.006	**152.627**
F. Participaciones en Otras Sociedades		
En entidades financieras	63	55
Otras	8.841	7.545
	8.904	**7.600**
G. Créditos Diversos		
Deudores por venta de bienes (Anexo 1)	8.675	11.018
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta – Crédito Fiscal	-	9.497
Otros	147.018	70.479
Int. y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo 1)	107	212
(Previsiones)	(5.892)	(7.440)
	149.908	**83.766**
H. Bienes de Uso	**98.105**	**78.876**
I. Bienes Diversos	**40.344**	**43.751**
J. Bienes Intangibles	**-**	**-**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**375**	**184**
TOTAL DEL ACTIVO	**9.248.159**	**7.163.133**

PASIVO	31/12/08	31/12/07
L. Depósitos		
Sector público no financiero	706.526	329.258
Sector financiero	38.299	9.780
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	4.807.875	4.395.526
Cuentas Corrientes	932.669	885.436
Cajas de Ahorro	1.413.731	1.272.131
Plazo Fijo	1.911.830	1.936.501
Cuentas de Inversiones	5.742	8.952
Otros	526.235	270.013
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	17.668	22.493
	5.552.700	**4.734.564**
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	880	722
Bancos y Organismos Internacionales	161.769	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.015	189.915
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.233.700	262.153
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	6.986	30.008
Interfinancieros - (call recibidos)	-	-
Otras financiaciones de entidades financieras locales	6.907	29.935
Intereses devengados a pagar	79	73
Otras	337.826	206.814
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2.242	67
	1.745.418	**689.679**

PASIVO	31/12/08	31/12/07
N. Obligaciones Diversas		
Honorarios	-	1.770
Otras	221.447	145.079
	221.447	**146.849**
O. Previsiones	**58.683**	**43.865**
P. Obligaciones Negociables Subordinadas	**112.288**	**154.134**
Q. Partidas Pendientes de Imputación	**1.513**	**16.857**
R. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	**-**	**-**
TOTAL DE PASIVO	**7.692.049**	**5.785.948**
PATRIMONIO NETO	**1.556.110**	**1.377.185**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**9.248.159**	**7.163.133**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Art. 33 – Ley Nº 19.550)
AL 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/08	31/12/07
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	1.742	-
Garantías recibidas	4.413.792	3.288.399
Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	148.325	138.691
	4.563.859	**3.427.090**
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	344.506	402.200
Otras	2.071.755	2.585.844
Cuentas de control deudoras por contrapartida	598.436	501.090
	3.014.697	**3.489.134**
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	473.937	281.363
Cuenta de derivados deudoras por contrapartida	239.347	284.468
	713.284	**565.831**
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	820.687	659.964
	820.687	**659.964**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**9.112.527**	**8.142.019**

CUENTAS DE ORDEN - Continuación	31/12/08	31/12/07
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (sdos. no utiliz.) comp. en las normas de clasif. de Deudores (Anexo1)	29.489	-
Otras garantías otorg. comp. en Normas de Clasificación de Deudores (Anexo 1)	44.106	42.791
Otras garantías otorg. no comprendidas en las normas de clasif. de Deudores	41.417	44.638
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo1)	33.313	51.257
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	5
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	4.415.534	3.288.399
	4.563.859	**3.427.090**
De Control		
Valores por acreditar	175.104	143.860
Otras	423.332	357.230
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	2.416.261	2.988.044
	3.014.697	**3.489.134**
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	39.685	52.663
Valor "nocional" de oper. a término sin entrega del activo subyacente	199.662	231.805
Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	473.937	281.363
	713.284	**565.831**
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	820.687	659.964
	820.687	**659.964**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**9.112.527**	**8.142.019**

Las notas 1 a 6 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

DETALLE	31/12/08	31/12/07
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	7.169	9.136
Intereses por préstamos al sector financiero	43.381	29.392
Intereses por adelantos	154.684	82.831
Intereses por documentos	192.661	100.999
Intereses por préstamos hipotecarios	14.327	13.364
Intereses por préstamos prendarios	7.518	2.721
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	55.907	30.606
Intereses por otros préstamos	145.557	74.938
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.865	3.537
Resultado neto de títulos públicos y privados	99.339	98.380
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	2.112	6.221
Ajustes por cláusula CER	7.373	27.831
Ajustes por cláusula CVS	163	184
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	114.357	52.803
Otros	119.228	33.478
	966.641	**566.421**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	6.878	6.310
Intereses por depósitos a plazo fijo	252.945	155.128
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.719	1.622

DETALLE	31/12/08	31/12/07
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	4.330	133
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1.067	119
Intereses por Obligaciones Subordinadas	8.053	14.062
Otros intereses	1.065	419
Ajustes por cláusula CER	347	1.034
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	9.057	7.080
Otros	43.700	22.997
	329.161	**208.904**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**637.480**	**357.517**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**31.655**	**18.959**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	135.838	113.807
Vinculados con operaciones pasivas	184.258	130.240
Otras comisiones	23.000	20.209
Otros	70.399	55.328
	413.495	**319.584**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	36.846	19.269
Otros	77.029	52.265
	113.875	**71.534**
F. GASTOS DE AMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	323.905	216.383
Honorarios a directores y síndicos	6.239	5.894
Otros honorarios	25.349	29.906
Propaganda y publicidad	23.104	12.405
Impuestos	30.354	22.945
Depreciación de bienes de uso	12.515	11.337
Otros gastos operativos	127.881	92.714
Otros	23.639	17.007
	572.986	**408.591**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**332.459**	**178.017**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	33.105	4.838
Intereses punitorios	1.176	536
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	31.406	29.158
Otras	14.325	32.694
	80.012	**67.226**
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	53	18
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	27.852	11.352
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	9.535
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	2.208	1.130
Otras	5.323	14.787
	35.436	**36.822**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**377.035**	**208.421**
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**110.289**	**75.727**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**266.746**	**132.694**

Las notas 1 a 6 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
(ART. 33 – LEY N° 19.550)
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes	31/12/08	31/12/07
Efectivo al inicio del ejercicio	1.083.385	790.897
Efectivo al cierre del ejercicio	1.445.111	1.083.385
Aumento neto del efectivo	**361.726**	**292.488**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(148.679)	(241.254)
Préstamos	152.909	(422.936)
Al sector financiero	(67.586)	109.671
Al sector público no financiero	194.682	221.736
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	25.813	(754.343)
Otros créditos por Intermediación Financiera	78.687	(275.356)
Bienes dados en locación financiera	(5.243)	(39.900)
Depósitos	625.641	879.018
Al sector financiero	28.519	(27.486)
Al sector público no financiero	377.268	97.227
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	219.854	809.277
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	(70.005)	365.670
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(1.713)	(1.549)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(68.292)	367.219
Cobros vinculados con ingresos por servicios	411.879	319.407
Pagos vinculados con egresos por servicios	(111.891)	(71.543)
Gastos de administración pagados	(595.140)	(388.294)
Cobros netos por intereses punitorios	1.123	518
Cobros de dividendos de otras sociedades	32.361	845
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	(7.810)
Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(37.264)	(21.594)
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(28.254)	1.362
Pago del impuesto a las ganancias	(56.082)	(13.872)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**250.042**	**84.261**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
(ART. 33 – LEY N° 19.550)
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/08 y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/08	31/12/07
Actividades de inversión		
(Pagos) / Cobros netos por bienes de uso	(27.797)	12.586
Cobros netos por bienes diversos	3.784	5.135
Pagos por compras de participaciones en otras sociedades	(214)	-
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	-	12.087
Flujo neto de efectivo (utilizado en) /generado por las actividades de inversión	**(24.227)**	**29.808**
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Bancos y Organismos Internacionales	161.769	-
Obligaciones subordinadas	(59.032)	(60.220)
Aportes de capital	-	292.191
Pago de dividendos	(66.500)	(100.000)
Otros pagos por actividades de financiación – Recompra de acciones propias (1)	(21.321)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**14.916**	**131.971**
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**120.995**	**46.448**
Aumento neto del efectivo	**361.726**	**292.488**

(1) Ver nota 3.2 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

Las notas 1 a 6 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(ART. 33 – LEY N° 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases y propósitos de la preparación de la Información

Banco Patagonia S.A. ha preparado los estados contables consolidados de acuerdo con los criterios establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y complementarias del BCRA, a tal fin ha consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y el Anexo 1 de clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas, con los estados contables de las siguientes sociedades:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinaria	13,862.507	99,99%	99,99%
Patagonia inversora SA. Sociedad Gerente Fondos Comunes de inversión	Ordinaria	13.317.233	99,99%	99,99%
Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.	Ordinaria	60.000	100,00%	100,00%

El Directorio de Banco Patagonia S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

NOTA 2: Criterios contables aplicados

Los estados contables consolidados han sido confeccionados a partir de la Información contenida en los estados contables individuales de cada uno de los entes que se consolidan, los cuales han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables. A los efectos de informar los criterios contables aplicados, nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados contables al	Fecha de emisión	Nota
Banco Patagonia S.A.	31/12/2008	18/02/09	1
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	31/12/2008	18/02/09	1
Patagonia Inversos SA. Sociedad Gerente Fondos	31/12/2008	18/02/09	1
Comunes de Inversión			
Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.	31/12/2008	10/02/09	3

NOTA 3: Bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las empresas Incluidas en los presentes estados contables consolidados, poseían los siguientes bienes de disponibilidad restringida;

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 4 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad mantiene una acción del Mercado de Valores S.A. afectada a garantizar un seguro de las operaciones efectuadas por la misma, valuada a su costo reexpresado por 2.064.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007, se encontraban depositadas en el Mercado de Valores en garantía de opciones lanzadas, V$ N 2.000 acciones de Banco Macro por un importe de 15,

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, mantiene depósitos efectuados en el BBVA Banco Francés S.A. por 214, que se encuentran embargados y por los cuales la Sociedad Depositaria ha asumido el compromiso de cancelación ante una resolución desfavorable.

Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 mantiene en el Banco Central de Uruguay un depósito por 1.727 y 1.831 respectivamente, en cumplimiento del artículo 393 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay.

NOTA 4: Instrumentos financieros derivados

Ver nota 12 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

NOTA 5: Distribución de utilidades

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 19 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2008, aprobó la distribución de 1.068 correspondientes a los resultados acumulados al cierre del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, según el siguiente detalle:

a) a Reserva Legal 5% s/1.068	53
b) a Reserva facultativa p/ eventuales distribuciones (*)	1.015
Total	1.068

(*) En el marco de la Res. 7/05 de la inspección General de Justicia

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2008 aprobó la distribución de 623 correspondientes a los resultados acumulados al cierre del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, según el siguiente detalle:

a) a Reserva Legal 5% s1623	31
b) a Reserva facultativa p/ eventuales distribuciones (*)	592
Total	623

(*) En el marco de la Res. 7/05 de la Inspección General de Justicia

Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de febrero de 2008 aprobó la distribución de 252 correspondientes a los resultados acumulados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, según el siguiente detalle:

A Reserva Voluntaria	252
Total	252

NOTA 6: Situación del mercado financiero y de capitales

Ver nota 23 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

ANEXO "1"
(Art. 33 – Ley N° 19.550)
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31/12/08 Y 31/12/07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera Comercial	31/12/08	31/12/07
En situación normal	**2.797.036**	**2.408.482**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	276.108	293.490
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	234.719	127.732
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.286.209	1.987.260
Con seguimiento especial	**1.642**	**4.456**
En observación	**898**	**1.612**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	898	1.612
En negociación o con acuerdos de refinanciación	**744**	**2.844**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	744	2.844
Con problemas	**770**	**2.656**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	147	313
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	623	2.343
Con alto riesgo de insolvencia	**18.663**	**19.225**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.663	19.225
Irrecuperable	**9.133**	**13.300**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.133	13.300
Irrecuperable por disposición técnica	**17**	**1.600**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	1.600
Total Cartera Comercial	**2.827.261**	**2.449.719**

Cartera de Consumo y/o Vivienda	31/12/08	31/12/07
Cumplimiento normal	**1.590.560**	**1.251.253**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	13.141	12.979
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	148.410	145.583
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.429.009	1.092.691
Riesgo Bajo	**35.685**	**23.591**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6	207
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.760	3.642
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.919	19.742
Riesgo Medio	**16.341**	**6.819**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	58
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	496	756
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.845	6.005
Riesgo Alto	**24.709**	**12.894**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.031	386
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.678	12.508
Irrecuperable	**9.636**	**7.694**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	167	168
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.469	7.526
Irrecuperable por disposición técnica	**813**	**2.212**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6	155
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	807	2.057
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	**1.677.744**	**1.304.463**
Total General	**4.505.005**	**3.754.182**

JORGE G. STUART MILNE, Presidente

MARCELO A. LADAROLA, Gerente de Contabilidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/02/09, Por comisión Fiscalizadora.

MARIA SOLEDAD SAMPAYO CAU, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 58 F° 135, Síndico Titular.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de echa 18/02/09, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13.

ANDREA N. REY (Socia), Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 241 F° 14.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
BANCO PATAGONIA S.A,
Domicilio Legal: Tte. Gral. J. D. Perón 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO PATAGONIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 23, los anexos A a L, N y O y el Cuadro I que los complementan y la Memoria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en Irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la Información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el párrafo 1 hemos revisado la auditoría efectuada por el estudio Pistrelii, Henry Martín y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las "Normas mínimas sobre auditorías externas" del B.C.R.A. y normas de auditoria vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su Informe con fecha 18 de febrero de 2009.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Tal como se describe en la nota 2 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 18 de febrero de 2009, que emitió la Dra. Andrea N. Rey (Socia de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PATAGONIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) Los estados contables de BANCO PATAGONIA S.A. mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 4.810/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 21 de octubre de 2008 y el Inventario se encuentra asentado en el libro “Inventario”.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 y complementarias de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el Informe del auditor externo mencionado en el párrafo 5 incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el párrafo 4.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

Por Comisión Fiscalizadora, MARIA SOLEDAD SAMPAYO CAU, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 58 F° 135, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
BANCO PATAGONIA S.A.
Domicilio Legal: Tte. Gral. J. D. Perón 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO PATAGONIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO PATAGONIA S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como Información complementarla en el Cuadro I.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control Interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la Información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en írregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoria que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoria incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tornados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 2 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PATAGONIA S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO PATAGONIA S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO PATAGONIA S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de BANCO PATAGONIA S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que hemos emitido con fecha 18 de febrero de 2008 un informe de auditoría sobre dichos estados contables, al cual nos remitimos, que incluyó una opinión favorable con salvedades por diferencias entre la aplicación de las nonrmas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se detallan en la nota 3. a los mencionados estados contables.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1., se encuentran asentados en el libro Balances y, en nuestra opinión, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes del B.C.R.A, de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables de BANCO PATAGONIA S.A surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 4.810/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 21 de octubre de 2008.

c) Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Provisional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 9.262.410, no siendo exigible a esa fecha.

d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 99% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 90% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus sociedades controladas y, el 89% del total facturado a la Entidad y a sus sociedades controladas por todo concepto,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ANDREA N. REY, Socia, Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 14.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19/2/2009 01 O T. 51 Legalización Nº 133327.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BCO. PATAGONIA S.A. 30-50000661-3 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. REY ANDREA NORA 27-16763410-4, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0241 Fº 014 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y., Soc. 2, Tº 1, Fº 13. Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 03/03/2009 N° 13159/09 v. 03/03/2009

#F3955885F#

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO LEGAL: *Lima 339 Piso 9° - Capital Federal*
SEDE ADMINISTRATIVA: *Lima 339 Piso 9° - Capital Federal*
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: *13* INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2007. CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2008.
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: *18 de Abril de 1996.*

FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: *27 de Junio de 1997, 15 de Febrero de 2000, 22 de Diciembre de 2000 y 9 de septiembre de 2005.*
INSCRIPTA EN: INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA BAJO EN N° 3.399.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 616.
CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (CUIT): 30-68715616-8
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas	18.199.832	18.199.832	18.199.832	18.199.832

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/08	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/07
DISPONIBILIDADES	4.620.990	4.371.769
INVERSIONES	448.780.144	360.132.490
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	6.203.829	4.401.004
REASEGUROS	300.933	74.923
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	15.561.580	9.458.107
INMUEBLES	-	-
BIENES DE USO	1.995.467	1.963.057
OTROS ACTIVOS	3.843.035	3.304.111
TOTAL	481.305.978	383.705.461

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	255.183.602	197.949.175
CON REASEGURADORES	598.148	499.523
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	6.677.196	5.054.451
FISCALES Y SOCIALES	9.488.184	9.303.773
OTRAS DEUDAS	45.831.608	35.705.529
COMPROMISOS TECNICOS	10.676.433	7.974.062
PREVISIONES	6.801.481	6.409.153
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	335.256.652	262.895.666
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	146.049.326	120.809.795
TOTAL	481.305.978	383.705.461

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/08	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/07
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	288.543.925	230.783.208
Siniestros Devengados	(199.749.170)	(161.362.204)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(70.457.684)	(57.330.820)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	(9.917.228)	(6.176.907)
RESULTADO TÉCNICO	8.419.843	5.913.277
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	37.837.427	32.533.512
Resultado por Realización	1.343.044	1.307.735
Resultado por Tenencia	(256.092)	5.151.614
Otros Ingresos	3.870.246	1.689.805
Otros Egresos	(9.130.589)	(2.726.877)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4.915.850)	(2.254.778)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	28.748.186	35.701.011
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS (IV=I+II+III)	37.168.029	41.614.288
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(11.928.498)	(13.756.777)
RESULTADO DEL EJERCICIO	25.239.531	27.857.511

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	30/06/2008 APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL P.N. AL 30/06/07
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	39.614.375	53.337.909	27.857.511	120.809.795	169.877.284
- Modificación saldos nota	-	-	-	-	-
- Saldos Modificados	39.614.375	53.337.909	27.857.511	120.809.795	169.877.284
Distribución resultados aprobada por					
Asamblea del 28/09/2007	-			-	
- Reserva Legal	-	1.392.876	(1.392.876)	-	
- Otras Reservas	-	26.464.635	(26.464.635)	-	
- Honorarios	-	-	-	-	
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(76.925.000)
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	
Suscripción de Capital	-	-	-	-	
Suscripción de compromisos	-	-	-	-	
irrevocables de aportes	-	-	-	-	
Capitalización Aportes no Capitalizados	-	-	-	-	
Capitalización Ajustes no Capitalizados	-	-	-	-	
Capitalización Ganancias Reservadas	-	-	-	-	
Desafectación de Reservas	-	-	-	-	
Resultado del ejercicio	-	-	25.239.531	25.239.531	27.857.511
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	39.614.375	81.195.420	25.239.531	146.049.326	120.809.795

MARCELO A. MONTOYA, Presidente.

MARIO BISCARDI, Por Comisión Fiscalizadora

El informe se extiende en documento aparte DELOITTE S.C., (Registro de Asociaciones de Profesiales Universitarios - C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 - F° 2.

LIONEL RODRIGO MOURE (Socio) contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 229 - F° 166.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(Sobre los Estados Contables Anuales para
Publicación en el Boletín Oficial)

Señores
Presidente y Directores de
CNA Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.
CUIT N° 30-68715616-8
Domicilio legal: Lima 339, piso 9°
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de la información objeto del informe especial

Hemos efectuado un examen de los estados contables de CNA Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "CNA Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A." o la "Sociedad") que incluyen el balance general al 30 de junio de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha (en adelante, "estados contables de la Sociedad"), los que han sido extractados en forma resumida por el Directorio de la Sociedad para ser expuestos en los Estados Contables Anuales para Publicación en el Boletín Oficial (en adelante "estados contables resumidos"), que se adjunta al presente informe firmado a efectos de su identificación.

Los estados contables y los estados contables resumidos detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables y estados contables resumidos al 30 de junio de 2007.

Los estados contables mencionados en el primer párrafo, son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consistió en emitir una opinión sobre los estados contables de la Sociedad, basados en nuestro examen, llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el punto 2.a). Adicionalmente, hemos efectuado los procedimientos que se detallan en el punto 2.b) en relación con los estados contables resumidos.

2. Alcance del trabajo

a) Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con aquellas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

b) Adicionalmente, hemos cotejado la consistencia, en todos sus aspectos significativos, de la información incluida en los estados contables resumidos respecto de los estados contables de la Sociedad.

3. Aclaraciones previas

a) Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008, a que se hace referencia en el primer párrafo del capítulo 1, fue emitido en el día de la fecha con opinión favorable con salvedades relacionadas con: i) incertidumbres vinculadas con el impacto de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de la inconstitucionalidad de diversos aspectos de la Ley N° 24.557 sobre riesgos del Trabajo y, ii) ciertos apartamientos en la preparación de los estados contables respecto de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, nuestro informe de auditoría sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007, a que se hace referencia en el capítulo 1, fue emitido con fecha 14 de agosto de 2007 con opinión favorable con salvedades relacionadas con: i)

incertidumbres vinculadas con el impacto de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de la inconstitucionalidad de diversos aspectos de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y, ii) ciertos apartamientos en la preparación de los estados contables respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) La información incluida en los estados contables resumidos ha sido extractada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008 para su publicación de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de la Sociedad que incluya las exposiciones consideradas necesarias de acuerdo con las normas contables aplicables. Para un mejor entendimiento de la situación patrimonial, los resultados, la evolución del patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del alcance de nuestra auditoría, los estados contables resumidos deben ser leídos en forma conjunta con los estados contables de la Sociedad y con nuestro respectivo informe de auditoría.

4. Manifestación de los auditores

Los Estados Contables Anuales para Publicación en el Boletín Oficial son consistentes, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables de la Sociedad de los cuales han sido extractados y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoría con opinión favorable, con salvedades, conforme se señala en el punto 3.a).

Extendemos el presente informe especial para su presentación ante la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de agosto de 2008

DELOITTE S.C. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 2)

LIONEL RODRIGO MOURE (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 229 – F° 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18/02/2009 01 O T. 47 Legalización Nº 421860.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/08/2008 en PUBLICACION de fecha / / perteneciente a CNA ART S.A. 30-68715616-8 para ser presentada ante DIR. NAC. DEL REG. OFICIAL, que se corresponde con la que el Dr. MOURE LIONEL RODRIGO 20-21983528-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0229 Fº 166 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE SOCIEDAD CIVIL Soc. 1, Tº 1, Fº 2. Dr., PABLO VILLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 03/03/2009 N° 13069/09 v. 03/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa Nº 1557/96 caratulada "IFRAN ARIEL ALEJANDRO S/ FALSIFICACION DNI 31.815.504"; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 220/225, a los fines de la notificación de Ariel Alejandro Ifran, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 29.457.843, nacido el 16 de junio de 1.982, en la localidad de Granadero Baigorria —Pcia. de Santa Fe—, de estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta, changarín, hijo de José Luis Ifran y de María Rosa Coria (f), domiciliado en Eva Perón Nº721 de la localidad de Fray Luis Beltran —Pcia. de Santa Fe—; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"///la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil ocho... SENTENCIA: 1°) ABSOLVER a Ariel Alejandro Ifrán, de las demás condiciones personales reseñadas al inicio, por la supuesta comisión del delito de Falsificación de Documento Nacional de Identidad —D.N.I. Nº 31.815.504— de titularidad de Alexis Leonardo Verón, previsto y penado en el art. 292 -2do. Párrafo del Código Penal, que se le imputara en la requisitoria fiscal de elevación de la causa a juicio.- 2°) EXIMIR de costas al absuelto (art. 531 del C.P.P.).- 3°) DESTRUIR, una vez firme la presente, el documento secuestrado, reservado en Secretaría, labrándose el acta correspondiente. Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese.- Fdo: Lilia Graciela Carnero, -Presidente-, Roberto M. López Arango, -Juez de Cámara-, Juan Carlos Gemignani, Juez de Cámara Ad Hoc-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui,-Secretaria-.
Federico Angel C. Martín, secretario subrogante.

e. 03/03/2009 Nº 13169/09 v. 09/03/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 29 de Octubre de 2008, en la causa caratulada: "AHEL, SERGIO DANIEL ENRIQUE S/ TRANSORTE DE ESTUPEFACIENTES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", Expediente Nº 515/08, respecto a SERGIO DANIEL ENRIQUE AHEL, DNI Nº 27.345.533, sin apodos ni sobrenombres, de ocupación fletero, de estado civil soltero, instruido, de 29 años de edad, nacido el 22 de Julio de 1979 en la ciudad de San Javier, Prov. de Misiones, domiciliado en 25 de Mayo Nº 744 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Andrés Ahel y Maria Ester Figueredo la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES 29 de Octubre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a SERGIO DANIEL ENRIQUE AHEL, DNI Nº 27.345.533, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00,) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal) como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de "transporte de estupefacientes" con costas (Art. 530, 532 y 533 del CPPN). 2º)... 3º)... 4º)... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Sergio Daniel Enrique Ahel, oficiándose al efecto a la "Prisión Regional del Norte" (U-7), dependiente del Servicio Penitenciario Federal, con sede en la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, actual lugar de alojamiento del imputado en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 03/03/2009 Nº 13162/09 v. 09/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Gutierrez, Mariana s/ Sucesión", citando a Vicenta Carrascosa y a los herederos de Israel Carrascosa a fin de que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de declarar la herencia vacante.
Buenos Aires, 5 de Febrero de 2009.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 03/03/2009 Nº 13332/09 v. 04/03/2009

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, de esta Ciudad, cita a los Sres. Rodríguez y Pérez, Zulema, Rodríguez Pérez, Gonzalo; Rodríguez Pérez, Ricardo y Suarez y Rodríguez Pérez, Sara Isabel para que en el plazo de quince días comparezcan a tornar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "POLO, ENRIQUE ALFREDO C/ RODRIGUEZ Y PEREZ, ZULEMA y otros S/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.- El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13313/09 v. 04/03/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. S. Caviglia, Sec. U. a cargo del Dr D. J. P. Eynard, Av. de los Inmigrantes 1950 – 6º Piso, emplaza al demandado Agustín José Juarros (DNI Nº 22657764), para que dentro del plazo de 5 días comparezca personalmente al Juzgado, autos "Trocca Marta c. Juarros Agustin J s/ ejecución de alquileres" (Expte. Nº 105.584/07), a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen, debiendo asimismo el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal y, en su caso, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Daniel J. Paz Eynard, secretrario.

e. 03/03/2009 Nº 13299/09 v. 04/03/2009

N° 99

"El Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 99, Secretaría única, —Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º, Capital Federal—, en autos "PALACIOS DE SAPIA MARTHA ALICIA c/ CORONEL MARCELO OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - SUMARIO - (Expte. Nº 48.010/2.000)", cita, notifica y emplaza a estar a derecho a EMPRESA GENERAL BELGRANO SACeI, para contestar el traslado por QUINCE días de la demanda y su ampliación, que tramitará por proceso ordinario, bajo apercibimiento del art. 356 inciso 1º y 486 CPCCN, debiendo cumplir con arts. 40 y 41 CPCCN, y para contestar el traslado de la prueba documental adjunta al escrito de fs. 189/94, y del hecho nuevo invocado, según resoluciones fechadas en junio 26 de 2000, Octubre 5 de 2000, Febrero 27 de 2001 y Marzo 26 de 2001, (Fdo. Luis Carlos M. de PREINDLSPERG. Juez.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2008"
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 03/03/2009 Nº 13541/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Edificio Anexo de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de marzo de 2006 en los autos caratulados "GAM'S S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GAM'S S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70310195-6), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 6 DE ABRIL DE 2009 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes., de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 23 DE ABRIL DE 2009, para proceder –si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 DE MAYO DE 2009. Se fijan las fechas de 09 DE AGOSTO DE 2009 y el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. , respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13183/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro 7, sito en la calle Libertad 731 Piso 5to. —Capital Federal—, informa que el Sr. KOLTCHINE, NIKOLAI de nacionalidad, rusa, D.N.I. Nro. 93.658.725, CHOFER, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 8645/09 v. 03/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría No. 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, con sede en Av. Roque Saenz Peña No. 1211, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados “Ultrafrut S.A. s/ Quiebra” Expte. 20.506, que el síndico ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere la L.C. 218. Asimismo se pone en conocimiento que el Tribunal ha regulado honorarios a todos los profesionales intervinientes en autos.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 2.008.
Cristina Davila, secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 12975/09 v. 04/03/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05/12/08 se ha decretado la quiebra de ANA MARÍA OTERO D.N.I. 13.980.066, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º “A”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09/03/09 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 24/04/09 y el general el día 09/06/09 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación – que en su caso llevare –relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 03/03/2009 Nº 12962/09 v. 09/03/2009

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2009 ha sido decretada la quiebra de TREBOL COMPANY SA S/ QUIEBRA con CUIT Nº 30-67703535/4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR GUILLERMO JAVIER GIMENEZ con domicilio constituido en la calle CORRIENTES 3169 PISO 7º 7º Capital Federal, hasta el día 27/04/09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 10/06/09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 06/08/09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 12974/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, notifica a Héctor MARANGIO (D.N.I. Nº 4.476.690, argentino, nacido el 13/03/28): “///nos Aires, 24 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 153/07 con relación a Héctor MARANGIO (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 C.P.) II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN respecto del imputado Héctor MARANGIO, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 13217/09 v. 09/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 1176/06 (1681) caratulada “CORDOBA JUAN CARLOS, ROSALES JUAN DAVID, LICO SERGIO GUSTAVO s/ inf. art. 302 del C.P.” se dispuso lo siguiente: “Buenos Aires 17 de febrero de 2009...... 2º) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal obrante a fs. 467, notifíquese por edictos durante el lapso de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.), lo dispuesto por el punto 1º del auto de fs. 424 a los imputados Juan David ROSALES (D.N.I. Nº 23.364.332) y Sergio Gustavo LICO (D.N.I. Nº 17.362.653), haciendo saber que deberán comparecer ante este juzgado dentro del tercer día de notificados. A tal fin, líbrese cédula al Boletín Oficial.” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Ante mí: Mirtha Lilian CAMPOSTULA. Secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 13216/09 v. 09/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 8580 caratulada “MAXIMP COMPUTACION S.A. s/ inf. ley 23.771” notifica a Roberto GUARDIA (D.N.I. Nº 17.478.174) que con fecha 23 de febrero de 2009 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 878/879, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación “///nos Aires, 5 de diciembre de 2007... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 8580 y respecto de Roberto GUARDIA con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente... II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Roberto GUARDIA, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente... III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).” Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha L. CAMPOS TULA. Secretaría.
e. 03/03/2009 Nº 13219/09 v. 09/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 3062/99 (245) caratulada “MUDRIC DE NAGUIRNER, Hebe s/ inf. art. 302 del C.P.” notifica a Alejandra CAIROLI (se carecen de datos personales) y María Zulema LUJAMBIO de ELIZALDE (L.C. Nº 4.398.788) que con fecha 17 de febrero de 2009 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 282/285, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación “///nos Aires, 29 de diciembre de 2008... I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 3062/99 y respecto de ... Alejandra CAIROLI y María Zulema LUJAMBIO De ELIZALDE, en orden al libramiento de los cheques Nos. 05245924 del Banco Galicia y 24-02056645/646 del Banco Sudameris Argentina, por no encuadrar aquella situación fáctica en una figura penal, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.N.). II) DESESTIMAR la denuncia obrante a fs.1, por no constituir delito con relación al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nos. 05245935 y 05245949 del Banco Galicia, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 5185/5 017/08 (art. 180, 3er. párrafo del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).” Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Secretaría (PAT).
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 13218/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 4 SECRETARIA NRO. 113

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NRO. 4 SEC. 113 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, A ARIEL BERART, DNI NRO. 34.259.297, A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA NRO. 49.140/08 QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE COACCIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. PUBLÍQUESE POR UN DÍA.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Lorena Lamas, secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 13167/09 v. 03/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 2658/2001 caratulada “Amadeo Eduardo y otros s/ defraudación por administración fraudulenta” cita y emplaza a ANDRES ANTONIO MANCUSO para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación proponga en la causa abogado de su confianza bajo apercibimiento de designarle la defensa oficial que por turno corresponda.
Secretaría Nº 9, 20 de febrero de 2009.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 03/03/2009 Nº 13124/09 v. 05/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 11, hace saber a Daniel Osvaldo Gambatese que se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto del nombrado y sobreseerlo total y definitivamente.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 03/03/2009 Nº 12965/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a ARNALDO ARMOA, en causa Nº 45.015/08, seguida en su contra por el delito de robo con armas para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de febrero del 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 13165/09 v. 09/03/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 23 SECRETARIA UNICA

El Juzgado nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 23 a cargo de la Dra. Gabriela Rosalía Kralj (Juez Subrogante), Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral Juan Domingo Perón 990 P.1º Capital Federal, hace saber a coherederos del codemandado GAMUNDI ENRIQUE VENANCIO de los autos caratulados “Velazquez marcelo c/ Abrasivos Mundi S.H. y Otros s/ Accidente- Acción Civil” Expte. nro. 10.289/07, que dentro del plazo de diez días, deberán contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviesen, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial conforme lo dispone el art. 52 L.O.. , haciendole saber asimismo, que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en los estrados del Juzgado. Se expide el presente a los 20 días del mes de febrero del 2009. Irene G. Demitoli- Secretaria.
e. 03/03/2009 Nº 12964/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. R. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría “A”, CITA y EMPLAZA a CRISTIAN OMAR TAGLIARINI, DNI Nº 24.479.542, con último domicilio conocido en calle Orden Nº 1179 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados “TAGLIARINI, Cristian S/ Falsif. Doc. (Ced. Id. Mot. Dom. 633 ALR)”, Expte. Nº 560/06 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 292 y/o 296 CP, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: “Rosario, 17 de febrero de 2009. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Comisaría 10º de la U.R. II a fs. 55, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Cristian Omar Tagliarini comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario”.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 03/03/2009 Nº 13163/09 v. 09/03/2009

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA “B” ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría “B”, CITA y EMPLAZA a YU QINGGUI (nro. pasaporte 150832705, nacionalidad china, ultimo domicilio conocido en Ayala Gauna 7638 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados “YU QUINGGUI S/ ART. 292 C.P.”, expte. nro. 683/07B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: “Rosario, 18 de febrero de 2009.Atento las constancias de autos y lo solicitado por la Fiscalía a fs. 228 cítese por edictos a YU QUINGGUI, conforme lo dispone el art. 150 del C.P.P.N. y para el supuesto que no comparezca oportunamente, se procederá de conformidad con lo normado por los arts. 288, 289, sgtes. y concordantes del CPPN. A tal fin líbrese el despacho pertinente. Fdo.:Dr. Carlos Vera Barros (Juez Federal), ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario”.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 03/03/2009 Nº 13164/09 v. 09/03/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
			18/02/2009	ANGEL JACOBO GOLDSZMID	12990/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/02/2009	LEONILDA FARDUTO	13103/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/02/2009	ELSA ELONORA ARNDT	12875/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/11/2008	ANDRONICO WERFIL SAGANIA	13084/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	06/02/2009	RUBEN ALBERTO WISCHNEVSKY	12917/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/02/2009	IBARRONDO, CAYETANO	12856/09
17	UNICA	MARIEL GIL	18/02/2009	ALBINO RAMA PASCUAL	12877/09
17	UNICA	MARIEL GIL	16/02/2009	MERCEDES ESPERANZA CASTRO	12988/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2009	GOMEZ LEONARDO	12854/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/02/2009	GREENE DOROTHY ELEONOR	12922/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/12/2008	MARSENAC TERESITA MARTA	12895/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2009	REBECA GOLDSMIT	12865/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2009	ROGELIO ERNESTO JOUANNY Y MARIA ALBERT	13027/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/12/2008	GARCIA SEBASTIAN y DE LA FUENTE SARA	6617/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/02/2009	EDUARDO HOWARD	13528/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	19/02/2009	JORGE ALBERTO SCHIAFFINO	12880/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2009	BRUNI MARTINA	12867/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/09/2008	MOISES CABEZA	13024/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/02/2009	JUAN FRANCISCO GARCIA	12883/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2009	MALVESTITI JUAN CARLOS	13095/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/02/2009	ANA MICAELA ORZABAL Y JOSE NABAIS ROBALO	13071/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/02/2009	TERESITA NIEVES DIAZ	12857/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/12/2008	AMANDA AGUEDA MARIA VITALE	12893/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	05/02/2009	KENDELMAN NAVARRO RICARDO JAVIER Y/O KENDELMAN RICARDO JAVIER	8468/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	25/02/2009	BURIANO VICTOR VICENTE	12973/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/02/2009	YOLANDA TERESA BALERDI	12879/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/2009	RICARDO RAMIRO FRANCO	12897/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2009	SALOMON IZON	13036/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2009	CARMEN FERNANDEZ	13099/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/02/2009	ESTER BERDICEVSCHI	12927/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2009	ALICIA HERRERA , ALICIA GONZALEZ, ALICIA HERRERA GONZALEZ, ALICIA HERRERA DE ROETZLER, ALICIA GONZALEZ DE ROETZLER	13058/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/12/2008	PACHECO CHULVE EUGENIO	12862/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/02/2009	JORGE PUERTAS	12853/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/12/2004	JULIO CESAR DUBOIS	12886/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	13/02/2009	RICARDO ANGEL CORTIÑAS	13145/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/08/2008	JUAN ENRIQUE ABELLIS	12934/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/11/2009	SANDRA MARIA VANESA FABIANA MAGRANER	13094/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	19/02/2009	KIRTCHAYAN ARTURO	12979/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	04/12/2008	JUSTO FELIPE COSTA Y DELIA CASILDA CORBELLA	13092/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	25/02/2009	LORENZO DE ANGELIS	13019/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	25/02/2009	TOMAS ERNESTO JOSE YOUNG	13075/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	23/12/2008	MARTA DORA JUSTO	12900/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/02/2009	ISABEL ORLANDO , JOSE MONDELLI, ELENA MONDELLI, FRANCISCO MONDELLI Y CARLOS PEDRO TOSI	12940/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/02/2009	EMILIO ROMERO	12912/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/02/2009	RODRIGUEZ PABLO DE LA CRUZ	12926/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/12/2009	LEIS CONSTANTINO	12890/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	18/02/2009	DELIO CAMPANELLA	12992/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/02/2009	BETHULAR MARIA CELIA	12914/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/02/2009	ELENA DEL CORNO	12859/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/12/2008	NORA ENRIQUETA CIARLOTTI CASTELLI	12872/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/09/2009	NADUA MITRE	13002/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2009	MARIA ESTHER BARCOS	13077/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/02/2009	JUAN CARLOS CLETO RAITERI	13106/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/02/2009	JULIO EDUARDO CABRERA	13116/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/02/2009	DOSINDA HAYDEE FERNANDEZ	12930/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	15/10/2009	LOPEZ DAVID BENITO	12955/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/02/2009	MARGARITA ELENA HEUSE	13008/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/02/2009	MIGUELEZ MANUEL , ALONSO LOPEZ DOMINICA Y MIGUELEZ MIGUEL HECTOR	12919/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/02/2009	LOPEZ MANUEL Y LOPEZ RAUL	13022/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/02/2009	MARINA BINDER Y ABRAHAM GROIS	12937/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/02/2009	BERISSO VERONICA ANDREA	12860/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/02/2009	VICTORIA MANUELA CELIA FERRARI	13050/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/12/2008	VICTORIO CIUNFRINI	13152/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	20/02/2009	RODOLFO ALFREDO SANTARAN	13160/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2009	ABRAHAM RESNIK LIPKIN	12873/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/12/2008	TAURISANO MARIA ROSA	12929/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/2009	JOSE MARCELINO Y JUANA CORONEL	13118/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	12/02/2009	CHAMEL RIZHALLH SAHYOUN	13010/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2009	ELISA MUIÑOS Y MANUEL JESUS MAXIMO FARIÑA RODIÑO	12920/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2009	ANTONIA REGINA CLOTILDE BANFI	13012/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/12/2008	SAUL ISAY ELIA CHERNICOFF	12896/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	12/02/2009	ISABEL ELENA VICTORY	13078/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/02/2009	JUAN CARLOS CAPUTO	13045/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/02/2009	ADRIANA TERESA ARAMBURU LANARI	12864/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/02/2009	ROBERTO COZZITORTO	12892/09

e. 03/03/2009 Nº 1294 v. 05/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. CESARI, Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 5º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "DE MARIA Mauro Ricardo c/ MONSALVO Hugo Norberto s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 22.612/2001; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 REMATARA el 12 de MARZO de 2009 a las 9,00 hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 5, 9, 10 y 11 de MARZO de 2009 de 15 a 19 hs. El inmueble de propiedad de Hugo Norberto Monsalvo sito en Cuartel Primero del Partido de San Andrés de Giles NOMENCLATURA CASTASTRAL: Circ. I; Secc. D, quinta 8, Parc. 2, Matrícula 7560. Sup. Total s/ Tít.: 7.499,45 m². Según acta realizada por el escribano a fs. 262, los ocupantes se encuentran intimados a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de lanzamiento una vez efectuado el remate. De acuerdo al Mandamiento de Constatación realizado por el Martillero a fs. 385 vta., y ampliación de mandamiento a fs. 415, el inmueble se encuentra en las proximidades del casco urbano de la ciudad de San Andrés de Giles con frente a la prolongación de la Av. Lucas SCULLY al SE a unos 1450 m aprox, antes de la intersección con la Ruta Nacional Nº 7. Ocupada la casa principal por quien dice ser y llamarse Hugo Norberto MONSALVO y exhibe a su nombre CIPF MERCOSUR Nº 04750723M junto con su Sra. esposa Maria Inés BRADY y 2 hijos Agustín Ignacio (22 años) y Ana Laura (24 años). La casa auxiliar manifiesta el Sr. Monsalvo que la ocupa el Sr. BUCONI Carlos en préstamo. La casa principal consta de: 2 galerías, comedor diario, cocina comedor instalada, 2 dormitorios amplios, baño instalado y aparte la ducha, hacia los fondos casa auxiliar, cocina comedor precaria, habitación y baño, alero con techo de chapa. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con energía eléctrica, agua por bomba y pozo negro sin cloaca sobre camino de tierra a 2 km. aprox. de la Ruta Nac. 7 y 2 Km. aprox. del asfalto de la Av. SCULLY; los techos de las 2 galerías son de teja y los restantes techos de chapa. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 89.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El comprador deberá abonar la venta y el saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Se hace saber la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de Febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION HIPOTECARIA". Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. ADEUDA a Municipalidad: s/fs. 274 $ 30,48 al 20/10/05; a Rentas: s/fs. 283/87 $ 2.189 al 31/10/05; O.S.N.: s/fs. 277 y Aguas Argentinas S.A. s/fs. 300 fuera del radio de servicio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Javier Santamaría, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 14126/09 v. 04/03/2009

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaria Única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, C. piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO BANSUD S.A. C/ SVETLIZA DIEGO JAVIER S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 115935/02 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematará el día 20 de Marzo de 2009, a las 12:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Diaz Velez 471, Edificio Al, Piso 4º, Unidad Funcional Nº 362 de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Seccion B, Fraccion II, Parcela 2, Sub-parcela 362, Superficie 73,98 mt², matricula 132/362, Plano PH 4-217-71, Poligono 04-44, con una base de $ 70.000. Deudas: Rentas de $ 2253,30 al 31/8/05 (fs. 186), AySA $ 4244,79 al 3/9/07 mas $ 255,85 al 31/8/07 (fs. 248/250), Ex OSN sin deuda al 23/8/05 (fs. 171), Expensas de $ 9905 periodo agosto 1998 hasta julio 2008 (fs. 289), Municipalidad de Avellaneda al 1/9/05 por alumbrado barrido y limpieza $ 588,68 mas un plan de pago del 11/6/03 de 44 cuotas de las que se adeudan 21 cuotas vencidas de $ 709,50 y ademas registra 17 cuotas no vencidas por un total de $ 509,49 (fs. 199). El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un departamento compuesto por un hall de ingreso y distribución por el cual se accede a una cocina, dormitorio, baño completo, living comedor y otro dormitorio, todo en mal estado de conservación. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. Dentro del 5º dia de aprobado 1217 remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, debera depositar el saldo de precio en el Banco de la Nacion Argentina –Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como asi tambien los gastos de escrituracion estaran a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas apartir de la fecha de la toma de posesion, seran soportadas por el adquirente. No procedera la compra en comision ni podra solicitarse la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibirá los días 17, 18 y 19 de Marzo de 2009, de 10 a 15 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarin".

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2009.
José María Salgado, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13384/09 v. 04/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito Avda. Roque Saenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por dos dias en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CALQUIN MARIA Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:25 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Volkswagen Nº UVC016810, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ9EZYA518447, año 2000, Dominio DLX-330. Base $ 11.000. Con una deuda por patentes de $ 4198,30 al 19/5/08 (fs. 115). Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas que pudiere registrar el automotor seran a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA debera adicionarselo al precio de venta y debera ser solventado por el comprador. Ejecutado con DNI Nº 6.063.410. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones que se dicten con relacion a la subasta decretada. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2009 de 9:00 a 13:00 hs. en la calle La Plata 1380, de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "El Cronista".

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13406/09 v. 04/03/2009

N° 2

Juzgado Nacional de 1 ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días en los autos: "COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. c/ SANDOVAL EDUARDO RUBEN s/EJECUTIVO Expte. 006024, que la Martillera Lidia Margarita Díaz CUIT 27-05203808-7 rematará el día 09 de Marzo de 2009 a las 12.15 horas, en la sede de la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el bien que se exhibe los día 05 y 06 de Marzo de 2009, de 17 hs. a 19 hs. y de 09 hs. a 11 hs respectivamente. El mismo está ubicado en la calle Buchardo Nº 265 entre Lebensohn y Francisco De Las Carreras, la Unidad Funcional Nº 4 (Cochera), ubicada en el Planta Baja del Edificio Ancla IV. Matrícula FR 15.280, de la localidad de Mar de Ajó, Partido De La Costa, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. A, Manz.39, Parcela 8, Subparcela 4, Partida Inmobiliaria 123-102007, cuya titularidad le pertenece al Sr. Eduardo Ruben Sandoval CUIT 20-11201741-1. CONDICIONES DE LA SUBASTA: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y DINERO EN EFECTIVO. BASE $ 14.240. SEÑA 30%. ARANCEL ACORDADA CSJN 0,25%. 1% SELLADO DE LEY y COMISION 3% más el 21% de IVA sobre comisión, a cargo del Comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. El estado de conservación de la cochera es muy bueno. El inmueble adeuda a ARBA al 31/07/08 en concepto de Impuesto Inmobiliario $ 568, -. (fs. 303/306). Sin deuda en Aguas de la Costa S.A. al 20/10/08 (fs. 314). Municipalidad de la Costa $ 1.994,82 al 06/02/09 (fs. 337). No adeuda Expensas al 01-12-08 (fs. 317). Los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la í misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo- deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en los términos del cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/ inc. pago de los profesionales").

Buenos Aires, 27 Febrero de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/03/2009 Nº 14248/09 v. 04/03/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, sito Avda. Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BARBAGALLO JOSE GABRIEL Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:10 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Palio ELD, tipo sedan cinco puertas, motor marca Fiat Nº176A30005145807, chasis marca Fiat Nº 8AP17837714155094, año 2001, Dominio DSC-387. Base $ 12.000. Con una deuda por patentes de $ 5936,04 al 27/08/08 (fs. 192). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deuda por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Dentro de los diez dias corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2009 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la calle 517 entre 600 y 611; Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2009.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13403/09 v. 03/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, sito Avda. Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUEVARA JORGE ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:40 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat Nº 146B20005143995, chasis marca Fiat Nº *8AP155544*17007494*, año 2001, Dominio DQK-958. Base $ 7.000. Con una deuda por patentes en la Municipalidad de Cordoba de $ 2854,40 al 4/8/08 (fs. 240) y en la Direccion General de Rentas de $ 2227,35 al 1/8/08 (fs. 257). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0, 25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision

del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Dentro de los diez dias corrientes de aprobada subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2009 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la calle 517 entre 600 y 611; Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2009.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13391/09 v. 05/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, sito Avda. Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SOLIS GLADIS ANTONIA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se en encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:05 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo 1.9 SD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Volkswagen Nº 1Y855902 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ9EZ1A621860, año 2001, Dominio DXB-146. Base $ 6.812,21. Con una deuda por patentes de $ 5236,30 al 7/3/08. (fs. 119/123) y sin deuda por infracciones (fs. 93). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Dentro de los diez dias corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2009 de 9:00 a 13:00 yen la calle La Plata 1380, de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto, será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2008.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13400/09 v. 03/03/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MELGAREJO MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GLI, tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen Nº UNCO57270, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ37ZSA010545, año 1996, Dominio AWD-311. Base $ 9.000. Con una deuda por patentes de $ 2846,23 al 12/5/08 (fs. 230). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El compradro se debera hacer cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, debera ser solventado por el comprador; asi como en su caso, el IVA sobre la comision del martillero. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la fecha de subasta a las 12 hs, momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo, seran a cargo del comprador en remate. Resultara condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El vehículo se exhibirá los días 16 y 17 de Marzo de 2009 de 9:00 a 13:00 hs en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "Pagina 12".

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13413/09 v. 05/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VERDUGUEZ EDUARDO QUIÑONES Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol Plus 1.6 D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Volkswagen Nº BEA032701, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ373WT018752, año 1998, Dominio BXM-344. Base $ 13.000. Con una deuda por patentes de $ 372,60 al 31/03/08 (fs. 113). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se debera hacer cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, debera ser solventado por el comprador; asi como en su caso, el IVA sobre la comision del martillero. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la fecha de subasta a las 12 hs, momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo, seran a cargo del comprador en remate. Resultara condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El vehículo se exhibirá los días 16 y 17 de Marzo de 2009 de 9:00 a 13:00 hs en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13416/09 v. 05/03/2009

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "LOPEZ, LILIANA GRACIELA S/PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 093.734, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 11 de MARZO de 2009 a las 11:30 hs. — en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% de la UNIDAD FUNCIONAL 17 ubicada en el SEXTO PISO del edificio sito en la AVDA. LA PLATA 1115/1117 —entre Tejedor y Dr. Gustavo Martinez— Capital Federal y de acuerdo a dominio con una superficie total 194,28 m2. Se trata de un departamento que cuenta con entrada particular y de servicio y se compone de de amplio Living Comedor al frente con balcón; dos dormitorios al frente -uno con balcón-; otro dormitorio interno; un baño completo; toilet; otro dormitorio interno con baño completo en suite; otro dormitorio chico interno; amplia cocina con comedor diario anexado; lavadero, todo en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por la fallida, el Sr. Miguel Angel Garcia, María Eugenia, María Florencia y María Angeles Berón López, y Francisca Palermo de López. Matrícula FR. 6-425/17. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz.137; Parc.11. Porcentual 8,54%. BASE $ 180.000,- CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 Cód. Proc.) "Serán admitidas ofertas bajo —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Regl. del Fuero— hasta dos dias hábiles antes de la subasta, siendo la apertura de los sobres el dia hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Adeuda por expensas a Agosto de 2008 $ 26.114,20 por capital y $ 20.436,80 por intereses (correspondió Agosto/08 $ 625,33). Dentro de los veinte dias hábiles de aprobada la subasta, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión, si esta fuera anterior, estarán a su cargo los impuestos antes indicados. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de la situación física y jurídica del inmueble. EXHIBICION: los días 5 y 6 de marzo de 2009 de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
María Julia Morón, secretaria.

e. 03/03/2009 Nº 13254/09 v. 05/03/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. DIEGO M. PAZ SARAVIA, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial y en un día en el diario La Prensa en los autos: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES HERBSZTEIN S.A. S/ QUIEBRA" EXP. Nº 166535/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 11 de Marzo de 2009, a las 10:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo Honda Civic dominio WCI 069, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo 1992, Motor D 16 A 9-2003939, chasis Nº JHMEH 967 00S010412. El vehículo se encuentra entre regular a mal estado en general. BASE: $ 7.000-. Se hace saber que no deberá abonarse IVA respecto del rodado, como así también que habiéndose exhibido el vehículo, no se aceptaran posteriores reclamos por estado, marca, modelo, etc...CONDICIONES DE VENTA: Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre comisión y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% todo al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas, y multa (cpr: 580, 581 y 584). EXHIBICIÓN: LOS DÍAS 09 y 10 DE MARZO DE 2009, EN EL HORARIO DE 09:00 A 10:30 HORAS en la Av. Escalada 3781 (frente a Jumbo) Playa policial Superintendencia de Investigaciones de Capital Federal. Las deudas por patentes o eventuales multas por infracciones anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en Comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. El bien se entregará una vez aprobada la subasta y haber acreditado el comprador el pago del saldo total del precio, dicha entrega se deberá concertar previamente con el Síndico. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal. CUIT de la Fallida 30-54384040-4; CUIT del Martillero 20-13187651-4. Se hace saber para el caso de no existir postores, trascurrida media hora, o sea a las 11:15 horas, se procederá al remate del bien nuevamente sin base. Para mayor información comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Febrero de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13203/09 v. 04/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaria Nº 30 a cargo del Dr. A Diego M. Paz Saravia, sito Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ MARQUEZ WALTER ELBIO Y OTRO S/ EJECUCION/ PRENDARIA", (Nº 184530/2003) Nº de CUIL 20-2171, 7585-3, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, manteniendo domicilio constituído en la calle Lavalle 1388, telefono 4743-2090 y CUIT Nº 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:45 hs. (sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol 1.9 SD, tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen Nº 1Y651665, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZ1A204704, año 2001, Dominio DSC-439. Base $ 7875. Con una deuda por patentes de $ 5065,90 al 7/3/08 (fs. 135). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como asi tambien los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. No se admitira en el acto de subasta la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2009 de 9:00 a 13:00 hs. en la calle La Plata 1380, de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "El Cronista".

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/03/2009 Nº 13396/09 v. 04/03/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaria Nº 34, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso tercero, comunica por cinco días en los autos, "SOLTERA FRANCISCO MARIO s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL /Por Banco Galicia y Bs. As.)" Expte. Nº 59279, que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el 20 de marzo de 2009, a las 11,45hs en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble en la calle TIMOTEO GORDILLO 841/843, entre las de Tonelero y Caaguazu, Unidad funcional Nº 2 con entrada independiente por el 841, matricula FR 1-68470-2, con una Superficie Total de 144,70m², Porcentual de dominio 50,26%. Se trata un duplex, en la planta baja, traspuesta la reja queda un espacio que permite guardar un automóvil, al frente living comedor, un toilettes de recepción, hacia el contrafrente hay un patio cubierto que abre sobre un pequeño jardín. En PB también encontramos la cocina de 3,60x3,70mt. con una mesada en forma de "L" con dos bachas de inoxidable, muebles sobre y bajo mesada, azulejos decorados en paredes y solado de cerámico. Escalera mediante accedemos al piso superior, al frente el dormitorio principal en suite, de 2,70x3, con techo a dos aguas machimbrado y placard. En la parte media hay un baño con pie de ducha y dos dormitorios más de 3,10x2,75mt y 2,40x3,70, ambos con placard. La propiedad se encuentra en buen estado de conser-

vación con detalles de decoración. Está ocupada por la Sra. María Dolor Olvera, con sus dos hijas menores de edad quien manifiesta hacerlo, en carácter de locataria del Sr. Mario Sotera. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE DE $ 280.000, debiendo abonar en comprador en el acto de la subasta SEÑA 30%, COMISION 3% con más el 21% de IVA, TASA CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. SALDO DE PRECIO a los cinco días de aprobada la subasta; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y será puesto en posesión una vez integrado el saldo de precio, la cual será efectivizada dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a sus cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Serán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia de dominio a su nombre. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta tres días antes de la subasta la que serán presentadas en el Tribunal y entregadas al martillero quién procederá a su apertura y lectura en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de agua corriente y otros, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de marzo de 2009, de 15 a 18hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 03/03/2009 Nº 13255/09 v. 09/03/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 - 3er. piso- C.A.B.A., comunica por dos (2) días (a fs. 188) en autos caratulados:"LIBERMAN, ERNESTO C/MUZZUPAPPA, VICENTE RAFAEL s/EJECUTIVO" Exp. Nº 039790, que el Martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, subastará el día MIERCOLES ONCE DE MARZO DE 2009 (11-03-2009) a las DIEZ Y QUINCE (10:15) HORAS EN PUNTO, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la C.A.B.A., el CINCUENTA POR CIENTO INDIVISO, del inmueble ubicado en calle DONADO 2249/51/53, e/calles Mendoza y Olazabal de la C.A.B.A., UNIDAD FUNCIONAL Nº SEIS (6) del SEGUNDO (2º) PISO.- EXHIBICION: SEIS Y SIETE DE MARZO DE 2009 (6y7-03-2009) de DIEZ A DOCE HORAS (10 a 12 hs.).- NOMENCLATURA CATASTRAL: (a fs. 188).- CIRCUNSCRIPCION: 16.- SECCION: 51.- MANZANA: 104.- PARCELA: 4e.- MATRICULA: 16-3014/6.- DESTINO DEL INMUEBLE: PROPIEDAD HORIZONTAL.- COMPOSICION Y DESCRIPCION: (a fs. 323V) ESTAR COMEDOR - UN DORMITORIO C/PLACARD-COCINA-LAVADERO-BAÑO-PATIO.- ESTADO FISICO: (a fs. 323V) SIN DEFICIENCIAS NI FALTANTES AL MOMENTO DE LA CONSTATACION.- MANTENIMIENTO: (a fs. 323V) MUY BUENO AL MOMENTO DE LA CONSTATACION.- ESTADO DE OCUPACION: SE ENCUENTRA OCUPADO POR LA STA. SANDRA ANALIA MUZZUPAPPA D.N.I. Nº 14.151.703, en su condición de: PROPIETARIA, sin más ocupantes.- DEUDAS: AYSA: (a fs. 401) al 26-06-08.- MONTO: $ 322,51.- AGUAS ARGENTINAS: (a fs. 418) al: 26-06-08.- MONTO: NO REGISTRA DEUDA.- MUNICIPALIDAD: A.B.L.: (a fs. 407) Al: 21-07-08.- MONTO: $ 1.417,10.- EXPENSAS: (A fs. 127) LIBRE DE DEUDA.- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble.- CONDICIONES DE VENTA: (a fs. 188).- AD CORPUS.- VENTA AL CONTADO.- AL MEJOR POSTOR.- EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA.- BASE (a fs. 337).- PESOS: CINCUENTA Y CINCO MIL ($ 55.000,00).- SEÑA: (a fs. 188) 30%.- COMISION: (a fs. 189) 3% más I.V.A..- ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%.- Todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta.- SALDO DE PRECIO: (a fs.188/189) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.N..- Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de tal petición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- El bien, se enajenará en el estado que se encuentre, señalandose que habiendosele exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo.- DOMICILIO CONSTITUIDO: Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C.N..- POSTURAS BAJO SOBRE: (a fs. 189) Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre - hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires- Sucursal Tribunales- Asimismo se informa que para la presentación del la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 25 días del mes de febrero de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 03/03/2009 Nº 13300/09 v. 04/03/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaria Nº 240, sito Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BASILI SILVIA SORAYA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 20 de Marzo de 2009 a las 10:00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo UNO S, tipo sedan dos puertas, motor marca Fiat Nº 159A20388566443, chasis marca Fiat Nº 8AP158233Y5003357, año 2000, Dominio DJG-028. Base $ 7.620 y en caso de no haber postores se aguardara media hora y se efectuara un nuevo remate sin base. Con una deuda por patentes de $ 2921 al 26/5/08 (fs. 161) y sin deuda por infracciones (fs. 180). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El adquirente en subasta debera soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2009 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la calle 517 entre 600 y 611; Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 06 de Febrero de 2009.
Agustín Passarón, secretario AD-HOC.

e. 03/03/2009 Nº 13387/09 v. 05/03/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR

Distrito Formosa

Nº 85/07
Formosa, 30 de octubre de 2007.-
Y VISTOS:
Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos -año 2005-Referente: Partido Movimiento de Recuperación Popular —distrito Formosa—", expte Nº 31 Fº 227 año 2007; y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Movimiento de Recuperación Popular" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la

ley nacional Nº 25.600 actualmente art. 20 de la ley 26.215, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2005, que comprende el período iniciado entre 1º de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.

Que a fs 28/30, obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 2005 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2005, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2005 comprendido entre el 30 de junio de 2004 y el 1º de julio de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2005 (comprendido entre las fechas 1º/07/04 al 30/06/05) del Partido MOVIMIENTO DE RECUPERACIÓN POPULAR —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 28/30 de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido MOVIMIENTO DE RECUPERACIÓN POPULAR —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.-

FIRMADO: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 03/03/2009 Nº 12966/09 v. 03/03/2009

PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR

Distrito Formosa

Nº 01/08

Formosa, 4 de Febrero de 2008.-

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos –año 2006- Referente: Partido Movimiento de Recuperación Popular —distrito Formosa—”, expte Nº 33 Fº 227 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Movimiento de Recuperación Popular” —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 ley nacional 25.600 —actualmente art. 23 de la ley nacional Nº 26.215—, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2006, finalizado el 30 de junio de 2006.

Que a fs 28/30, obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el ejercicio económico 2006 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida en cuenta al realizar futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, surge que puede disponerse la aprobación del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos – y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006 del Partido “MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR” —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 28/30, de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.-

Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé.

e. 03/03/2009 Nº 12969/09 v. 03/03/2009

-

PARTIDO CONCENTRACION POPULAR

Distrito Córdoba

—Lista 206—

COPIA MECANOGRAFIADA DE AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL “PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR”, - LISTA 206

Autoridades con mandato desde el día 15 de Diciembre de 2008 hasta el día 15 de Diciembre de 2012.

CONGRESO PROVINCIAL:

Congresales Provinciales

Yanina Lorena Murúa: DNI Nº 29.609.663; Maloca 8547, Córdoba.

Vicente Guillermo Hernández: DNI Nº 20346869; José Superi Nº 2540, Córdoba

Rita Nadir Hernández: DNI Nº 34.769.090; José Superi Nº 2540, Córdoba.

Raúl Oscar de la Cruz Murúa: DNI Nº 28.652.478; José Superi Nº 2540, Córdoba.

María Eugenia Quinteros: DNI Nº 23.451.975; José Superi Nº 2540, Córdoba.

Hugo Fabián Corzo: DNI Nº 16.177.162; Zarate, Nº 2331, Córdoba

Flavia Silvina Murúa: DNI Nº 25.858.402; Pasaje Lavalle Nº 4929, Córdoba.

Samuel Chiappone: DNI Nº 7.965.786; Alejandro Dumas Nº 1688, Córdoba.

Jorge Ricardo Aciar: DNI Nº 12.209.164; Faraday Nº 74, Villa Carlos Paz, Punilla.

Roque Ramón Abraham Benchetrit: DNI Nº 22.732.022; Bolivia Nº 237, Villa de María de Río Seco, Río Seco.

Elva Úrsula Taraglio: DNI Nº 1.569.666; Leandro N. Alem Nº 450, Las varillas, San Justo.

Roberto Daniel Orellano: DNI Nº 22.666.279; Bº Cabana, Unquillo, Colón.

Daniela Elisa Sabaducci: DNI Nº 40.419.965; Bv. Mitre y Deán Funes, Rió Primero, Río Primero.

CONSEJO PROVINCIAL:

Presidenta: Eugenia Raquel Quezada: DNI Nº 17.585.108; Suipacha Nº 1762, Córdoba.

Presidente Alterno: Amadeo Raúl Rissi; DNI Nº 21.392.745; Manzana 4, Lote 3, Tejas del Sur, Córdoba.

Secretario General: José Fernando Cáceres: DNI Nº 11.559.251; Gregorio Vélez Nº 412, Córdoba.

Secretaria de Hacienda (Tesorera): Lita Yolanda López: DNI Nº 11.050.395; Estanislao Leartes 146, Córdoba.

Consejeros:

Christian Darío Rosset: DNI Nº 25.717.029; Alberti Nº 3850, Córdoba.

Celina Dominga Villares: DNI Nº 9.866.563; Obispo Castellano Nº 311, Córdoba.

José Ignacio Valdez: DNI Nº 5.411.962; Pasaje 4, Nº 3233, Córdoba.

Carolina del Luján Pérez: DNI Nº 31.623.770; Zona Rural de Alicia. San Justo.

Pedro Rubén Contrera: DNI Nº 13.152.724; Estanislao Leartes Nº 146, Córdoba.

Marina de las Mercedes Pérez: DNI Nº 29.687.5411982; Zona Rural de Alicia, San Justo.

Pablo Rufino Jaime: DNI Nº 12.003.676; Obispo Castellanos Nº 311, Córdoba.

María Eugenia Mazzara: DNI Nº 22.374.975; Catamarca Nº 42, Córdoba.

Elbio Eduardo García: DNI Nº 16.158.350; Suipacha Nº 1762, Córdoba.

Claudia Sandra Benavides: DNI Nº 22.794.041; Calle Pública Costa Canal, Córdoba.

José Hugo Herrera: DNI Nº 4.579.794; Rumipal Nº 2864, Córdoba.

Esther Graciela Dalum: DNI Nº 13.150.378; Quinchán Nº 971, Córdoba.

Muhamed Ramón Angel Nacen: DNI Nº 6.518.138; Huinca Renancó Nº 3412, Córdoba.

Pamela Belén Kempf: DNI Nº 31.769.449; Pueyrredón y Quiroz Nº 3392, Córdoba.

Roque Severo Pérez: DNI Nº 6.530.147; Leandro N. Alem Nº 450, Las Varillas, San Justo.

Blanca Rosa Jara: DNI Nº 5.587.822; Moreno Nº 273, Córdoba.

CONSEJO DEPARTAMENTAL CAPITAL:

Presidente: Leonardo Manuel Cofré: DNI Nº 24.841.283; Macedonio Fernández Nº 4174, Córdoba.

Presidenta Alterna: Inés Silvia Medrano: DNI Nº 13.382.984; Av. Los Milagros Nº 657, Córdoba.

Secretaria General: Paula Estefanía García: DNI Nº 34.608.448; Suipacha Nº 1762, Córdoba.

Tesorera: Ludmila Ruth Herrero: DNI Nº 32.059.238; Diagonal Ica Nº 81; Córdoba.

Consejeros:

Jorge Omar Concordano: DNI Nº 13.220.686; Milán Nº 3024, Córdoba.

Mario Alejandro Sánchez: DNI Nº 34.468.686; Calle 5 esquina 13; Córdoba.

Triny Vivian Gigena: DNI Nº 6.681.859; Rivera Indarte Nº 1145, Córdoba.

Daniel Hugo Herrera Righetti: DNI Nº 27.078.480; Rumipal Nº 2864, Córdóba.

Ana María Castillo: DNI Nº 1.058.450; Calle 5 esquina 13, Córdoba.

Jorge Fabián Sánchez: DNI Nº 21.856.081; Maloca Nº 8353, Córdoba.

Angélica Norma Nieto: DNI Nº 18.173.781; Bambilla Nº 633, Córdoba.

Miguel Eduardo López: DNI Nº 11.050.340; Adrián Cornejo Nº 1466, Córdoba.

Analía Manzanelli: DNI Nº 21.900.473; Juan Fernández Nº 6528, Córdoba.

Edelmiro Gareis: DNI Nº 5.950.233; Av. A. Argentina Km. 12 1/2, Córdoba.

Mirian Isabel Mercado: DNI Nº 13.879.726; Temístocles Castellano Nº 1717, Córdoba.

Jorge Eduardo Ferrer: DNI Nº 10.902.532; Av. Vélez Sársfield Nº 286, 7º, D. Córdoba.

Stella Maris Yudica: DNI Nº 24.091.884; Andrés Lamas Nº 2627, Córdoba.

Daniel Fernando Corzo: DNI Nº 20.870.836; Zárate Nº 2331, Córdoba.

Gladis Raquel Valdez: DNI Nº 11.977.074; Norberto de la Riestra Nº 3541, Córdoba.

Máximo Dardo Erlan: DNI Nº 28.099.243; Ñuflo de Chávez Nº 4193, Córdoba.

TRIBUNAL DE ÉTICA:

Norberto Antonio Pérez: DNI Nº 14.295.043; Zona Rural de Alicia, San Justo.

Rita Angélica Tissera: DNI Nº 3.968.561; Alejandro Dumas Nº 1688, Córdoba.

Marcelo Eduardo Ricardo: DNI Nº 14.193.996; Santiago Nº 719, Alicia, San Justo.

Jorge Agüero, Apoderado.

e. 03/03/2009 Nº 13166/09 v. 03/03/2009

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Tucumán

AUTORIDADES PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS) - TUCUMÁN

Período 2008 al 2011.

CONGRESO	
Titulares:	
Juan Ignacio Royere	6.857.036
Gabriela del V. Rocha	3.815.744
Julio David Perez	8.184.859
Julio César Marengo	1.425.616
Juan Luis Véliz	3.593.040
María de los Ángeles Páez	9.390.907
Cristina del Valle Ríos	1.638.105
Roque Martín Robles	8.721.950
Antonio Daniel Nicolau	5.444.738
Suplentes:	
Francisco Wainsiger Fiedheim	1.127.208
Alejandro Nicolau	7.650.743
María Azul Zórzoli	9.280.003

COMITÉ CENTRAL	
Titulares:	
Ariel Seiffer	8.034.400
Carlos Alberto Melian	0.105.235
Alejandra Arréguez	4.659.776
Graciela Norma Zurita	7.721.914
María Josefa Collabella	0.012.330
Ana Alejandra Assad	2.132.520
Mariana Lanus	9.878.437
Suplentes:Nancy Lorena	
Medina Herrera	2.664.948
Adriana Mabel Páez	4.059.265
Mariana Rodríguez Fuentes	3.050.854

Secretario de Actas:	
Juan Luis Véliz	3.593.040
Comisión de disciplina	
Titulares	
Hugo Manuel Antonio Luna	7.206.420
Ana Carolina Paez	8.476.135
María Mercedes Lizondo	9.430.231
Suplentes	
Julia Castagnaro	1.589.616
Iris Anabel Median Herrera	0.807.792

Comisión Fiscalizadora	
Titulares	
Constanza Cattaneo	2.201.683
Analia Soria	1.328.471
Verónica Valeria Jerz	8.221.558
Suplente	
Gisela Mirta Medina	8.038.027

ROGELIO RODRÍGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 03/03/2009 Nº 13223/09 v. 03/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“B”

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2009, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio social Nº 134, finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 134, finalizado el 31 de diciembre de 2008. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores qué correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 134 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Reforma de los artículos Décimo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales. Reordenamiento del texto del Estatuto Social.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 20 de Marzo de 2009, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.
La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A. ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2006 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 031. Libro Nº: 180.

e. 27/02/2009 Nº 12673/09 v. 05/03/2009

BUGATTI S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, junto con sus Notas y el informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/06, 31/05/07 y 31/05/08 en los términos del artículo 234 inciso 1º y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios;
5º) Mecanismos que se deben implementar para afrontar los futuros gastos de la sociedad con relación al mantenimiento, pago de impuestos y/o servicios del inmueble de su propiedad sito en Av. 25 de Mayo 120/24 de la Ciudad de Buenos Aires.
6º) Mecanismos que se deben implementar para cancelar la totalidad del pasivo que tiene la sociedad.
7º) Informe del liquidador de la sociedad relativo a todas las tratativas tendientes a la venta del inmueble sito en Av. 25 de Mayo 120/24 de la Ciudad de Buenos Aires.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la sede social, en el horario de 11 a 17 hs.

Liquidador Titular - Pedro Stier

Pedro Stier, Liquidador Titular, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2005, según acta obrante al folio 22/23 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 3 de agosto de 1988 bajo el Nº A 18737.

Certificación emitida por: Ana María Dubovis de García. Nº Registro: 518. Nº Matrícula: 3172. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 059. Libro Nº: 38.

e. 02/03/2009 Nº 13529/09 v. 06/03/2009

“C”

CAIQUEN S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2009, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraguay 1840, piso 2do “B”, Ciudad de Buenos Aires; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Causas de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración y en su caso aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234, 1º inciso correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/08;
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Honorarios de los Directores, en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la 19.550;
6º) Tratamiento y en su caso aprobación de la gestión del Directorio;
7º) Remoción sin causa de los Directores Titulares y Suplentes;
8º) Modificación del artículo octavo del estatuto (reducción de la cantidad mínima de miembros del Directorio y plazo de duración);
9º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos;
10) Consideración y aprobación de la designación de un síndico titular y un síndico suplente;
11) Autorizaciones.

Los socios que deseen concurrir deberán comunicar asistencia a la sede social en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550. Horacio Jorge Cichero. Presidente, designado por AGO del 15/09/08.

Presidente – Horacio Jorge Cichero

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 08.

e. 02/03/2009 Nº 13901/09 v. 06/03/2009

CASA JULIO S.A.C.I. “EN LIQUIDACION”

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Av. Corrientes 880 piso 9º “C” de la C.A.B.A. el día 25 de Marzo de 2009 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Inventario y Balance previsto por el art. 103-LSC.
3º) Consideración de las contribuciones necesarias para responder a las obligaciones de la sociedad —art.106— LSC.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el art.238 de la LSC.
Se encuentra en Terrada 2045 Piso 1º “A” C.A.B.A en el horario de 9.30 hs. a 16 hs. a disposición de los señores accionistas la documentación referida en el punto 2º del orden del día.
Eduardo Alberto. Díaz - D.N.I. 12.588.865, liquidador designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18-12-08.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 6.

e. 02/03/2009 Nº 12957/09 v. 06/03/2009

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo a las 16 horas, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea; los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2008.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 23. Libro Nº: 49.

e. 26/02/2009 Nº 12904/09 v. 04/03/2009

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 18 cerrado el 30 de noviembre de 2008;
3º) Destino del Resultado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio;
6º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio;

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2007 transcripto a fjs. 29 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007 transcripta a fjs. 70 del Libro de Directorio.

José María Ramón Martínez Vivot

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 049. Libro Nº: 180.

e. 02/03/2009 Nº 13812/09 v. 06/03/2009

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 17/03/09 a las 18 hs en sede legal de Lavalle 1290 1º Piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II, III y Notas a los Estados Contables por el Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 31/10/08.
3º) Elección de un Director Titular y otro Suplente por el término de un año.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

NOTA se recuerda a los Sres Accionistas los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Héctor Bellavitis

Según Acta de Asamblea N° 29 de fecha 10 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 4.

e. 02/03/2009 Nº 13189/09 v. 06/03/2009

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del CONTRUERE SA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Diag. 101 Nº 6211, San Martín, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.2008.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Juan Antonio Beltram ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 7 de marzo de 2008 a fs. 52 del libro Actas de Asamblea rubricado el 8.07.1991 bajo el n B 17624 y acta de Directorio de igual fecha a fs. 87 libro Actas de Directorio rubrica B 17623 del 18.07.1991.
Presidente - Juan Antonio Beltram

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 012.
e. 27/02/2009 Nº 12542/09 v. 05/03/2009

"D"

DIALENA S.A. RURAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 2009, a las 16 horas en la sede social de la Avenida Corrientes 222 piso 2do. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación respectiva, del articulo 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2007 y por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
4º) Distribución de resultados en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 y del resultado en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
5º) Remuneración Directores y Síndicos para los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008 respectivamente;
6º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 y en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Ratificación de todo lo actuado por los directorios actuantes en la sociedad desde la última asamblea ordinaria hasta la fecha de la presente Asamblea;
7º) Determinación del número de directores conforme el artículo 6º de los Estatutos Sociales y Síndicos, todos con mandato por un año.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Peter Bulacia

Peter Bulacia, vicepresidente del Directorio designado por acta de Directorio Nº 131 de fecha 6 de Febrero de 2009.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 115.
e. 02/03/2009 Nº 12972/09 v. 06/03/2009

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo del año 2009, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Azopardo 1025, Piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 2.821.750 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 90.000 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C", en forma conjunta.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta.
8) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2009.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Azopardo 1025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 25 de marzo inclusive, asimismo, deberán presentar al momento de entregar la constancia copia del instrumento que acredite la personería y representación del accionista que asista a la Asamblea, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2008, Acta Nº 53, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 22 de abril de 2008 conforme surge del Acta Nº 287.
Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 062.
e. 27/02/2009 Nº 13382/09 v. 05/03/2009

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697 Capital Federal el día 18 de Marzo de 2009 a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico 31 cerrado el 31/12/08.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración Renuncia Del Directorio y y Sindico y Fijación del numero y Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Sindico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio. EL DIRECTORIO.

José Omar López - Presidente del Directorio designado según Asamblea General de Ordinaria Nº 33 del 5 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Miguel Angel Saravi (h.). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 68.
e. 27/02/2009 Nº 12672/09 v. 05/03/2009

"G"

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES SA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Boulogne Sur Mer 2196, Torcuato, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.2008.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Hugo Eduardo Diez ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 5 de marzo de 2008 a fs. 62 del libro rubricado el 14.11.1985 bajo el n A 31320 y acta de Directorio de igual fecha a fs. 166 rubrica A 31321 del 14.11.1985.
Presidente - Hugo Eduardo Diez

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 28/01/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 012.
e. 27/02/2009 Nº 12561/09 v. 05/03/2009

"H"

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2009 a las 16:00 hs. a celebrarse en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados Consolidado; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujo Efectivo de Fondos y Estado de Flujo Efectivo de Fondos Consolidado; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables Consolidados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008.
3º) Distribución de ganancias.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Isidoro Antonio Rago asumió como presidente el día 04 de diciembre de 2008, según Acta de Directorio Nro 97, obrante a fs. 118-119 del Libro de Actas de Directorio Nro 1, rubricado bajo el Nro. 042527 el día 19 de enero de 1987.
Presidente - Isidoro Antonio Rago

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 20/02/2009. Nº Acta: 305.
e. 27/02/2009 Nº 12628/09 v. 05/03/2009

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 17 de marzo de 2009, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Adopción de una decisión sobre la procedencia o improcedencia del pedido de registración de la transmisión de la participación accionaria requerida por el Señor Ciro Ortíz y, en caso de resolver afirmativamente su procedencia, instrucción al Directorio a fin de que proceda a concretar la inscripción requerida.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Síndico Titular CP. Ricardo Pedro Dealecsandris. Surge tal Designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 109 del 16/12/08.
Síndico Titular - Ricardo Pedro Dealecsandris

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 39. Libro Nº: 24.
e. 25/02/2009 Nº 11565/09 v. 03/03/2009

INSTRUMENTAL SUPPLY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INSTRUMENTAL SUPPLY S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 17 de marzo de 2009, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Balances Generales, Estado de resultados, distribución de ganancias y memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2001; 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005 y 31/12/2006.
3º) Explicación de los motivos por los cuales no fueron convocadas en término las Asambleas Ordinarias correspondientes a los ejercicios económicos antes mencionados.
4º) Designación de nuevas autoridades. Fijación de la retribución de los directores por los ejercicios mencionados en el punto 2.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea. La presente convocatoria se efectúa conforme lo ordenado en autos: KALINEC CLAUDIA MARIELA Y OTRO C/INSTRUMENTAL SUPPLY S.A. S/ORDINARIO en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. C.A.B.A.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 25/02/2009 Nº 11556/09 v. 03/03/2009

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 17 de marzo de 2009 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 853, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la documentación contable de la sociedad prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de su resultado;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 por tareas técnico-administrativas. Fijación de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora;
4º) Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por los accionistas Clase A, un director titular y un director suplente por los accionistas Clase B y un director titular y un suplente por los accionistas Clase C;
5º) Elección de tres miembros titularas y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los accionistas Clase A, un miembro titular y un miembro suplente por los accionistas Clase B y un miembro titular un miembro suplente por los accionistas Clase C;
6º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, los mismos deberán comunicar su asistencia conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 11 de marzo de 2009 en el horario de 10 hs. a 17 hs.

Presidente Miguel J. Fränkel designado por Acta de Asamblea de fecha 7.7.2008 pasada al folio 94/98 Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13.1.99 Nº 116293-98

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 29.
e. 02/03/2009 Nº 13817/09 v. 06/03/2009

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase C, a realizarse el día 17 de marzo de 2009 a las 14:30hs en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 853, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente;
2º) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, los mismos deberán comunicar su asistencia conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 11 de marzo de 2009 en el horario de 10hs. A 17hs.

Presidente Miguel J. Fränkel designado por Acta de Asamblea de fecha 7.7.2008 pasada al folio 94/98 Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13.1.99 Nº 116293-98.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 29.
e. 02/03/2009 Nº 13820/09 v. 06/03/2009

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a realizarse el día 17 de marzo de 2009 a las 13:30 hs en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 853, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de tres directores titulares y tres Directores Suplentes;
2º) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, los mismos deberán comunicar su asistencia conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 11 de marzo de 2009 en el horario de 10 hs. a 17 hs.

Presidente Miguel J. Fränkel designado por Acta de Asamblea de fecha 7.7.2008 pasada al folio 94/98 Libro de Acta de Asamblea Nº 1 rubricado el 13.1.99 Nº 116293-98

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 29.
e. 02/03/2009 Nº 13823/09 v. 06/03/2009

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase B, a realizarse el día 17 de marzo de 2009 a las 14hs en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 853, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente;
2º) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, los mismos deberán comunicar su asistencia conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 11 de marzo de 2009 en el horario de 10hs. a 17hs.

Presidente Miguel J. Fränkel designado por Acta de Asamblea de fecha 7.7.2008 pasada al folio 94/98 Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13.1.99 Nº 116293-98

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 29.
e. 02/03/2009 Nº 13825/09 v. 06/03/2009

"L"

LA RED ACERO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 507, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Modificación del art. Quinto del Estatuto.
3º) Reforma del art. Décimo Sexto del Estatuto. Atribuciones del Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea. los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia ,con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria (Artículo 238, Ley Nº 19.550) en Av. Rivadavia 4140 Piso 12 Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires.
Luis Ángel ALCAZAR - Presidente designado por Acta de Asamblea, Nº 2 del 31/7/2008 y Directorio Nº 8 del 28/8/2008, transcriptas en Escritura del 20/11/2008, Folio 1065, del Registro 1405, a cargo del escribano Juan José Guyot. Inscripto el 19 de diciembre de 2008 ante la Inspección General de Justicia (Nº 26021, Libro 42 de Sociedades por Acciones).
Presidente - Luis Angel Alcazar

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 30.
e. 27/02/2009 Nº 12731/09 v. 05/03/2009

LAND GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 10/10/02, bajo el número 11.704 del Libro 18 de Sociedades por Acciones, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 10, Of. 6, C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008;
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Designación de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio.
8º). Ratificación de la restitución del aporte irrevocable por la suma de 13.190.000.-
9º) Autorizaciones.
Firmado: Davy Arnoldo Mizrach, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 30.04.2008.

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 5.
e. 02/03/2009 Nº 13840/09 v. 06/03/2009

LAPORO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2009, a las 15:30 horas, en Avda. Córdoba Nº 817, Piso 3ero., Of. "6", de la Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/08;
4º) Aprobación de la memoria de elevación a la asamblea del balance cerrado el 30/06/08;
5º) Consideración de la gestión de los directores;
6º) Fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 30/06/08 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Autorización pago de honorarios de directores a cuenta por el ejercicio iniciado el 01/07/08; Consideración de los Resultados del Ejercicio;
8º) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares, Suplentes y su elección;

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro. 817 - Piso 3ero., Of. "6", de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente - Jorge Cavaliere, D.N.I. 4.300.514, designado por Acta de Asamblea de fecha 11 de Abril de 2007 y autorizado por Acta de Directorio del 16 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 18/02/2009. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 158. Libro Nº: 36.
e. 25/02/2009 Nº 11824/09 v. 03/03/2009

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 800.978. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 2009 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2º) Capitalización de aporte en especie. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 145.475.423 a la suma de $ 148.036.379. Capitalización de aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 4.900.000. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de $ 148.036.379 a $ 152.936.379. Emisión de acciones.
3º) Reforma integral del estatuto social.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Vicepresidente, según consta en los folios 358 y 359 del Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Néstor Angel Prieto

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 62. Nº Libro: 5.
e. 27/02/2009 Nº 12711/09 v. 05/03/2009

"P"

PROSEME PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Proseme Pampeana S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de marzo de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 119, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2006, 30 de septiembre de 2007 y el ejercicio especial iniciado el 1 de octubre de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la necesidad de aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 400.000.
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio en los ejercicios bajo consideración y su remuneración.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTAS: 1) Se hace saber a los Señores Accionistas que los estados contables citados en el Punto 3 están a disposición de los mismos en la sede social. 2) Los Señores accionistas deberán comunicar con tres (3) días hábiles de anticipación su asistencia a la asamblea y proceder al depósito de sus acciones en el domicilio preindicado.

Presidente – Gustavo Grobocopatel, designado por acta de asamblea de fecha 19/03/05, 23 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 160. Libro Nº: 21.
e. 02/03/2009 Nº 13442/09 v. 06/03/2009

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo del 2009 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2008. Pago de un dividendo en efectivo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 17 de marzo de 2009.
Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12888165, en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Directorio del 03/04/2008.
Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 69. Libro Nº: 13.
e. 02/03/2009 Nº 13085/09 v. 06/03/2009

“Q”

QUALITET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/3/09 a las 14:30 hs. en Almirante Solier 2040, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del nuevo Directorio hasta la finalización del ejercicio económico.

Se comunica igualmente a los accionistas que deberán efectuar el Depósito de Acciones y comunicación de asistencia de acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 9/12/08.
Presidente – Carlos Alberto Carabajal

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 26/01/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 21.
e. 02/03/2009 Nº 13526/09 v. 06/03/2009

“R”

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de RED INTERCABLE DIGITAL S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de marzo de 2009, a la hora 10:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en la sede social, Avda. Belgrano 615, piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2º) Tratamiento de las razones por las que la Asamblea se celebra Fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 4 finalizado el 30 de Junio de 2008: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe de Auditoría (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30-06-2008.
5º) Aprobación de la gestión del Directores y Gerente (Art. 275 Ley 19.550).
6º) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.

NOTA: la documentación, en copia, a que se hace referencia en el punto “3” se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en los plazos, forma y modo que ordena la LSC 19550 en la sede social de Belgrano 615 piso 12º, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea de accionistas del 12/03/2008 (Acta No. 2) y reunión de Directorio del 14/03/2008 (Acta No 17)
Presidente - José Néstor Toledo

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 18.
e. 25/02/2009 Nº 11805/09 v. 03/03/2009

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2009 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7º Piso Oficina “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 30 de noviembre de 2008.
3º) Afectación de los resultados y la reserva especial.
4º) Designación del Directorio (Artículo 8 del Estatuto Social).

Presidente - Narciso Esquenazi
Director Titular - Eduardo Mateu

Narciso Esquenazi, Presidente y Eduardo Mateu, Director Titular, según Actas de Asamblea y Directorio del 21 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 19/02/2009. Nº Acta: 126. Libro Nº: 20.
e. 26/02/2009 Nº 12184/09 v. 04/03/2009

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el dia 23 de marzo de 2009 a las 8:30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina “Y”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Asignación de Honorarios a Síndicos, y Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina “Y”, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 18 de marzo de 2009 inclusive.
Designado por Acta de Asamblea, de designación de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 4/3/2008, labradas a 125/127 en el libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.
Presidente - Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 18/02/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 82.
e. 27/02/2009 Nº 12655/09 v. 05/03/2009

“T”

TECOTEX S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de dos mil nueve, a las 14:00 horas y 15:00 2da. convocatoria en la sede social de Moreno 1235 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades del Directorio y Sindicatura.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Edgardo Meliton Tertzakian, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2006 y Acta de Directorio del 23/05/2008.
Presidente - Edgardo Meliton Tertzakian

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Nº Matrícula: 3154. Fecha: 20/02/2009. Nº Acta: 039. Libro Nº: 67.
e. 26/02/2009 Nº 12267/09 v. 04/03/2009

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 20 de marzo de 2009 a las 18:00 hs. en Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
5º) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6º) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).
7º) Elección de un director suplente por dos años.
8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.
11) Modificación de normas generales de explotación.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, (art. 238 de la ley 19550).
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 54 del 01/04/2008, asentada en los folios 132 a 135 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.
Presidente - António Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 63.
e. 27/02/2009 Nº 12537/09 v. 05/03/2009

TRAUMATOLOGIA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 2009, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1675 Piso 3º Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección de autoridades para el próximo periodo estatutario de 2 (dos) años.

El Señor Presidente, firmante de la presente convocatoria, fue designado en su cargo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2007, según consta en folios 6 y 7 del Libro de Acta de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el número 41519-05 en fecha 06 de Agosto de 2005 La vigencia de dicho mandato es de 2 (dos) años.
Presidente – Guillermo M. D’Onofrio

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 22.
e. 02/03/2009 Nº 12943/09 v. 06/03/2009

“V”

VISTA BELLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VISTA BELLA S.A. a celebrarse el día 19 de marzo de 2009, a las 15 hs. en el domicilio de la calle Fray Justo Santa María de Oro 2747, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevas autoridades frente al vencimiento del mandato y deceso del Directorio Titular.
3º) Informe del giro de la sociedad.
4º) Otorgamiento de Poderes
Buenos Aires, 26 de enero de 2009.
Vicepresidenta - Rosario Gabella Perez de Denaro

La Señora Rosario Gabella Perez de Denaro en Ejercicio de sus facultades de Presidenta Interna asumida por Acta de Directorio de fecha 26 de enero de 2009 obrante al Fº 11, del libro de Actas de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 26/01/2009. Nº Acta: 089. Libro Nº: 36.
e. 02/03/2009 Nº 13209/09 v. 06/03/2009

VITAL SOJA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 192-2009, se CONVOCA a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria

y Extraordinaria a celebrarse el día 20-03-2009 a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Paraná 754, piso 5º "A" de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
b) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad.
c) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de la sociedad.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles previos a su celebración. Art. 238 ley 19550.
AUTORIZADO: Jorge Alberto Marcos Madrid. D.N.I 93.880.972, PRESIDENTE designado en Asamblea Ordinaria Nº 6 del 24-4-07.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 20/02/2009. Nº Acta: 264.
e. 27/02/2009 Nº 12408/09 v. 05/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Dr. Gustavo Alberto Hechem Abogado matriculado al Tº 27 FOLIO 960 C.S.J.N, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Maximiliano Pelosin domiciliado en Acuña de Figueroa Nº 1283 piso 5º "D" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Restaurante sito en Acuña de Figueroa Nº 1291 C.A.B.A a Roxana Mabel Martinez y Andrés miguel Mezher domiciliados en calle Pasaje Las Tunas Nº 11.174, Piso Nº 8 Dpto. "29", Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 26/02/2009 Nº 12218/09 v. 04/03/2009

Enrique Schinelli Casares, abogado, tomo 57, folio 511, con domicilio en Av. Cordoba 950, piso 10º Ciudad de Buenos Aires, informa que: en cumplimiento del régimen de publicidad de la ley 11.867, se hace saber a los interesados que MEDICAL GLASS S.A., con domicilio en Bacacay 3739, Ciudad de Buenos Aires, transferirá a SCHOTT ENVASES ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Córdoba 950, piso 12º Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a la fabricación y venta de ampollas de vidrio y viales, ubicado en Bartolomé Mitre 928, Ramos Mejía,- Provincia de Buenos Aires, Argentina. Oposiciones de ley a Enrique Schinelli Casares, Av. Córdoba 950, piso 10º Ciudad de Buenos Aires.
e. 27/02/2009 Nº 12520/09 v. 05/03/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Carlos Ignacio Yeregui domicilio Olavaria 1992 C.A.B.A transfiere fondo de comercio a Joel Gustavo Caffaro domicilio Las Cina Cinas 163 Monte Grande Buenos Aires rubro Café Bar 602,020, restaurante Despacho de Bebidas, Parrilla 602,040, comercio minorista de helados 601,050, casa de comidas rotiseria 602,040 sito en Bolivar 181 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 25/02/2009 Nº 11716/09 v. 03/03/2009

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, piso 4º, Depto. "F", C.A.B.A., avisa que Pilar Martinez, domiciliada en Libertad Nº 743, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Roberto Horacio Amer, domiciliado en Tucumán Nº 450, piso 4º, Depto. "F", C.A.B.A., el fondo de comercio de: Locutorio, copias, fotocopias, reproducciones (salvo imprenta), sito en la calle LIBERTAD Nº 743, C.A.B.A., libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 27/02/2009 Nº 12757/09 v. 05/03/2009

Se avisa: OLALLA DIANA MIRA, D.N.I. 16.523.417 con domicilio en Medrano 821/823 Capital Federal vende a SILVIA LILIANA PARRILLA DNI. 10.829.678 con domicilio en Av. Caseros 769 5º piso, Dto "F", Capital Federal, el fondo de comercio de hotel con servicio de comidas sito en la calle Medrano 821/823 subsuelo, P. Baja 1º piso y entrepiso de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en José Pedro Varela 4903, capital Federal.
e. 25/02/2009 Nº 11756/09 v. 03/03/2009

Angela Maria Orsini con domicilio en Guido 1953 P.9º C.A.B.A. AVISA que que transfiere Fondo de Comercio del local sito en PASTEUR 86 PB,EP y P.1º C.A.B.A. que funciona como "Comercio minorista de: ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos; ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles; artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería; librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones; calzados en general, artículos de cuero, talabartería, marroquinería; artículos personales y para regalos Comercio mayorista sin depósito de: artículos de ferretería, pinturería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, papeles pintados; artefactos iluminación, del hogar, bazar, platería, cristalería; artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones" a Oscar Pallavicini con domicilio en Beruti 3489 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Pasteur 86 C.A.B.A.
e. 27/02/2009 Nº 12433/09 v. 05/03/2009

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico, con oficinas en ROJAS 1285 CABA avisan que Monica Eva Fernandez de Damiani, domiciliada en Gorostiaga 1771 Ituzaingo Pcia de Bs. As. Vende a DOMINEVA S.R.L representada por su socio gerente Ricardo Domingo Damiani, con domicilio en Fray Luis Beltran 84 CABA, el fondo de comercio , establecimiento geriatrico , sito en Fray Luis Beltran 82 Piso PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes
e. 27/02/2009 Nº 12640/09 v. 05/03/2009

TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO: LA ESTRELLA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO, con domicilio en San Martín 483 Piso 6to. Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867, que transfiere, mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio sito en San Martín 483 Piso 6to. Ciudad de Buenos Aires, su cartera de seguros de Rentas Vitalicias Previsionales y de Rentas Periódicas Ley 24.557, con sus activos, pasivos e intangibles a LA CAJA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio en Fitz Roy 957, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 2009. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en San Martín 483 - Piso 6to. Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 13238/09 v. 06/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30-10-2008 resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 14.532.510, mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 1.600.600- 2º) Aprobar la emisión de 1.600.600.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1,- cada una y con derecho a un voto por acción. El firmante, Luis Leonardo Martinelli, autorizado según Acta Nº 21 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2009. Número: 328034. Tomo: 0064. Folio: 073.
e. 27/02/2009 Nº 13521/09 v. 03/03/2009

"I"

INTECOM S.R.L.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 204 LS, se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 2/10/06 redujo el capital de $ 44.058,57 a $40.000 mediante devolución de los importe a los accionistas del remanente de los Aportes Irrevocables integrados a la fecha. Activo y pasivo antes de la reducción $ 111.944,36 y $ 55.721,04. Activo y pasivo después de la reducción $ 116.002,93 y $ 55.721,04. Oposiciones en Cerrito 1136, piso 5º Cap. Fed. La personería de la firmante surge del acta del 10/1/07.
Gerente - Liliana Gevirtzman

Certificación emitida por: marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 10/02/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 28.
e. 02/03/2009 Nº 13098/09 v. 04/03/2009

"L"

LA ESTRELLA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

CESIÓN DE CARTERA DE SEGUROS: Se hace saber por tres días que por reuniones de Directorio y de Asambleas Extraordinaria de Accionistas celebradas el 10 de febrero de 2009 y 24 de febrero de 2009 se resolvió aprobar el Contrato de Cesión de Cartera celebrado entre La Estrella S.A. Compañía de Seguros de Retiro (Cedente) y La Caja de Seguros de Retiro S.A. (Cesionaria), con domicilios en San Martín 483, Piso 6to. Ciudad de Buenos Aires y Fitz Roy 957, Ciudad de Buenos Aires, respectivamente. La transferencia de la Cartera tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 2009. Los estados contables especiales correspondientes a la cesión se encuentran a disposición de los asegurados en los domicilios preindicados de lunes a viernes de 10,00 a 17,30 horas por el plazo de 15 días desde la fecha de la última publicación del presente edicto. El presente edicto se publica a los efectos previstos por el artículo 47 de la Ley 20.091 y disposiciones concordantes. Reclamos de Ley en Superintendencia de Seguros de la Nación, Av. Julio A. Roca 721 Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,30 a 17,30 horas. Buenos Aires 23 de febrero de 2009. Designado por Acta de Directorio Nº 292 del 3.9.2008.
Presidente - Rodolfo Raúl D'Onofrio

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 23/02/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 54.
e. 02/03/2009 Nº 13244/09 v. 04/03/2009

"R"

RECMIL S.A. Y OLNI COMBUSTIBLES S.A.

Escisión - Fusión

POR 3 DIAS - ESCIDENTE: "RECMIL S.A". inscripta en el Reg. Púb. De comercio de Cap. Federal el 22/09/2003, Nro. 17.583, Libro 23 de Soc. por Acciones. Sede Social: Avda Corrientes. Nro. 880 Piso 13 de CABA.- Valuación al 30/09/2008: Activo: $ 6.821.366,93, Pasivo: $ 2.075.181,83.- Activo que se escinde $ 701.426,08.- Pasivo que se escinde: $ 19.279,64.- Luego de la escisión: Activo: $ 6.119.940,85.- Pasivo: $ 2.055.902,19.- Con motivo de la presente escisión el capital social queda reducido a la suma de $ 120.530.- ESCISIONARIA: "OLNI COMBUSTIBLES S.A.". inscripta en el Reg. Púb. De comercio de Cap. Federal el 20/06/2007, Nro. 9.792, Libro 35 de Soc. por Acciones. Sede Social: Avda Rodríguez Peña 1588 Piso 7º Oficina "25" de CABA.- Valuación al 30/09/2008.- Antes de la escisión: Activo: $ 580.976,41.- Pasivo: $ 305.272,65.- Luego de la escisión: Activo: $ 1.282.402,49.- Pasivo: $ 324.552,49.- Con motivo de la presente escisión el capital social se aumento a $ 86.860. OPOSICIONES: En la Sede Social de la Escidente días hábiles de 8 a 12 hs.. Fecha del compromiso Previo de Escisión - Fusión 15/10/08. Aprobado por las Asambleas Extraordinarias de fechas 05/11/2008, y 06/11/2008 respectivamente.- Marta Silvia Milla, presidente designada en asamblea número 7 del 16-1-2007.

Certificación emitida por: Bruno Maugeri. Nº Registro: 1, Partido de Adolfo Alsina. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 324. Libro Nº: 20.
e. 02/03/2009 Nº 13778/09 v. 04/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13º NOMINACION SOCIEDADES SECRETARIA 1 CORDOBA

CORDOBA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 13ª Nominación, Soc. .1- Sec., sito en Palacio de Tribunales I, Planta Baja, Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "Caminos de las Sierras S.A. – Gran Concurso Preventivo" (Expte. Nº 1610830/36)" mediante Sentencia Nº 845 de fecha 30 de diciembre de 2008, se ha dispuesto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Caminos de las Sierras S.A , inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 1006, Folio 4594, Tomo 19 de fecha 28 de julio de 1997 y modificatorias, con domicilio y sede social en Camino a Chacra de la Merced 5995, Ciudad de Córdoba... XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 1 de abril de dos mil nueve. XIII) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual de créditos, el día 27 de mayo de 2009; XIV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LC y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el 21 de julio de 2009. XV) Fijar como fecha de presentación a la sindicatura y al tribunal de propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, el día 4 de agosto de 2009: XVI) Fijar como fecha de presentación del Informe General de la Sindicatura (art. 39 LCQ) hasta el día 20 de agosto de 2009. XVII) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día 18 de septiembre de 2009. XVIII) Fijar como fecha tope para el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día 4 de febrero de 2010. XIX) Fijar la fecha de la audiencia informativa (penúltimo párrafo art. 45 LCQ) para el 26 de febrero de 2010 a las 9:30 hs en la sede del tribunal. XX) Fijar corno fecha para presentar ante el tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales (art. 45 LCQ) el 8 de marzo de 2010. Fdo.: Dr. Carlos Tale. Juez. Los acreedores deberán presentar sus verificaciones ante el Estudio Contable MURUAMAYER-MENEM con domicilio eh 27 de Abril Nº 424 Piso 8º A, tel. (0351) 4251116, Ciudad de Córdoba. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Córdoba, 18 de febrero de 2009.
Marcela S. Antinucci, secretaria.
e. 25/02/2009 Nº 11804/09 v. 03/03/2009

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrati-

vo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "CUEROLANDIA SACIF (TF 9740-I) C/ DGI" (EXPTE. Nº 26.426/2004), a los efectos de que tenga a bien publicar la sentencia de fecha 11/11/2008 cuya copia se acompaña. El auto que ordena la presente ordena: con fecha 1 de diciembre de 2008.- "Publíquese edicto por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial a fin de notificar a la firma actora la Sentencia recaída en Autos con fecha 11 de noviembre de 2008 (conf arts. 145 y 146 del CPCCN). A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Francisco Civit. Secretario de Cámara (Interino).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.
Jorge Eduardo Moran.
Francisco Civit.

e. 02/03/2009 Nº 12687/09 v. 03/03/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD

FALLA:

1º) CONDENAR a Desiderio Coria Vargas, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 03 de enero del 2012; y diez días para el pago de multas y las costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe día 16 de septiembre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 19/02/2009 Nº 9837/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 102, SECRETARIA UNICA A CARGO DEL DR. FELIX G. DE IGARZABAL, CITA Y EMPLAZA A HUGO DANIEL MORUA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DIAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA DEFENSORA OFICIAL. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 02/03/2009 Nº 12851/09 v. 03/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 dias en autos "BALLESTER, MARTIN ADRIAN s/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nro. 109.885, la apertura del concurso preventivo de la concursada, decretada con fecha 31 de octubre de 2008. Se fijan como nuevas fechas el día 31-3-2009 como fecha para lo cual los acreedores deberan presentar al sindico categoría A". Estudio Escandell- Hurovich-López Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9, Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificacion de sus créditos y titulos pertinentes con los aclances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fija el día 18-05-2009 y 30-06-2009 para que la sindicatura presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 21-12-2009 como fecha de finalización del período de exclusividad, y el día 14 /12/2009 a las 10:00 horas, en la sala de Audiencias del juzgado, para la celebración de la audiencia informativa.

En la Ciudad de Buenos Aires a los días del mes de febrero de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13228/09 v. 06/03/2009

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de AUXI – THERAPIA Sociedad Anónima; con domicilio en la calle Florida nro. 15, Edificio Florida 1, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Inscripta el 30 de diciembre de 1987, en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 10735, del Libro 104, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nro. 30-61910711-6.- en la cual se designó Sindico Verificador al Estudio Clase A designado "SUSANA L.I. PRISANT Y ASOCIADOS" con domicilio en la Avda Cordoba nro. 1439 Piso 3ero. Depto "92" tel 4814-4490 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/2009. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q.; los días 27/04/2009 Y 10/06/2008, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Ratifique o constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 hs... Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2009
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 26/02/2009 Nº 11885/09 v. 04/03/2009

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. JORGE S. SICOLI SECRETARIA Nº 6 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 05-12-2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "D'ANGELO ENRIQUE FRANCISCO" (C.U.I.T. Nº 20-05600695-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN LA CALLE CARLOS PELLEGRINI 1055, PISO 11º, DEPTO. "C", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 16-04-2009. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 01-06-2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 14-07-2009. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/02/2009 Nº 11468/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7, desempeñada por la Dra. Liliana Miriam Viña, sito en Libertad 731, 5º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TARIFA JUAN CARLOS S/ PROCESO DE EJECUCION" Expte Nº 6443/06, cita y emplaza a Juan Carlos Tarifa por el plazo de cinco días, en los términos del art. 542 del CPCCN, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.
Liliana Viña, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 11478/09 v. 03/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 con asiento en la Av. Roque Saenz Peña Nº 1211 piso 1º de la Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, publica por 15 días consecutivos en los autos "LIAHAFF, Jorge Rubén s/Cancelación – Exp. Nº 45.696/2008" que en mérito a lo dispuesto en el dec. ley 5965/63 art. 89 y ss., decrétase la cancelación de dos pagarés suscriptos por Jorge Rubén Liahaff y Gustavo Guillermo Pinus por un importe de u$s 25.000.-, cada uno y que librados en blanco fueran extraviados.- El auto que ordena el presente dice en mérito al monto de los documentos publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009
Hernán O. Torres, secretario

e. 12/02/2009 Nº 8088/09 v. 04/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 13/02/09 fue decretada la quiebra de "SPINA LUCIA NELIDA", en los autos caratulados "SPINA LUCIA NELIDA S/ QUIEBRA (EX-PEDIDO DE QUIEBRA POR ESCOBAR RAMON ROSENDO), Expte. Nº 078976", habiéndose designado síndico al Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle R. S. Peña 651, piso 4to. "67", Ciudad de Bs. As. y TE 4328-6966, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrado del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 27/02/2009 Nº 12192/09 v. 05/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LEBERIT SRL S/ S/ QUIEBRA", (30-521955232) Expte. Nº 089783, habiéndose designado síndico a CLAUDIO JORGE HAIMOVICI, con domiclio en MAIPU 267, PISO: 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.4.2009, en el horario de 10 a 17 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires a 19 de febrero de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/02/2009 Nº 11472/09 v. 03/03/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211 P.2. Capital Federal (1035), cita a Berta VILLALBA, D.N.I. 4.178.233 y Margarita MAYDANA, DNI. 16.197.394, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos "XEROX ARGENTINA I.C.S.A. C/ VILLALBA BERTA y MAYDANA MARGARITA S/ Ordinario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publícarse por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 12968/09 v. 03/03/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 16 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de "ARGENTINA COMUNICACIONES SA S/QUIEBRA (DI IORIO, PABLO ROMULO)". El síndico designado es HECTOR JUAN KAISER con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 9º "903" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de abril de 2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 26/02/2009 Nº 11883/09 v. 04/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'alessandro Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30/12/08 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DROGUERIA INSTITUCIONAL ASAMBLEA S.A. (CUIT 30-70811332-4). Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 20/04/09 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado Cdor. Héctor Juan Kaisa con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9º "903" CABA (Tel. 5811-1671/73). Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 03/06/09 y 16/07/09 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 03/02/10 a las 09.30 horas en la sede del Tribunal venciendo el período de exclusividad el día 10/02/10.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009
Rodrigo F. Piñeiro, secretario

e. 25/02/2009 Nº 12618/09 v. 03/03/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ANTIGUA FARMACIA FLORIDA S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 16 de febrero de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a ANTIGUA FARMACIA FLORIDA S.R.L., (inscripta bajo el Nº 185 del Lº 157 de S.A. con fecha 15/05/95), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435, piso 6to. Depto. "H". de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de marzo de 2009. Fijanse hasta los días 22 de junio de 2009 y 18 de agosto de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 27/02/2009 Nº 12196/09 v. 05/03/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º de C.A.B.A., hace saber por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como asimismo que se regularon los honorarios en autos caratulados: "LERNER HORACIO COLMAN S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" – Expediente Nº 91.013.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 02/03/2009 Nº 13155/09 v. 03/03/2009

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C. S/QUIEBRA" hace saber a todos los acreedores que fueron objeto de oportunas reservas, que de no mediar peticiones útiles en el plazo de treinta días, se procederá a redistribuir las sumas existentes en autos entre aquellos que correspondan en orden a los privilegios establecidos por la Ley 24.522. El texto que antecede debe ser publicado por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 26/02/2009 Nº 11894/09 v. 04/03/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30/12/2008 se resolvió decretar la quiebra de MARIO WEJCMAN, L.E. Nº 4.420.843 y C.U.I.T. Nº 20-04420843-2, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Norma Catalina Canturi, con domicilio en Montevideo 456 Piso 3º "A-B" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 30/4/09 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15/6/09 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11/8/09. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WEJCMAN MARIO S/QUIEBRA", expte. Nº 054248, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/02/2009 Nº 11864/09 v. 04/03/2009

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados: "PARTEN S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 053659), que con fecha 16-12-08, se ha decretado la quiebra de la nombrada "PARTEX S.R.L."; designándose síndico al contador Gustavo Ariel Fiszman con domicilio en la calle Emilio Mitre 435 6º H de la C.A.B.A.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 15.04.09 de L. a V. de 12 a 18 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 1.06.09 y el 17.07.09 respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/02/2009 Nº 11480/09 v. 03/03/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos "HIATRIX S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 065960, hace saber con fecha 1/12/08 se ha decretado la quiebra de HIATRIX S.A., CUIT Nº 30-70828163-4. Síndico designado: JULIO CESAR MORALEJO, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9º Of. 19. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus creditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 11/3/09; el 6/5/09 y el 1/7/09 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12193/09 v. 05/03/2009

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso tercero, de la C. A. B. A., comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO PERCIVALLE, D.N.I. Nº 10.398.864 con domicilio constituido en los estrados del Juzgado.- En las actuaciones "PERCIVALLE CARLOS ALBERTO s/ QUIEBRA" Expediente Nº 046992 ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TEL 4951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 10 de abril de 2009, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar el informe que establece el arts. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de junio de 2009 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 31 de agosto de 2009.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Además deberá el fallido dentro del quinto día cumplimentar la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 26/02/2009 Nº 11861/09 v. 04/03/2009

N° 22

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 16/2/09 SE DECRETO LA QUIEBRA DE APRINTA SA CUIT: 30-57495987-6. EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR BAVIO CARLOS ALBERTO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PAVON 4374 TEL: 4921-6522, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 4/5/09. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 16/6/09 y 12/8/09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12254/09 v. 05/03/2009

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 16 de febrero de 2009 SE DECRETO LA QUIEBRA DE Verza Angel Gabriel CUIT/ DNI:DNI: 16.207.521. EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR Maria Cristina Rodriguez CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN Avda. Corrientes 3169 7º "70" TEL:, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 30.6.09. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 27.8.09 y 8.10.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12255/09 v. 05/03/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 13 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra de IGNACIO HERMINIO ROSETI, L.E. 4.490.146. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROSETI IGNACIO HERMINIO s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 02/03/2009 Nº 12607/09 v. 03/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "CAÑETE MARCELINO RAMON s/ quiebra" expte. Nº 33604, que se ha presentado informe de distribución final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 02/03/2009 Nº 12843/09 v. 03/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CEBALLOS RUBEN S/ Quiebra" EXPTE. Nº 56622, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 17 de febrero de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 02/03/2009 Nº 12847/09 v. 06/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAC FRUT S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE. 55684, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 17 de febrero de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 02/03/2009 Nº 12709/09 v. 06/03/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de EXPRESO SINISA SRL, en la que se designó síndico al contador Enrique Alberto De Robles, con domicilio en Azara 1447, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2009 y 21 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2009 … publíquese edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, de febrero de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 02/03/2009 Nº 12597/09 v. 06/03/2009

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/02/09 se ha decretado la quiebra de BLENCHO SILVERIO RENE, con DNI 8.026.537. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico (TEL. 4373-0331), con domicilio en CALLAO 420 12 C de Capital Federal, hasta el día 13/04/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 27/05/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10/07/09. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 26/02/2009 Nº 11872/09 v. 04/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha, 16/02/09 se ha decretado la quiebra de HADAR S.R.L. con CUIL 30-554726506, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico GRISOLIA, HECTOR JULIO con domicilio en la calle JERONIMO SALGUERO 2533 5º "B" (TEL 4801-6001), Capital Federal, hasta el día 15/04/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29/05/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14/07/09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 26/02/2009 Nº 11866/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º, tel. 4124-7070/7063, CABA—, notifica a Enrique Basilio Díaz (LE n. 4.586.070), que en la causa n. 2194/2003 (int. 90), caratulada "N.N. —contribuyente: BADI S.A.— sobre evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 27 noviembre de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II- SOBRESEER a Enrique Basilio Díaz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los delitos de evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias de los ejercicios 1998 a 2003, evasión previsional simple durante los ejercicios 1998 a 2004, y apropiación indebida de aportes previsionales correspondiente a septiembre de 2004, toda vez que los hechos investigados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (arts. 1, 7 y 9 de la ley 24769; y arts. 334; 335; 336, inciso 4, y ss. del Código Procesal Penal de la Nación). III- DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Regístrese, protocolícese y notifíquese". Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Diego Fernando Arce, Secretario. SECRETARIA, 19 de febrero de 2009.
Diego Fernando Arce, secretario.
e. 25/02/2009 Nº 11471/09 v. 03/03/2009

"///Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO DE ANGEL JESUS JOSE CIFARELLI (C.I. 3.910.522, L.E. 4.192.329); en consecuencia, DECRETAR SU SOBRESEIMIENTO en orden a la presunta comisión de los delitos contemplados por el artículo 1° de la ley 24769 con relación al impuesto al valor agregado (períodos fiscales 1999 y 2000), e impuesto a las ganancias (período fiscal 2000), perpetrados en beneficio de la contribuyente Florida Automotores S.A. (arts. 59, inc. 3°, 62, inc. 2°, 63 y 67 del C. P. , y 336 inciso 1° del C. P. P. N.)." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."
Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
e. 25/02/2009 Nº 11470/09 v. 03/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a crago de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cuyo titular es el Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.809/2007 (B-10.990), caratulada: "Movimiento de Jubilados y Juventud s/delito de acción pública", cita y emplaza a Felipe Belvedere (M.I. Nº 10.801.126) y Oscar Pinto (de quien se desconoce su número de documento nacional de identidad), quienes fueran certificantes de firmas de fichas de afiliación al Partido Político Movimiento de Jubilados y Juventud, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ordenándose en consecuencia la captura y detención de los precitados.
Secretaría Nº 2, 18 de febrero de 2009.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 02/03/2009 Nº 12846/09 v. 06/03/2009

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Juan José Racca, por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa número 8002/2008, caratulada: "N.N. s/ falsificación de documento público", se resolvió, con fecha 18 de febrero del año 2009:" (…) cítese al Sr. Juan José Racca a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciéndole saber que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de dictar a su respecto una orden de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos or los Art. 292, 2do párrafo y 296 del CPN. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. F: VANESA M. RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
SECRETARIA Nº 3, 18 de febrero de 2009.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 26/02/2009 Nº 11875/09 v. 04/03/2009

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Rubén Esteban Nieto [D.N.I. Nro. 13.725.713] a comparecer ante el Tribunal interinamente a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 20.394/02, caratulada "Nieto, Rubén Esteban s/falsificación de documentos públicos", a fin de ampliar su declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 303 y ss. del C.P.P.N. bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y librarse orden de detención respecto suyo.- Publíquese por el término de cinco días.-
Secretaría, 18 de febrero de 2009.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 25/02/2009 Nº 11481/09 v. 03/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro 71721 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y ponerla en conocimiento de lo normado por los arts. 73 y 279 del CPPN a LEOPOLDO LUIS GONZALEZ.
Buenos Aires, 04 de febrero de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 02/03/2009 Nº 12842/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a María Angélica Chávez DNI 13.277207, con último domicilio conocido en Jean Jaures 383 piso 8º 32 de esta Ciudad, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 13470/07 caratulada "NN s/ falsificación de documentos públicos", a prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 19 de febrero de 2009... No habiendo sido posible dar con el paradero de María Angélica Chávez, según las constancias de fs. 120/3, 128/9 y 133, cítese a la nombrada, mediante edictos a publicarse por el término de 5 días, haciendole saber que deberá comparecer a los estrados del Juzgado dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero" FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.
e. 26/02/2009 Nº 11873/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a REYNALDO MINA (De quien se desconoce todo tipo de datos filiatorios) y MARCOS HUGO MINA (D.N.I. Nº 26.589.719, argentino, nacido el 30/03/78 en San Justo, P.B.A., casado, mecánico, hijo de Serapio Mina y de Felicidad Merida, con último ddo. en San Pedrito 3.145 de ésta ciudad) para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 73.054 que se les sigue por el el delito tipificado en el artículo 89 del Código Penal bajo apercibimiento de ordenar sus rebeldías y capturas por la fuerza pública a fin de recibirles declaración indagatoria.- Notifíquese.-" FDO: Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario. QUEDAN UDS. LEGALMENTE NOTIFICADOS.
Eduardo Fabian Bistolfi, secretario.
e. 26/02/2009 Nº 12837/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en la causa Nº 16.873/07 caratulada: "Kleiman Lionel Horacio y otro s/Estafa", cita y emplaza a Lionel Horacio Kleiman (D.N.I. Nº 27.576.139), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) por el presunto delito de expendio de un cheque falso (Art. 285 en función del Art. 282 del C.P.), dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 12 de febrero de 2009...Considerando lo informado por el Sr. Actuario, y conforme lo normado en el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Miguel Angel García (D.U. Nº 05.160.992) y a Lionel Horacio Kleiman Nº 27.576.139) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.); bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 13 de este Tribunal, a los doce días del mes de febrero de dos mil nueve.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12213/09 v. 05/03/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en la causa Nº 16.873/07 caratulada: "Kleiman Lionel Horacio y otro s/Estafa", cita y emplaza a Miguel Angel García (D.U. Nº 05.160.992), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) por el presunto delito de expendio de un cheque falso (Art. 285 en función del Art. 282 del C.P.), dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 12 de febrero de 2009... Considerando lo informado por el Sr. Actuario, y conforme lo normado en el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Miguel Angel García (D. U. Nº 05.160.992) y a Lionel Horacio Kleiman (D.N.I. nº 27.576.139) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.); bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 13 de este Tribunal, a los doce días del mes de febrero de dos mil nueve.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12225/09 v. 05/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: LUIS ALBERTO SCHELGEL interinamente a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905/20, en la causa Nº 64.860 seguida por el delito de lesiones culposas CITA Y EMPLEZA: a DANIEL ANIBAL CASAL, titular de 13.256.431, con último domicilio real en la calle Campana 2632 8 "A" de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de febrero de 2009 ... no conociéndose el domicilio del imputado Daniel Anibal Casal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía y ordenarse su captura ...". PRS Fdo: Luis Alberto Schelgel: Juez. Ante mí: Cintia Larregina, Secretaria ad hoc...."
Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
e. 25/02/2009 Nº 11482/09 v. 03/03/2009

N° 10

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 10, del Dr. Omar Osvaldo Fente, Secretaría Nº 74, de la Dra. María Fabiana Galletti, cita y emplaza a comparecer en la causa Nº 44.355 que se les sigue por el delito de calumnias, en el plazo de cinco días a contar de la primera publicación, a los imputados EDGAR WALTER MAINHARD, DNI 12.767.385 y RAUL JUAN P. MONETA, DNI 4.433.056, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial."
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 25/02/2009 Nº 11466/09 v. 03/03/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, a cargo del Dr. Luis Osvaldo Rodriguez, Secretaría Nº 133, a cargo de la Dra. Marcela Laura Garcia: cita y emplaza por el término de CINCO días a fin de que EDUARDO DANIEL ORIHUELA RODRIGUEZ o JAIME WILSON GOMEZ FARIAS se presente a ante estos estrados en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas y que lleva el Nº 28.997/2008, ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada, ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 133, Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 02/03/2009 Nº 12845/09 v. 06/03/2009

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA". "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr: Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas del encartado, en autos, cítese a Segundo Pantaleón Lucano Asmat para el día 12 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifiquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE. Fdo. Patricia S. Guichandut- Juez - Ante mi - Gloria kehoe – Secretaria.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12667/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA", "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas de la en-

cartada, en autos, cítese Johana Maribel Quino Cuadros para al día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE. Fdo. Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi - Dra. Gloria Kehoe – Secretaria.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12677/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA", "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas de la encartada, en autos, cítese a Lucano Marcelo Noris Molina para el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal para su posterior diligenciamiento; dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE - Fdo Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi: Gloria Kehoe – Secretaria.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12678/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA", "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas de la encartada, en autos, cítese a Carmen Gabriela Ruiz para el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE. Fdo. Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi - Gloria Kehoe – Secretaria.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12681/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA". "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas del encartado, en autos, cítese a Erico Agustin Narvaez Bautista para el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE - Fdo Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi Gloria Kehoe – secretaria.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12684/09 v. 06/03/2009

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19828, "FLORES NIEVES, PETRONILA; AQUINO CUADROS, YOHANA; BRACUER, ENRIQUE; LUCANO MARCELO, MELINA; NARVAEZ, BAUTISTA ERICO; RUIZ_ S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA", "///nos Aires, 20 de febrero de 2009. En atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal y no contando con fichas dactiloscópicas de la encartada, en autos, cítese Cesar Percy Gastañadui Chavez Nieves para el día 10 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, a fin de hacerle entrega del oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadistica Criminal para su posterior diligenciamiento, dejando constancia en la causa de ello. Notifíquese mediante telex, edictos y cédula a diligenciar con caracter URGENTE. Fdo. Patricia S. Guichandut – Juez - Ante mi - Dra. Gloria Kehoe – Secretaria.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
e. 02/03/2009 Nº 12686/09 v. 06/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JESSY ADILON ORE ASPILCUETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.-
Buenos Aires, 4 de febrero de 2009.
Santiago Atucha, secretario.
e. 26/02/2009 Nº 11901/09 v. 04/03/2009

N° 20

edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco días a constar desde la primera publicación del presente a Marcos Antonio Fernández (titular del D.N.I. 16.397.393), para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 33.178/08 de esta sede, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009
Cayetana Cinthia Marino, secretaria ad-hoc
e. 26/02/2009 Nº 12836/09 v. 04/03/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 20, Secretaria 162 cita y emplaza por cinco (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Luis Andrés Morello, titular del documento nacional de identidad 21.509.168, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 51.293/08 de esta sede, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009
Pablo Daniel Bebebino, secretario
e. 26/02/2009 Nº 12844/09 v. 04/03/2009

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Javier Bejarano D.N.I. 21.480.474 y Gabriela Noemí Aguirre D.N.I. 24.636.356 (argentino, nacido el 12 de febrero de 1978 hijo de Gabriel Ramón y de Norma Farías) a que comparezcan a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebelde…" Firmado. Mariano Scotto- Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge Malagamba, Secretario. QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Jorge Malagamba, secretario.
e. 26/02/2009 Nº 12835/09 v. 04/03/2009

N° 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro 41, Secretaría nro 112.- Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ESTAFA bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por CINCO días.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 2009.
Darío O. Bonanno, secretario "ad hoc".
e. 27/02/2009 Nº 12070/09 v. 05/03/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL RAWSON-CHUBUT

El Juzgado Federal con competencia electoral de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, en cumplimiento de los dispuesto por la Acordada Nº 66/08 de la Cámara Nacional Electoral, hace saber a los electores mayores de 99 años del distrito electoral Chubut que deberán comparecer en la Secretaría Electoral sita en las calles 9 de julio y Rivadavia de Rawson, dentro de los quince días de publicado el presente edicto a los fines que se le comunicarán. En su defecto, deberán enviar certificado de supervivencia a la mencionada secretaría. La no comparecencia importará la baja en el registro de electores. Asimismo se informa que las listas conteniendo el nombre de los ciudadanos de referencia, se encuentran publicadas en la página web del Poder Judicial de la Nación y en los respectivos Registros Civiles de cada localidad de la provincia
En Rawson, Chubut, a los 23 días de febrero de 2009. Dra. Adriana Betina GROSMAN, Secretaria Electoral del Distrito Chubut.
e. 02/03/2009 Nº 12841/09 v. 04/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. R. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a MARIANA AGUIAR, DNI Nº 23.282.080, con último domicilio conocido en m. Cané Nº 2397 de Quilmes y/o Pte. Illia 459 de Florencio Varela, ambos de la provincia de Buenos Aires, y a JUAN EDUARDO ARMIJO, DNI Nº 23.887.568, con último domicilio conocido en Lobos 736 B Ricardo Rojas, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "AGUIAR, MARIANA Y OT. S/DL 6582/58", Expte. Nº 148/06A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 34 del Decreto Ley 6582/58, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 9 de febrero de 2009. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Delegación Avellaneda de la Policía Federal Argentina a fs. 44/49, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Juan Eduardo Armijo y Mariana Aguiar comparezcan ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".
e. 25/02/2009 Nº 11475/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. R. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a GUOYONG CHEN, DNI Nº 94.012.491, con último domicilio conocido en Gral. Roca Nº 2526 de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "GUOYONG CHEN S/Ley 22.362", Expte. Nº 1525/06 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 31 inc. d) de la ley 22.362, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 9 de febrero de 2009. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina a fs. 106, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Guoyong Chen comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".
e. 25/02/2009 Nº 11477/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa que SANABRIA RIVEROS JUAN DE JESUS, de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. Nº 92.100.956 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Lomas de Zamora, 3 de febrero de 2009.
Juan Pablo Augé, juez federal.
e. 02/03/2009 Nº 12547/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a SANDRA ROLON para que comparezca a este sede en el término de cinco días desde la última publicación del presente en la causa Nº 256/07 caratulada "Soto, Nilda María... p/inf. ley 23.737" del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Gregorio Rueda, secretario.
e. 25/02/2009 Nº 11367/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas, 03 de septiembre de 2008 ... RESUELVO:.... 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).- 2º) SOBRESEER a JUAN VICENTE ARRUA, paraguayo con radicación definitiva; C.I. (Policía de Misiones) Nº 169.225, nacido el 27 de Junio de 1946 en Ibicuy, dpto. de Asunción, Paraguay; hijo de Martín Arrua y de Laureana Orué, domiciliado en calle Guayrá s/nº, Chacra 174, Barrio El Brete de esta ciudad; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación que le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN.-.... 4º) REGISTRESE, notifíquese a las partes y comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE"...- Fdo. Dr. José Luis CASALS, Juez Federal – Dra. Maria Trinidad Fierro, Secretaria..."
Posadas, 9 de febrero de 2009.
Pablo Martín Norol, secretario.
e. 27/02/2009 Nº 12071/09 v. 04/03/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS. AIRES, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 2, cita y emplaza por el término de cinco días a Manuel Atilano Ricardo Ascarza, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 17.975.617, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4704, caratulada "ARTOLA, MARCELO ARIEL S/INF. ART. 292 Y 293 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el delito de falsificación y/o uso de documentos públicos falsificados destinados a acreditar la habilitación para circular y la titularidad de vehículos automotores y/o falsedad ideológica de documentos públicos. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí; Florencio L. Pinheiro, Secretario.
e. 25/02/2009 Nº 11377/09 v. 03/03/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETA-

RIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ///Martín, 5 de febrero de 2009. Cítese a Gregoria Concepción Espinoza (DNI 5.938.544) a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, Secretaría Nro. 2 -sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.

e. 25/02/2009 Nº 11404/09 v. 03/03/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA BUENOS AIRES. ///Martín, 5 de febrero de 2009. Cítese a Osvaldo Antonio Vázquez (DNI 4.420.367) a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, Secretaría Nro. 2 -sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declara su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Florencia L. Pinheiro, Secretario.

e. 25/02/2009 Nº 11374/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar rebeldes, a Soledad Del Valle Santillan D.N.I. Nro: 29.724.259 y a Rolando Baldomero Josuran D.N.I. Nro: 23.491.942, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art 277 apartado 1, inc "C", con el agravante previsto en el apartado 3, inciso "B" del Código Penal, en la Causa Nro 5531.

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2009.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 25/02/2009 Nº 11378/09 v. 03/03/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

EDICTO: En San Martín, a los 2 días del mes de febrero de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a quien se identifica como HECTOR RAUL BAEZ, titular del D.N.I. Nº 28.492.554 en la causa que tramita bajo el Nº 3797 caratulada "S/av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 2 de febrero de 2009.... Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese a Héctor Raúl Baez por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292, 2do párrafo, 296 y 293 del C.P., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2009 Nº 11380/09 v. 03/03/2009

EDICTO: En San Martín, a los 3 días del mes de febrero de dos mil nueve, el juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a JOSE NARCISO DIAZ, titular del DNI nro. 12.072.496, con último domicilio en la calle Lafond 4085 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 3391 caratulada "s/av. inf. arts. 292 y/o 296 del CP" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 3 de febrero de 2009... IV. DISPONER recibir declaración indagatoria a JOSE NARCIZO DIAZ en los términos del art. 294 del CPPN. Para ello, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda." Fdo. Juan Manuel Culotta (Juez Federal). Ante mí: Bruna Schwarz (Secretaria).

e. 25/02/2009 Nº 11376/09 v. 03/03/2009

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Graciela Meza Gonzalez, en la causa que tramita bajo el nro. 4157 caratulada "s/dcia. Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 2 de febrero de 2009. Citese a Graciela Meza Gonzalez por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Meza Gonzalez, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.".

e. 25/02/2009 Nº 11379/09 v. 03/03/2009

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo de Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo Martín BAVA, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 4.525 caratulada "FERREYRA, CRISTIAN JAVIER P/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a STELLA MARIS FREIRE FERNANDES, de quien no se poseen más datos personales, con último domicilio en la calle Mansilla Nº 198 de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de notificado por ante este Juzgado a los fines de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art 294 CPPN en la presente causa, bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo.

San Martín, 06 de febrero de 2009.
Martín Bava, secretario.

e. 25/02/2009 Nº 11275/09 v. 03/03/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE LA CIUDAD DE SAN MARTIN, PCIA. DE BS. AS., a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 3424, caratulada: "Pulián Osvaldo Gabriel y otros s/ inf. art. 292 CP" se dispuso: "//n Martín, 5 de febrero de 2009... Asimismo, solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva citar y emplazar por el termino de cinco días a los nombrados OSVALDO GABRIEL PULIAN, titular del DNI Nº 23.358.858, y a ROMINA PAOLA ALBARENQUE, titular del DNI Nº 28.304.587, para que se presenten dentro del quinto día a este Tribunal, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo.-"

San Martín, 5 de febrero de 2009.
Martín Bava, secretario.

e. 25/02/2009 Nº 11276/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Juan Ramón MEDINA (DNI Nº 16.452.058) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 81 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 9 de febrero de 2009.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 25/02/2009 Nº 11370/09 v. 03/03/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Gerardo Porfidio ALTAMIRANO (DNI Nº 16.896.560) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 12 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 22 de diciembre de 2008.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 25/02/2009 Nº 11277/09 v. 03/03/2009

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Néstor Manuel MEDINA (DNI Nº 10.927.156) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 18 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 9 de febrero de 2009.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 25/02/2009 Nº 11369/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez subrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Gonzalez Jorge Adrián, de nacionalidad argentina; de 28 años de edad, soltero, de profesión vendedor ambulante, D.N.I. 26.708.201, nacido en La Plata, con fecha 20 de marzo de1978, instruido, con domicilio en la calle 411A Nº 147 e/451 y 452 de Berazategui, hijo de Jorge Alberto y de Nélida Mabel del Negro, imputado por presunta infracción a la ley 23737, en esta causa Nº 7735, a los efectos notificar la parte resolutiva que a continuación se transcribe; "// Plata, 23 de julio de 2008.- AUTOS Y VISTOS:.. RESUELVO: I) RECALIFICAR la conducta reprochada a Correa Heber Alejandro, en lo estatuido en el artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 II) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION. (Conf artículo 59 inciso 2º y 62 inciso 2º del Código Penal.- III) SOBRESEER a Gonzalez Jorge Adrián, cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1º del ritual -... archívese.-. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL".- (Art. 150 C.P.P.N.).-

LA PLATA, SECRETARIA Nº 9, febrero 6 de 2009.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 25/02/2009 Nº 11372/09 v. 03/03/2009

Por el presente se notifica a Juan Claudio Robustelli, ddo. calle 503 nro. 2300 e/ 17 bis y 18 Gonnet., de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///PLATA, 18 de febrero de 2008 RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de Francisco Benito Robustelli, por el delito por el cual fuera denunciado en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. y 337 del CPPN.. Arts. 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 67 cuarto párrafo del C.P. III.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de los indicados IRENE GIUDICE, AMELIA CLARA ROBUSTELLI, CESAR AUGUSTO ROBUSTELLI y JUAN CLAUDIO ROBUISTELLI, por el delito por los cuales fueran indagados, en aplicación de los arts. 336 inciso 2do. y 337 del CPPN. Registrese, notifiquese y archívese. Fdo. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE" y "////PLATA, 28 de febrero de 2008- Concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Agente Fiscal a fojas 232, contra la resolución luciente a fojas 231 y vta sin efecto suspensivo y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Emplácese a los interesados a mantenerlo dentro del tercer día a contar desde que la actuaciones tuvieran entradas en aquel. Art. 451 como así respecto del art. 439 del cod. cit. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"", correspondientes a la causa 5837 caratulada "PROVEEDORA INDUSTRIAL S/ INF. LEY 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 28/01/2009 Nº 4706/09 v. 03/03/2009

EDICTO. En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de MANUEL HUMBERTO BLANCO, JUEZ SUBROGANTE Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, a los 5 días del mes de febrero de 2.009, cita y emplaza a Oscar Gustavo Rocca, D.N.I. nro. 7.726.679, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ////PLATA, 5 de febrero de 2.009.- Por recibido agréguese las actuaciones que anteceden, en atención a lo informado precedentemente por la Seccional Primera de la Comisaría de Avellaneda, respecto que el domicilio fijado por Oscar Gustavo Rocca, se encuentra deshabitado, notifíqueselo de la resolución de fs. 135/136, como a su vez de la concesión del recurso de apelación interpuesto por su Defensa Técnica, mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual. - FDO. MANUEL HUMBERTO BLANCO, JUEZ SUBROGANTE; RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL". En la causa nro. 7.490 caratulada: "ROCCA, OSCAR GUSTAVO s/ INF. ART. 286 C.P.". (Conf.. Art. 150 del C.P.P.N).
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 25/02/2009 Nº 11278/09 v. 03/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	29/12/2008.	ELEONORA ESTER VALENTIN	12176/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/02/2009.	HECTOR NOVAS	11957/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/02/2009.	ELVIRA MARTA ROEMHILD	12114/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2009.	DELIA ESTHER VIGNA	11975/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/2009.	ESTEBAN BREGLIA	11928/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/2009.	CACCIABUE NORBERTO	11970/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	18/02/2009.	MARIA ROSA RUSSO	12050/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/02/2009.	JUAN CIAVONE	11933/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	02/02/2009.	RAQUEL PAIONI	11961/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	22/12/2008.	LIDIA PAIONI	11962/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/12/2008.	LUIS VALDES	12262/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/12/2008.	ZYLBERBERG ROSA SARA	12045/09
17	UNICA	MARIEL GIL	19/02/2009.	JULIO LAVEGLIA	12097/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/02/2009.	MARIA DEL TRANSITO PIEDRABUENA, MEDARDO VIRGINIO ORTIZ Y NESTOR VIRIGINIO ORTIZ	11974/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/02/2009.	POLLY COHEN FAHAM	12062/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2009.	ANTHONY GUY FREEMAN	11994/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/02/2009.	EDUARDO PEDRO LEON	12177/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/02/2009.	GREGORIO MORAN Y VENTURA OCHOA	12030/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/12/2008.	ALFREDO VICENTE MANCINI	12025/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/12/2008.	JUAN CARLOS GODOY	11932/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	06/02/2009.	JOSE MUZZUPAPPA	12093/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/02/2009.	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	11965/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	20/02/2008.	HAYDEÉ ALICIA LASCANO	11966/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2009.	SILVIA RUFINA GONZALEZ	12139/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	06/02/2009.	JOSE FLORES AGUILAR	12141/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/02/2009.	SUSANA ELBA CASTILLO	12190/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/02/2009.	VIRGINIA TERESITA MONTIRONI	12108/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	11/02/2009.	RODOLFO JUSTO MERINO	11943/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	04/12/2008.	SANTACRUZ MARIA ESTHER Y FERNANDEZ JOSE ALBERTO	12174/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/02/2009.	BALBINA MANUELA PIÑERO	12018/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/02/2009.	OMAR DARIO EL ASSIR	12026/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/02/2009.	MAGDALENA NELLY CAMIÑA	12048/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2009.	GRILANC MARTA	12054/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2009.	ENRIQUE ALBERTO CAMMAROTA	12101/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/02/2009.	MARIA ELVIRA CAMPODONICO	12060/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2009.	HORACIO MARCOS PIGOZZI	11935/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/02/2009.	LUCIA LEONILDA COTTURA Y FRANCISCO ALBERTO GARCIA	12057/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/12/2008.	MUÑOZ MARIA	11978/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	12/02/2009.	CARLOS ALBERTO ZUBIN	12028/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/02/2009.	RAUL MANUEL AVILA	11983/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/10/2008.	MARIO ALFREDO CAMPOS	11969/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	18/12/2008.	SANTIAGO MINES	12020/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	20/02/2009.	SIMON MALEH Y ALEGRIA SAUL	11930/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	20/02/2009.	CONCEPCION MENDEZ	12137/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/02/2009.	VIOLA MERCEDES ORTIZ	12010/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/02/2009.	NELIDA ZULEMA BERNAL	11999/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	22/12/2008.	SILVIA RODRIGUEZ	12178/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	22/12/2008.	RAMON MARTIN	12179/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	29/11/2007.	WALTER VICTOR DAL MASCHIO	11955/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	13/02/2009.	MARIO JOSE GIUDICE	12046/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/02/2009.	HECTOR ARAMI TOMASONE	11986/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	12/02/2009.	BEATRIZ CRISTINA SAAVEDRA	12023/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	06/02/2009.	CARLOS OSVALDO SUAREZ	12063/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/02/2009.	MARIA INSUA	12153/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/02/2009.	ROQUE GIGLIO	12203/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/02/2009.	JOSE MARTURANO	12208/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2009.	FELIX ROBERTO JUAN RISSOTTO	11971/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/02/2009.	AUGUSTO VICTOR DE ANGELIS	11981/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/02/2009.	OSVALDO JOSE MARTIN	12088/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	18/02/2009.	ENRIQUE ANTONIO MICHELOUD	11939/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/02/2009.	NELIDA CARMEN NASCROILE	11949/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	12/02/2009.	FILOMENA GONZALEZ	12000/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	09/02/2009.	JUAN RODRIGUEZ Y ENCARNACION GABRIELA CABALLERO	12209/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/2009.	MALDONADO DAMIANA	11973/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/09/2008.	JULIA RAFAELAa MARTINEZ	12110/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/02/2009.	LIDIA GRETA GENOVESE	11951/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	20/02/2009.	CARLOS CECILIO FERRERA	11929/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/02/2009.	MARCOS POLACK	11931/09

e. 27/02/2009 Nº 1292 v. 03/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/02/2009	FLORA ESTHER REY	12565/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/02/2009	BENSION HAZAN	12508/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2009	PILAR LAUREANA ANDRES	12418/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	29/12/2008	DONADIO MARIA TERESA	12506/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	18/02/2009	MARIO PASCUAL BRUNO	12555/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	13/02/2009	JUANA ELVERDIN	12648/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/02/2009	MOISES AARON SLIWKOWICZ	12715/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	11/02/2009	PROSPERO ALTOBELLI	12573/09
17	UNICA	MARIEL GIL	06/05/2008	ROSA MATILDE ZARINI	12400/09
17	UNICA	MARIEL GIL	08/05/2008	ALCIRA ZARINI	12402/09
17	UNICA	MARIEL GIL	06/05/2008	LUIS ZARINI Y AIDA DI BENEDETTO	12403/09
17	UNICA	MARIEL GIL	06/05/2008	TEODOLINDA ZARINI	12404/09
17	UNICA	MARIEL GIL	06/05/2009	SANTIAGO ZARINI Y ROSA MARIA ARNALDI	12405/09
17	UNICA	MARIEL GIL	15/12/2008	MARIA BERRA, JUAN CESAR ZARINI Y RICARDO ARMANDO ZARINI	12406/09
17	UNICA	MARIEL GIL	20/02/2009	ELVIRA LOUREIRO LORENZO	12671/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2009	PEDRO JUAN DELBENE	12454/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/12/2009	CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ	12666/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/12/2008	ERMELINDA MAFALDA FERRARIS	9501/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/12/2008	MARIO ENRIQUE MASSA	12492/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/02/2009	JUAN JOSE RUIZ	12606/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/09/2008	ANGELA HILARIA MENDEZ	12422/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/02/2009	LINA TERESA RODRIGUEZ	12653/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2009	RAQUEL MARCELA AGUAS	12693/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/12/2008	HUGO RENE TOLEDO	12466/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	20/02/2009	ANTONIO JORGE DIB	12439/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2009	MARINA CEZZA	12638/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/02/2009	CARLOS CASTRO	12661/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/02/2009	RAUL DANIEL IGLESIAS	12662/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/12/2008	LUIS JUAN CARLOS CONCARO	12485/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/12/2008	SANTIAGO ISMAEL CAPURRO Y OLGA MARIA LUISA GIARDULLO	12767/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	18/02/2009	ESTELA CRISTINA VICENCIO	12510/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/02/2009	JORGE OSCAR TELLECHEA	12560/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/02/2009	AMELIA NORMA MOLLO Y MIGUEL CARLOS DEZEO	12599/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	19/12/2008	CARLOS TROTZ	12494/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/02/2009	MADRID VICTOR OSCAR	12518/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	16/02/2009	ZAZA ALBERTO	12736/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/2009	MARGARITA CAROLINA FLYNN	12739/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/02/2009	DIEGO GASTON FERRARI	12572/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/12/2008	DUARTE ATILIO ELOY	12481/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/2009	JACOBO SAMUEL SPOLIANSKY	12487/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/02/2009	JOSE CARLOS ENRIQUE BERNAZZOLI	12643/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	24/02/2009	MARIA ANGELICA NIETO	12489/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	17/02/2009	MIGUEL BUONTEMPO	12617/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2008	CELIA GLORIA SCHUTT	12571/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	24/02/2009	CARLOS ALBERTO ORLANDO	12468/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/02/2009	JOSE BERNARDINO LOPEZ	12424/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/02/2009	D' AURIA ROBERTO OSCAR	12619/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/02/2009	BENITEZ JORGE OSCAR BERNARDO	12598/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/12/2008	ROSA ANA NANO	12436/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/12/2008	SEVERINO SOUTO	12604/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/02/2009	CARLOS ALBERTO PRESTIA	12611/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/02/2009	JUANA SADE ISMAEL	12627/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/12/2008	MARTA BEATRIZ RAMIREZ	12464/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2008	IONO OTOMATSU	12522/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/02/2009	OLGA BERDICHEVSKY	12603/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	29/09/2008	MATIA CARMEN CIER	12639/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/02/2009	MARIA FERNANDEZ Y TEOFILO SANCHO	12503/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/12/2008	PALADINO JOSEFA	12631/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/12/2008	ROSA BIEGUN	12657/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/02/2009	HECTOR NUMA BERNARDINO PAGES	12397/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/02/2009	GOROSITO SIXTO Y CARIÑO DELICIA	12658/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2009	JOSE DE DIOS ALVAREZ	12407/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/02/2009	VICENTE JORGE AIELLO	12680/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2009	NICOLAS BERTERAME	12649/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/02/2009	FRANCISCO BERTERAME CAPECE	12650/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	25/02/2009	ELENA DEL VALLE BAZAN	12577/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	19/02/2009	DELIA HERMINDA SILVA	12581/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/2008	JOSE EUFEMIO VILLALBA	12391/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/2008	MARIA GARCIA	12392/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/12/2008	CICCHELLI MIRTA BEATRIZ	12482/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/02/2009	ADOLFO FRANCISCO AGUIAR Y BRENILDA FELICIANA CRESPO	12521/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/02/2009	CELIA LEONOR GODOY	12775/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/02/2009	JOSE ANTONIO BOGGIANO	12777/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/02/2009	WALDIMAR PALACIOS Y PALACIOS	11279/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2009	HAYDEE SUSANA BASIRICO Y HORACIO FRANCISCO GARIANO	12431/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/02/2009	ROBERTO DE PASQUALE	12459/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/02/2009	ELSA BEATRIZ KALETYN	12530/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	18/02/2009	TERESITA DE JESUS ASTORGA DONOSO	12497/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2009	MAFALDA D' ANGELO	12722/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/02/2009	AMANDA IVALDI	12708/09

e. 02/03/2009 Nº 1293 v. 04/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 5 SECRETARIA 9

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Av. Pte. R. S. Peña 1211. P. Baja, comunica por 5 días en autos: BANCO MAYO C.L. s / QUIEBRA s / INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE OCTAVIO PINTOS 2668 CIUDAD DE CORDOBA" Exp. Nº 62777/2008, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el 11 de Marzo de 2009 a las 11,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal: el inmueble sito en la calle Octavio Pintos 2668, Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Catastro: Circ. 5, Secc. 15, Manz. 40, Parc. 21. Sup. Total del terreno 566,25m2 Matr. 162.170, según acta del martillero obrante en autos: se trata de una edificación con dos plantas con mampostería de ladrillos y frente con ventanales de vidrio, con amplio salón en planta baja, con dos baños y fondo libre, cocina sin instalaciones y habitación para depósito, por rampa se accede a otro salón en la planta superior, sobre una losa, todo se encuentra en regular estado de conservación, con faltantes de aberturas, instalaciones y falta de mantenimiento, el bien se encuentra desocupado y al cuidado del Sr. Víctor Manuel Rementería y su esposa Alejandra del Valle Herrera.- Al contado, ad-corpus y al mejor postor. Base: $ 500.000.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N, todo a cargo de comprador y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dipuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de aprobada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se establece que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesan sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de la posesión estarán a cargo de la quiebra. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212).- Exhibición: 4 y 5 de Marzo de 2009 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13086/09 v. 06/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría única sito en Uruguay 714, Piso 2º de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "LUSNEQUE CARLOS ALBERTO Y OTRO c/ DICHIARA WALTER Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. Nº 112331/02, el martillero Roque Mastandrea rematará el día 12 de Marzo de 2009 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Av. A64 Pte. Perón 3891/93/95 esq. Tucumán 2603/05, UF Nº 12, Piso 2º, Dto. "B", loc. de Villa Yapeyú, Pdo. de San Martin, Pcia. Bs. As. Según constatación (fs. 363/364) y actualizada en noviembre de 2008: se trata de un dpto. de tres ambientes. Baño y cocina completo. Balcón al fte. Living comedor c/ salida a bcon. Pisos cerámicos y dormitorios alfombrados y placard. Buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. J; Manz. 68; Parc. 18 A; Subparc. 12. Matrícula: 31738. (047). Sup. Tot. 62,95 m2. DEUDAS: Munic. de San Martin (fs. 418) al 26/2/08 $ 1515,97. Rentas (fs. 427) al 31/3/08 $ 1843,90.- Ag. Arg (fs. 409) al 15/2/08 sin deuda. OSN. (fs. 433) sin deuda. AySA (fs. 424) al 20/2/08 $ 30,57.- Expensas comunes (fs. 434) sin deuda. La venta se realiza Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 90.000.; SEÑA: 30%. COMISION: 3% (más IVA). ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. Respecto de la cesión del boleto, sólo se podrá realizar con anterioridad al pago de saldo de precio y entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (art. 579 CPC). El saldo de precio deberá depositarse, dentro del 5º día de aprobado el remate. En caso que el comprador resultare ser una sociedad, deberá acreditar en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder del martillero copias certificadas del contrato social y actas de donde surja esa calidad. Se fijan para exhibición los días 10 y 11 de Marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13227/09 v. 03/03/2009

N° 39

EDICTO. POR 2 DIAS.- Juzg. Nac. 1º Inst. Civil Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Sec. Unica, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso, CABA, comunica en autos "CONS SANTIAGO DEL ESTERO 301/07/15/17/19/21 ESQ. MORENO c/ VANDENFIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ALGODONERA s/EJECUCION DE EXPENSAS", exped. 36.853/06, que el Mart. Amílcar F. Viola subastará el 20 de marzo de 2009, a las 11,15 hs (puntual) en Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Perón 1233, CABA, el inmueble sito en Santiago del Estero 301/07/15/17/19/21 esq. Moreno 1304/08, piso 6º, UF 53, de CABA (Nom. Cat. Circ.13, Sec.12, Manz. 36, Parc. 11 A; Matrícula F.R 13.2684/53).- Constatación (fs. 397 y vta): Se accede por ascensor a piso 6º, constatando que desde palier del citado nivel se accede por puerta de vidrio a la totalidad del interior del piso, formado por UF 50, 51, 52, 53, 54 y 55, las cuales se hallan vinculadas entre sí. En el interior se constata la inexistencia de muchos de los muros divisores que separan las UF entre sí. Se constata que la UF embargada se trata de una oficina, cuyos muros norte y oeste (según copia de plano municipal obrante en autos a fs. 398) fueron derribados, nucleando, de este modo, la UF con las otras del piso. En su interior se constata la existencia de diversos paneles de construcción en seco, que obran a modo de divisores interiores. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, deshabitada y desocupada. Ventila con orientación este hacia calle Sgo. Del Estero. No posee baño propio, compartiendo uno en común con las unidades del piso.- ADEUDA: Munic. $ 1177,77 al 26/11/07 (fs. 363)- AYSA $ 448,42 al 30/10/07 (fs. 366)- A.Arg. $ 6.180,17 al 30/10/07 (fs. 368/9)- OSN s/deuda al 01/11/07 (fs. 328)- Expensas $ 3.973,04 al 8/11/07 (fs. 371). Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos.- SUPERFICIE UF: 29,90 m2- Título y certific. De deudas en autos- Se exhibe 17 y 18/03/09, de 14 a 16 hs.- BASE $ 35.000.- Seña 30% - Comisión 3%- Arancel Acordada 10/99 0,25%.- El comprador constituirá domicilio en el radio de la CABA. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en diario El Derecho. La última publicación de los edictos deberá realizarse cuando menos ocho días antes del remate.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2009.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13148/09 v. 03/03/2009

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66 a cargo del Dr. Juan C. Benincasa, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1 de Capital Federal, comunicará por el término de dos días en los autos: "SMUTNY FRANCISCO JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. 9841/1999), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-99903208-3 rematará el día 20/03/2009 a las 10.30 hs. en punto en la Sala "Santa María de los Buenos Ayres", ubicada en la calle Esmeralda 660, Piso 3 de Capital Federal; un horno microondas Noblex Program Re 727 TC N: 10691 - un radiograbador JVC DC 33 N:09901983 con un sistema acústico desmontable, de acuerdo con lo manifestado en el informe técnico por los peritos del Banco - un grabador Beltek src. 180 N: SRC 0060000219, todo usado, con deterioros generales, incompleto, sin probar. CONDICIONES DE VENTA: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA; Seña 30%, Arancel Acordada Nro. 10/99 de la CSJN: 0.25% (todos los porcentajes sobre el precio de venta). SALDO DE PRECIO: Dentro de los tres (3) días hábiles judiciales de realizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado bajo apercibimiento de Ley. EXHIBICION: Del 13 al 19.03.2009, en el horario de 8.00 a 12.00 hs., en la calle Dean Funes 1777, Capital Federal. INFORMES: Al Tel./Fax: 4329/8547 y catálogos personalmente en la calle Esmeralda 660 Piso 6 de la Capital Federal, durante los días previos al remate en el horario de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 14003/09 v. 03/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Excelente Piso – Centro de Ramos Mejía - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 desempeñada por la Dra. Marina Meijide Castro, sito en la calle Libertad 1211, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO DIAS en los autos caratulados "SZWARCBERG HERMANOS S.A. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES AV. DE MAYO (RAMOS MEJIA)" Exp. 64904/08, que los martilleros MARIO HUGO NOVILLO DIAZ y PABLO RICARDO HIRART, rematarán en pública subasta, el día 11 de Marzo de 2009, a las 11:30 hs., (PUNTUALMENTE) en la calle Tte. Gral Perón 1233, Cap. Fed., una propiedad sita en la calle Espora Nº 228 (esq. Av. de Mayo), Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Unidad Funcional Nº 5, Piso 3º, El departamento se destaca por ser un piso, en excelente estado de conservación, y con frente a las dos calles antes mencionadas. Buena recepción, existiendo una puerta con acceso a las cocheras. Dos ascensores. Palier privado con doble comunicación. Excelente y amplio living, piso tarugado y balcón terraza. Comedor con amplios ventanales sobre las dos calles. Comedor diario y cocina. Pasillo comunicante con placard, que converge a las habitaciones. Baño completo con subdivisión. Dos dormitorios con placard revestido en madera de cuatro puertas cada uno. Otro dormitorio en suite con vestidor, placard de madera de 12 y 6 puertas, baño completo, con subdivisión. Lavadero, cuarto de servicio y toilette. La misma se encuentra ocupada por la Sra. Norma Szwarcberg, quien manifestó ser la viuda del fallido Jorge Szwarcberg. Superficie Ad-Corpus: Cubierta: 230,46 m2; Semicubierta: 19,06 m2; Total: 249,52 dm2. Porcentual: 0,0892. Cuenta en el piso 1º (Unidad Funcional Nº 3) un amplio salón de usos múltiples, correspondiéndole al departamento la 1/7 parte indivisa. Superficie Ad-Corpus: Cubierta: 59,60 m2; Semicubierta: 188,36 m2; Descubierta: 232,69 m2; Total: 480,65 dm2. Porcentual: 0,898. En planta sótano posee dos cocheras fijas con baulera y ascensor directo; portón automático. Unidad Complementaria A, destinada a Cocheras. Unidad Complementaria B, destinada a baulera. NOM. CATASTRAL: CIRC. II; SECCION G; PARC. 1-A; SUBPARC. 5, 3. A y B; MZA. 387; MATR. 73788. BASE U$S 300.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0.25% Y SELLADO DE LEY 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital. Federal bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el SALDO de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc., debiendo integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizable. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto de remate por los martilleros, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). EXHIBICION días viernes 6 de Marzo de 16 a 18 hs, y el día 7 de Marzo de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 26/02/2009 Nº 11897/09 v. 04/03/2009

N° 8

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo de la Dr. Javier Cosenti-

no, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en la Av. R. S. Peña 1211 P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "ORTIZ MAMERTO c/ VALLEJOS LAURA MABEL s/ EJECUTIVO" (Expte. 088238) que el martillero José Luis Madrazo CUIT Nº 20-08511639-9, Tel. 4775 7006, con oficina en Angel Justiniano Carranza 2089 de esta Ciudad, subastará el día 6 de marzo de 2009, a las 10:15 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, Barrio San José, con frente a la calle Frias 4098, Unidad Funcional Nº 3, Matricula: 16153/3 N. C: circ. I – secc. C - manz. 75 – parc. 6 - Pol 00-03, Sup. Total 106,35 m2. Según constatación se compone living, cocina comedor, 1 baño completo, 1 toilette, patio y garage; todo en buen estado de conservación; ocupada por la Sta. Vallejos en carácter de propietaria. Base: $ 43.000.-, Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel: Acordada C.S.J.N. 24/00, 0,25 -%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente, No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512. (CCivil Plenario:"Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" 18/02/1999). Asimismo, se hace saber que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble se podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cod. Civil o por escritura pública. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 2009, de 16:00 a 17:00.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
María Gabriela Dell'Asta, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13453/09 v. 03/03/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Néctar Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "ZITO, VICTOR ORLANDO c/ FIGUEROA, LAUREANO Y OTRO s/ Ejecutivo", Expte. 67.506, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 11 de Marzo de 2009 a las 9,45 hs. en punto, en el Salón de Ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal lo siguiente: Una camioneta marca Ford modelo F350, chasis con cabina Ford Nº KB3JFH-02250, motor Perkins PA 6258173, Dominio TJE 046. Según constatación hecha por la martillero con fotos, se trata de una camioneta diesel año 1985 de color blanco en buenas condiciones, con caja térmica forrada en chapa galvanizada, con equipo eléctrico para enfriar, y los asientos de su cabina están tapizados en cuerina de color marrón, no pudiéndosela poner en marcha por tener la batería agotada. BASE: $ 15.000.- Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Venta al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra. De corresponder el IVA sobre esta compraventa, será a cargo del comprador. DEUDAS: Municipalidad de Lanús, Impuesto automotor, Ingresos brutos, fs. 198 al 25/11/08: $ 1.609,75. Municipalidad de Lanús, Impuesto automotor, Patentes, fs. 199 al 25/11/08: $ 3.091,70. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado (art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Comercial - Acordada del 13/12/87) hasta dos días antes de la fecha del remate. Las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura, de las mismas el tribunal señalará una audiencia para el día anterior a la fecha de la subasta, y en presencia del martillero, quién no podrá dejar de concurrir a la misma. El bien será entregado previo pago total del precio. Si la compra es en comisión, el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de la Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: en el garage de la calle Santiago Plaul 1149, de Lanús Oeste, Provincia. de Buenos Aires, los días 9 y 10 de Marzo de 2009, en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13222/09 v. 03/03/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos " "LABORATORIOS LACEFA S.A.I.C.A. s/quiebra expte Nº 68834, que el martillero HORACIO FERNANDO CAMBARERI, CUIT 23-22167080-9 rematará el día 12 de marzo de 2009 a las 11,00 horas, en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus DESOCUPADO el inmueble de la fallida ubicado en Capital Federal con frente a la calle Ladines Nº 2263/2267 entre Caracas y Av. de los Constituyentes edificada en el lote de terreno que según sus antecedente se digna como parcela Veintidos Prima, y de acuerdo a plano M-003/63 mide: veinte metros de frente al Sud Este sobre calle Ladines, igual medida en el contrafrente al Nord Oeste, cuarenta y cinco metros setenta centímetros al costado Sud Oeste e igual medida el otro costado Nord Este o sea una superficie total para el terreno de NOVECIENTOS DIECISIETE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, con ángulo de noventa grados en cada uno de sus cuatro vértices Según plancheta Dirección de catastro y de acuerdo al plano M-107 /69 el lote de terreno se designa como PARCELA VEINTIDOS D con las medidas enunciadas precedentemente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 75, Manzana 109, Parcela 22d- Partida Nº 375.799.- Matrícula 16-41637 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- BASE: $ 800.000 Seña: 30%.- Comisión: 3% mas IVA.-.- Arancel Acordada, 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Déjese debida constancia en los edictos a librarse de la existencia de un contrato de locación suscripto por la fallida con "Telefónica Móviles de Argentina S.A." con vigencia hasta julio de 2012, cuyo objeto fue la instalación de una cabina y un mastil de antenas para telefonía celular y un grupo electrógeno para suministro de energía eléctrica en la terraza del inmueble sito en Ladines 2263, Déjase constancia, asimismo, que los equipos precitados fueron ya desinstalados. Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.).Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- -Exhibición: Los días 6 y 9 de marzo de 2009 en el horario de 14 a 15 horas —Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 25/02/2009 Nº 12142/09 v. 03/03/2009

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con asiento en Avda. Callao 635 - Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "NUTRIMENTOS S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA (PLANTA MOLINO ESCOBAR)" (Expediente Nº 088877) (CUIT Fallida 30-50426034-4), que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) y Fulvio Higinio E. Galimi, (CUIT: 20-04222295-0) rematarán el día 30 de Marzo de 2009 a las 12:00 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en la Ruta Provincial Nº 25 Km. 0.7 de la Localidad y Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designado como terreno en el plano de subdivisión característica 118-70-61, que cita su titulo como Parcela 2585-b, con una superficie de 4 hectáreas 14 áreas, 9 centiáreas, inscripto su Dominio el 22/10/1962 bajo el Nº 468 del Registro del Partido de Escobar con Nº 83571 del 7/5/1982. Nom. Cat.: Circ. XI – Secc. Rural – Parc. 2585-b. Inscripción 468/1962 del Partido de Escobar (118). Superficie Terreno: 41.409 m2. Plano general: fs. 13/15. Plano ubicación: fs. 149/150. Fotos: fs. 8/12; 134/137 y 151/164. A fs. 165/167 pto. II y III. Se trata de una PLANTA DE SILOS o MOLINO (Planta Molino Escobar), en muy mal estado de conservación, cantidad de faltantes en instalaciones, aberturas, techos, mampostería y equipamiento que hacían a su funcionamiento. Sectores desmantelados.- En acceso principal, pequeña oficina de portería y/o seguridad. A continuación importante construcción donde funcionó el sector administrativo, con varios ambientes y baños en el estado de conservación inicialmente señalado. Otra construcción con comedor, cocina, parrilla, vestuarios y baños de personal; desmantelados. En el otro extremo báscula para camiones. Hacia el fondo, galpón, con faltante de techos, puertas y ventanas, roturas en mampostería en distintos ambientes. La Planta Producción, compuesta por Sector Tolvas, Silos, mejoras de material que hacen a cada uno de dichos sectores que tampoco cuentan con instalaciones.- En el fondo Planta Depuradora de Líquidos y en el extremo sureste, construcciones destinadas al ingreso de gas natural y fuerza motriz a la Planta Industrial.- El Sr. Omar González, DNI Nº 11.948,433 informó que conjuntamente con otras personas —ex empleados de la fallida— ocupan el inmueble sin título alguno. CONDICIONES: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. BASE: u$s 1.875.000. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% s/50% de la misma – Sellado: 1%, Arancel 0,25%. Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo y/o mediante cheque certificado por Banco de reconocida solvencia en esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro de! quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder, el adjudicatario apoderado deberá anunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al Secretario o Prosecretario del Tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Es a cuenta del comprador 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al Concurso y 2) Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la aprobación de la subasta, por gozar del privilegio del art. 244 L.C. deben ser abonadas por la Sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la L.C. en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, la Sindicatura realizará las reservas al efecto, notificando a los requisitos respectivos por cédula de tal circunstancia. Se aceptan oferta, bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. EXHIBICION: días 17, 18, 19, 20 y 21 de Marzo de 2009 de 10:00 a 14:00 horas.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Febrero de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/02/2009 Nº 11896/09 v. 04/03/2009

N° 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19 a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 38 a mi cargo, sito en Macelo T. de Alvear, 1840 Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MORERA SRL c/MARTIN EDUARDO HORACIO y Otro. s/ Ejecutivo" Expediente Nº 28940, la Martillera MARIA R. CARRANZA (CUIT 27-10867896-3) rematará el día 12 de marzo de 2009 a las 9.45 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la C.A.B.A. el automóvil marca FORD SIERRA GUIA, Año 1989, Patente VWS 473. De acuerdo a la constatación realizada en Diciembre/08 el mismo presenta una abolladura en la puerta delantera. El alerón trasero esta roto, lo mismo que la parrilla y los farolitos. No se le pudo dar arranque. La puerta trasera del lado del que maneja no se pudo abrir. Tiene techo corredizo funcionando. Tapizado bueno, techo interno roto en algunas partes. Estado Regular. Km. 57.723. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. SIN BASE. COMISION 10% a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%. Se informa que queda prohibida la venta en comisión y la cesión ulterior del boleto. EXHIBICION: En la calle Tezano 845 entre Las Tropas y Las Heras. Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires los días 9 y 10 de Marzo del corriente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13157/09 v. 03/03/2009

N° 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Posled, Victor Carlos s/quiebra s/incidente de concurso especial (promovido por Banco Río de la Plata S.A.) (Expte. Nº 047.668)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el martes 10 de marzo de 2009 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento sito en la calle Solís 202/6/8/12 esq. Alsina 1694/700 -U.F. 12 - 3º piso - "8" - Base $ 63.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Casa antigua de 8 pisos y 3 unidades por piso, con dos ascensores y entrada por el 206 de Solís.- Consta de living y comedor, dos dormitorios, baño y cocina.- Es externo, está en buen estado y es luminoso.- Sup.: 69,09 mc.- Está ocupado por la Sra. Andrea Z. Viola Prioli y familia quién exhibió una cesión de derechos de un boleto de compraventa de su padre fallecido.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- Asimismo deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. de aprobado el remate.- Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra.- Las deudas devengadas hasta el decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos; las devengadas desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán consideradas gastos de la quiebra y las producidas a partir de la posesión serán a cargo del adquirente.- Se exhibe el jueves 5 y viernes 6 de marzo de 15 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 5 días de Febrero de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 27/02/2009 Nº 13433/09 v. 05/03/2009

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle M. T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LOSINNO, Hugo Rodolfo c/ WAINER, Mónica Susana y otros s/ Ordinario". Expte Nº 25.138, que el Martillero Patricio E. González Janzen, rematará el día 16 de Marzo de 2009, a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble calle Quesada Nº 3675 hoy sin número municipal, entre los inmuebles Nº 3687 y Nº 3665 de Capital Federal. Edificada sobre lote 20 de la Manzana F, que mide 8m66 de frente al S.E. por 34m64 de fondo. Superficie 299,98 M2. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 17, Parc. 19. Matrícula 16-17216. Se trata de una casa que consta de pequeño jardín al frente con rejas en su totalidad, con espacio guarda coche y entrada principal y sobre un costado entrada de servicio. Casa antigua de aproximadamente 80 años, remodelada y modernizada casi en su totalidad, con la siguiente distribución: living - comedor con desnivel de aproximadamente 8mts x 4mts, con piso de cerámico y madera y tragaluz de vidrio en su techo, toilette, cocina modernizada, a continuación dos dormitorios, un baño completo y un baño con ducha, sobre un lateral patio de aproximadamente 7mts x 5mts, continuando estar íntimo con chimenea de aproximadamente 5mts x 5mts, con piso de cerámica y escalera de madera al 1º piso donde se ubican una habitación grande y una habitación pequeña con entrepiso. En Planta baja al fondo, patio jardín de aproximadamente 8mts x 8mts con una habitación y parrilla, sobre un costado escalera que conduce a una pequeña terraza descubierta de aproximadamente 5mts x 3mts. Ocupado por la demandada, Sra. Mónica Susana Wainer quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria con su marido. BASE: $ 300.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 20%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 025%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se le fija

al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el Martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Queda establecido en autos hasta el día 13 de Marzo a las 9:30 hs para la entrega de las mismas, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12.30 hs., de ese mismo día a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El inmueble registra deudas en concepto de: Aguas Argentinas (fs. 1838) sin deuda al 26/2/08; O.S.N. (fs. 1831) sin deuda al 21/2/08; Imp. Municipal —ABL— (fs. 2072) $ 37.254,36 al 30/9/08. Visitar los días 10 y 11 de Marzo de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 02/03/2009 Nº 13230/09 v. 03/03/2009

N° 24

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 24, Sec. Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. S/Quiebra S/Incidente de subasta (Bolívar)", Expte. Nº 52.281, que de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 18 de marzo de 2009 —12:45 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.), rematará al contado y al mejor postor, DESOCUPADO Y AD-CORPUS, el 100% del inmueble de la fallida designado como lote Nº 5 de la manzana 12, Sección 4º, sito en la calle Alvear 140/52, de la Ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires (NC: Circ. I; Secc. B; Manz. 156; Parc. 15-a, MATRICULA 8847; Partida inm. 3366). Se trata de un local comercial (aprox. 20 x 22 m) s/frente de terreno y un depósito con techo de chapa parabólico (aprox. 20 x 18 m) al fondo. E/ambas construcciones hay un espacio casi totalmente descubierto (aprox. 20 x 10 m), todo ello sobre terreno de 20 m de frente s/título y dominio (20,86 m s/cédula catastral) y 50 m de fondo lo que da una superficie de 1.000 m2 (1.021,50 s/cédula catastral). Tanto el local como el depósito poseen un entrepiso, el del local sobre el frente donde funcionaba la administración del supermercado y un baño y el del depósito sobre el fondo que sirve como ampliación de la superficie utilizable. BASE: $ 600.000.- Seña 30%. Comisión 3 + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1%. Conste que: 1) serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta 2 días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieren presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; 2) el comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión; 3) por las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación; 4) el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 5) se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 6) en el caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda; 7) queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 8) los representantes deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido; y 9) el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. A continuación se subastarán los BIENES MUEBLES de la fallida que se encuentran en el inmueble, entre ellos: 2 heladeras, 2 escritorios de madera, un mostrador, exhibidores de metal, madera y vidrio, 200 cajones de plástico para envases de gaseosas, carritos de supermercado, EN BLOCK. Y SIN BASE., IVA s/precio de venta 21%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Exhibición: 13 de marzo de 16 a 18 hs. y 14 de marzo de 2009 de 11 a 13 hs.

En Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 26/02/2009 Nº 11895/09 v. 04/03/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 73 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nro. 73 a cargo de la Dra. Silvia Barrionuevo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990 P:11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos caratulados "BRANCATO MARIANA C/ AGENS S.A. S/ Incidente Embargo (reservado) Expte. 24773/98 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 30 de marzo de 2009 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires cocheras sujetas al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en Paraguay 862/866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Cocheras ubicadas en: piso 1ro. UF 133 y 2do.Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme escritura de fs. 951/966 los adquirentes de la cocheras UF: 149, 150, 151, 152, 153,154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 detentarán el uso exclusivo de la terraza sita en la misma planta, piso 2do.; 160, piso 2do.; 203 26, parcela 18a. Condiciones de Venta: Con Base. Bases: piso 1º U.F nro. 133 $ 2.224,88.-; piso 2do. U.F nro. 149 $ 2.701,64.-; U.F nro. 150 $ 2.701,64.-; U.F. nro. 151 $ 2.701,64.-; U.F nro. 152 $ 2.224,88.-; U.F nro. 153 $ 2.542,72.-; U.F. nro. 154 $ 2.224,88.-; U.F nro. 155 $ 1.589,20.-; U.F nro. 156 $ 1.589,20.-; U.F nro. 157 $ 2.224,88.-; U.F nro. 158 $ 2.224,88.-; U.F nro. 159 $ 2.224,88.- y U.F nro. 160 $ 6.833,58.-, seña 5% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos se 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio legis. Superficies: Unidad Funcional Nº 133, se ubica en Planta 1º Piso; sector contrafrente y se halla emplazada sobre medianera "Este". Superficie: según mensura 10,32 m2. Unidades Funcionales Nº 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 156; 157; 158; 159 y 160; se ubican en Planta 2º Piso; sector contrafrente y se halla emplazada sobre medianera "Este"; "Oeste" y al contrafrente sobre rampa (lindando con terraza común). Superficies, según mensura UF.149.- s/ mensura 11,52 m2. - UF.150.- s/ mensura 11,52 m2. UF.151.- s/ mensura 11,52 m2. - UF.152.-s/ mensura 9,60 m2. - UF.153.- 11,50 m2. - UF.154.- s/ mensura 9,89 m2. - UF.155.- 6,98 m2. UF.156.-7,03 m2. - UF.157.- 10,29 m2. - UF.158.- 10,22 m2. - UF.159.- 9,66 m2. - UF.160.- 30,04 m2. - Estado de ocupación: conforme constatación fs. 682/682 vta. todas las cocheras se encuentran ocupadas por Eurocar en calidad de inquilinos y la 133 está alquilada por un particular Sr. Leandro Saraví. Estado de conservación: Es estado general de la unidades es el normal para el uso a que se destina. Exhibición: 19 y 20 de marzo de 2009 de 15.30 a 17.30 horas. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18.2.99 "Servicios Eficientes S.A. C/ YABRA, Roberto S/ ejecución hipotecaria). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Aguas Argentinas fs. 999/1012 sin deuda informe del 23.07.08; Aysa fs. 953/968 U.F 133 sin deuda UF 149 $ 21,22, UF 150 $ 21,22, UF 151 $ 20,92, UF 152 $ 20,92, UF153 $ 21,22, UF 154 $ 21,22, UF 155 $ 21,22, UF 156 $ 20,92, UF 157 $ 20,92 UF 158 $ 20,92, UF 159 $ 21,22 y UF 160 $ 55,37, informe del 2.07.08; GCBA fs. 971/983 U.F 133 $ 11,40 UF 149 $ 13,84, 150 $ 13,88 UF 151 $ 13,84, UF 152 $ 11,40, UF 153 $ 13,03, UF 154 $ 11,40, UF 155 $ 8,13 UF 156 $ 8,13, UF 157 $ 11,40 UF 158 $ 11,40 UF 159 $ 11,40 U.F 160 $ 55,37 deuda al 30.06.08; Expensas comunes: Fs. 943 U.F nro. 133 $ 55,65; U.F.149 $ 123,41; U.F nro. 150 $ 123,41.-; U.F nro. 151 $ 123,41; U.F nro. 152 $ 101,63; U.F nro. 153 $ 116,27; U.F nro. 154 $ 101,63; U.F nro. 155 $ 72,59; U.F nro. 156 $ 72,59; U.F nro. 157 $ 101,63, U.F nro. 158 $ 101,63; U.F nro. 159 $ 101,63 y U.F nro. 160 $ 312,03.- informe del 30.6.08. Se darán informes y catálogos en Esmeralda 660, piso 6to CABA en el horario de lunes a viernes 10 a 15 horas. Pagina web: www.bancociudad.com.ar

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Silvia Barrionuevo, juez.

e. 02/03/2009 Nº 12700/09 v. 04/03/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2007 y el 31/12/2007, del "PARTIDO FRENTE GRANDE", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—, como así también el sitio www.frentegrande.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de febrero de 2009.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 02/03/2009 Nº 12525/09 v. 04/03/2009